



Infanto-Adolescente

ACOGIMIENTO FAMILIAR

Procedimientos y estándares de operación del Programa Acogimiento Familiar para niños, niñas y adolescentes.

Versión	Fecha actualización	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
1.0	Enero 2012	Mónica Contreras	Equipos de Acogimiento Familiar del HC	Dirección Social Nacional

“Muchos son los que sólo hablan de los derechos de los padres y callan sistemáticamente los derechos del niño.

Éste, sin embargo, tiene derechos muy claros.

El niño es una persona, con todos los derechos y deberes de tal”.

Padre Alberto Hurtado Cruchaga s.j.

“Trabajen por la dignidad del pobre, es Cristo a quien sirven...”

(P. Hurtado, 1952)

La búsqueda del bien y de la justicia para quienes viven en graves situaciones de exclusión y abandono social, para quienes sufren pobreza material y carencia de oportunidades, e inclusive para muchos que se ven además atropellados en sus derechos producto de prejuicios y discriminaciones odiosas, es una tarea compleja, de múltiples aristas y con caminos diversos, en su gran mayoría singulares y personales. Llevarla adelante requiere de todos un alto compromiso personal y colectivo, coherencia e integridad de vida, voluntad e inteligencia al servicio de esta causa.

La misión de la Fundación Hogar de Cristo es abrir los espacios para que las barreras, muros y adversidades que limitan el desarrollo de las personas excluidas se derriben; en su estrategia busca generar las oportunidades para que esto suceda y lo hace convocando a toda la sociedad a establecer los puentes que favorezcan la inclusión social, el libre desarrollo de las personas y la solidaridad en la comunidad. En este camino, “una de las primeras cualidades que hay que devolver a nuestros indigentes es la conciencia de su valer de personas, de su dignidad de ciudadanos, más aún, de hijos de Dios” (P. Hurtado, 1945).

Por ello no nos basta con hacer el bien, creemos y estamos convencidos que éste se debe y se puede “hacer bien”. Este es el horizonte de nuestra acción, el carisma de cada obra que tiene como fin la dignidad y la justicia. Para ello requerimos que la manera de mirar a quienes sufren la exclusión, que la forma en que nos vinculamos con ellos y que las prácticas y metodologías aplicadas, respeten efectivamente a cada persona, promuevan su crecimiento humano y liberen las ricas capacidades presentes en cada cual. El hacer con excelencia el trabajo cotidiano de inclusión social implica crear “un lugar donde se respire un ambiente de amor y se aprenda adquirir confianza, alegría y esperanza” (P. Hurtado, 1945), trabajando siempre “desde y con” los excluidos.

Estos Modelos Técnicos de los programas sociales del Hogar de Cristo son expresión clara –cada uno en su ámbito– de esta búsqueda de justicia, de este anhelo de inclusión y de esta visión de respeto y solidaridad. No pretenden ser un ‘manual’ ni un ‘recetario’, sino más bien la concreción de un esfuerzo colectivo e histórico de ‘trabajo por la dignidad’ y del cual esperamos con humildad seguir aprendiendo.

A quienes cotidianamente trabajamos junto y por los más marginados dentro del Hogar de Cristo nos compete poner en práctica con rigurosidad lo aquí escrito y continuar el camino de su enriquecimiento en beneficio de todos y todas quienes aun esperan el reconocimiento y respeto a su propia dignidad humana.

Dirección Social Nacional

AGRADECIMIENTOS

Este documento ha sido enriquecido por la experiencia de muchos trabajadores del Hogar de Cristo, que hoy ponen su vocación y esfuerzo al servicio de los niños y niñas más excluidos.

Con gratitud, queremos destacar los aportes realizados por equipos de todo el país a los distintos capítulos de este modelo técnico, quienes aportaron sus instrumentos, indicadores y mirada crítica a las primeras propuestas de modelo de trabajo, borradores que se fueron perfeccionando durante estos meses de trabajo.

Especialmente, quisiéramos agradecer a las profesionales María Inés Thayer y Marcela Lopetegui, por haber aceptado la invitación de cumplir el rol de *expertas internas* y poner al servicio su gran experiencia en el área, durante todo el proceso de reflexión, diseño y revisión de los diversos componentes que se exponen a continuación.

Confiamos que el resultado de esta participación nacional, es un modelo de trabajo, que nos une en el anhelo de ampliar las oportunidades a una vida mejor, de los niños, niñas y adolescentes, que han debido vivir una parte de su historia junto a nosotros.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
FUNDAMENTACIÓN	8
RELEVANCIA DEL PROGRAMA ACOGIMIENTO FAMILIAR	8
FUNDAMENTACIÓN TÉCNICA	10
POBLACIÓN OBJETIVO	12
POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA ACOGIMIENTO FAMILIAR	12
FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA	14
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	15
OBJETIVO GENERAL	15
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	15
METODOLOGÍA	17
PRINCIPIOS ORIENTADORES	17
PERSPECTIVAS PARA EL TRABAJO EN ACOGIMIENTO FAMILIAR	24
2. MALTRATO INFANTIL: GRAVE VULNERACIÓN DE DERECHOS EN LA INFANCIA	27
MÉTODO: ETAPAS DEL PROCESO DE TRABAJO EN ACOGIMIENTO FAMILIAR	41
DIAGRAMAS DE FLUJO Y ACTIVIDADES EN ETAPA DE ATENCIÓN	51
PRESTACIONES QUE SE ENTREGA EN PROGRAMA ACOGIMIENTO FAMILIAR.	59
PROTOCOLOS DE ACCIÓN	59
RECURSOS	60
RECURSOS HUMANOS: DOTACIÓN DE TRABAJADORES REMUNERADOS Y VOLUNTARIOS	60
RECURSOS MATERIALES	65
RECURSOS FINANCIEROS	67
ORGANIGRAMA	68
TABLERO DE CONTROL	69
BIBLIOGRAFIA	70
ANEXOS	71
ANEXO N°1: DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.	71
1.1. LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA (CDN): UN NUEVO PARADIGMA PARA LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES PARA LA NIÑEZ	71
ANEXO N° 2: DEFINICIÓN Y SIMBOLOGÍA DIAGRAMA DE FLUJO	75

ANEXO 3: CARTA DE AUTORIZACION PARA INGRESAR INFORMACION AL SISTEMA DE GESTION SOCIAL (SGS) DEL HOGAR DE CRISTO	76
ANEXO 4: CARTAS DE COMPROMISO Y CONVENIO DE COOPERACIÓN.	78
4.1 CARTA DE COMPROMISO PARA FAMILIA DE ACOGIDA (EXTENSA)	78
ANEXO 5: PROTOCOLOS DE ACCIÓN	90
ANEXO 6: FORMULARIOS Y DOCUMENTOS TIPO	109
6.1. FICHA: OFICIO PARA ENTIDAD DERIVADORA	109
6.4. FICHA DE REGISTRO: PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL (PII)	138
6.5. FICHA DE REGISTRO: PLAN DE ACCIÓN FAMILIA DE ORIGEN	139
6.6. FICHA DE REGISTRO: PLAN DE ACCIÓN FAMILIA DE ACOGIDA	140
6.7. FICHA DE REGISTRO: PLAN DE ACCIÓN FAMILIA DE EGRESO	141
ANEXO 7: ESCALA DE TRANSFERENCIA ECONÓMICA PARA FAMILIA DE ACOGIDA EXTENSA.	144
ANEXO 8: PRESTACIONES QUE SE ENTREGAN	146
ANEXO 9: ACTIVIDADES FUNDAMENTALES PARA LOGRO OBJETIVOS	150
ANEXO N°10: REGISTROS QUE DEBEN MANTENERSE.	152
ANEXO N°11: RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, APOYO Y SUPERVISIÓN DE LAS FAMILIAS DE ACOGIDA	153
ANEXO N°12: FICHA DE POSTULACIÓN FAMILIA DE ACOGIDA	158
ANEXO N°13: PROYECTO DE FORMACIÓN DE FAMILIAS DE ACOGIDA COMUNITARIAS	160
ANEXO N° 14: MODELO UMBRELLA: PLAN PARA VIDA INDEPENDIENTE	164
ANEXO N° 15: FORMATO RETROALIMENTACIÓN MODELO TÉCNICO	208

PRESENTACIÓN

OBJETIVO DEL DOCUMENTO

En este documento encontrará los procedimientos y estándares para la operación del programa Acogimiento Familiar para niños, niñas y adolescentes del Hogar de Cristo a nivel nacional. Las pautas, criterios y acciones que aquí se describen buscan compartir las buenas prácticas desarrolladas por los equipos y así homologar las intervenciones con este grupo humano, dentro de un marco de calidad que resguarde el cumplimiento de la misión institucional.

A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO

Está dirigido a jefes de programa social y equipos que desarrollan el trabajo directo con los niños, niñas y adolescentes con los que se trabaja en el programa Acogimiento Familiar (Simple y Especializado).

Este documento está disponible para ser consultado por personas o instituciones interesadas en aproximarse a la realidad y/o trabajar con niños, niñas y adolescentes.

RETROALIMENTACIÓN

La experiencia en el trabajo directo con niños, niñas y adolescentes es la más determinante para establecer los modelos de trabajo con esta población. Por ello, se realizarán revisiones periódicas de este documento a fin de incorporar aportes que permitan una mejora continua de la efectividad y eficiencia del modelo aquí presentado.

Las sugerencias para enriquecer este documento se deben canalizar a la asesora técnica de la Línea Temática Infanto Adolescente, usando el formato mostrado en Anexos.

FUNDAMENTACIÓN

RELEVANCIA DEL PROGRAMA ACOGIMIENTO FAMILIAR

Desde los inicios del Hogar de Cristo, los niños y niñas que viven en condiciones de pobreza y exclusión social han sido un grupo prioritario. Es así como el Padre Hurtado comienza el trabajo del Hogar de Cristo acogiendo a muchos niños que requerían de un lugar protegido y cálido en el cual permanecer y recibir oportunidades de una vida mejor.

Lamentablemente en la actualidad aún nos encontramos con muchos niños, niñas y adolescentes que sufren graves vulneraciones a sus derechos humanos y requieren del trabajo y acogida de nuestros programas, en los que se debe trabajar para que sean protagonistas de sus vidas, sean respetados y se les reconozca como sujetos de derechos.

Según la encuesta Casen 2009¹, La pobreza afecta proporcionalmente más a niños, niñas y adolescentes que al resto de la población. Así es como, mientras la pobreza afecta al 12,5% de la población de 18 años y más, el porcentaje se eleva a un 24,6% de los niños/niñas de entre 0 y 3 años y a un poco más del 20% de los niños de entre 4 y 17 años. De igual manera, la tasa de pobreza es más alta entre los hogares que tienen niños que entre los que no los tienen. Entre los hogares con niños la pobreza alcanzó a un 18,1%, mientras que para los hogares sin niños fue de 6,3%. Así mismo, entre los hogares con niños la pobreza es mayor entre aquellos que tienen a una mujer de jefa de hogar (26,0%) que aquellos encabezados por un hombre (14,7%).

En relación a la situación del hogar, se observa que el año 2009 el 15,5% de los hogares con niños presenta hacinamiento y el 26,4% vive en condiciones de allegamiento interno. Si se consideran los hogares con niños del 40% de menores ingresos la situación es más crítica. El año 2009, el 22,3% de los hogares con niños del 40% de menores ingresos vive en condiciones de hacinamiento; y el 28,3% de los hogares con niños del 40% de menores ingresos vive en condiciones de allegamiento interno.

Otros antecedentes que se suman a este panorama social lo arrojan los estudios referidos a temas de maltrato y explotación.

En una medición realizada el año 2004² se detectó que 1.039 niños, niñas y adolescentes vivían en la calle, donde un 2,2% llevaba entre 1 y 5 años en esta condición y un 9,7% había sido además víctima de explotación sexual infantil.

En el año 2010 un estudio de la UNICEF mostró que en Chile 3 de cada 4 niños han sido víctimas de maltrato físico o psicológico en su propio hogar y 1 de cada 4 es víctima de violencia grave. Esto significa que un 75% de los niños y niñas reciben algún tipo de violencia.

Por otra parte, se detectó que doscientos mil niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años trabajan; de ellos, el 64% pertenece al 40% más pobre de la población³.

Resulta indispensable entonces, abrir espacios para que las barreras que limitan el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes se derriben, y se generen las oportunidades que hagan puentes que favorezcan la inclusión social, el libre desarrollo y la solidaridad en la comunidad. Brindando a los niños, niñas y

¹ Fuente: www.mideplan.cl

² Fuente: Estudio ACHNU-SENAME, 2004

³ Fuente: Encuesta de trabajo infantil, MINTRAB-OIT-INE, 2003

adolescentes, que han sufrido graves vulneraciones a sus derechos, oportunidades de reparación, que resguarde sus derechos fundamentales a la convivencia familiar y comunitaria, y a la pronta normalización de su vida, mientras se enfrentan alternativas de solución frente a las causas que generaron la separación del cuidado parental.

En razón de lo anterior y como una vía programática alternativa a la institucionalización en un sistema de acogimiento residencial, el sistema de protección a la niñez y la adolescencia chileno, cuenta hoy con el programa “Familias de Acogida”, liderado por el Servicio Nacional de Menores y operado por instituciones colaboradoras, como es nuestra Fundación.

En la actualidad Hogar de Cristo cuenta con 5 programas de acogimiento familiar a lo largo del país, con una capacidad de atención de 317 niños, niñas y adolescentes. Estos programas se distribuyen en el país de la siguiente forma:

Sede	Comuna	Modalidades de Funcionamiento	Capacidad Total
ATACAMA Y COQUIMBO	Copiapó	Acogimiento Familiar Simple	40
RM SEDE CENTRO	Estación Central	Acogimiento Familiar Especializado	150
LIB.GRAL.BDO. O'HIGGINS	Colchagua	Acogimiento Familiar Especializado	27
ARAUCANÍA	Osorno	Acogimiento Familiar Simple	60
LOS RIOS Y LAGOS	P. Montt	Acogimiento Familiar Especializado	40
TOTAL			317

FUNDAMENTACIÓN TÉCNICA

Es importante para la etapa de la niñez y la adolescencia, que las personas contemos con otros significativos, para permitir el desarrollo de manera sana e integral. De ahí que el énfasis en programas dirigidos a los niños y niñas esté en fortalecer a la familia y en considerar la detección temprana de dificultades y la atención oportuna de factores de riesgos (biológicos, psicológicos y/o sociales).

De esta forma, se puede aprovechar las ventanas de oportunidades que significa trabajar desde la primera infancia, impulsando la instalación de programas desde la mirada de protección de derechos en su integralidad, con el objetivo de restituir prontamente los derechos vulnerados de los/as niños/as.

Por lo tanto, un programa dirigido a la niñez y adolescencia debe tener siempre presente que:

- El ingreso y permanencia de un niño o niña a un sistema de Protección Residencial en Familia de acogida, se justificará exclusivamente, si existe una vulneración de derechos y ésta constituye un peligro no posible de controlar con la integración de la familia a una red de apoyo, con programas ambulatorios especializados que entreguen herramientas para superar las condiciones que dieron origen a la vulneración.
- Vivir en familia es lo prioritario, siendo este el ambiente natural para el desarrollo, bienestar y protección de los niños/as, por lo cual, los esfuerzos deberán orientarse principalmente a fomentar el mejoramiento de las condiciones familiares.
- Se debe evitar la separación injustificada del niño/a de su grupo consanguíneo (y de sus hermanos), siempre y cuando existan condiciones de seguridad y protección para cada uno de ellos.
- La sola pobreza financiera y material nunca debería justificar el retiro de un niño/a de los cuidados parentales o admitir su ingreso a un sistema de cuidado alternativo.

En razón de lo anterior, un programa de acogimiento familiar es un tipo de cuidado que debe procurar aplicar las Directrices de Naciones Unidas sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los niños (2011)⁴, para garantizar de manera estable, la pronta restitución a la convivencia familiar y comunitaria, de los niños, niñas y adolescentes que han debido ser separados de su familia de origen. Especialmente, se espera con la aplicación de los estándares de trabajo que establecen las Directrices, que los equipos del programa y las familias de acogida, garanticen:

- El abordaje de necesidades emocionales, cognitivas, sociales y de estimulación propias de la infancia y la adolescencia, asegurando que todos los niños y niñas atendidos reciban el contacto afectivo, la estimulación necesaria para un desarrollo óptimo y la atención psicológica para paliar el impacto de déficit y/o daños producidos por vivencias de situaciones de desprotección y/o graves vulneraciones de derechos.
- Entregar un trato afectuoso y respetuoso, y garantizar el derecho de opinar y participar de los niños, niñas y adolescentes en las decisiones que lo involucran.

⁴ Para profundizar en este tema y aplicar las Directrices de Naciones Unidas en la ejecución de programa de Acogimiento Familiar del Hogar de Cristo, Ver: UNICEF, RELAF (2011): “Guía de estándares para el personal de las entidades públicas y privadas que se ocupan de la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes. Aplicación de las de las Directrices de las Naciones Unidas sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños”. Buenos Aires, Argentina. **Disponible en:** www.relaf.org. **E Intranet del Hogar de Cristo.**

- Actuar como garante de los derechos de supervivencia y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, especialmente de: los derechos de alimentación, salud, educación, recreación, vestuario, higiene, y seguridad; a través de una eficiente administración de las asignaciones del Estado, la gestión de redes de apoyo familiares (consultorio, escuela, entre otros) y espacios permanentes de formación y modelaje de las familias de acogida y egreso.
- Contribuir a la reinserción y/o fortalecimiento de las capacidades de la familia de origen o adultos significativos.
- Favorecer autonomía de niños, niñas y adolescentes, prepararlos para la adopción para los más pequeños y para la vida independiente, cuando no sea posible la reintegración familiar.

POBLACIÓN OBJETIVO

POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA ACOGIMIENTO FAMILIAR

Los niños, niñas y adolescentes que ingresan al programa de acogimiento familiar, son personas entre 0 y 17 años, 11 meses y 29 días⁵, que han sido gravemente vulneradas en sus derechos y que a consecuencia de ello y en virtud de su interés superior, deben ser separados transitoriamente de su familia de origen o de aquella familia con la cual convive, a través de una medida de protección judicial, de forma de cautelar su seguridad física, emocional, psicológica y espiritual.

Nuestros usuarios/as provienen de familias que viven situaciones de exclusión, que los han expuestos a situaciones de maltrato y/o negligencias graves (desamparo, abandono). Dentro de estos factores son recurrentes la negligencia severa, el maltrato físico y emocional, abuso sexual, explotación sexual infantil, las peores formas de trabajo infantil, entre otras; a los cuales pueden sumarse variables de vulnerabilidad a nivel individual, tales como: discapacidades físicas, psíquicas, enfermedades crónicas, trastornos del comportamiento, entre otros.

De acuerdo a las orientaciones del Servicio Nacional de Menores, el perfil de los niños, niñas y adolescentes residentes en programas de familia de acogida simple y especializada combina factores de vulnerabilidad presentes en ellos/as mismos, en la familia y en el entorno.

Dentro de los aspectos individuales observables es posible encontrar trastornos del desarrollo y del comportamiento socio-emocional y escolar, los cuales pueden tener manifestaciones de diversa intensidad tanto en niños/as o adolescentes con o sin necesidades especiales, según sea el impacto de las experiencias de vulneración y de separación de las figuras afectivamente significativas, como también del paso hacia la adaptación con familiares o personas con vínculos de amistad versus familia externa, en algunos casos. Dentro de estas características se han observado indicadores tales como: pasividad, complacencia con las figuras adultas, irritabilidad, dificultad para el control de impulsos, alteraciones de la alimentación, del sueño, en el control de esfínteres, en la relación con los pares, retraso escolar, dificultades de aprendizaje, entre otras.

Así mismo, el programa de acogimiento familiar debe incorporar la atención de niños, niñas y adolescentes que a su condición de haber sufrido una grave vulneración, adicionan necesidades especiales o capacidades diferentes, ya sea discapacidad intelectual, sensorial, psiquiátrica o motriz. Lo cual exige una alta capacitación de sus equipos técnicos, para que tengan las herramientas necesarias para hacer de esta oferta programática un espacio inclusivo a esta diversidad.

Por su parte, respecto a los factores de la familia del usuario/a, se encuentran entre las más comunes: incompetencias parentales derivadas del abandono de uno o ambos padres, experiencias de negligencia o violencia severa, maltrato físico y emocional, falta de destrezas parentales para el cuidado y la crianza, alteraciones psiquiátricas en los progenitores o delictuales, poca estructura y definición de roles al interior de la familia, etc.

En relación a los factores del entorno es importante considerar que si bien la mayoría de los usuarios/as de este programa provienen de familias que viven situaciones de exclusión, marginalidad y pobreza, este factor

⁵ Hasta los 24 años mientras se encuentren estudiando o presenten alguna discapacidad.

no constituye por sí mismo indicador de ingreso al programa, sino las situaciones de vulneración de derechos que determinan la incorporación del niño/a al programa.

Efectivamente la realidad muestra que no existe una determinación entre contextos de pobreza y vulneraciones de derechos, sin embargo claramente no debe restarse importancia a la relación que existe entre estas situaciones. Los contextos de desventaja económica y exclusión son desfavorecedores para el desarrollo de las personas y exponen las dinámicas familiares a fuertes tensiones, que pueden agravarse aún más cuando existen niño/as o adolescentes con necesidades especiales. De esta forma este aspecto debe ser adecuadamente recogido por el presente programa y constituirse también en un aporte a la inclusión de la diversidad a través de acciones de asociatividad y emprendimiento de los actores que lo constituyen.

Según esta población objetivo, el acogimiento familiar es una alternativa que sirve para complementar y no sustituir a la familia de origen durante el tiempo que sea preciso, para trabajar en aquellos factores que generaron el ingreso al programa y poder lograr una pronta reinserción familiar, ya sea con su familia de origen o en un contexto familiar que será estable (familia extensa, familia adoptiva); incorporando la alternativa de trabajar un plan para “vida independiente”, en aquellos casos en los que la reinserción familiar no es viable, o bien, finalmente el ingreso a un acogimiento residencial institucional, para aquellos casos en que no ha sido posible: la reinserción en una familia definitiva, ni tampoco la permanencia en una familia de acogida, y el niño o niña no tiene edad para ser preparado para un egreso a vida independiente.

FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN	CRITERIOS DE RECHAZO	ORIENTACION
<p>Niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años, 11 meses y 29 días.</p> <p>*Excepcionalmente, puede extenderse la permanencia en el programa (no nuevo ingreso) de jóvenes mayores de 18 años y menores de 24 años, cuando se encuentren cursando estudios superiores acreditados.</p>	<p>Jóvenes mayores de 18 años</p>	<p>Informar a la entidad derivadora sobre el “perfil de usuario” del programa.</p>
<p>Presentar graves vulneraciones de derechos asociadas a inhabilidades parentales y/o situación de abandono:</p>	<p>Presentar patología de salud severa que requiere internación permanente en centros de salud.</p>	<p>Orientar hacia Redes de salud pertinente.</p>
<p>Contar con medidas de protección dictada por instancias judiciales</p>	<p>Niños, niñas y adolescentes sin medidas de protección dictada por instancias judiciales y que no pueden ser formalizados por el Hogar de Cristo en los tribunales correspondientes, dado que:</p> <p>El niño/a o adolescente no está en situación de abandono.</p> <p>El niño/a o adolescente no está expuesto a situaciones y/o conductas que provocan un grave daño a su integridad física y/o psicológica.</p>	<p>OPD, PIB u otro dispositivo de la Red SENAME, según necesidades del niño/a detectadas en la postulación</p>

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO GENERAL	INDICADOR DE RESULTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>“Restablecer el derecho a vivir en familia de niños, niñas y adolescentes, de 0 a 17 años 11 meses y 29 días con medidas de protección judicial, bajo condiciones de protección, afecto y contención brindadas por una familia de acogida, y con el apoyo de un equipo psicosocial que garantice una atención especializada, personalizada y de calidad, acorde a los principios y derechos de la Convención sobre los Derechos del Niño”.</p>	<p>% de niños, niñas y adolescentes que restablecen su derecho a vivir en familia en un plazo no mayor a dos años</p>	<p>SGS. SENAINFO</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE RESULTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>Contribuir a la incorporación de capacidades y recursos de las familias de acogida, para que puedan satisfacer las necesidades de protección, provisión y participación, de los niños, niñas y adolescentes, en un ambiente saludable, seguro y buen trato, que promueva su desarrollo biopsicosocial integral.</p>	<p>% de niños, niñas y adolescentes que tienen satisfechos sus derechos de provisión, protección y participación (según Pauta de Derechos)</p> <p>% de niños, niñas y adolescentes que tienen acceso garantizado a servicios de salud mental-reparatorios u otros especializados, de los que lo requieren.</p>	<p>Pauta de derechos.</p> <p>Plan de Intervención Individual (PII)</p>

<p>Desarrollar procesos de intervención psicosocio- familiares enfocados a restablecer oportunamente el derecho del niño, la niña y el adolescente, a vivir en una situación familiar definitiva.</p>	<p>Niños, niñas y adolescentes usuarios cuentan en su PII, con planes de acción específicos para las familias: de origen, acogida y egreso (cuando es distinta); orientados, en su conjunto, a restablecer el derecho a la convivencia familiar.</p>	<p>Plan de Intervención Individual (PII) y planes de acción específicos.</p>
<p>Apoyar el desarrollo de habilidades orientadas a la vida independiente en aquellos adolescentes en los cuales la reunificación o reinserción familiar no será posible.</p>	<p>% de niños, niñas y adolescentes que cumplen metas del plan para vida independiente (según Modelo Umbrella).</p>	<p>Plan de Intervención Individual (PII) orientado a Vida Independiente (según Modelo Umbrella)</p>
<p>Gestionar la integración del niños, niñas y adolescentes susceptible de ser adoptado/a a una familia adoptiva.</p>	<p>% de Niños, niñas y adolescentes, con resolución susceptibilidad de adopción, se incorporan a Unidad de gestión para la adopción.</p>	<p>PII. Informe Unidad de Adopción.</p>
<p>Generar procesos de sensibilización, convocatoria y selección de familias de acogida comunitarias, según perfil de ingreso.</p>	<p>% de familias comunitarias contactadas que son evaluadas psicológica y socialmente.</p>	<p>Informe de resultado de proceso de selección de familias de origen comunitario.</p>

METODOLOGÍA

PRINCIPIOS ORIENTADORES

VALORES QUE FUNDAN EL TRABAJO CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Todo el quehacer social de las Fundaciones Hogar de Cristo se inspira en la Visión de promover “Un País con Respeto, Justicia y Solidaridad” y se orienta por el carisma del Padre Alberto Hurtado, cuyo fundamento señala que cada persona es un ser único, hecho a imagen y semejanza de Dios, y como tal debe ser tratado. Este carisma se expresa en 7 valores institucionales: *Solidaridad – Compromiso - Espíritu Emprendedor – Respeto – Justicia – Transparencia - Trabajo en Equipo*. En el trabajo con niños, niñas y adolescentes estos valores se evidencian concretamente en:

Solidaridad

- Actuamos con prontitud frente a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes que son vulnerados en sus derechos, comprendiendo la urgencia de su situación.
- Establecemos estrategias que fomenten la solidaridad en las comunidades, para que vayan en beneficio de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Compromiso

- Desarrollamos el trabajo con los niños, niñas y adolescentes con profesionalismo, responsabilidad y cariño, potenciando el desarrollo integral de ellos.
- Cumplimos oportunamente con los acuerdos comprometidos en el trabajo con los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- Motivamos y acompañamos a las familias y a la comunidad, para que asuman y cumplan compromisos que permitan la pronta restitución de los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes, así como la prevención de otras vulneraciones.

Espíritu Emprendedor

- Trabajamos con energía y entusiasmo para lograr los objetivos del programa y buscamos activamente alternativas para mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes.
- Promovemos permanentemente la búsqueda de alternativas para superar su situación de vulneración de derechos y lograr una adecuada reinserción social.

Respeto

- Respetamos a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos, siendo protagonistas de sus propias vidas, de sus propios procesos.

- Reconocemos en los niños, niñas y adolescentes el derecho a recibir una atención y servicio eficiente y de calidad.
- Respetamos todas las creencias religiosas, orígenes étnicos y culturales a los cuales puedan pertenecer los niños, niñas y adolescentes que participan en nuestros programas.

Justicia

- Generamos condiciones de restitución de derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes, principalmente el derecho a vivir en familia, la protección de la vida, salud y educación.
- Generamos acciones en conjunto con la sociedad, que releven a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, siendo garantes en la protección, prevención y promoción de estos derechos.

Transparencia

- Desempeñamos nuestro quehacer basados en la verdad y la honestidad, generando espacios para la rendición de cuentas y el control social permanente.
- Establecemos relaciones de protección y confianza con los niños, niñas y adolescentes, con el equipo y con todos quienes interactúen con el programa.

Trabajo en Equipo

- Trabajamos en conjunto, en un ambiente de confianza, colaboración y escucha activa para el logro de metas y objetivos del programa y de cada niño, niña y adolescente.
- Sostenemos reuniones periódicas para socializar información, tomar decisiones en conjunto, orientarnos y retroalimentarnos respecto de la intervención; de este modo generamos buenas prácticas en beneficio de los niños, niñas y adolescentes, y nos hacemos co-responsables de los procesos y resultados.

EJES TRANSVERSALES EN EL TRABAJO CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Desarrollo de Capacidades

Creemos que el ser humano está hecho a imagen y semejanza de Dios. Inspirados por San Alberto Hurtado, vemos a Jesús en cada persona que vive en condiciones de pobreza y exclusión social (“el pobre es Cristo”) y reconocemos en cada uno de ellos el potencial de desarrollar capacidades para superar su situación y ampliar sus oportunidades a una vida mejor.

En el trabajo con niños, niñas y adolescentes, el desarrollo integral de sus potencialidades es clave para promover en ellos un sentimiento de confianza en sus capacidades y que así logren enfrentar mayores y nuevos desafíos y que puedan reinsertarse de la mejor forma posible.

Al mismo tiempo, se debe trabajar en paralelo, en el desarrollo de las habilidades parentales protectoras que favorezca el desarrollo de los niños/as.

Por ende, en el programa Acogimiento Familiar:

- Diseñamos y realizamos actividades que favorezcan el desarrollo integral de los niños/as.
- Trabajamos con las familias de origen, de acogida y de egreso, todas aquellas capacidades (habilidades y competencias parentales, administración de presupuesto familiar, otros) que les permitan brindar un espacio nutritivo y de protección de derechos, a los niños, niñas y adolescentes.

Fortalecimiento de Vínculos e Integración Social: Trabajo con Familia.

Los modelos de relación que ofrezcan los adultos, así como las condiciones ambientales del entorno en que se desenvuelven los niños/as, juegan un rol fundamental en su desarrollo integral y en la posibilidad de una actoría social empoderadora.

Por ello, teniendo siempre el Principio del Interés Superior del Niño (y la Niña) como eje rector para la toma de decisiones, el programa Acogimiento Familiar:

- Durante el proceso de acogida, resguarda que los hermanos/as se mantengan juntos cuando sea posible o bien, favorece el vínculo entre ellos/as si han debido ser separados. *“Los hermanos/as serán separados únicamente si esto contribuye a su bienestar. En este caso, se garantiza el contacto entre ellos, a no ser que les afecte de forma negativa”*⁶.
- Promueve la inserción de los niños, niñas y adolescentes en familias de acogida que pertenecen a su comunidad o a comunidades cercanas; ojalá en barrios residenciales, para favorecer la mantención de vínculos -protegidos- con referentes familiares y comunitarios significativos y positivos para su proceso, como: padre-madre cuando se trabajará la re-vinculación y/o reinsertación familiar, familia extensa, profesores del niño/a, padrinos, iglesia, consultorio, otros.

⁶ FICE (Fédération Internationale des Communautés Educatives), IFCO (International Foster Care Organisation) y Aldeas Infantiles SOS (2007): “Estándares Quality4Children” (Q4C). Estándares para el cuidado de niños fuera de su familia biológica en Europa. Estándar 4.

- Vela porque la transición al nuevo hogar se prepare adecuadamente y se lleve a cabo con sensibilidad. Cuando los procedimientos judiciales lo permiten, una vez definida la familia de acogida, el programa resguarda los detalles que permitirán que la transición hacia el nuevo hogar cause el menor trastorno posible, acordando con las partes (familia de origen, familia extensa, familia comunitaria según corresponda) *“que este es un proceso que tiene como fin principal defender el interés superior del niño o niña y garantizar el bienestar de todas las partes relevantes implicadas”*.⁷
- Ofrece a los niños/as atenciones que favorezcan la interacción significativa con otros niños/as y adultos, como forma de integración, vinculación afectiva, fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social. *“En el nuevo lugar de acogida, el niño, niña o adolescente tiene la oportunidad de entablar una relación estable con el cuidador y de mantener contacto con su entorno social”*.⁸
- *Fomenta, mantiene y apoya la relación del niño, niña o adolescente, con su familia de origen si esto beneficia su Interés Superior*.⁹

Protección y Promoción de Derechos:

Los niños y niñas son sujetos con derechos a demandar acciones, servicios y prestaciones acordes a sus necesidades y requerimientos. Los adultos debemos convertirnos en garantes efectivos de sus derechos.

Por ello, en el programa Acogimiento Familiar:

- Brinda un servicio orientando a la protección integral de cada Niño y Niña, resguardando entregar una respuesta oportuna a sus necesidades; así como, cuenta con un equipo humano que vela porque se cumplan a cabalidad los derechos humanos, durante todo el proceso de vinculación con los usuarios del programa (niños/as y familias).
- *“Los niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales reciben el cuidado adecuado. Los cuidadores reciben formación y apoyo de manera permanente y específica a fin de cubrir las necesidades especiales del niño, niña o adolescente a su cuidado”*.¹⁰
- Velamos porque el equipo, especialmente el coordinador psicosocial y la familia de acogida (el o la cuidadora), realicen un esfuerzo consciente para inspirarle confianza y comprenderle, y *siempre se comuniquen con el niño, niña o adolescente de forma abierta, honesta y respetuosa*.¹¹, teniendo en consideración sus características personales (sexo, edad, necesidades especiales, religión, origen étnico y/u otros), para favorecer una comunicación y participación efectiva del niño, niña y adolescente, durante todo su proceso dentro de programa.
- Trabajamos por una rápida restitución del derecho a la convivencia familiar y comunitaria, generando estrategias que favorezcan la superación de dificultades de la familia de origen o en la toma de decisiones oportuna, a favor de los niños/as que deberán iniciar proceso de egresos con familia adoptiva o a vida independiente, en el caso de los adolescentes. O cuando otra alternativa residencial sea la más pertinente, en virtud de su Interés Superior.

⁷ Ibíd. Estándar 5.

⁸ Ibíd. Estándar 7.

⁹ Ibíd. Estándar 8.

¹⁰ Ibíd. Estándar 13.

¹¹ Ibíd. Estándar 10.

Participación y Empoderamiento:

En la medida que se generen las condiciones psicosociales necesarias para que surjan conductas resilientes, se permite que los niños y niñas que viven en condiciones de exclusión social y vulnerabilidad –y sus familias-, logren desarrollarse integralmente, activen sus potencialidades naturales y construyan progresivamente un proyecto de vida deseado.

Por ende, en el programa Acogimiento Familiar:

- Generamos instancias de participación que permita que los niños, niñas y adolescentes sean protagonistas de sus procesos reparatorios y de desarrollo integral, considerando su etapa evolutiva y género.
- Estimulamos la participación de los niños, niñas y adolescentes, en la comunidad desde sus habilidades e intereses; así como de las familias vinculadas a sus procesos de intervención, en especial, promovemos su inserción en sus redes locales de apoyo, que les permitan acceder a sus garantías y ejercer sus derechos.
- El equipo establece vínculos de cooperación con las redes sociales y de salud que sean pertinentes a las necesidades de los usuarios
- Ofrecemos el máximo de oportunidades que permitan aportar a las capacidades, habilidades actuales y futuras de los niños, niñas y adolescentes.

Espiritualidad en la Acción Social:

Entendemos por espiritualidad en nuestra acción social la búsqueda de sentido y trascendencia en las siguientes dimensiones: MI HISTORIA, EL VALOR DE MI PROPIA VIDA, MIS SUEÑOS Y ESPERANZAS, a la luz de la mirada del amor de otro.

Creemos que reconocer la propia historia con sus luces y sombras y reconciliarse con ella es fundamental para asumir el protagonismo en el propio proyecto de vida.

Es necesario para el desarrollo de este proceso habilitar en nuestros acogidos la capacidad de encontrarse consigo mismo, para un encuentro verdadero con otros. (Cualquier otro que de trascendencia, otros significativos)

En virtud de lo anterior, se espera que en el trabajo mancomunado con nuestros niños, niñas y adolescentes y sus familias, este eje transversal del Hogar de Cristo, se exprese en el abordaje de sus dimensiones y la comprensión de la mismas, a través de los siguientes lineamientos:

MI HISTORIA:

-Experiencias vitales que marcaron mi vida (hechos, personas, contexto social etc.)

Reconocer las experiencias de alegría, de vitalidad y también las pérdidas y dolores, luces y sombra de mi historia- VALORACION DE MI HISTORIA

Herramientas : LA MEMORIA: Mi auto biografía

EL VALOR DE MI PROPIA VIDA:

-Reconciliación y perdón con mi vida , con las sombras de mi historia a la luz de la mirada y amor de otro,(mi hijo, mi esposo, mis padres, un amigo) y del amor de Dios manifestado en ello.

-Reconocimiento de mis talentos y capacidades. Confianza en mi mismo, aceptación de mi mismo

-Responsabilidad con mis talentos y capacidades: pongo mis capacidades y talentos al servicio de mi propio proyecto de vida y del proyecto comunitario.

- Miro mis talentos en un contexto (familiar-barrio,país),
- Miro mis talentos a la luz de la palabra de Dios y de SU proyecto

Valorar la propia historia permite Movilizarnos, esto es que el usuario pueda elaborar e integrar dentro de su proyecto de vida y de su Plan de Intervención:

- El propio compromiso
- La Ayuda de otro: (Aprender a pedir ayuda, dar las gracias, cuento con otro)
- La ayuda de Dios (Oración, sacramento, liturgia)

MIS SUEÑOS Y ESPERANZAS:

Trabajar con los sueños y esperanzas permite al usuario levantar la mirada hacia el futuro

-Identifico sueños y esperanzas

-Elaboro sueños y esperanzas (trabajando la capacidad de soñar)

-Discernir sueños y esperanzas (sueños que me movilizan, sueños que me paralizan)

MI PROYECTO DE VIDA

-Acompañamiento

-Preparación espiritual para las frustraciones en el proyecto.

OTROS PRINCIPIOS:

Principios de la Convención sobre los Derechos del Niño

No-discriminación. Desde el punto de vista de la focalización, si bien el Hogar de Cristo privilegia su acción en población del primer decil y segundo decil, no aplica este criterio de focalización en el caso de niños, niñas que han sufrido graves vulneraciones a sus derechos. El Acogimiento Familiar debe ser un espacio abierto para todo niño o niña que lo requiera, no importando su condición sociocultural- religiosa, económica o política; debe ser también, un espacio que resguarde la igualdad inherente a todos los niños y niñas, en las dinámicas cotidianas y entrega de prestaciones; contemplando medidas de discriminación positiva en los Planes de Intervención Individual (PII), para corregir situaciones de desigualdad que puedan estar afectando a niños y niñas, debido a las diversas causales de ingreso y tipo de daño que pueden presentar.

Interés Superior del Niño (ISN). Todas las medidas concernientes a los niños y niñas usuarios/as del programa, deben salvaguardar la satisfacción de sus derechos humanos fundamentales. Esto implica superponer el ISN, a los intereses y necesidades de las familias, de la comunidad y de la propia institución, resguardando en ello, que en la acción de restituir y o promover algunos derechos, no se vulneren otros derechos.

Supervivencia y Desarrollo. El acogimiento familiar debe garantizar el derecho de todos los niños y niñas a la vida, a ser protegidos y a recibir los cuidados y estímulos necesarios para el desarrollo pleno de sus capacidades psicomotoras, cognitivas y socioemocionales, de acuerdo a su etapa evolutiva y género; a través de cuidados personalizados que restauren la seguridad, la confianza y generen en los niños y niñas, sentimientos de bienestar.

Participación Protagónica. Todo niño, niña y adolescente, tiene derecho a una participación activa en el nivel en que puede darla, a expresarse libremente, a tener espacios de actividad espontánea, a que se respeten sus “gustos, intereses y temores”, y que éstos sean tomados en cuenta en las decisiones y acciones que los afectan. Este principio debe verse reflejado en la vida cotidiana de los niños y niñas: en la rutina de la casa donde es acogido, en los espacios y actividades de juego, de descanso, en las expresiones de afecto desde los adultos hacia ellos y ellas, en las actividades orientadas al diseño del Plan de Intervención Individual, entre otros. El programa debe reconocer en los niños y niñas a sujetos plenos de derechos, con capacidades progresivas para ejercerlos y exigirlos.

Esta sección revisa algunos conceptos claves de la problemática involucrada en la intervención del Programa Acogimiento Familiar¹², recogiendo planteamientos fundamentalmente asociados a la temática del maltrato infantil y la vulneración de derechos en la infancia, en torno a lo cual se ofrecen algunos elementos teóricos comprensivos y que, en coherencia con el enfoque del Programa y desde una mirada sistémica de los procesos psicosociales, se articulan con el lugar de la intervención en el abordaje de la misma.

1.- INFANCIA, VIOLENCIA Y MALTRATO.

La relación entre ambientes de desarrollo adversos y las limitaciones para la adquisición de aprendizajes, habilidades y capacidades físicas, sociales e intelectuales en los niños es clara. En este sentido los contextos deprivados, tanto material como socialmente, no sólo representan una trasgresión a los derechos básicos de la infancia, sino que han demostrado tener consecuencias demostrables en dicho desarrollo.

Junto a ello, la inestabilidad familiar, las malas relaciones de parejas, la depresión materna, las condiciones de higiene y sanitarias, las condiciones de inseguridad en el hogar y el maltrato y abuso, entre otros, se vislumbran como factores de riesgo para el desarrollo infantil.

Al mismo tiempo existirían una serie de condiciones que juegan a favor del buen desarrollo en la infancia, presentándose como factores protectores del mismo. En este sentido, un apego seguro, entendido como la relación entre un niño y un cuidador primario acogedor, consistente, constituiría un factor primordial para prevenir o para revertir las situaciones de estrés y falta de estimulación que afecta al desarrollo de los niños. Otros factores protectores asociados a la familia y entorno local tienen que ver con pautas sanas de crianza, interacción de los niños con pares y adultos en el espacio público y lazos de confianza y reciprocidad en la comunidad.

1.1 El impacto de la violencia

Para algunos autores, la demora social e histórica de visibilizar el maltrato infantil tiene estrecha relación con las creencias subyacentes; de quienes viven la violencia, y de quienes son los terceros que la observan (Barudy J, 1997, 1999). En el enfrentamiento de esta problemática, es fundamental promover la toma de conciencia, de quien interviene en violencia, de los aspectos personales que pueden influir en la intervención (creencias, fantasías, experiencias, historia de vinculaciones).

En este sentido, no es fácil llegar a cifras sobre prevalencia, principalmente porque la violencia puede ser ejercida de distintas formas, generando diversas secuelas. Estas secuelas pueden o no ser pesquisadas por los agentes sociales. A estos sub-registros se suma el que los y las profesionales muchas veces no identifican aquello que ven. Por ejemplo, la teoría del doble ciego (Ravazzola, C. 1997) describe el mecanismo a través del cual los participantes en el circuito de violencia, incluidos los actores del contexto, no sólo no ven o no registran el malestar producido por la violencia, sino que no se dan cuenta de que no ven.

La violencia contra niños, niñas y adolescentes se da frecuentemente en el contexto intrafamiliar, pero también existen otras formas de maltrato y abuso: la explotación sexual comercial, la violencia callejera, explotación laboral, entre otras.

¹² Parte de este capítulo corresponde a un extracto del documento: Asesorías para el Desarrollo (2007): “Evaluación de Procesos del Programa Acogimiento Familiar del Hogar de Cristo”. Santiago.

1.2 Perspectivas explicativas de la Violencia

En el abordaje de la violencia, emergen diversas perspectivas que pueden, desde su especificidad, constituir aportes sustantivos para la comprensión de este fenómeno. Algunas de ellas son la perspectiva de género, la perspectiva transgeneracional de la violencia y otros aportes desde la teoría sistémica.

Perspectiva De Género Y Violencia

La perspectiva de género puede ser de gran utilidad en la comprensión de la violencia en la familia, fundamentalmente por dos motivos: por un lado, da cuenta de cómo ciertas creencias culturales y estereotipos de género legitiman, refuerzan y validan ciertas violencias. Y, en otro nivel, esta perspectiva puede orientar la intervención diferenciada a quienes la ejercen y quienes la sufren.

Las niñas y los niños insertos en una estructura social, son expuestos desde el nacimiento a una serie de expectativas, valoraciones, creencias, normas y actitudes diferenciales, que en forma paulatina van ejerciendo una forma de presión y control social.

La familia, de alguna manera, ilustra el medio cultural en un contexto microsocioal; reeditando y poniendo en juego los roles de género y sus estereotipos. Es en el grupo familiar, a través de los mitos, valores y modelos, donde se aprende cuáles son las conductas, actitudes y sentimientos esperados para cada sexo.

Vivimos en una cultura en que existen prescripciones acerca de cómo es ser varón o mujer, madre o padre, con asignaciones de valor, de jerarquía, status y poder a cada uno de ellos. Estas prescripciones van constituyendo, a lo largo del proceso de socialización, estereotipos sexuales, en los cuales el 'son' y el 'deben ser' están completamente confundidos (Daskal A. M., Ravazzola C., 1991).

Perspectiva Transgeneracional De La Violencia

Así como las familias heredan modelos, aprendizajes, creencias y mitos familiares, también la violencia es transmitida de generación en generación. Algunos autores (Bowen, 1991) sitúan como antecedentes de la violencia conyugal o del maltrato infantil a la familia de origen, como un factor de riesgo que se asocia a una mayor gravedad de la violencia.

Murray Bowen desarrolló la teoría de la diferenciación del self, dando cuenta de cómo los grupos familiares pueden tomar la forma de una masa indiferenciada de un yo familiar, es decir, una entidad emocional aglutinada y poco diferenciada entre sí.

Otro concepto relevante a considerar es la interdependencia multigeneracional de los campos emocionales, donde se sostiene que los conflictos, y los grados de madurez o inmadurez para enfrentarlos, son también transmitidos de generación en generación.

Por su parte, Boszormenyi Nagy (1983) hace referencia, mediante el concepto de lealtades invisibles, a las fibras invisibles que mantienen unidos fragmentos complejos de la conducta relacional de una familia. Las lealtades invisibles toman la forma de un código que determina una escala de méritos, obligaciones y responsabilidades de cada uno de los miembros de una familia. La búsqueda por el equilibrio de los méritos y deudas trasciende a las generaciones, de manera que lo que no ha sido saldado en una generación, buscará su equilibrio en la siguiente.

Otros Aportes En La Comprensión De La Violencia En La Familia

Cristina Ravazzola (1997) entiende la violencia familiar desde la perspectiva de las relaciones de abuso y, en el marco del pensamiento sistémico, desarrolla un esquema que permite por un lado, entender cómo se mantienen las relaciones abusivas y, por otro, servir de guía para la intervención en situaciones de violencia.

En su descripción del circuito de la violencia, Ravazzola distingue la participación de tres actores o agentes que interactúan en la situación abusiva. Estos son, la persona abusadora (A1), que es quien ejerce la violencia, la persona abusada (A2) o violentada, que por lo general es una mujer o un niño (hijo o hija), aunque también puede tratarse de un anciano(a) y, las personas testigos o del contexto (A3), que abarca a todas aquellas personas que tienen algún tipo de contacto con las familias que viven violencia, sean los padres, abuelos u otros familiares, vecinos, educadores y los agentes y profesionales que intervienen en la violencia.

Ravazzola plantea que, al igual que en todos los sistemas sociales, en las relaciones de abuso, la organización se perpetúa en tanto no cambien sus tres bases constitutivas, a saber: las ideas, las acciones y las estructuras.

El nivel de las ideas corresponde a las creencias o al cómo los distintos actores del circuito de violencia se explican y justifican las acciones violentas. Al analizar el discurso de los participantes de los circuitos de violencia, se encuentran creencias características de los sistemas autoritarios y ninguno de los actores logra cuestionarlas con la fuerza necesaria para disminuir su impacto.

El nivel de las acciones se refiere a los gestos, palabras, acciones e interacciones que pueden ser identificados en los malos tratos y que generalmente son minimizados o parecieran no ser registrados en su real dimensión, es decir, aparecen naturalizados por los actores del circuito de violencia.

Finalmente, en el nivel de las estructuras, los sistemas abusivos se organizan sobre jerarquías que se consideran inamovibles y tienden a no ser cuestionadas.

Este es un circuito con variadas entradas, de manera que un cambio en cualquiera de las variables, generará una perturbación en el circuito completo. En la intervención, se sugiere a los y las profesionales no sólo centrarse en la interacción con la familia, la persona abusadora o la persona abusada; sino también en la atención, revisión y cuestionamiento permanente de las ideas, las creencias y la propia participación en las interacciones y estructuras antes mencionadas, lo que puede representar un camino para el cambio.

Esquema del circuito de abuso familiar formulado por Ravazzola¹³:

Cuadro: Circuito de abuso familiar

Actores	Persona abusadora (A1) Persona abusada (A2) Persona testigo (A3)
Ideas	La persona abusadora no puede controlarse La persona abusada es inferior La familia debe mantenerse unida a cualquier costo En cuestiones familiares no deben intervenir los de afuera
Acciones	Las provocaciones y los malos tratos son elementos frecuentes y “naturales” en las conversaciones
Estructuras	Están reificadas. Se consideran por encima de las personas. Mantienen una organización con jerarquías fijas naturalizadas o esencializadas

¹³ Ravazzola, C. (1997) *Historias infames: el maltrato en las relaciones*. Buenos Aires: Editorial Paidós, página 56

En la aplicación del concepto de doble ciego, Ravazzola alude al mecanismo a través del cual los participantes en el circuito de violencia, incluidos los actores del contexto, no sólo no ven o no registran el malestar producido por la violencia, sino que no se dan cuenta de que no lo ven. Así, los circuitos de violencia se repiten y perpetúan en las relaciones. Sin embargo, la violencia tiende a desestabilizarse cuando se logra registrar y hacer consciente el malestar que ésta provoca.

2. Maltrato infantil: Grave Vulneración de derechos en la infancia

Se define como maltrato infantil “actos y/o carencias que perturban gravemente a los niños, atentando contra su integridad corporal, desarrollo físico, afectivo, intelectual y moral. Puede expresarse en descuido y/o lesiones físicas, psíquicas y/o sexuales realizadas por un familiar o persona a cargo del niño (Council of Europe en Cirillo; Di Blasio 1991)

Respecto a los tipos de maltrato infantil, se caracterizan a continuación:

Cuadro: tipos de maltrato infantil

<i>Tipos de maltrato</i>	<i>Características</i>
Maltrato físico	La lesión física es producto de un castigo único o repetido, de magnitud y características variables.
Maltrato emocional y/o psicológico	Hostigamiento verbal habitual hacia el niño/a, como insultos, críticas, descrédito, ridiculización, indiferencia o rechazo.
Abuso sexual	Delito, que ocurre en un proceso, donde un adulto o persona mayor usa su poder, autoridad y/o abusa de su confianza para involucrar a niños o niñas en actividades sexuales.
Abandono o negligencia	Falta de protección y cuidados mínimos al niño/a por parte de sus figuras de custodia.

Cabe notar que esta tipología no es excluyente de otros tipos de maltrato infantil, por ejemplo, los hijos testigos de violencia conyugal también son víctimas de maltrato infantil.

Modelo ecológico

El fenómeno del maltrato infantil se encuentra determinado por múltiples factores y no es posible de comprender ni de abordar, sin considerar los distintos contextos en que un niño y una niña se desarrollan, es decir, la cultura, las instituciones, la familia y su grupo de pares.

Una lectura posible de la influencia de las herencias familiares en la problemática de la violencia contra niños, niñas y jóvenes, es que la forma en que los padres disciplinan a sus hijos e hijas tiende a reproducir su propia experiencia de abuso. La violencia que no ha podido ser pensada termina siendo actuada con quiénes están en posición de más débil (Barudy J., 1999).

Otras interpretaciones dan cuenta de que el maltrato infantil muchas veces desplaza en el niño agredido un conflicto no resuelto con una persona significativa del pasado o del presente, tal como una rivalidad con un

hermano, con el cónyuge, la suegra etc., especialmente si el niño tiene características físicas y/o psicológicas que se perciben como semejantes a éstos (Cirillo S, Di Blasio P, 1991).

Así como pueden estar presentes factores protectores de los padres o cuidadores, de los niños/as, la familia y la sociedad; también pueden existir factores que fomentarían y mantendrían la ocurrencia del maltrato infanto-juvenil. Los factores que se ponen en juego en la problemática del maltrato infantil (Cirillo, S. y Di Blasio, P., 1991) son los siguientes:

- Factores predisponentes o de riesgo.
- Factores mediadores: red social, calidad de relaciones, pertenencia a grupos.
- Factores desencadenantes del episodio de maltrato: pueden corresponder a crisis normativas (sucesos vitales como natalidad, adolescencia, etc.) o no normativas (cesantía, desarraigo, etc.) que aumentan la tensión en el sistema familiar.
- En este contexto, en referencia a la multicausalidad del maltrato infantil, hay ciertas características que permiten a los y las profesionales que intervienen en la situación de violencia, evalúen el caso acabadamente en relación a las siguientes consideraciones:
- Características del Incidente
- Tipo, severidad y/o frecuencia, historia previa de maltrato.

b) Vulnerabilidad del niño/a

Libre acceso de quien lo maltrata, edad, capacidad del niño/a de cuidarse y protegerse a sí mismo, alteración de los vínculos tempranos como hospitalización precoz prolongada, niño con discapacidad física o psíquica, con enfermedad crónica, Baja autoestima, necesidad de afecto y/o atención, niño o niña con actitud pasiva, dificultades en desarrollo asertivo, tendencia a la sumisión, baja capacidad de toma de decisiones, aislamiento social, timidez o retraimiento; entre otras.

c) De los cuidadores

Patología psiquiátrica en los padres, historia de conducta violenta, alcoholismo o adicción, padres con baja tolerancia al estrés, rigidez, baja autoestima, ausencia de indicadores de apego entre el cuidador y el niño/a, percepción negativa del niño/a, discrepancia entre expectativas de los padres y las características del niño/a, falta de conciencia de los padres respecto a conductas maltratadoras, uso de la fuerza física y castigo como método disciplinario y ejercicio del poder, agresión verbal constante, historia personal de maltrato o abandono o ausencia de modelos parentales positivos.

d) De la familia

Familias sin red de apoyo, crisis normativas y no normativas (accidentes, muerte, enfermedades, pérdida empleo etc.), violencia conyugal y parentalización.

e) Del entorno

Aceptación cultural de la violencia, ausencia o insuficiencia de redes comunitarias de apoyo, ausencia o insuficiencia de instituciones de control formal e informal al maltrato infantil, condiciones de vida estresoras.

Algunas consecuencias del maltrato infantil son:

- Lesiones físicas
- Retraso y alteraciones del lenguaje

- Dificultades de aprendizaje
- Baja autoestima e inseguridad
- Timidez o problemas de conducta
- Depresión
- Trastornos de ansiedad
- Dificultades en el control de los impulsos
- Déficit en conductas de autocuidado
- Conducta agresiva o antisocial
- Hipervigilancia
- Temor al contacto físico con adultos
- Actitud de autoculpabilización y de aceptación del castigo
- Comportamientos autodestructivos y pensamientos suicidas
- Sentimientos de tristeza u otros síntomas de depresión

2.1.1 Abuso sexual infantil

El abuso sexual infantil se define como aquel delito, que ocurre en un proceso, donde el adulto o persona mayor al niño/a, usa su poder y/o autoridad, y/o abusa de su confianza para involucrarlo en actividades sexuales. Para lograr este objetivo, el agresor puede utilizar diversos trucos y manipulaciones, como regalos, amenazas, engaños o directamente usar la fuerza física para conseguir la participación sexual del niño/a (Martínez V., et. al. 1997). Definición que se puede complementar con la de la OMS (1986) que se refiere al abuso sexual como: “Actos de naturaleza sexual impuestos, a un niño, niña o adolescente, por un adulto o persona evidentemente mayor que él, con el fin de obtener gratificación sexual”.

Por su parte, Barudy (1998) aporta a la definición de abuso sexual, lo siguiente: “No existe una relación sexual apropiada entre un niño y un adulto”, siendo únicamente, este el responsable por el acto cometido. Ello ya que el niño, carece del desarrollo madurativo, físico, emocional y cognitivo como para comprender cabalmente y por tanto consentir realmente, los actos en cuestión.

El agresor, logra enredar al niño en una vinculación sexual, gracias a que se encuentra en una posición de poder, basada en la diferencia de edad, la vulnerabilidad y dependencia de este. El poder, es por tanto el elemento que permite al agresor coercionar implícita o explícitamente, al niño para su participación en la actividad sexual; ya sea, por medio del uso de la violencia, como a través de la seducción”.

El abuso sexual infantil asume las características de un proceso, el cual puede prolongarse durante muchos años. Desde que se inicia, va aumentando la frecuencia y complejidad de las conductas abusivas del agresor. Así, este proceso se da en fases (Barudy, J. 1997), las cuales se describen a continuación:

Cuadro: Fases del abuso sexual infantil

Fases	Características
1. Seducción	El abusador intenta mostrar la actividad sexual frente al niño/a como algo divertido y deseado, dentro de los marcos de referencia acostumbrados para el menor. Manipula la dependencia y confianza ¹⁴ .
2. Interacción sexual abusiva	Se da un proceso gradual y progresivo de contenido erótico.
3. Fase del secreto	El abusador impone la ley del silencio, donde el niño o la niña no tiene otra alternativa que adaptarse a la situación, en tanto la madre y/o hermanos son testigos ausentes o cómplices.
4. Fase de divulgación	Según el proceso de divulgación, puede ser: Accidental: por evidencia médica, artística y/o conductual, generalmente en menores de 5 años. Precipitada: a raíz de educación y prevención en abuso sexual, a través de talleres de conductas de autoprotección, respeto por el cuerpo y espacio personal, asertividad y derecho a decir 'no'. La divulgación precipitada o mediada por actividades preventivas permite que los niños/as no se sientan tan culpables de decir lo sucedido, ya que no fueron directamente ellos los que 'traicionaron' al agresor. En cambio, las niñas/os que intencionadamente refieren a otra persona su situación de abuso presentan mayores sentimientos de culpa, miedo a represalias y otra sintomatología. Intencionada: ya sea parcial o completa. Es central saber cómo se rompió la ley del silencio, si fue por un tercero o por la propia víctima. El develamiento intencionado es un hecho que debe ser considerado en el trabajo terapéutico posterior, ya que ella o él (la víctima) se responsabiliza del abuso y presentan significativamente más ansiedad, más hostilidad y disociación.
5. Fase represiva	La familia busca recuperar su situación de equilibrio, previa a la divulgación. Es decir, tenderá sistemáticamente a negar lo ya develado y desestimar las evidencias. Todo esto para intentar restablecer el equilibrio previo.

Las fases 1, 2 y 3 implican un sistema familiar en equilibrio, en tanto las fases 4 y 5 plantean un momento de desestabilización de la familia como del sistema social. Se genera una crisis que, a diferencia de las prácticas comunes, no debe ser minimizada. La posibilidad de mejora de una familia abusiva comienza y se mantiene a través del desarrollo de una situación de crisis que impida a la familia reestructurarse alrededor de la descalificación de la víctima o la minimización o negación de los hechos abusivos.

¹⁴ “La seducción tiene que ver con el vínculo, con ganarse la confianza mas allá de lo sexual, incluye al niño y a la familia” (S. Alvarado, 2011)

Los efectos del abuso sexual infantil inciden de modo distinto según la etapa evolutiva del niño/a, de la relación con el abusador, del tipo de develamiento y del manejo social de la crisis. Las manifestaciones sintomáticas pueden ocurrir de manera inmediata, meses o años después. Algunas de estas manifestaciones (Álvarez, K. 2002) se presentan en el cuadro a continuación:

Cuadro: Consecuencias del abuso sexual infantil

Consecuencias del abuso sexual infantil		
Pre-escolares	Escolares	Adolescentes
Conducta hipersexualizada e inapropiada para la edad.	Preocupación sexual, si han sido víctimas de abuso sexual y violencia, ellos mismos pueden agredir sexualmente.	Conductas autodestructivas: fuga del hogar, ilegalidad, abuso de sustancias, explotación sexual.
Ansiedad: hipervigilancia constante.	Ansiedad: hipervigilancia constante.	Ansiedad: hipervigilancia constante.
Estrés Post Traumático o Síndrome de EPT: pesadillas, juegos, flashbacks a través de los cuales se repite la experiencia.	Estrés Post-Traumático Síndrome de EPT: despersonalización, desrealización, pérdida de sensibilidad, estupor, síntomas intrusivos, evitativos y ansiedad.	Depresión Ideación suicida: gesto, intento.
Conductas regresivas: en lenguaje, motricidad, control esfínteres, etc. En algunos casos: Encopresis, especialmente en caso de penetración rectal.	Conductas regresivas y problemas escolares: baja en el rendimiento de notas, dificultades de concentración y memoria, ausentismo y retraso.	Enfermedades de transmisión sexual, embarazo.
Alteraciones conductuales diversas: no querer besar, no querer verse desnudo frente a otros, negarse a ir a casa de alguien en particular.	Desplazamiento de la agresión.	Síntomas Psicossomáticos: Anorexia, obesidad, cefalea, dolores de estómago.
Aislamiento, Conductas evitativas, fobia escolar u otras, miedo a personas específicas, ansiedad de separación.	Hiperactividad.	Aislamiento Social.
Depresión.		Trastornos del sueño.

2. 2 Algunas consideraciones sobre las vulneraciones de derechos infanto-juveniles

- La detección y el diagnóstico del maltrato infantil puede ser complejo debido a que las secuelas no son siempre evidentes. Muchas veces los padres y el niño o la niña no interpretan la conducta como maltratadora; y en el caso de ser conscientes de ella, intentan ocultarla o justificarla. En este sentido, los y las profesionales no deben minimizar o negar los signos físicos o psicológicos que han pesquisado.
- Los objetivos de la intervención en maltrato y abuso sexual infantil buscan restablecer la seguridad física y emocional de las víctimas; otorgar la oportunidad de ser reconocido como víctima; y, facilitar el proceso de internalización de relaciones íntimas no violentas y de respeto. Este proceso incluye tanto a los niños/as como a quienes ejercieron maltrato. Se busca humanizar el sistema familiar; trabajando sobre la crisis que generó el desborde de violencia.

- Es frecuente que los padres no soliciten ayuda explícita en relación al maltrato infantil. Muchas veces la derivación a apoyo psicosocial debe ser amplificada por vía judicial, generando un curso de co-acción, es decir, obligatoriedad para el tratamiento. La co-acción ejercida por una intervención judicial puede ser muy movilizadora de crisis y de cambio en la familia (Cirillo S. y Di Blasio P., 1991), aunque esto no es una regla.
- La mejoría del sujeto que sufre, su resiliencia, esa capacidad para soportar el golpe y restablecer un desarrollo en circunstancias adversas, debe procurarse mediante el cuidado del entorno, la actuación sobre la familia, el combate contra los prejuicios o las rutinas culturales, esas creencias por las que muchas veces, sin darnos cuenta, justificamos nuestras interpretaciones y motivamos nuestras reacciones (Cyrulnik, B., 2002)

2.- ENFOQUE RESILENCIA

El vocablo *resiliencia* tiene su origen en el idioma latín, en el término *resilio* que significa volver atrás, volver de un salto, resaltar, rebotar. El término fue adaptado a las ciencias sociales para caracterizar aquellas personas que, a pesar de nacer y vivir en situaciones de alto riesgo, se desarrollan psicológicamente sanos y exitosos (Rutter, 1993).

El análisis de la literatura sobre el tema nos señala¹⁵ que la resiliencia surge como un constructo teórico que intenta dar cuenta de las situaciones de desarrollo saludable en presencia de factores de riesgo como la pobreza. Las primeras investigaciones al respecto se centran en familias con uno o ambos padres alcohólicos, cuyos hijos no habían desarrollado ninguno de los síntomas teóricamente esperados (Werner, 1989). Desarrollos recientes describen la resiliencia como un proceso dinámico que lleva a la adaptación positiva dentro de un contexto de significativa adversidad (Luthar, Cicchetti & Becker, 2000). Sin embargo, es importante remarcar que los autores abocados a investigar la temática, sostienen la concepción de que la resiliencia es un proceso que no elimina los riesgos y las condiciones adversas de vida, sino que permite al individuo manejarlos de modo efectivo (Rutter, 1987).

En este sentido, Infante (2003) resalta la caracterización de la resiliencia como un proceso que puede ser promovido y cuyos resultados no serán homogéneos ni estables en todos los ámbitos del desarrollo, por lo tanto no es una capacidad fija, sino que puede variar a través del tiempo y de las circunstancias. De igual modo, Suárez Ojeda (2005) sostiene que la persona a lo largo de su vida presenta fluctuaciones de su estado de resiliencia, momentos de mayor y menor capacidad de responder a las adversidades. La define como el resultado de un balance entre factores de riesgo (asociados a toda suerte de eventos negativos de vida que incrementan la probabilidad del individuo de presentar problemas físicos, psicológicos y sociales), factores protectores (influencias que mejoran o alteran las respuestas individuales ante determinados riesgos de desadaptación) y la personalidad del ser humano. El autor refiere además que existen diversas interacciones entre estos factores y cada uno de ellos no es totalmente independiente de los demás, sino que están relacionados entre sí de manera compleja, con lo cual se establece un interjuego entre lo individual y social- comunitario.

¹⁵ Extracto de: Cardoso; Alderete (2009): “Adolescentes en riesgo psicosocial y resiliencia”. Revista Psicología desde el Caribe. N° 23, enero-julio 2009.

Por este motivo, realizar un diagnóstico adecuado a los niños, niñas y adolescentes que ingresan a nuestros programas, tanto de los factores de riesgo como de protección, es fundamental. Así como, la definición de estrategias que permitan incorporar y trabajar sobre la base de estos antecedentes.

3.- ENFOQUE DE REDES

El Modelo de Redes constituye un eje transversal de la acción del Hogar de Cristo. El concepto de “red” refiere a un sistema de vínculos entre nodos orientados hacia el intercambio de apoyo social e implica la existencia de cinco componentes básicos: nodos, vínculo, sistema de vínculos, intercambio y apoyo social¹⁶. Se relaciona a las redes personales o primarias de los usuarios/as, como a las redes funcionales o institucionales.

- Red social primaria o personal: Es la más cercana a la persona; se compone por las relaciones significativas que el nodo genera: familia, amistades, grupo de pares y otras personas que trabajan en instituciones donde habitualmente recurre. La persona intercambia apoyo emocional, compañía, guía, consejos, intercambio de información, regulación social y apoyo instrumental^{16 17}.

Este tipo de red es fundamental para los individuos, dado que favorece la inserción social; por lo tanto, constituye un elemento central de la intervención que se debe desarrollar en un programa para niños/as y adolescentes.

- Red social secundaria: es el grupo de relaciones con las personas más lejanas; pueden ser entendidas como más frías, impersonales, racionales, contractuales, formales¹⁶.

No obstante, en situaciones de crisis o estresantes las redes secundarias retroalimentan respecto a lo que generó la situación de crisis, ayudan a movilizar recursos y en el manejo de las emociones generadas por la situación; ayudan en la realización de tareas; pueden entregar ayuda material y entregan información relevante para salir de la situación inicial¹⁷.

El trabajo en red que debe realizar el equipo del Acogimiento Familiar se constituye en un eje transversal fundamental y permanente del programa. Ayuda a garantizar el ejercicio de los derechos de todas las personas, en especial, de nuestros usuarios y sus familias, y a que la sociedad, en su conjunto, asuma la protección de los niños/as y adolescentes como una necesidad social que involucra a todos.

3.1.- Intervención en Red para el abordaje del maltrato.

El visualizar todos y cada uno de los factores explicativos del maltrato, desde los aspectos microsociales hasta los macrosociales, requiere desarrollar intervenciones a múltiples niveles, que incluyan la promoción para permear las creencias y modelos culturales, la coordinación y capacitación con instituciones y por supuesto, la reparación de la problemática para los afectados (niños/as y familia).

Para la generación de un cambio, de la conversión desde lo violento hacia el restablecimiento del respeto por el otro, se hace necesario registrar y dar cuenta de las múltiples violencias; para así imaginar, crear y recrear una práctica social que incluya a todos los afectados, no sólo a quienes reciben los malos tratos sino también a quienes los ejercen y los observan como la familia y la comunidad.

Pensando a la familia y su entorno como una unidad, cuyos miembros en los casos de violencia, han perdido (temporal o crónicamente) o no han desarrollado, vínculos seguros. Los vínculos seguros son los

¹⁶ Martínez, V. (2006)

¹⁷ Arón. A. (1990)

que permiten desplegar un sentimiento de seguridad y satisfacción mutua. Por el contrario, el vínculo aparece inseguro, con nudos que deben ser transformados en redes contenedoras y de sostén para favorecer la recuperación del continuo vital individual y colectivo.

El maltrato implica dificultades en el vínculo familiar, por lo que se requiere restablecer vínculos externos para ofrecer temporalmente sostén a ese sistema familiar. Se requiere coherencia en el accionar del equipo especializado y transdisciplinario, integrado a las demás instituciones, en un trabajo de redes.

La lógica de redes entendida como una metáfora que permite hablar de relaciones sociales aportando los atributos de sostén, tejido, estructura, densidad, extensión, fortaleza, es una estrategia de intervención en la atención de las personas que viven violencia intrafamiliar (Dabas, E. 1995).

Puede verse en las familias un gran aislamiento social que alimenta nuevas y más graves relaciones de abuso. Evitar el aislamiento es reducir el silenciamiento, la escalada violenta y el círculo vicioso, y además brinda recursos inesperados al considerar en la lógica de la intervención tanto al afectado/a, su entorno familiar, y las redes sociales.

4.- Necesidades básicas de la niñez ¹⁸

La niñez en sí misma se constituye como un grupo vulnerable pues depende de la acción de los mayores, del mundo adulto, respecto a su entorno para sobrevivir y, además, está sometida a un proceso evolutivo de crecimiento y maduración, a lo largo del cual ese estado de dependencia adquiere diferentes grados y matices que exigen atención y acompañamiento.

Para aproximarnos a una tipología de las necesidades de los niños y niñas que son objeto de medidas protectoras, podríamos identificar tres tipos distintos de necesidades:

4.1. Necesidades comunes a todos los niños y niñas:

Los niños y niñas que conviven en un sistema familiar alternativo tienen las mismas necesidades que otros de su misma edad en el ámbito físico, afectivo, social y cognitivo, con la sola diferencia de su nivel madurativo o de sus características personales.

Estas necesidades, se resumen en la siguiente tabla¹⁹:

Necesidades de carácter físico-biológico:

Vivienda.
Alimentación.
Temperatura.
Higiene.
Sueño (descanso).
Actividad física: ejercicio y juego.
Protección de riesgos reales. Integridad física.
Salud.

¹⁸ Cruz Roja Española (s/f): “Manual de Buena Práctica en Acogimiento Familiar”. Pág.18-22. España.

¹⁹ López Sanchez, Félix (1995). *Necesidades de la Infancia y protección infantil. Programa de mejora del sistema de atención social a la infancia (SASI). Ministerio de Asuntos Sociales.*

Necesidades cognitivas:

Estimulación sensorial.
Exploración física y social.
Comprensión de la realidad física y social.

Necesidades emocionales y sociales:

Seguridad emocional.
Espiritualidad.
Red de relaciones sociales.
Participación y autonomía progresivas.
Sexuales: curiosidad, imitación y contacto.

Necesidades derivadas de la situación de desprotección que provocó el ingreso al sistema de protección:

Los niños y niñas bajo procesos de protección han sufrido las consecuencias derivadas de algún tipo de incapacidad o inhabilidad parental, asociadas principalmente a situaciones de negligencia, abandono o maltrato en sus diversas manifestaciones.

Así nos encontramos con necesidades que varían en función de las circunstancias de desprotección vividas —de su duración e intensidad— al tiempo que están interrelacionadas con variables de índole personal —vivencias, capacidad de resiliencia, etc.— y con la edad. Es por ello, que los efectos que tienen en el ámbito físico, afectivo, social y cognitivo no son fácilmente tipificables, ya que pueden diferir en cada caso y dependerán del diagnóstico. Pero se pueden mencionar: contención (y contención en crisis) y espacios reparatorios (programas especializados, espacios terapéuticos).

5.- ENFOQUE DE GÉNERO: Conceptos Claves.

¿Qué es género?

“Conjunto de características culturalmente específicas que identifican el comportamiento social de mujeres y hombres y la relación entre ellos. El género, por lo tanto, no se refiere simplemente a mujeres u hombres, sino a la relación entre ellos, y a la forma en que ésta se establece socialmente. Debido a que es una expresión relacional, el género debe incluir a mujeres y hombres”

Se puede decir entonces, que género, es una construcción social que da lugar a un conjunto de características y expectativas que un grupo social atribuye a mujeres y hombres en función de su sexo. Esto significa que los roles tradicionalmente atribuidos tanto al hombre como a la mujer, son susceptibles de cambiar y modificar a través de una transformación cultural, tal como se ha venido propiciando en los últimos años.

¿Qué es la Perspectiva de género?

Es una herramienta analítica para comprender los procesos sociales que incluyen tanto a los hombres como a las mujeres, también como las diferencias sociales que son aprendidas culturalmente, variables en el tiempo. El género entonces, se manifiestan de distintas formas en diferentes culturas o al interior de una misma cultura. Permite distinguir lo femenino de lo masculino.

¿Qué son los estereotipos de género?

Ideas simplificadas, pero fuertemente asumidas, sobre las características de los hombres y de las mujeres. Los estereotipos de género de los hombres los suelen mostrar como: fuertes, activos, independientes, valientes, racionales; y a las mujeres como: dependientes, pasivas, temerosas, débiles, sentimentales⁶.

Estos estereotipos tienen una raíz tan profunda en la sociedad que se llega a creer que existe un fundamento biológico en las conductas de mujeres y hombres. Por lo tanto, se considera (falsamente) que esas formas de ser hombres o mujeres son determinadas por “naturaleza”. (Bourdieu, 1998).

A partir de la comprensión de este marco conceptual básico, el enfoque de género es un referente teórico que debe estar plasmado en todos los procedimientos y organización del programa, en aspectos tales como: la participación de los niños y niñas, la definición de los planes de intervención individual, los planes de preparación a vida independiente, las actividades y formas de inclusión familiar en los procesos que lidera el programa, entre otros; buscando en todo momento, promover la equidad de género y el quiebre de preconceptos que van en la línea contraria.

6.- ENFOQUE INTERCULTURAL

Es importante partir clarificando que se entenderá por “Enfoque Intercultural” para los programas del Hogar de Cristo. Para ello, es necesario hacer la distinción entre los conceptos de multiculturalidad e interculturalidad.

La multiculturalidad, hace referencia a la coexistencia de grupos con distintas culturas y no incorpora las relaciones entre ellas, por tanto, un enfoque multicultural no evita el racismo o la discriminación.

La interculturalidad alude a las relaciones basadas en el respeto entre los distintos grupos culturales. “La interculturalidad no admite asimetrías, es decir, desigualdades entre culturas mediadas por el poder, que benefician a un grupo cultural por encima de otros. Como aspiración, la interculturalidad forma parte de un proyecto de nación”.

Como aspecto relevante es necesario indicar que el enfoque intercultural contiene anclaje jurídico en diversos artículos de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Así, el artículo 2º plantea que: “se respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales, y se tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares”²⁰.

Asimismo, el artículo 8º, establece la necesidad de “respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas”, mientras que los artículos N° 14 y N° 30 de la CDN precisan el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, al indicar que “los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales

²⁰ Citado en: SENAME (2010). “Bases Técnicas Residencias Especializadas”.

minorías o que sea indígena el derecho que le corresponde, en común con lo demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma”²¹.

A partir de esta conceptualización y marco legal, los programas de acogimiento familiar que reciben –aún ocasionalmente- a niños y niñas de diversas culturas (comunidades gitanas, comunidades indígenas, comunidades de inmigrantes) y religiones (católicos, adventistas, musulmanes, otros), deben generar espacios donde emerja el diálogo intercultural, favoreciendo los lazos de confianza y el respeto por las expresiones propias a cada cultura y/o religión. En esta línea, también deben actuar aquellos equipos que servirán de puente para enlace de adopción internacional y nacional.

En concreto, los equipos deben contemplar acciones que permitan el respeto, por ejemplo, a las costumbres alimenticias (flexibilizando la minuta cuando sea posible), promover que la familia de acogida apoye la inserción del niño/a que ha manifestado interés, en espacios de desarrollo espiritual (promoviendo el acceso a iglesias de la comunidad cercana), y/o cualquier medida que permita no transgredir los derechos humanos culturales del niño o niña, teniendo en consideración su interés superior y el conjunto de derechos humanos de toda comunidad de la residencia.

En el caso de adopciones internacionales y nacionales, es de suma importancia poder interiorizarse de las características de la cultura de la familia adoptiva, para establecer un buen puente y promover en la familia adoptiva, información desde este enfoque, para que puedan evaluar estrategias pertinentes para una cálida acogida de su hijo e hija, en especial, cuando alcanzan edades preescolares en donde ya pueden reflejar rasgos de su idiosincrasia de origen.

Por último, cabe señalar que la incorporación del enfoque intercultural, así como el de género, implica que el equipo esté atento a los estereotipos que puedan estar presentes en las concepciones de las personas que se vinculan a los niños y niñas de las residencias, con el objeto de abordarlos, en especial, cuando estas preconcepciones puedan significar para ellos y ellas, un riesgo de sufrir eventos de discriminación, ya sea en los espacios escolares, servicios sociales (salud, seguridad, otros), y en la misma residencia.

7.- TRABAJO CON FAMILIAS²²

Es fundamental en el trabajo con infancia y adolescencia incorporar el trabajo con familias, constituye un eje relevante, dado que al desarrollar y potenciar las habilidades y competencias parentales, es la forma de evitar la cronificaciones de las situaciones de vulneración y de garantizar el ejercicio de los derechos.

Este trabajo es relevante para conocer de la historia y contexto de cada niño, niña o adolescente y el poder desarrollar el proceso pertinente. Es necesario comprender la historia y la dinámica de la familia, habitualmente son familias con historias de vulneraciones de derechos y/o en situación de exclusión, que ha generado que se relacionen con dificultad y que sus habilidades parentales se vean disminuidas por su propia experiencia de vida.

Una de las denominaciones que reciben las familias organizadas con dificultad, es familia multiproblemática y se define como “un sistema vulnerable de alto riesgo, tanto por la acción de sus mecanismos internos, como de fuerzas sociales que potencian su disfuncionalidad (...) los autores proponen como sus características centrales la polisintomatología y crisis recurrente, la desorganización, el abandono de las funciones parentales y el aislamiento” (Gómez, E., Muñoz, M. y Haz, A. 2007. 43)

²¹ Ibid.

²² Este apartado fue extraído del Modelo Técnico Programa Acogida niños, niñas y adolescentes en situación de calle.

Una de las principales dificultades de trabajar con estas familias se relaciona a comprender cómo funcionan y a anticipar estrategias de trabajo, por lo que Gómez, Muñoz, y Haz, (2007), han propuesto un marco que orienta la intervención, distinguiendo cuatro ejes descriptivos, que si bien en la realidad se cruzan, constituye un gran aporte poder visualizarlo para establecer un plan de trabajo adecuado y pertinente a cada familia.

- 1) Polisintomatología y crisis recurrente, que se relacionan con conflictos materiales o físicos como cesantía o problemas de salud; relaciones conflictuadas con el entorno, vinculadas con marginación social y la necesaria adaptación a un medio violento e inseguro; o relaciones conflictuadas en la familia, que se manifiesta como violencia intrafamiliar o abuso sexual. (Gómez, E., Muñoz, M. y Haz, A. 2007).
- 2) Desorganización, específicamente vinculado con la estructura caótica y con una comunicacional disfuncional. La estructura caótica, se manifiesta en familias con numerosas rupturas, desarrollo de roles inadecuado, no postura de límites y normas ni rutinas. Por su parte, la comunicación inadecuada se manifiesta en la ambivalencia e incongruencia en los mensajes y entre la comunicación verbal y no verbal (Gómez, E., Muñoz, M. y Haz, A. 2007).
- 3) Abandono de funciones parentales, en todo ámbito, tanto nutricional, como educadora y socializadora, ya sea que este rol se delega o se abandona totalmente (Gómez, E., Muñoz, M. y Haz, A. 2007).
- 4) Aislamiento, es habitual que estas familias estén distanciadas o aisladas, o las hayan excluido de la red de apoyo de su familia extensa (o éstas sean muy débiles), red de apoyo social e institucional, lo que las coloca en una posición de mayor vulnerabilidad, carentes de apoyo ante situaciones de crisis, lo que cronifica y profundiza la exclusión social en que se encuentran (Gómez, E., Muñoz, M. y Haz, A. 2007).

Dado lo anterior es fundamental que se aborde estas problemáticas, en función de establecer un mínimo para el trabajo familiar del niño, niña o adolescente.

8. Competencias parentales

“El sufrimiento infantil es en gran parte el resultado de la incompetencia del mundo adulto en satisfacer las necesidades de los niños y niñas, y en garantizarles sus derechos” (Barudy, J. y Dantagnan, M. 2005.6)

Es relevante conocer las capacidades de los padres, en virtud de la prevención y detección de situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. Además, de promover que cumplan su rol de garantes de derechos de sus hijos e hijas, y ellos/as puedan ejercerlos en plenitud y desarrollarse integral y sanamente.

Las competencias parentales constituyen la fuente principal “para asegurar la satisfacción de las necesidades infantiles en una familia” (Barudy, J. y Dantagnan, M. 2005.4). Por tanto, este bienestar infantil - o “buen trato” - se configura como un resultado del un proceso complejo que

incorpora los esfuerzos individuales de los padres y de los componentes de la familia, además de los esfuerzos y coordinados de la comunidad para aportar y favorecer el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes que son parte de ésta. “Estos buenos tratos no sólo corresponden a los que los padres son capaces de ofrecer, sino también son el resultado de los recursos que la comunidad pone al servicio para garantizar la satisfacción de las necesidades infantiles y el respeto de sus derechos, así como para apoyar y favorecer el desarrollo de competencias parentales” (Barudy, J. y Dantagnan, M. 2005.4).

Es así como, el buen trato que el niño, niña o adolescente recibe, se traduce en “bienestar infantil”, y a su vez para que el buen trato sea posible los padres – o adultos responsables - deben contar con competencias parentales que respondan de forma adecuada a las necesidades de los niños, niñas o adolescentes. Desde esa lógica, el rol comunitario cobra un rol relevante, dado que debe contar con los recursos que satisfagan las necesidades tanto de adultos como de niños, niñas y adolescentes.

En virtud de lo anterior, que el contar con un diagnóstico adecuado de las competencias parentales favorece una intervención pertinente con los niños, niñas y adolescentes, dado que “ésta implica entre otras cosas una detección precoz, valiente y comprometida del sufrimiento infantil, pero además, procedimientos de validación o diagnóstico de malos tratos. Éstos deben tomar en cuenta no sólo el daño en los niños, sino que además los recursos resilientes existentes para asegurar realmente una mejora de las condiciones de vida para ellos” (Barudy, J. y Dantagnan, M. 2005.13).

Es importante recordar que al evaluar las competencias parentales del o los adultos responsables, no se cuestiona a las “personas”- por tanto merecedoras de respeto de ellas y de sus derechos -, sino que se busca evaluar las prácticas como padres – o tutores. Y de este modo tener en consideración elementos para el plan de trabajo con esos niños, niñas o adolescentes, particularmente si se requiere tomar medidas para protegerles, si dichas prácticas no son las adecuadas y vulneran sus derechos. Y a su vez, proporcionar a los adultos responsables herramientas para modificar esa forma de actuar y potenciar o desarrollar competencias parentales (Barudy, J. y Dantagnan, M. 2005).

De este modo, es que considerar las competencias parentales como un pilar relevante en el ejercicio pleno de los derechos es relevante y aporta a la labor del programa, favoreciendo que se cumplan los siguientes objetivos:

- Proporcionar la mejor protección posible a los niños y niñas a fin de evitar un daño irreversible a sus procesos de crecimiento y desarrollo. Esto tiene especial importancia en los bebés y lactantes cuya vulnerabilidad a las carencias y al estrés por situaciones de violencia pueden provocarles daños irreparables.
- Proteger las capacidades de los niños a apegarse de una forma selectiva a personas significativas.
- Brindar relaciones de cuidados, protección y educación ya sea sustitutiva, complementaria o de apoyo a las de sus padres biológicos. Es decir, promover y garantizar una relación sana y funcional con sus progenitores, pero también cuando esto no sea posible, con otras figuras de apego de sus redes sociales,

como educadores, padres de acogida, etc. Lo único que justifica una ruptura de vínculo es cuando ésta daña u obstaculiza el desarrollo y el bienestar infantil.

- Reducir al mínimo el período que los niños y niñas se encuentran en una situación de inestabilidad. Esto les impide reconstruir un proyecto personal y la posibilidad de reparar las heridas provocadas por los malos tratos.
- Apoyar a los niños y niñas en su derecho a beneficiarse de todos los recursos educativos y terapéuticos indispensables para la reparación del daño sufrido por los malos tratos.
- Hacer todo lo posible por ofrecer a los padres los recursos educativos y terapéuticos para la rehabilitación de sus competencias parentales” (Barudy, J. y Dantagnan, M. 2010. 7 y 8).

MÉTODO: ETAPAS DEL PROCESO DE TRABAJO EN ACOGIMIENTO FAMILIAR

De acuerdo a las distintas necesidades que presentan en la actualidad los niños, niñas y adolescentes que son derivados e ingresados a los Programas de Acogimiento Familiar, el sistema de protección estatal define dos modalidades de funcionamiento, según perfil de usuario:

Familias de Acogida Simple (*Acogimiento Familiar Simple*): realiza intervenciones vinculadas a la protección y a la restitución del derecho de vivir en familia de niños, niñas y adolescentes que víctimas de grave vulneración de derechos, las que han tenido consecuencias en su desarrollo físico, afectivo, sexual, cognitivo y conductual y que deben ser separados de su familia de origen.

Familias de Acogida Especializadas (*Acogimiento Familiar Especializado*): realiza intervenciones vinculadas a la protección y a la restitución del derecho de vivir en familia de niños, niñas y adolescentes que víctimas de grave vulneración de derechos, las que han tenido consecuencias en su desarrollo físico, afectivo, sexual, cognitivo y conductual y que deben ser separados de su familia de origen. Situación de ingreso a la cual se suma la variable que los niños, niñas y adolescentes presentan necesidades especiales (NE) o capacidades diferentes; o que han tenido experiencias vitales asociadas a explotación sexual comercial, conductas delictivas, situación de calle, consumo problemático de drogas y/o diagnóstico del área de la psiquiatría infantojuvenil.

No obstante esta diferenciación entre modalidad “simple” y “especializada”, que ha sido adoptada por el Hogar de Cristo en su rol de colaborador del sistema, el presente modelo técnico es de carácter genérico, considerando que la realidad de los actuales programas da cuenta que la metodología de intervención y prestaciones asociadas, no difiere de manera significativa entre ambas alternativas programáticas.

ACOGIMIENTO FAMILIAR PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El trabajo en el programa acogimiento familiar, tanto en su modalidad simple como especializada, se ordena según estas cinco etapas²³, en la secuencia señalada, de modo que no se inicie una etapa sin haber completado las acciones y criterios de la etapa anterior.



²³ Etapas transversales a la líneas temáticas del Hogar de Cristo y definidas como parte de los requerimientos del Sistema de Gestión Social (SGS) del Hogar de Cristo.

ETAPA	DESCRIPCION
<p>1. POSTULACIÓN</p>	<p>Teniendo presente las características del actual sistema de protección especial chileno, que incluye por ejemplo, ingresos por vía 80 BIS o no considera acciones de postulación, a continuación se presentan las actividades que debieran contemplarse en el primer contacto con el caso, cuando la situación lo permita.</p> <p>La etapa de Postulación se inicia cuando se solicita el ingreso de un niño, niña o adolescente por derivación desde Tribunales de Familia o por solicitud de un organismo colaborador del SENAME, principalmente.</p> <p>Cuando ha existido contacto de un consejero técnico en la derivación, se coordina el envío previo de la ficha de derivación y/o diagnóstico y se conversa sobre la situación del niño/a y adolescente para el llenado de la Ficha FUI; indagando además, con quién se encuentra viviendo el niño (si es que estaba con familia extensa) y si existen “prohibiciones de acercamiento” de familiares y/o padre, madre o ambos; posteriormente se debe realizar la Solicitud y posterior análisis de antecedentes que consten en la causa proteccional, para recabar información básica complementaria sobre la situación del niño/.</p> <p>En aquellos casos que sea posible, especialmente cuando el NNA postulante ya viene con una familia de acogida designada por el Tribunal, esta fase debe contemplar dos acciones más: Una <i>visita social al domicilio</i> a cargo de un/a técnico social del programa, para evaluar situación de vivienda y recoger mayores antecedentes, a través de la aplicación de la “Ficha de Diagnóstico Social”. Y una <i>Entrevista de postulación</i> realizada por Director/a del Programa con el/la adulto(a) responsable donde se indagan antecedentes del caso.</p> <p>Con estos antecedentes, si se detecta alguna dificultad que indique que no corresponde al perfil de ingreso, se contacta al profesional que derivó (Consejero Técnico) se informa de la situación y se busca una solución conjunta. Se formaliza la respuesta mediante oficio al Tribunal de Familia (Ver Anexo: Modelo respuesta por oficio). En caso contrario, se procede a ingresar al NNA al programa, realizando las gestiones que corresponda.</p> <p>Es fundamental mantener contacto permanente con los Tribunales de Familia para mejorar el procedimiento y compartir criterios de focalización; es clave la relación con los/as consejeros/as técnicos para mejorar las derivaciones.</p> <p>En general, comprende las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recepción de orden de ingreso desde el Tribunal de Familia Competente o informe de derivación desde otras instituciones. • Firma de Carta de Autorización para ingresar información al SGS DEL HOGAR DE CRISTO (Ver Anexo). • Llenado Ficha FUI e ingreso en SGS. • Solicitud y/o Registro de información básica complementaria • Visita social (cuando sea posible) • Entrevista de postulación con Adulto Responsable (cuando sea posible) • Análisis de antecedentes recabados, para evaluar perfil. • Respuesta formal a entidad derivadora (Ver anexo).

	Concluye con: el ingreso o no al programa en SGS, el cual debe ser informado a Juzgado de Familia correspondiente, por medio de oficio de ingreso, derivación o rechazo. Y realizando registro en lista de espera de SENAINFO, cuando corresponda.	
	OBJETIVOS DE PROCESO	INDICADORES DE PROCESO
	Formalización de la postulación a través de procedimiento del SGS.	<ul style="list-style-type: none"> • % de postulantes con FUI aplicada, del total de postulantes
	Evaluación del perfil del postulante a través de acciones de observación directa (cuando corresponda).	<ul style="list-style-type: none"> • % de postulantes con visita domiciliaria realizada, del total de postulantes
	Mantener actualizada lista de espera	<ul style="list-style-type: none"> • N° de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en lista de espera

ETAPA	DESCRIPCION
<p>2. INGRESO</p>	<p>Se inicia cuando ingresa formalmente el niño/a al programa (SGS) y se informó mediante oficio al Tribunal. Posteriormente, se ingresa a SENAINFO, y a una familia de acogida (en aquellos casos que implican un nuevo ingreso a una familia comunitaria²⁴).</p> <p>En esta fase el/la Jefe de Programa formaliza el ingreso en una entrevista, en la cual está presente la dupla²⁵ o triada, el adulto responsable y el niño, niña o adolescente. En esta instancia se deben abordar los motivos y propósitos por los cuales estarán en este programa, sus derechos y responsabilidades, y se responderán sus inquietudes.</p> <p>Cuando se trate de ingreso de niños/as que ya se encuentran con su familia extensa (futura “familia de acogida”) y que no han pasado por etapa de postulación, esta etapa se inicia con una visita domiciliaria del la dupla asignada o coordinador psicosocial, en la que debe cumplir con esta actividad de información, con el niño/a y con adulto responsable (e idealmente con total del grupo familiar); quedando a criterio de los profesionales si se realiza o no, una segunda reunión con este fin, con la jefatura del programa, en las dependencias del mismo, especialmente cuando se ha detectado en esta visita una resistencia mayor a incorporarse.</p> <p>Para aquellos casos que ingresarán por primera vez a una familia de acogida comunitaria, esta etapa implica que el coordinador psicosocial o dupla, en conjunto con la cuidadora: brinde contención emocional al niño/a y generen un ambiente de bienvenida, presente a los integrantes de la familia de acogida, le muestre la vivienda y el dormitorio que ocupará. En esta instancia, el profesional debe informar al niño/a o adolescente que se comunicará con él/ella a la mañana siguiente para “saber cómo está” y para fijar hora de nueva cita, ahora en dependencias del programa, para presentar al resto del equipo y tener entrevista con psicólogo(a). Además, en el momento del ingreso se debe proveer a la cuidadora de un kit básico de aseo personal (adecuado a la edad), vestuario, y alimentación (leche y saborizante), medicamentos y minuta de entrega, cuando corresponda.</p> <p>En esta etapa, es fundamental establecer un diálogo con todos los actores (usuarios/as: Niño, Niña o adolescente, Familia de Acogida, Referente Familia de Origen cuando sea posible) que estarán involucrados en el proceso, de modo de iniciar un proceso de establecimiento de vínculos, que favorezca el trabajo conjunto y la adherencia al programa; teniendo en cuenta para entregar esta información, la edad, sexo y ciertas características específicas del desarrollo evolutivo, étnicas, religiosas, y otras, de cada uno de ellos.</p> <p>Comprende TODAS las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Crear carpeta personal. ● Brindar primer apoyo en la dependencia donde ocurra el primer encuentro entre el niño/a y el programa. ● Aplicar “Protocolo de Informe de Ingreso”. ● Firmas de Cartas de compromiso y/o Contrato de cooperación (Ver anexos). ● Firma de Consentimiento Informado, si no ha sido firmado en etapa de postulación. <p>Esta etapa concluye cuando se encuentran firmados las Cartas y Contrato correspondientes.</p>

²⁴ Se entenderá por “Familia Comunitaria”, aquellas familias de acogida “no vinculares” o también llamadas “externas”.

²⁵ Se entenderá por dupla, a una dupla de profesionales, compuesto por: Asistente Social y Psicólogo(a). Se entenderá por Triada, a equipo compuesto por: Asistente Social, Psicólogo(a) y Técnico Social (o carrera a fin).

	OBJETIVOS DE PROCESO	INDICADORES DE PROCESO
	Ingresar al programa, de acuerdo al procedimiento de ingreso	% niños/as ingresados/as que cumplen procedimiento de ingreso en SENAINFO dentro de las 72 horas desde que llegó al Programa * 100 / total de niños/as que ingresa.
		% usuarios ingresados según protocolo de ingreso

ETAPA	DESCRIPCION
3. EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA	<p>Consiste en una verificación y complementación de los antecedentes y/o evaluaciones con que el niño, niña y adolescente ingresa al Programa, sus informes médicos, sociales, evaluaciones psicológicas previas (historia de vida, factores de riesgo, recursos personales, redes familiares o significativas de apoyo a los niños, niñas y adolescentes, etc.), y de las necesidades educacionales, de salud u otras que sustenten las acciones y planes a desarrollar con éste/a, por el equipo del programa, programas externos especializados y para abordar y/o prevenir situaciones de crisis que se pudieran producir.</p> <p>El proceso de evaluación diagnóstica de la situación del niño, niña o adolescente, si bien se inicia durante la primera etapa de su ingreso, cuando se evalúa si su perfil es acorde al programa, contempla una etapa específica, ya que requiere profundizarse con nuevos antecedentes biopsicosociales que se pueden y deben obtener, a partir de la formalización del ingreso, para poder diseñar posteriormente el PII.</p> <p>En razón de lo anterior, la evaluación debe considerar lo siguiente ámbitos²⁶:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico psicológico del Niño, Niña o Adolescente: busca conocer el desarrollo y funcionamiento psíquico del/la NNA, sus recursos y carencias. Las áreas más relevantes son, Ciclo vital, desarrollo cognitivo, afectividad, historia de vida, desarrollo social y escolar. • Diagnóstico social de familia de acogida designada por el tribunal previo al ingreso: se profundizan las capacidades de la familia para garantizar la protección del NNA. Para ello se evalúa: historia de vida de los/as adultos responsables, dinámica y estructura de la familia, historia de escolarización, inserción a red de salud, uso de las redes comunitarias, vinculación con redes familiares, especialmente si existe contacto con la familia de origen del/la NNA. • Diagnostico psicosocial de familia de acogida comunitaria seleccionada por el programa: tiene como objetivo velar por la adecuada inserción del/la NNA en la familia, se evalúa la relación vincular, las dinámicas que surgen, los principales conflictos y recursos que se presentan, mediante un seguimiento permanente. • Diagnostico psicosocial de familia de origen: se evalúa interés en participar del proceso interventivo, para iniciar un trabajo de concientización y problematización respecto a la necesidad de apoyo, evaluar sus recursos y dificultades, a fin de determinar si estas problemáticas son factibles de intervenir en el mediano plazo. <p>Esta etapa comprende las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrevista psicológica • Entrevista con asistente social • Aplicación de Fichas: Social y Psicológica. • Revisión antecedentes con equipo del programa. • Definición de Hipótesis Diagnóstica. • Elaboración de Plan de Intervención Individual y familiar (origen y acogida) • Registro PII y copia en la carpeta de familia. • Socialización PII respectivo con usuarios/as. <p>Esta etapa concluye con registro de la Hipótesis Diagnóstica y propuesta de Plan de Intervención Individual (PII), que debe contemplar actividades para completar diagnóstico, cuando corresponda; y que debe ser compartida por coordinador psicosocial o dupla, en reunión con el niño/a y su adulto responsable.</p>

²⁶ Aporte FAE Estación Central, Proyecto 2011-2014.

	OBJETIVOS DE PROCESO	INDICADORES DE PROCESO
	Desarrollo de evaluación diagnóstica inicial.	% de niños/as con registro de hipótesis diagnóstica a los 20 días de la fecha de ingreso.
	Elaboración del Plan de intervención individual (PII), con PII Diagnóstico.	% de niños, niñas y adolescentes con Plan de Intervención (con PII Diagnóstico), a los 30 días de haber ingresado al programa

Una vez realizado el diagnóstico inicial, se procede a la implementación del plan individualizado²⁷, que tiene un doble propósito: a) promover una solución definitiva de la alteración de tuición, buscando la reunificación familiar o alguna otra alternativa para el niño, como la adopción, b) garantizar la seguridad y bienestar del niño, niña o adolescente.

La atención de los niños/as se realiza en varios ejes de intervención, tales como:

- Trabajo psicoeducativo con los niños/as y adolescentes.
- Vinculación con redes de salud y educación.
- Vinculación con programas de reparación especializada, si se requiere.
- Trabajo con Familia de Acogida.
- Trabajo con Familia de origen orientado a la reunificación, cuando sea posible.
- Trabajo con Familia de Egreso (cuando es distinta a las anteriores).

Todos estos ejes se articulan a través del PII, que cuenta con planes específicos para el trabajo con los referentes familiares (acogida, origen y/o egreso), siendo analizado y actualizado mensualmente por el equipo dupla o triada a cargo, teniendo en todo momento en consideración, el Interés Superior del Niño, la medida de protección legal, las evidencias de la evaluación diagnóstica y el análisis de los avances y fracasos de las medidas implementadas.

Con estas acciones, se espera en esta etapa, que el equipo, en colaboración con la familia de acogida, favorezca un progresivo involucramiento de la familia de origen en el proceso, que tienda a que ella:

- Tenga acceso a información sobre el proceso de acogimiento y las decisiones y acciones que se formalizan en el PII de su hijo/a.
- Cumpla los acuerdos establecidos en su Plan de acción, el cual contemplará: Los contactos con el niño/a para mantener los vínculos, trabajo en torno a la resolución no violenta de conflictos, desarrollo de sus habilidades parentales, re-significación de la experiencia que dio paso al ingreso al programa, entre otros temas.

En el caso de la familia de acogida (sea esta comunitaria o extensa), en esta etapa se debe trabajar porque esta se transforme en una aliada del proceso, para así restablecer en el menor tiempo posible, el derecho humano a la convivencia familiar y comunitaria del niño/a que tienen a su cuidado. Esto implica generar un plan específico de trabajo con ella, orientado a que cumpla integralmente su rol protector y facilitador de la reintegración a la familia de origen, cuando sea posible; lo que en términos generales, implica comprometerse (Ver Anexo) a:

- Cumplir las acciones definidas en el Plan de Intervención que le competen.
- Satisfacer las necesidades fundamentales del niño/a (alimentación, salud, educación, formación integral).

27 Fuente: Asesorías para el Desarrollo (2007): "Evaluación de Procesos del Programa Acogimiento Familiar del Hogar de Cristo". Santiago.

	OBJETIVOS DE PROCESO	INDICADORES DE PROCESO
	Desarrollo de capacidades, asociadas al rol protector, de la familia de acogida	% de familias de acogida (extensa y comunitaria) cumplen con actividades contempladas en el PIT, con énfasis en el desarrollo de habilidades parentales, del total de familias de niños, niñas y adolescentes con tres meses cumplidos o más de intervención.
	Vinculación del NNA con sus redes de salud, educación y de apoyo social en general.	<p>% de NNA que acceden oportunamente a servicios de salud, acorde a sus necesidades.</p> <p>% de NNA insertos en el sistema escolar, según edad y necesidades específicas</p> <p>% de NNA con acciones necesarias para acceder a garantías sociales del Estado, de acuerdo al PII</p>
	Vinculación con programas de reparación especializada	% de NNA que recibe terapia reparatoria x 100/ total de NNA que lo requieren
	Atención Psicosocial desde una enfoque de derechos y desde el eje de la participación y empoderamiento	<p>% de niños, niñas y adolescentes que cumplen con actividades contempladas en el PII con énfasis en el desarrollo de capacidades, del total de NNA.</p> <p>% de adultos responsables de la familia de egreso que participan en actividades de vinculación familiar.</p> <p>% de niños y niñas que cumplen con Actividades contempladas en el PII, con énfasis en el promoción y ejercicio de la participación, del total de niño(a)s.</p>

5. EGRESO

ETAPA	DESCRIPCION	
	<p>Se realiza el egreso cuando ha concluido el período de seguimiento de hasta 2 meses, donde se ha evaluado aspectos tales como: a) seguridad del niño: b) inserción escolar: c) cuidado en salud y: d) estado del vínculo afectivo del niño con su familia.</p> <p>Y a partir de lo anterior, se constata que se han alcanzado los objetivos del Plan de Intervención en términos de la habilitación de la familia (no necesariamente es la familia de origen, pero si una familia con la que el niño(a) y joven tenga vinculación) para cumplir sus roles tutelares. En otras palabras, la familia es capaz de proporcionar al niño(a) o adolescente un ambiente protector, seguro y estable, lo que implica la satisfacción de sus necesidades básicas, la no-exposición a situaciones de maltrato, negligencia o abandono y la minimización de situaciones de riesgo social, como: drogas, vagancia, deserción escolar, entre otros. O bien, el adolescente cumplió su mayoría de edad y ha adquirido las herramientas y condiciones necesarias para iniciar una vida independiente.</p> <p>De acuerdo a las definiciones y categorías utilizadas en el SGS, el egreso puede ocurrir por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento de Objetivos Plan de Intervención: El/la usuario/a concluye los objetivos propuestos en su plan de intervención individual. ● Expulsión por Sanción: Se interrumpe la intervención por sanción al/la usuario/a, provocando su salida del programa; lo que se decide sólo una vez analizada la situación por el equipo. ● Usuario/a abandona el proceso por: <ol style="list-style-type: none"> 1) El/la usuario/a unilateralmente decide interrumpir su proceso, sin culminar el plan de intervención individual. 2) Si el/la usuario(a) abandona la intervención sin previo aviso, el equipo definirá su egreso según criterios temporal del tipo de programa. ● Usuario/a Requiere otro Tipo de Intervención: Según las condiciones o necesidades del /la usuario(a), se diagnostica que el programa actual no da respuestas suficiente y requiere ser atendido por otro programa. ● Por Fallecimiento: El/la usuario/a fallece durante el proceso de intervención. ● Cierre de Programa: Finaliza formalmente el funcionamiento del programa. <p>Etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Registrar Motivos de Egreso en carpeta Individual ● Informar de egreso a Tribunales de familia. ● Entrevista con los usuarios para formalizar egreso. ● Registro del Egreso en SGS y SENAINFO. <p>Esta etapa culmina con el cierre de carpeta personal.</p>	
	OBJETIVOS DE PROCESO	INDICADORES DE PROCESO
	Egresar del programa a los NNA y sus familias conforme a procedimiento.	% NNA egresados/as según protocolo *100/ total de niños egresados.

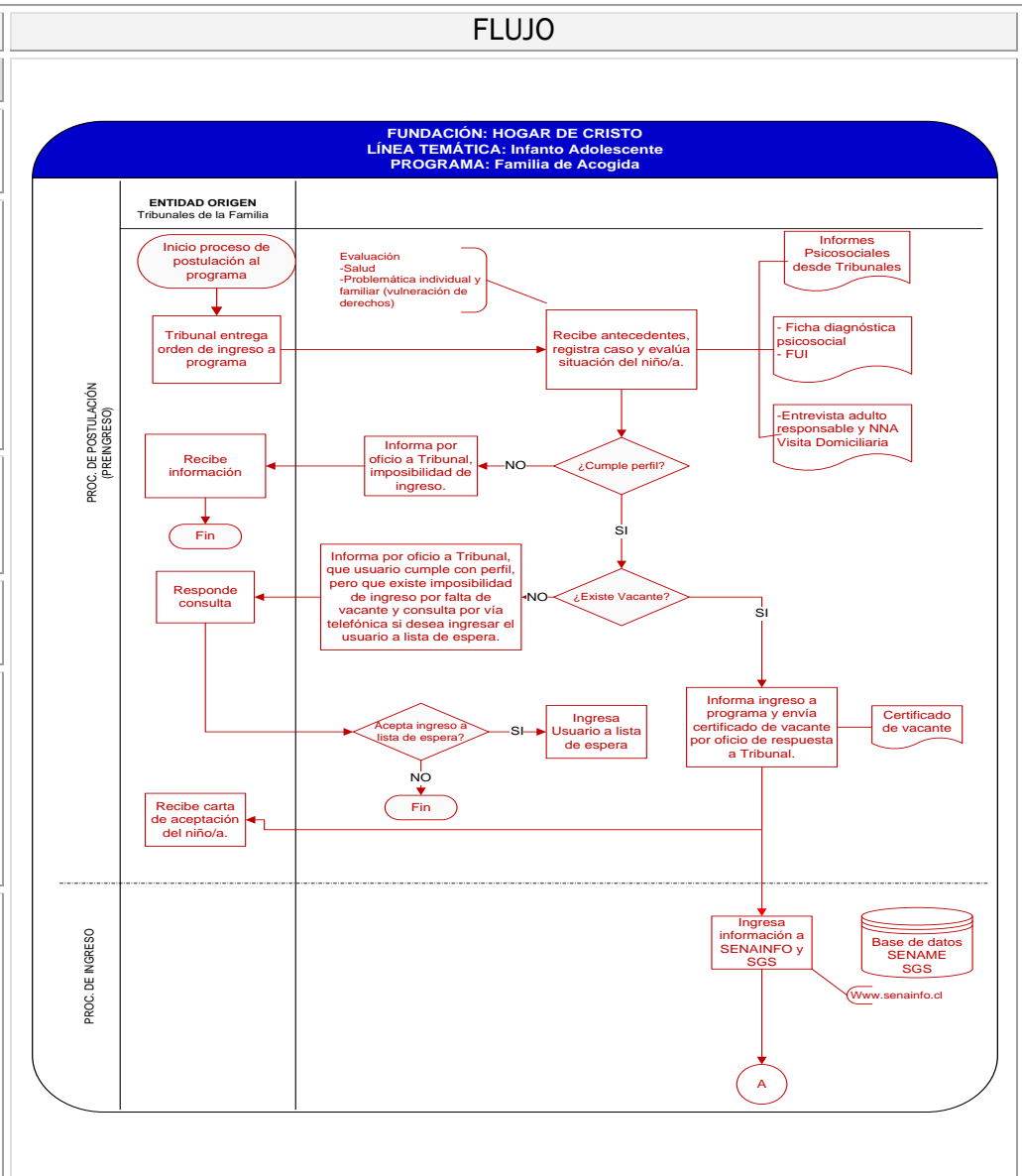
DIAGRAMAS DE FLUJO²⁸ Y ACTIVIDADES EN ETAPA DE ATENCIÓN²⁹

A continuación se detalla, para la atención que se brinda en el programa Acogimiento Familiar, las actividades que se debe realizar, las pautas de acción esenciales y el flujo que orienta las decisiones en cada instancia:

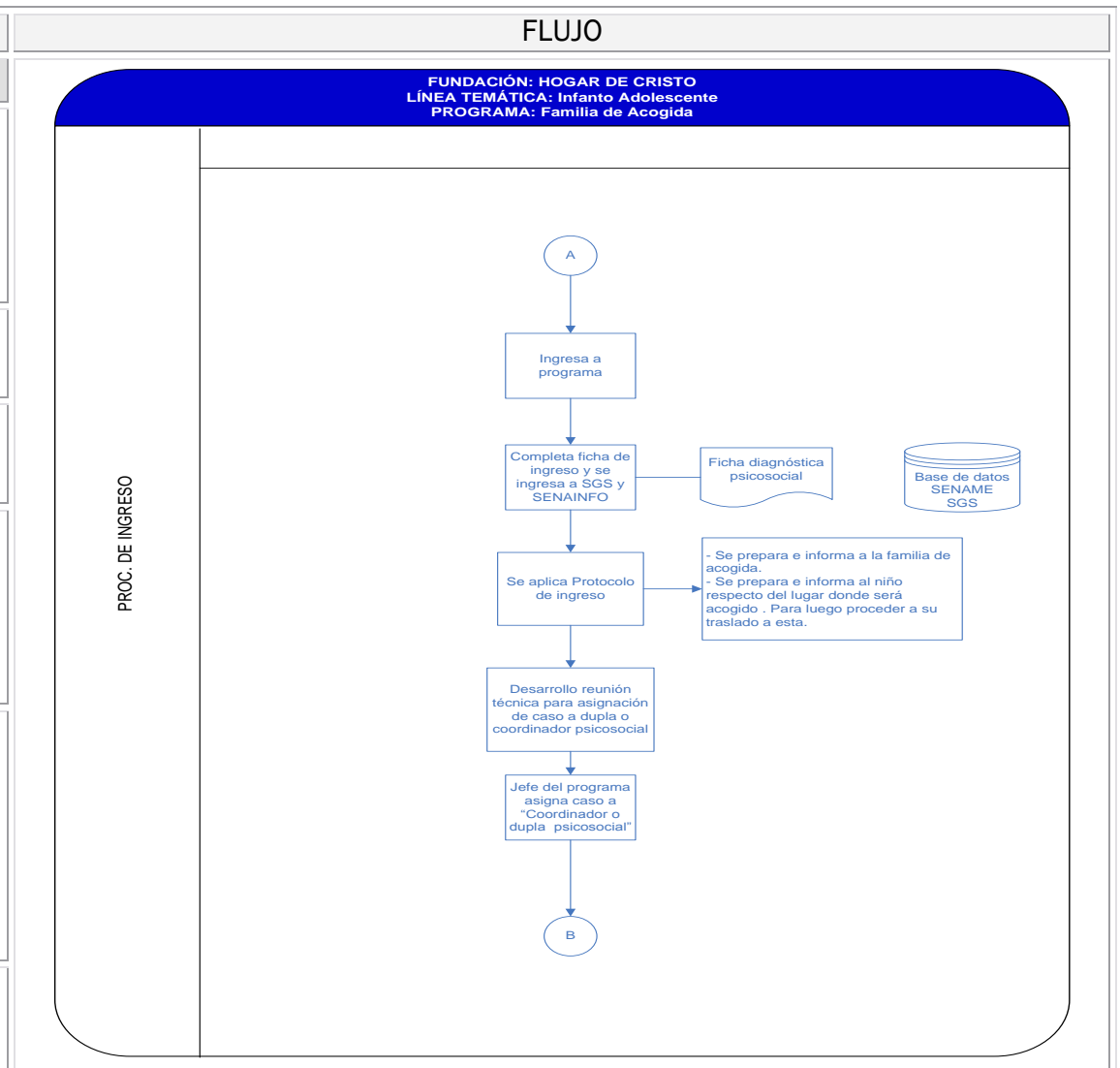
²⁸ Ver Definición y Simbología de flujos de proceso en Anexo 3

²⁹ El Flujograma del presente Modelo Técnico, es resultado de un trabajado realizado por el equipo del Acogimiento Familiar Especializado del la Sede Centro del Hogar de Cristo, con el apoyo de Jamie Bravo (alumna en práctica de Trabajo Social, de la Dirección Social Nacional).

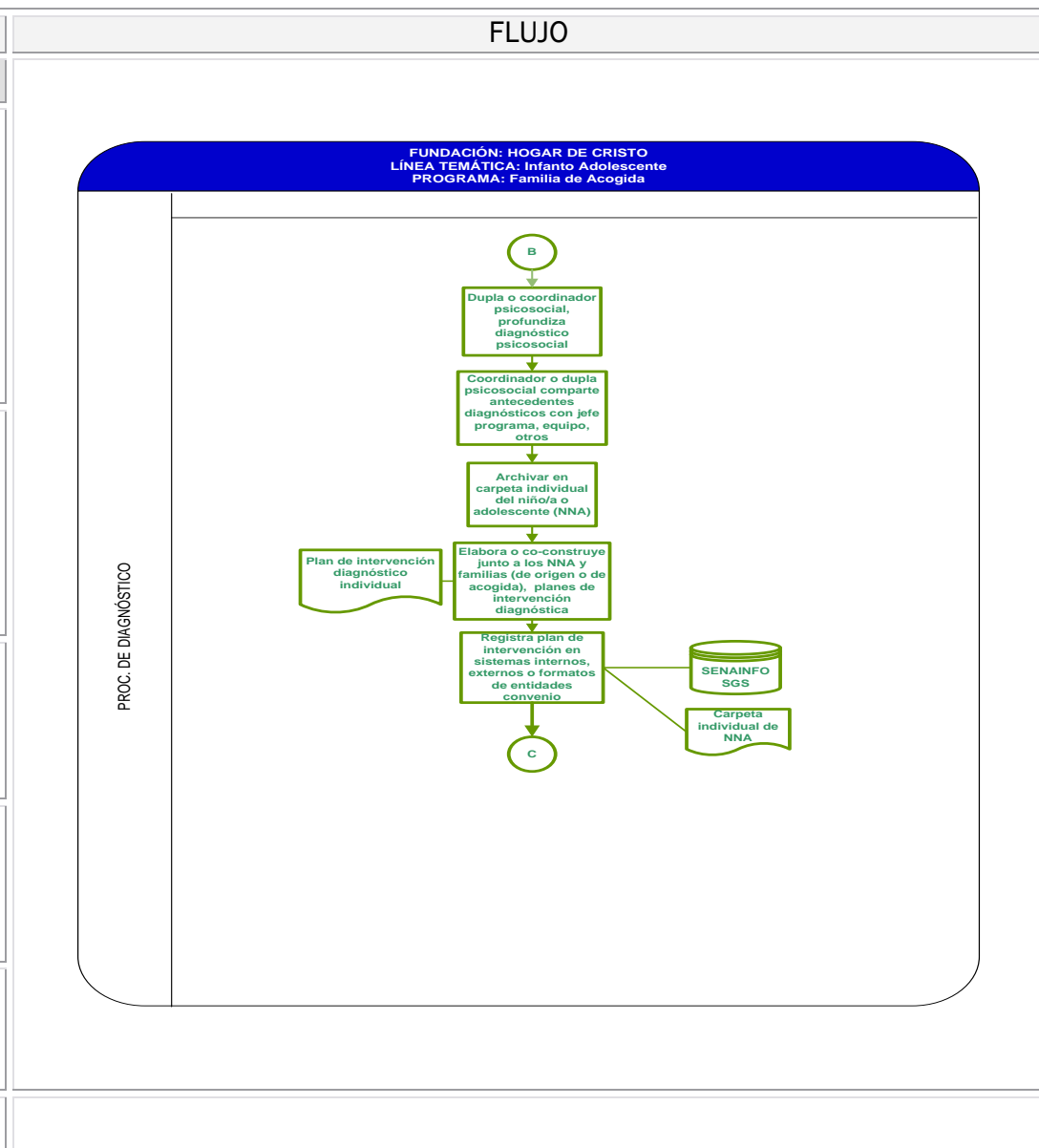
ACTIVIDAD	
POSTULACIÓN	
• Inicio	Vacante se solicita desde Tribunales de Familia. Se aplica ficha FUI
Entrevista con niño/a y/o Profesional que deriva. Incluye visita domiciliaria cuando sea posible.	Se realiza primer contacto a fin de recabar la información o antecedentes correspondientes (informes sociales, otros), para ver si cumple con el perfil de ingreso.
Registro datos postulante y entrevista	Se registran los datos del postulante.
Oficio o respuesta si corresponde	Si no cumple con perfil, se envía oficio a Tribunales de Familia, indicando motivos de no ingreso.
Registro en lista de espera	Si el postulante cumple con perfil y no hay cupos, se registra en la lista de espera.
Fin Etapa	Ingres a programa (SGS y SENAINFO)



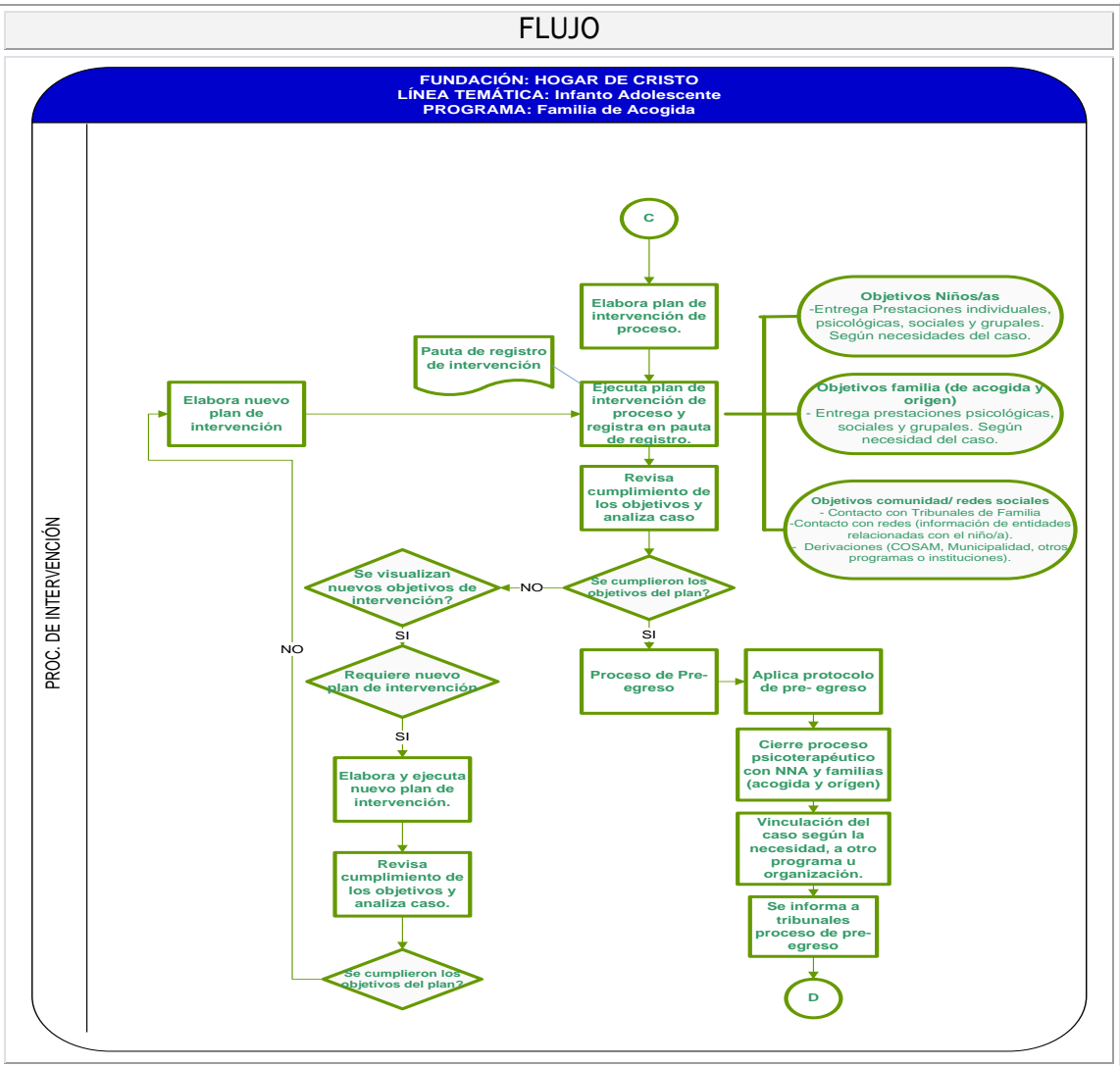
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
ETAPA 2. INGRESO	
Ingreso al programa	Niño, niña o adolescente ingresa al programa, de acuerdo al procedimiento establecido: Se aplica ficha diagnóstica psicosocial. Se ingresa a SENAINFO y a SGS.
Carpeta Individual	Se genera carpeta individual donde se reunirá toda la información existente.
Registro ficha de ingreso	Registro en ficha de ingreso, datos complementarios.
Informa de funcionamiento	Se le detalla al niño/a y al adulto responsable, como opera el programa, qué se espera de su proceso, y a que se compromete el programa con él o ella.
Reunión técnica de asignación de caso	Jefe de programa deriva el caso a la dupla o coordinador psicosocial, encargado de desarrollar el plan de intervención personalizado para el niño/a o adolescente, familia de acogida y de origen.
Fin Etapa	Ingreso cumpliendo proceso (Incluye firma de Cartas y Convenio).



ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
ETAPA 3. EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA	
Diagnóstico psicosocial	La dupla social y técnico social, desarrollan diagnóstico psicosocial, a fin de evaluar el daño psicológico vivido por el niño/a o adolescente. Además de evaluar las habilidades parentales de la familia de acogida, situación económica, otros. Junto con evaluar a la familia de origen, si es que se encuentre presente.
Análisis de caso	Se analiza el caso, respecto de las necesidades especiales que presente la situación, a fin de si corresponde o no derivar a otra instancia especializada. Se elabora hipótesis diagnóstica, validada por Jefe(a) de Programa (JP).
Elaboración plan de intervención individual	El coordinador/a psicosocial o Dupla, con los insumos del equipo, desarrolla o co-construye plan de intervención (incluyendo PII familiares)
Compartir PII	Se comparte con el niño/a y familia de acogida y de origen, el PII para su retroalimentación. Se informa de esto a SENAINFO y a Tribunales de Familia.
Registro	Se registra en la ficha PII y se incorpora la información a la carpeta individual. Además de registrar en SENAINFO y SGS.
Fin Etapa	Plan de intervención validado por JP



ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
ETAPA 4. INTERVENCIÓN	
Plan de Intervención	Comienza la intervención orientada por los objetivos del plan (a nivel de NNA, familias de acogida y origen).
Registro intervención	Registro de intervenciones diarias y e seguimiento del proceso, considerando estado de avance, posibles rediseños del plan, requerimientos específicos surgidos del proceso, actividades de pre-egreso, etc.
Preparación Salida (proceso de pre-egreso)	Preparar al niño/a o adolescente para el egreso. Ya sea regreso a familia de origen, familia extensa, familia de acogida, vida independiente o residencia de protección.
Pre- Egreso	Cumplimientos objetivos del plan de intervención con niños/as, familia de acogida y familia de origen.
Seguimiento	Seguimiento al niño/a la salida del programa.
Determina fin de la etapa	Registro del seguimiento: se registran todas las acciones, vinculaciones o contactos realizados con el niño/a.



ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FLUJO
ETAPA 5. EGRESO		FUNDACIÓN: HOGAR DE CRISTO LÍNEA TEMÁTICA: Infante Adolescente PROGRAMA: Familia de Acogida
Registrar Motivos de Egreso	Completar en carpeta ficha de motivos de egreso.	<div style="border: 1px solid black; padding: 10px;"> <p style="text-align: center; margin: 0;">PROC. DE EGRESO</p> <pre> graph TD D((D)) --> Dec{Se genera un egreso exitoso?} Dec -- NO --> C((C)) Dec -- SI --> P[Se aplica protocolo de egreso] P --> A[Solicita autorización a Tribunales para egreso del niño/a] A --> R[Registra el egreso en sistemas internos, externos o de formatos de entidades convenio] B[(Base de dato SENAINFO. SGS)] --> R R --> F[Firma del egreso] F --> Fin([Fin]) </pre> <p>Egreso Exitoso: -Termino del proceso con cumplimiento de objetivos del PII, egreso a vida familiar (origen o de acogida) o vida independiente.</p> <p>Egreso No exitoso: -No cumplimiento objetivos PII. -Mantención situación de Vulneración. -Ingreso a residencia infante adolescente</p> </div>
Informar de egreso a entidad derivadora y sistema de registros (SGS, SENAME)	Envío de informe de egreso SENAME y Tribunales de familia.	
Firma Egreso	Encargada de Programa firma el egreso (anexo carta Egreso) Cierre carpeta personal.	

PRESTACIONES QUE SE ENTREGA EN PROGRAMA ACOGIMIENTO FAMILIAR.

El conjunto de recursos y servicios que el programa Acogimiento Familiar entrega a los niños/as y adolescentes comprende las siguientes dimensiones principales:

- Alojamiento a través de una familia de acogida
- Apoyo psicosocial
- Apoyo material (a través de transferencia monetaria o bienes) para la satisfacción de necesidades básicas de desarrollo de los niños/as.

El detalle y descripción de cada prestación se encuentra en Anexos.

PROTOCOLOS DE ACCIÓN

Los protocolos de acción contienen la descripción formal y técnica de pautas que dirigen el accionar ante determinadas situaciones. Facilitan el cumplimiento de todos los procedimientos a seguir de manera concreta y homologada entre distintas unidades de un mismo tipo de programa.

Los protocolos de acción para las actividades asociadas a cada una de las cinco etapas del trabajo con niños/as y adolescentes en el programa Acogimiento Familiar, se encuentran en Anexos.

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS: DOTACIÓN DE TRABAJADORES REMUNERADOS Y VOLUNTARIOS

TRABAJADORES REMUNERADOS:

- Encargado/a de Programa³⁰
- Profesional (según cuadro adjunto)
- Técnico o Monitores sociales.

TIPO PROGRAMA	PROFESIONAL	ENFASIS (actividades de base)
Acogimiento Familiar	-Asistente social	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en los procesos de evaluación diagnóstica. - Coordinación psicosocial de PII. - Capacitación y acompañamiento monitoras, familias de acogida, familias de origen. - Trabajo en red. - Apoyo en procesos de Egreso, ya sea en familia de egreso origen o adoptiva) o a vida independiente. - Participar en las actividades de sensibilización y captación de familias de acogida. - Participar en redes locales que están vinculadas a la difusión y/o que son soporte del proyecto: sensibilización, información, difusión, derivaciones, acompañamientos, etc. - Informar a las personas y familias que hacen demanda u ofrecimiento para el acogimiento familiar. - Realizar el seguimiento de las demandas de información y organización de la agenda de sesiones informativas. - Realizar el estudio y valoración social de las personas y familias solicitantes de acogida, formando equipo interdisciplinar. - Participar en la preparación y docencia compartida en los cursos de formación para personas y familias que solicitan ser acogedoras, así como en la formación continuada que se posibilita a las familias acogedoras. - Co-elaborar los Informes psico-sociales e informes de actualización de las personas y familias que solicitan ser acogedoras. - Realizar la valoración de las propuestas de asignación de las personas y familias acogedoras en cada uno de los niños o niñas susceptibles de acogimiento, y propuestos/as por la Entidad Pública de Protección a la Infancia. - Elaborar y supervisar el desarrollo del plan de integración del niño o niña y el núcleo familiar acogedor. - Realizar el seguimiento de los acogimientos constituidos, formando parte del equipo interdisciplinar: asesoramiento,

³⁰ En este documento usaremos como nombre genérico “Encargado/a de Programa” para referirnos a la persona que lidera el programa residencial. No obstante, formalmente esta posición se denominará Jefe de Programa Social, Encargado de Programa Social I o Encargado de Programa Social II, dependiendo del tamaño del equipo que dirige y de la complejidad del programa a su cargo.

		<p>soporte y control de la evolución.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar los Informes de Seguimiento de los niños o niñas en acogimiento. - Co-elaborar los Informes de Seguimiento de los niños o niñas en acogimiento de los que sea co-referente. - Realizar el acompañamiento y supervisión de visitas con familia de origen. - Co-dinamizar los grupos de autoayuda con familias acogedoras. - Hacer propuestas y valoraciones respecto de los Seguidores de referencia al equipo interdisciplinar. - Participar en la valoración en equipo de la evolución del conjunto de acogimiento. - Llevar a cabo la propuesta de trabajo en red con los sistemas profesionales y personales de la red social de intervención de cada caso (salud, servicios sociales, educación, justicia...). - Participar en la organización y realización de los encuentros periódicos que se realizan con las familias de acogida. - Realizar la acogida y ofrecer soporte de acompañamiento al voluntariado del proyecto. - Participar en actividades y procesos de innovación y mejora: formación, elaboración de materiales y documentos, etc. - Intervenir en situaciones de crisis en el núcleo acogedor.
	-Psicólogo/a	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en los procesos de evaluación diagnóstica. - Atención reparatoria para los niños y las familias. - Coordinación psicosocial de PII. - Capacitación y acompañamiento monitoras, familias de acogida, familias de origen. - Trabajo en red. - Apoyo en procesos de Egreso, ya sea en familia de egreso (origen o adoptiva) o a vida independiente. - Apoyo procesos de seguimiento. - Apoyo a la construcción de identidad y al desarrollo de una sexualidad adecuada. - Participar en las actividades de sensibilización y captación de familias de acogida. - Participar en las redes locales vinculadas a la difusión y soporte del proyecto: sensibilización, información, difusión, derivaciones, acompañamientos. - Informar a las personas y familias que hacen demanda u ofrecimiento para el acogimiento familiar. - Realizar el estudio y valoración psicológica de las personas y familias solicitantes de acogida, formando equipo interdisciplinar. - Participar en la preparación y docencia compartida en los cursos de formación para personas y familias solicitantes de acogida, así como en la formación continuada que se posibilita a las familias de acogida. - Co-elaborar los Informes psico-sociales e informes de actualización de las personas y familias solicitantes de acogida. - Valorar las propuestas de asignación de las personas y familias acogedoras en cada uno de los niños o niñas

		<p>susceptibles de acogimiento, y propuestos/as por la Administración.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar y supervisar el plan de integración del niño o niña y el núcleo familiar acogedor. - Participar en la formalización del acogimiento. - Realizar el seguimiento de los acogimientos constituidos, formando parte del equipo interdisciplinar: asesoramiento, soporte y control de la evolución. - Elaborar los informes de seguimiento de los niños y niñas en acogimiento de los que sea referente, de acuerdo con la ratio establecida. - Co-elaborar los informes de seguimiento de los niños y niñas en acogimiento de los que sea co-referente. - Intervenir en situaciones de crisis en el núcleo acogedor. - Ofrecer acompañamiento y supervisión de las visitas con familia de origen. - Dinamizar grupos de autoayuda con familias acogedoras. - Hacer propuestas y valoraciones respecto de los seguimientos de referencia al equipo. - Participar en la valoración en equipo de la evolución del conjunto de acogimientos. - Participar en la organización y realización de los encuentros periódicos que se realizan con las familias acogedoras. - Acoger y ofrecer soporte de acompañamiento al voluntariado del programa. - Participar en las actividades y procesos de innovación y mejora: formación, elaboración de materiales y documentos.
	<p>Técnico o Monitor Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de procesos psico y socioeducativos en coordinación con el equipo técnico del Programa. - Coordinación con instituciones y sectores (salud y educación, entre otros) a partir de los requerimientos de cada caso. - Mantener información actualizada –a nivel individual, familiar y socio comunitaria- de cada caso a todo el equipo técnico y Dirección del Programa, para facilitar la evaluación constante y ajuste de los diagnósticos y PII correspondientes. - Realizar acciones de seguimiento de cada caso una vez finalizada la ejecución del PII, en coordinación con el equipo profesional. - Participar en actividades y procesos de innovación y mejora: formación, elaboración de materiales y documentos, etc. - Participar en la organización y realización de los encuentros periódicos que se realizan con las familias acogedoras. - Acoger y ofrecer acompañamiento a voluntarios del programa. - Ofrecer acompañamiento y supervisión de las visitas con familia de origen. - Dinamizar grupos de autoayuda con familias acogedoras. - Co-elaborar los informes de seguimiento de los niños y niñas en acogimiento de los que sea co-referente. - Participar en las actividades de sensibilización y captación de familias de acogida. - Participar en las redes locales vinculadas a la difusión y soporte del proyecto: sensibilización, información, difusión, derivaciones, acompañamientos.

COMPOSICIÓN DEL EQUIPO SEGÚN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS

A continuación se presenta un cuadro resumen con la dotación de personal base remunerado recomendado:

CARGO	Cada 20 NIÑOS/AS	
	Jornada (hrs.)	N
Encargado/a Programa	45 horas	1
Asistente Social	2,5 horas	1
Psicólogo/a	2,5 horas	1
Técnico o Monitor Social	45 horas	1

Adicionalmente, según los recursos disponibles, se sugiere sumar horas de profesionales de áreas como salud y/o salud mental, entre otras (psicopedagogo, terapeuta ocupacional, terapeuta familiar, experto en drogodependencia, psiquiatra, otros), según demanda de los planes de intervención individual.

VOLUNTARIOS Y ALUMNOS EN PRÁCTICA

Los voluntarios y alumnos en práctica podrán desarrollar labores de apoyo a los niños/as y labores administrativas. Las funciones que los voluntarios pueden desarrollar en el programa de Acogimiento Familiar son:

- Asistencia judicial: tramitación de causas (oficios, adopción) en Tribunales de Familia, entre otros.
- Seguimiento de niños/as que egresan: incluye llamados telefónicos, visitas domiciliarias, entrevistas, aplicación de fichas.
- Evaluaciones psicopedagógicas y generación de planes específicos de trabajo.
- Otorgar atención especializada, especialmente en áreas de la salud y salud mental.
- Colaborar en el autocuidado del equipo.
- Apoyo Administrativo: trasladar correspondencia, recepción telefónica, etc.
- Gestionar recursos: para celebraciones (conseguir regalos, golosinas, tortas, etc.).

CUADRO ESTÁNDAR VOLUNTARIADO: criterios para determinar requerimientos mínimos de Voluntarios para realizar funciones del programa.

Función	Nº mínimo de personas	Frecuencia	vol gru	vol ind	vol prof
Psicopedagoga/o; Psicomotricista y a fines	1	mensual			x
Capacitación y Autocuidado Equipo	1	semestral		X	X
Trabajo Administrativo	1	mensual		x	
Actividades recreativas	1	trimestral	x		

CUADRO ESTÁNDAR ALUMNOS EN PRÁCTICA: Funciones que se sugieren pueden ser desempeñadas por alumnos en prácticas del área de las Cs. Sociales y Administrativas.

Función
Seguimiento a los egresos
Asistencia Judicial (Abogado, Técnico Jurídico)
Psicopedagoga/o, Psicomotricista y a fines
Capacitación y Autocuidado Equipo
Sistematización y estudios
Trabajo Administrativo y gestión de redes
Intervención psicosocial y diseño de instrumentos (según requerimientos y aprobaciones de equipo técnico del programa)

RECURSOS MATERIALES

INFRAESTRUCTURA

Los accesos deben ser apropiados para sillas de ruedas y/o rodados.

Debe reunir las condiciones de salubridad, seguridad (salidas de emergencia, extintores de acuerdo a normativas y certificaciones), ventilación, iluminación, calefacción y equipamiento, las que deben ser constatadas por instancias especializadas (Servicio de salud, Secretaría de Energía, entre otras), y avalado por el informe técnico pertinente.

Deberá permitir una atención lo más personalizada posible.

Específicamente debe contar con:

Número de oficinas necesarias para desarrollar el trabajo, de acuerdo al número de integrantes del equipo.

Baño para el personal y para el público, accesibilidad a niños/as que visiten el programa.

Sala de recepción de padres, familiares o adultos vinculados a los procesos.

Sala de reuniones.

Sala con espejo (para desarrollar encuentros familiares supervisados).

Sala multiuso para talleres.

Bodega (2x2) o mueble que cumpla con los requerimientos de almacenamiento, según cobertura del programa (para almacenar insumos para talleres, otros).

EQUIPAMIENTO

El equipamiento volante necesario para el funcionamiento del programa Residencia para niños/as y adolescentes es:

- Equipo computacional con conexión a Internet y SGS habilitado.
- Aparato Telefónico.
- Impresora.
- Fax.

EMPLAZAMIENTO Y SEGURIDAD

Accesibilidad y seguridad del Inmueble-Oficinas

Es necesario que las oficinas centrales del programa estén ubicadas en un territorio de fácil acceso para los niños y niñas y sus familias.

En términos de seguridad, el inmueble en el cual funcione el programa debe contar con:

- Estructura de piso, techo, paredes, etc. que no representen riesgo para los niños/as que asistan a las dependencias del programa.
- Cumplir con normas de prevención de incendios establecidas en plan de emergencia, según indicaciones de Hogar de Cristo.

Cumplir con norma de botiquín de primeros auxilios.

Respecto a la confidencialidad de la información:

La Información sobre quiénes están en el Programa o acerca del proceso que se realiza con cada niño/a, sólo se entrega con una solicitud formal de quien la requiere (Tribunales, Carabineros, Fiscalía, etc). Sin esta solicitud no se entrega ninguna información, personal ni telefónicamente.

Las carpetas individuales deben estar guardadas en mueble con llave.

Todo trabajador del equipo, alumno/a en práctica o voluntario que tenga acceso a información privada de los usuarios debe tener firmada carta sobre confidencialidad de los datos, la cual debe ser solicitada al departamento de personas.

Las claves para acceder al SGS y SENAINFO son personales e intranferibles.

Se debe solicitar a cada usuario ingresado al programa, la firma (voluntaria) de carta de consentimiento de uso de sus datos para fines de intervención y bajo los estándares de confidencialidad que establece la normativa legal.

RECURSOS FINANCIEROS

Los recursos financieros para implementar el programa de acogimiento familiar, de acuerdo a los estándares y prestaciones definidas en este documento, se encuentran en proceso de valorización. Este proceso permitirá identificar los costos de implementación de este tipo de programa y definir el uso óptimo de estos recursos.

Las fuentes de financiamiento principales para este programa provienen desde estamento del Estado; SENAME, quien es el actual colaborador financiero y técnico de este programa.

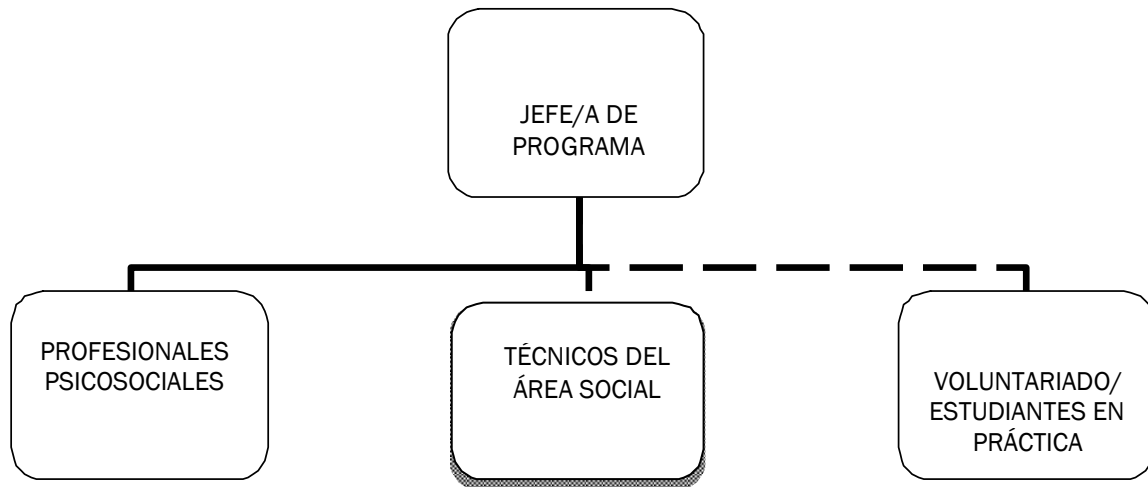
No obstante, las distintas unidades deben visualizar las redes existentes en los territorios que permitan cubrir las acciones y prestaciones que se entrega a cada niño/a y que no cubre la subvención Estatal. Se puede obtener financiamiento a través de fondos concursables, presentación de proyectos para prestaciones específicas permanentes o por periodos acotados, ya sean en dinero, especies o recursos humanos. Algunas fuentes de financiamiento pueden ser los Municipios, Colegios, Universidades, ONGs, Ministerios, Gobernaciones, etc.

En los programas que consigan financiamiento de otra institución, aún cuando éstas cuenten con orientaciones técnicas, es fundamental mantener la coherencia con los objetivos y principios definidos en este documento y con los lineamientos entregados desde la Dirección Social Nacional.

Cabe enfatizar la importancia de una adecuada administración de los recursos que cada equipo debe realizar. El Hogar de Cristo es una Fundación que opera con dineros de muchas personas que solidariamente confían en la labor que desarrollamos, lo que impone un desafío mayor para la adecuada utilización de los recursos. La gestión y optimización de dichos recursos es una labor indispensable para la eficiencia de cada programa.

ORGANIGRAMA

En el programa Acogimiento Familiar las funciones se organizan de la forma que se indica en el siguiente diagrama:



Se espera que el equipo ampliado: Jefe(a) de Programa, Profesionales y Técnicos; alumnos en práctica y/o voluntarios (cuando se estime pertinente), se reúna *a lo menos, una 120 min, una vez a la semana*, con el objeto de desarrollar: análisis de casos, abordar temáticas administrativas y técnicas de interés, temas institucionales de la Fundación, temas de autocuidado, entre otros.

Respecto a las funciones de cada cargo, estos deben estar acordes a los lineamientos de la Dirección de Personas de nuestra institución y a las orientaciones que establezca el organismo del Estado competente (SENAME).

No obstante lo anterior, se establece como *transversal y básico* a todos los roles que se puedan ejercer dentro del programa, el brindar espacios de *escucha activa y contención afectiva*, a cada niño, niña y adolescentes, *con un enfoque de derechos*.

TABLERO DE CONTROL

Con el objetivo de ir monitoreando el cumplimiento de los estándares de operación del programa Residencia y evaluar objetivamente si logra su propósito con los niños/as y adolescentes, periódicamente se debe medir los siguientes indicadores e implementar las medidas correctivas que sea pertinente para cumplir las metas.

Objetivo General	Indicador Éxito
Reestablecer el derecho a vivir en familia de NNA, de 0 a 17 años 11 meses y 29 días, con medidas de protección judicial, mediante una atención residencial temporal, especializada, personalizada y de calidad, acorde a los principios y derechos de la CDN	% de NNA que reestablecen su derecho a vivir en familia en un plazo no mayor a dos años.

Satisfacción Usuarios
% usuarios Satisfechos

Índice de Focalización
% Usuarios Focalizados

	1	2	3	4	5
Objetivo Específico	VER PÁGINAS 15 Y 16				
Indicador de Logro					

Satisfacción	Dotación	Infraestructura	Eficiencia	Capacidad
Personal satisfecho	% Trabajadores Remunerados % Voluntarios	% Infraestructura estándar	% costo usuario estándar	% de capacidad v/s asistencia

P R O C E S O S	Postulación	Ingreso	Diagnóstico	Intervención	Egreso
	Ver Capítulo: ETAPAS DEL PROCESO DE TRABAJO EN ACOGIMIENTO FAMILIAR				

BIBLIOGRAFIA

Para complementar la comprensión del trabajo, se recomienda revisar la siguiente bibliografía:

- Arón, A. (1990): Familia y redes sociales. En Gazmuri, Hamel y Arón (eds). Familia y contexto social.
- Arón, A. (1992) Modelo de salud mental comunitaria en Chile. En Lolos y otros. Ciencias Sociales y Medicina. Perspectiva latinoamericana Universitaria. Santiago.
- Martínez, V. (2006): El Enfoque Comunitario. El Desafío de Incorporar a las Comunidades en las Intervenciones Sociales. Departamento de Psicología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile. Santiago.
- Ministerio de Justicia, Gobierno de Chile. LEY N° 20.066 DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. Fecha de Publicación: 07.10.2005; Fecha de Promulgación: 22.09.2005.
- Ministerio de Salud. Subsecretaría de Redes Asistenciales. División de Atención Primaria. Departamento de Diseño y Gestión de APS. Gobierno de Chile. Manual de Apoyo a la Implementación del Modelo de Atención Integral con Enfoque Familiar y Comunitario en Establecimientos de Atención Primaria. Primera edición. Enero 2008.
- Polaino-Loreate, A. (Dir.), Cabanyes, J. Del Pozo, A. Fundamentos de la Psicología de la personalidad. Ed. Rialp, Madrid 2003.
- Servicio Nacional de Menores. Bases Técnicas Línea Programas, Programas de Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual Infantil (PRM). Departamento de Protección de Derechos. Santiago. 2008
- Páginas Web:
 - http://www.ssvp.cl/QH_hancianos.htm
 - www.bcn.cl
 - www.cidh.oas.org
 - www.duluth-model.org/daipmain.htm
 - www.ministeriopublico.cl
 - www.sename.cl
 - www.sernam.cl
 - www.un.org/spanish
 - www.unicef.org/spanish

ANEXOS

ANEXO N° 1: DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

1.1. LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA (CDN): UN NUEVO PARADIGMA PARA LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES PARA LA NIÑEZ³¹

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, es el instrumento de derechos humanos que más Estados han ratificado³². Su búsqueda de resguardar los derechos de la niñez, asociados éstos a su desarrollo integral y supervivencia, a la protección contra toda forma de maltrato y violencia, así como al resguardo de sus derechos de participación en sociedad y de incidir en las decisiones que los afectan, han suscitado un movimiento mundial de protección y promoción.

En el caso de América Latina, la CDN ha tenido que interactuar con procesos orientados a redefinir los papeles que le caben al Estado, la sociedad civil y el sector privado, en las realidades nacionales que se esfuerzan por implementar sistemas económicos de mercado en medio de profundas desigualdades sociales y estructuras vulneradoras de derechos.

Si bien, todas las convenciones existentes sobre derechos humanos se aplican a los niños y niñas, la CDN nace del reconocimiento de que ellos y ellas son sujetos de derechos pero con necesidades especiales, por lo cual esta convención abarca todos los ámbitos de la infancia, sustentando un fundamento (concepción sobre el desarrollo humano) y una intencionalidad (que el desarrollo de los niños sea pleno de modo de asegurar nuestro desarrollo y perduración como especie) a los cuales da correlato operativo a través de los derechos y artículos que la conforman³³.

La CDN es uno de los primeros tratados internacionales que establecen los derechos de las y los niños como derechos humanos. El proceso previo estuvo marcado por algunos hitos: en la época de la Sociedad de las Naciones, se aprobó la declaración de Ginebra de 1924 de los derechos del niño, y en 1979 se celebró el Año Internacional del Niño y la Comisión de Derecho Internacional inició el proceso de redacción de las normas de la convención.

El proceso de diseño, difusión de la iniciativa, discusión de sus contenidos, duró diez años y finalmente en 1989, la Asamblea General de la ONU aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño. Posteriormente, en 1990 se celebró la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia de la que resultó la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño y la Niña, que viene a marcar el término de una etapa de germinación de este instrumento y el inicio de una etapa de ratificación y seguimiento de los compromisos asumidos por los Estados a la luz de la CDN; así como, una etapa de difusión.

La Convención tiene un preámbulo y 54 artículos que en los hechos significa la obligatoriedad de aplicar normas en el territorio de los Estados que la han ratificado, incurriendo en responsabilidad jurídica de acuerdo con el trato que le den a su población infantil.

Ahora bien, como la historia de la humanidad no tiene a los niños y niñas como protagonistas, la valoración de los derechos de la infancia y adolescencia comienza por

31 Fuente: Hogar de Cristo, UNICEF (2007): Pare, Mire y Actúe. Un aporte para incorporar el enfoque de derechos de la niñez en la práctica social. Santiago. Chile.

32 La CDN ha sido ratificado por más de 190 países, incluyendo todas las naciones de América Latina y el Caribe. Los únicos dos países que no han ratificado esta convención son: Somalia y Estados Unidos; en relación a este último, las razones presentadas por este Estado para marginarse, apuntan a la idea de que son las familias las que deben responsabilizarse de sus niños y niñas.

33 Grupo de Apoyo a la Convención de los Derechos del Niño (GAN) (1993): Ideas Integrales para Niños y Jóvenes. Críticas y Propuestas del GAN al Plan de Acción de la Infancia para el Decenio. Ed. LOM. Chile. Página 16.

definir el ámbito de validez personal de las normas, esto es, los sujetos a quienes alcanza: la CDN define como niño/a a “todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”³⁴.

Por otra parte, una de sus principales características es su *integralidad*, es decir, que abarca todas las dimensiones de la vida y desarrollo de las niñas y niños. La Convención ha sido descrita como un *punto entre el desarrollo humano y el desarrollo de los derechos*, promoviendo la unificación de propósitos y acciones entre el desarrollo socioeconómico y protección jurídica de la niñez.

En este sentido, los derechos que esta convención establece son estrictamente interdependientes, es decir, deben ser satisfechos conjuntamente para la consecución efectiva del desarrollo integral de los niños y niña. Esta interdependencia, exige que la evaluación de cualquier situación de vulneración, amenaza o restricción de derechos, se realice desde la perspectiva de los efectos que producen sobre el conjunto de derechos protegidos.

A partir de los preceptos que consagra la CDN, en especial, el de *integralidad*, se establece la necesidad de generar cambios institucionales, jurídicos e ideológicos; y en esta dirección, diseñar políticas sociales integradas, donde los servicios universales son una prioridad, pero también los programas focalizados, buscando con ello, avanzar hacia una mayor equidad e inclusión social.

En otras palabras, desde este nuevo paradigma, “las respuestas asistenciales y compensatorias deben rediseñarse para asumir el papel de medidas temporales para reparar derechos vulnerados”³⁵, teniendo en el centro de la atención al niño y la niña, en calidad de sujeto titular de derechos de desarrollo, supervivencia y protección, pero reconociendo en la unidad familiar, el espacio fundamental para su pleno desarrollo, para lo cual, cobran especial relevancia las políticas y programas de apoyo y refuerzo de las capacidades de la vida familiar.

CHILE: ESTADO GARANTE DE LA CDN

En el caso de nuestro país, la CDN también ha constituido un hito que ha estado a la base de lentas transformaciones en la concepción de nuestra política social dirigida a la niñez. Cabe recordar que Chile, desde 1928 se regía por la primera Ley de Menores, que correspondía a un “conjunto de normas para la intervención ante problemas sociales y el control del comportamiento desviado de la población infantil”³⁶, y que se aplicaba preferentemente al “menor abandonado y al niño adolescente delincuente”³⁷, sintonizando con la doctrina de la situación irregular, marco jurídico específico para los *menores en situación de riesgo social* y que se encontraba ampliamente vigente a nivel latinoamericano, previo a la CDN.

Chile firmó y suscribió la CDN junto con otros 57 países el 26 de enero de 1990. El 10 de julio del mismo año, fue aprobada unánimemente por ambas ramas del Congreso y ratificada ante las Naciones Unidas el 13 de agosto. El día 14 de agosto de 1990 fue promulgada como ley de la República mediante el Decreto Supremo N° 830 del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual fue publicado en el Diario Oficial del 27 de septiembre de 1990, fecha en la cual la convención entró en vigencia en nuestro país.

³⁴ ONU (1989): Convención de los Derechos del Niño.

³⁵ Nash, C. (Compilador) (2004): Curso de Formación sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Infancia y Adolescencia. Editado por UNICEF y Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile. Chile. Página 18.

³⁶ Madariaga, H.; Zanzi, O. (2002): Infancia y Políticas Sociales. Coeditado por UNICEF – Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Chile. Página 39.

³⁷ *Ibíd.*

1.2. DIRECTRICES SOBRE LAS MODALIDADES ALTERNATIVAS DE CUIDADO DE LOS NIÑOS³⁸

El 18 de diciembre del año 2009, la Asamblea General de las Naciones Unidas acoge con satisfacción la Resolución 64/142: “Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños”.

Estas Directrices reafirman la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño y dan pautas concretas tendientes a garantizar la protección y el bienestar de los niños, las niñas y los adolescentes privados del cuidado parental o en peligro de encontrarse en esa situación.

Es un instrumento que orienta las políticas, las decisiones y las actividades de todas las entidades que se ocupan de la protección social y el bienestar del niño, niña y adolescente, tanto en el sector público como en el privado, incluida la sociedad civil.

Las Directrices sobre las modalidades del cuidado alternativo contienen, tanto de modo explícito como implícito, lineamientos para una multiplicidad de actores, cada uno de ellos con distintos niveles de responsabilidad. Con el objeto de garantizar y hacer efectivos los derechos de niños, niñas y adolescentes, cada uno de los actores debe asumir su parte específica de la responsabilidad y, entre todos, deben articular sus esfuerzos, ponerse de acuerdo y obrar conjuntamente.

- **Los Estados. Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial.** El primero tiene la responsabilidad de diseñar las políticas públicas en Planes, Proyectos y Programas integrales y específicos, ocupándose de que las familias sean apoyadas en el cumplimiento de su responsabilidad y proveyendo cuidados alternativos cuando resulte necesario, para lo cual debe poner a disposición recursos de todo tipo. El segundo, el Poder Judicial, debe adecuar y armonizar las leyes vigentes en cada país, de modo tal de que éstas recojan los principios de respeto por todos los derechos y, particularmente, en el tema que aquí nos ocupa, el derecho a tener cuidados adecuados, familiares y comunitarios. El Poder Judicial debe actuar como monitor de los procedimientos, observando que se actúe apropiadamente con cada niño, niña, adolescente y familia singular, y exigiendo el cumplimiento a los actores que corresponda.
- **Las empresas.** Hablamos en el sentido de que el desarrollo económico de un país no debe afectar el desarrollo integral en familia y comunidad de la infancia y la adolescencia. El cuidado de la niñez debe ser el centro de la actividad económica de un país y consecuentemente de las empresas. Por ejemplo: que en la planificación de la actividad económica de los adultos, no se pierda la perspectiva de cumplimiento de las responsabilidades parentales de quienes ejercen actividades en el sistema productivo.
- **La sociedad en su conjunto** debe preservar y acompañar el desarrollo de las capacidades parentales de los responsables de los hogares. Los diversos sectores (medios de comunicación, organizaciones confesionales, organizaciones no gubernamentales, etc.) tienen responsabilidades específicas y deben actuar siempre de modo tal de favorecer el desarrollo armónico de cada familia, velando por el cumplimiento del deber de cuidado de niños, niñas y adolescentes.
- **Las familias** deben ser las que provean ámbitos seguros, con afecto y cuidado, y las que garanticen el desarrollo integral a niños, niñas y adolescentes.
- **Los donantes,** vale decir, todos aquellos que proveen de recursos económicos para el desarrollo de iniciativas de asistencia directa en el campo de los derechos del niño, niña y adolescente, tienen la responsabilidad de analizar adónde destinan su dinero. Muchas de las iniciativas apoyadas desde el interior y el exterior de los países de América Latina

³⁸ UNICEF-RELAJ (2011): “Guía de estándares para el personal de las entidades públicas y privadas que se ocupan de la protección de niños, niñas y adolescentes”. Buenos Aires. Extracto Pág.10-12.

construyen opciones que, lejos de fortalecer a las familias, las debilitan, por cuanto constituyen meras respuestas asistencialistas, precarias, que no promueven desarrollo de capacidades de los niños, las niñas y los adolescentes y los adultos y que, por tanto, no favorecen ni su autonomía ni su autodeterminación en tanto que ciudadanos. Los donantes y cooperantes poseen un rol importante que, en todo momento, debe orientarse a favorecer las iniciativas que promuevan el auto sustento y la afirmación de las identidades latinoamericanas.

➤ **Los organismos de cooperación internacional**, que proveen tanto cooperación económica como técnica, están convocados a colaborar en la adecuación de todos los sistemas que no garanticen de manera efectiva los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, al tiempo que deben apoyar la creación de nuevas opciones de cuidado allí donde no las haya. Desempeñan un papel fundamental en la cooperación para favorecer la capacitación de los recursos humanos específicos.

Con el objeto de brindar una respuesta integral a los niños, niñas y adolescentes de América Latina y el Caribe, estas Directrices han sido operacionalizadas, por la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar, Relaf, con la cooperación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF; Dando paso a la “Guía de estándares para el personal de las entidades públicas y privadas que se ocupan de la protección de niños, niñas y adolescentes”.

Como ya ha sido mencionado previamente, los actores responsables de cuidar que los niños, las niñas y los adolescentes y puedan vivir en familia e integrados a sus comunidades son múltiples. Sin embargo, esta guía de estándares se encuentra dirigida específicamente a quienes se hallan en contacto directo con las familias y con los niños, las niñas y los adolescentes y que -en su calidad de operadores- trabajan en programas, iniciativas, unidades proveedoras de servicios, etc. Sin obviar las responsabilidades de los decisores políticos, de la sociedad que genera cultura y prácticas que los propios operadores “reproducen”, los donantes, etc., apelamos en esta guía a las responsabilidades concretas de quienes trabajan en las instituciones.

➤ Operadores de las instituciones públicas y privadas que se desempeñan en ámbitos de prevención y restitución de derechos los niños, niñas y adolescentes.

De allí que los presentes estándares puedan ser aplicados en:

- * Instituciones que se dedican al fortalecimiento familiar.
- * Instituciones que se dedican a la provisión de cuidado alternativo.
- * Instituciones que proveen de cuidados terapéuticos en ámbitos residenciales.

En razón de lo anterior, esta Guía para la *aplicación de las Directrices de de las Naciones Unidas sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños*, constituye una herramienta complementaria fundamental, dentro del proceso de implementación del modelo técnico de operación, de los programas de acogimiento familiar del Hogar de Cristo.

ANEXO N° 2: DEFINICIÓN Y SIMBOLOGÍA DIAGRAMA DE FLUJO39

DEFINICIÓN:

Un diagrama de flujo es una representación gráfica de secuencias detalladas de tareas, actividades o pasos reales que se realizan durante la ejecución de un proceso. Se identifican responsables, tareas, información asociada, documentación, decisiones, sistemas utilizados, etc.

Permiten conseguir un entendimiento claro del funcionamiento de un proceso determinado. Se utiliza una simbología y una metodología de diseño que es común para todos los diagramas, lo cual facilita su lectura y comprensión, simplificando y homologando su interpretación.

Las características principales de un diagrama de flujo son:

- Capacidad de Comunicación: permite la definición común de conocimientos individuales sobre un proceso y facilita la mejor comprensión global del mismo.
- Claridad: Proporciona información sobre los procesos de forma clara, ordenada y concisa.

SIMBOLOGÍA

Para el diseño de diagramas de flujo se utilizan símbolos predefinidos, es decir, imágenes o figuras con las que se representa un concepto:



ANEXO 3: CARTA DE AUTORIZACION PARA INGRESAR INFORMACION AL SISTEMA DE GESTION SOCIAL (SGS) DEL HOGAR DE CRISTO

Sr(a): La información que usted entregue de sus datos personales es confidencial y se utiliza por nuestros equipos de trabajo para mejorar el servicio que entregamos.

Su información personal puede ser compartida solamente por los equipos técnicos de trabajo directo⁴⁰ de los programas del Hogar de Cristo y sus fundaciones filiales con fines profesionales, y no puede ser entregada a ninguna empresa, universidad, institución educacional, medio de comunicación o servicio privado alguno.

De requerirlo un organismo estatal, su información puede ser entregada, solamente si cumple con la finalidad de asegurar o mejorar la entrega de beneficios, prestaciones o subsidios correspondientes.

Yo.....Rut....., apoderado(a) de....., usuario(a) del Programa..... declaro que la información que entrego es verdadera y fui informado que se utilizará con objetivos técnicos y en relación a los servicios que el Hogar de Cristo me brinda.

De requerirlo, puedo solicitar al programa mayores detalles presentes en la pauta de información del Sistema de Gestión Social.

Fecha.....

Firma.....

Persona que me ha explicado:.....

❖ ACERCA DE SISTEMA DE GESTIÓN SOCIAL (SGS) DEL HOGAR DE CRISTO:

El Sistema de Gestión Social (SGS) es un sistema computacional en operación desde el año 2008 donde se almacena la información de datos de identificación personal de los usuarios de los diversos programas de Hogar de Cristo, Paréntesis, Rostros Nuevos y fundación Súmate en todas las regiones del país.

La información personal que se ingresa es conocida por el equipo directo del programa en particular y es compartida con otros equipos de trabajo directo de la fundación Hogar de Cristo, si y sólo si, tiene como finalidad mejorar la coordinación interna para la entrega de servicios a nuestros usuarios de manera eficiente.

- **OBJETIVO:**

El objetivo del Sistema de Gestión Social es contar con información consolidada única y transversal de caracterización, ingreso y evaluación de los diversos usuarios de los programas sociales respectivos, para realizar seguimiento de las intervenciones planificadas y evaluar los resultados que se espera alcanzar.

- **PROCEDIMIENTOS:**

Con la información recabada se harán diagnóstico de la situación de llegada de las personas a Hogar de Cristo, se planificarán procesos de intervención y se gestionarán servicios y beneficios que por derecho el Estado debe entregar a las personas que cumplan con los requisitos correspondientes.

- **CONFIDENCIALIDAD:**

La divulgación de la información es de estricta confidencialidad y no es compartido con organismos privados bajo ninguna circunstancia y con organismos públicos siempre y cuando, se cumpla en estricto rigor la finalidad de mejorar los procesos de intervención y entrega de beneficios directos.

Sin perjuicio de lo anterior, la información puede ser utilizada para la realización de estudios de carácter profesional y académico, si y sólo si, se utiliza información agregada y no se utilizan datos de identificación personal.

- **BENEFICIOS:**

Los beneficios directos, de corresponder el caso, consisten en facilitar y agilizar la entrega de prestaciones

⁴⁰ Los equipos técnicos de trabajo directo son aquellos profesionales de los programas que trabajan en contacto directo con las personas, tales como profesionales y jefes de programas.

y servicios por los diversos programas y equipos de trabajo del Hogar de Cristo, como también de sus fundaciones filiales y los organismos del Estado con intereses directos en la superación de la pobreza y reducción de condiciones de vulnerabilidad social.

- RIESGOS:

Los eventuales riesgos guardan relación con el mal uso de la información por parte de los propios funcionarios del Hogar de Cristo, a los cuales se incorpora en sus respectivos contratos de trabajo la obligatoriedad de dar un correcto uso a la información siendo objeto de sanción no cumplir con dicha regla. Cualquier vulneración del sistema informático por agentes externos a Hogar de Cristo será sancionado de acuerdo a la ley penal vigente.

- COMUNICACIÓN CON EL HOGAR:

Ante cualquier duda o consulta por mayores detalles, se puede consultar a la jefa del proyecto de implementación del Sistema de Gestión Social, Paola Pérez. Dirección Social Nacional Hogar de Cristo. pperez@hogardecristo.cl fono: (02)-5409638.

- DERECHOS DEL PARTICIPANTE:

La persona postulante tiene derecho a no entregar su información personal si no lo desea y no puede ser obligado a registrar su información en el Sistema de Gestión Social.

El no registro de su información en el Sistema no implica condiciones discriminatorias.

3) Protocolo de explicación acerca de SGS

Lo que se presenta a continuación es una guía para el funcionario que tenga la responsabilidad de explicar al usuario(a) y/o apoderado(a) sobre el sentido del SGS y la necesidad de firmar la autorización.

Se entiende por usuario (a) directo, que firma esta carta toda persona que recibe un servicio del Hogar de Cristo.

Se entiende por apoderado (a) a toda persona identificada como persona responsable en el caso de menores de edad o personas con algún nivel de discapacidad que firma esta carta a nombre del usuario para fines de contar con la prestación o servicio entregado por Hogar de Cristo o alguna de sus fundaciones filiales.

Es importante tener presente que consentimiento informado es un proceso, que incluye cuatro etapas:

- 1) La información de los tres primeros párrafos de la carta de consentimiento informado debe ser impreso en una hoja con letra clara para ser puesto en el lugar de registro o en el diario mural del programa siempre en un lugar visible y de acceso público.
- 2) Una conversación entre el funcionario y el usuario(a) y/o apoderado(a) en la cual se explica en detalle el sentido de la autorización que va a firmar: El funcionario debe leer previamente el anexo y manejar adecuadamente la información ahí contenida para resolver posibles dudas y explicar cada uno de los contenidos con palabras simples y brevemente.
- 3) Se entrega una hoja con el anexo explicativo de SGS: Resguardar que la hoja sea con letra grande, legible y en caso de que la persona no lea, se le entrega de todas maneras, reforzando la sugerencia de que sea leída en voz alta por el funcionario y/o por otra persona de su confianza.
- 4) Se firma la carta de autorización: El usuario(a) y/o apoderado(a) debe firmar la carta, dejando constancia de haber cumplido el procedimiento y que tuvo la posibilidad de aclarar todas sus dudas, tomando su decisión libremente y sin ningún tipo de presiones. Se debe entregar un duplicado de este documento al usuario(a) y/o apoderado(a) para que quede en su poder y tenga la posibilidad, si lo requiere, de consultar con otras personas antes de tomar una decisión. En caso de que el usuario(a) y/o apoderado(a) no sepa firmar se estampará su huella digital.

4.1 CARTA DE COMPROMISO PARA FAMILIA DE ACOGIDA (EXTENSA)⁴¹

Programa Acogimiento Familiar
Hogar de Cristo
Ciudad:.....

COMPROMISO

Con fecha se celebra el presente compromiso entre Programa Acogimiento Familiar “...”, administrado por La Fundación Hogar de Cristo Sede “...”, representado por..... en calidad de del Programa, domiciliado en y Don(ña)..... en representación de La Familia de Acogida del niño (a)

Yo, en representación de la Familia de Acogida, me comprometo a :

- 1.- Acepta integrar en mi Familia a..... Y desempeñarse como cuidador(a) durante el periodo que dure el proceso de trabajo orientado a reparar el derecho vulnerado, que dio origen al ingreso del niño (a) al Programa.
- 2.- Hacerme cargo de los cuidados y mantención del niño o niña, entregándole una formación basada en valores y principios, procurándole un ambiente en el que se reconozca y se respeten sus derechos.
- 3.- Ha participar activamente del proceso de intervención, de acuerdo a los objetivos particulares de cada situación, disponiéndose a asistir a entrevistas, sesiones familiares y/o talleres en los que su presencia sea necesaria y convocada por el Programa.
- 4.- A recibir, previa evaluación socioeconómica, del Profesional Asistente Social del Programa, un aporte económico y/o material que contribuya a cubrir parte de las necesidades del niño (a) acogido (a).
- 5.- A estar dispuesto a favorecer el acercamiento y reinserción del niño o niña en su familia de origen, toda vez que el proceso de intervención así lo contemple.
- 6.- Mantener una comunicación directa y permanente con los Profesionales a cargo, requiriendo de la atención en caso de necesitarlo, en este contexto, los Profesionales responsables de la atención Psicosocial deberán procurar a lo menos 4 intervenciones mensuales.
- 7.- A garantizar la participación de la niña o niño a su cargo, en todas las actividades organizadas por la institución, previa información entregada por los profesionales a cargo sobre el objetivo de la actividad.
- 8.- A informar en forma oportuna y directa a los profesionales responsables del Programa, cualquier emergencia de salud o de otro tipo que afecte al niño(a) o bien, cambio que incida positiva o negativamente en la función que desempeña, salvaguardando una relación de respeto mutuo.

CUIDADOR(A)

REPRESENTANTE DEL PROGRAMA

⁴¹ Aporte Programa Acogimiento Familiar de Colchagua, Sede L. B. O’Higgins.

4.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA FAMILIA DE ACOGIDA COMUNITARIA⁴²

CONVENIO DE COOPERACIÓN DE FAMILIAS DE ACOGIDA PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑ@ Y JOVENES

Con fecha se celebra el presente convenio de cooperación entre Programa Acogimiento Familiar “...”, administrado por La Fundación Hogar de Cristo Sede “...”, representado por..... en calidad de del Programa, domiciliado en y Don(ña).....en representación de La Familia de Acogida del niño (a)

Yo,en representación de la Familia de Acogida, me comprometo a :

PRIMERO: En conformidad a la Ley N° 20.032. Y su reglamento que señala que al Servicio Nacional de Menores corresponderá desarrollar y llevar a la práctica, por si o a través de las instituciones reconocidas como organismos acreditados, los sistemas asistenciales que señale la ley o sean establecidos por el Ministerio de Justicia, las partes comparecientes expresan su voluntad de realizar acciones propias del sistema de Familias de Acogida Simple.....dentro del Marco Normativo del Servicio Nacional de Menores.

SEGUNDO: Doña.....teniendo presente lo anterior señalado, acepta prestar sus servicios como FA del programa nuevo hogar conforme a lo siguiente:

- Se le proporcionaran los documentos del niñ@ o joven que sean necesarios para que este inicie o continúe con el acceso a los sistemas de Salud y Educación de la Red Pública o Privada, según diagnóstico, necesidad y edad y red social de apoyo que el programa tenga establecido.
- Recibirá un aporte para la satisfacción de necesidades que en adelante se especifican lo que asegura la protección de los derechos señalados a cada niñ@ o joven, acogido, a partir de la ubicación del mismo en la residencia de la FA identificada.
- Los pagos se le efectuarán por medio dea mes vencido.

A- DERECHO A LA EDUCACIÓN

- Matricular al niñ@ o joven en el Establecimiento escolar que le corresponda por sector previo acuerdo con el Equipo Técnico del Programa.
- Cada FA debe contar con material de apoyo escolar como por ejemplo: diccionario de inglés, castellano, atlas, anónimo y sinónimo.
- Ser su apoderado y asistir al 100% de las reuniones de curso. Informando al Equipo Técnico el rendimiento escolar de su pupilo, cuando sea requerido o necesario y obligatoriamente durante las reuniones de Familias de Acogida ordinarias. (Mensual).
- En cuanto a las actividades que se realizarán para beneficio del curso como rifas, bingos etc. Será de responsabilidad de la Familia de Acogida el preocuparse de venta.
- En cuanto a paseo de cursos y salidas por el día fuera de la ciudad deben ser avisadas con antelación al equipo técnico del programa

⁴² Aporte del equipo de acogimiento familiar de Osorno, Sede Araucanía del Hogar de Cristo. Este convenio está pensado para Familias de acogida no vinculares o externas, que no tenía una relación anterior con el niño, niña o adolescente.

- En caso de accidentes escolares la F.A. deberá velar por el estricto cumplimiento de la normativa vigente para estos casos. Es decir, especificar si el Establecimiento Educacional realizó la denuncia correspondiente, y proceda a controlar médicamente al niño en el HBO. Además avisar a la brevedad posible al Equipo Técnico los resultados de esta gestión, y cumplir con las indicaciones médicas señaladas por los especialistas.
- Informar oportunamente a la Psicóloga (o) del programa, el rendimiento escolar trayendo la libreta de notas y/o en su defecto las notas registradas en un borrador para ser incluidas en la Ficha Individual de la niñ@ o joven
- El pago de las MATRÍCULA anual será con cargo al Programa, al igual que la entrega anual, (por una vez) de los útiles escolares y de los uniformes y calzados, según NECESIDAD Y PRESUPUESTO.
- Los útiles de aseo que piden en los establecimientos, son de responsabilidad de las FA.
- En relación a los hábitos de Estudios, se deberán cumplir las orientaciones que al respecto se entregan durante las Capacitaciones en las reuniones de FA mensuales los programas de reforzamiento escolar programados con Alumnos en practicas, voluntarios u otros que indique para cada caso el Psicólogo(a) del Programa.

B.- DERECHO A LA SALUD

Para los niñ@ menores de 6 años, la FA velará por el estricto cumplimiento de los Controles de Niño Sano (control Peso Talla, vacunas, retiro de los alimentos del Plan de Alimentación Complementaria) controles de Nutricionista u otros que el establecimiento de salud de su domicilio indique. Por tanto cada FA debe acreditar a los y las niñ@s acogidos en el CESFAM de su domicilio, previo acuerdo con el Equipo Tecnico.

- La FA velará por cubrir las necesidades de atención de salud del niñ@ o joven a su cargo, haciendo uso del recurso disponible para este programa en la Clínica Alemana de Osorno.
- Será de su responsabilidad cumplir estrictamente con las indicaciones médicas señaladas.
- También informará de las situaciones de salud de la niñ@ o joven acogida en su casa, en las REUNIONES DE FA, que se realizan mensualmente Para ello deberán traer el cuaderno de salud respectivo.
- Los accidentes y morbilidades agudas importantes (con más de 7 días de recuperación) deben ser informadas a la brevedad al Equipo Técnico. La misma indicación se hace para aquellos niñ@ que son derivados a especialistas (Neurólogos, Otorrinos, Psiquiatras entre otros). Las Interconsultas se tramitarán desde el Programa para asegurar obtener horas médicas a la brevedad.

C.- DERECHO A UNA VIDA DECENTE

1. Alimentación

Se le proporcionará al niñ@ una alimentación suficiente y saludable acorde a sus necesidades, velando por cumplir con las sugerencias entregadas por Equipo Técnico y profesional Nutricionista en las capacitaciones que se realizan durante la Reuniones de FA mensuales.

- Velará porque el o la NNA acogido acceda a cuatro comidas diarias. Estas deben contemplar los alimentos señalados en la Pirámide Alimentaría, en el equilibrio adecuado a las necesidades del niñ@y y/o indicaciones médicas o e nutricionista si el caso lo amerita.
- Los desayunos y Onces deben contemplar LECHE., en todas las edades.
- Comerá la misma comida que toda la FA
- Ocupará el mismo espacio que la FA usa para comer. Compartirá la mesa.
- Se mantendrá al día el control de Peso Talla en cual debe hacerse al menos una vez al año, para los mayores de 6 años. Para esto debe utilizar la Red de salud del programa lya sea el CESFAM del domicilio de la FA (con sus programas de control de menores de 6 años y de púber y adolescentes), o en l clínica Alemana programa Medico Social de atención.

- También puede hacerlo y promoverlo a través de programas con voluntariado o con alumnos en práctica de nutrición que el programa formalice.

2. Vestuario de salida y escolar

- LA FA velará por el vestuario adecuado del niñ@ acorde a su talla y edad, y estación del año (para resguardar sus condiciones de abrigo). También valdrá la opinión del niñ@ al respecto.
- En el caso de compra especial, con cargo al aporte del Programa, se coordinará previamente (vía telefónica o personalmente) con Asistente Social del Programa y esta con la Directora del Programa, para su evaluación y aprobación.
- Deberá la FA registrar con acuciosidad el vestuario que provenga de la Familia del Niñ@. Por lo que extenderá un vale con copia, para informar al Equipo Técnico y registro respectivo. En lo posible los aportes de la Familias de los niñ@s, se derivarán directamente al Equipo Técnico.
- Las FA no solicitarán ninguna prenda de vestuario a las Familias de los niñ@s si la situación no está coordinada previamente con el Equipo Técnico.

3. Vivienda o espacio habitable:

- La Fa proporcionará una cama con abrigo suficiente a la estación del año y clima, La cama será individual. Para niñ@ menores de 6 años no se recomienda el uso de literas, a menos que tengan barandas de protección
- El dormitorio disponible para el niñ@ tendrá las condiciones de habitabilidad y espacio que aseguren una estadía digna y protegida.
- NO COMPARTIRÁ DORMITORIO con visitantes adultos esporádicos ni con otros adultos de la casa.
- Ocupará los mismos espacios familiares, al respecto habrá el mismo acceso de otros niñ@s de la FA
- Se velará por la prevención del riesgo de accidentes caseros y por medidas de seguridad para caso de siniestros. (temblores, terremotos, incendios, temporales, cortes de luz, agua u otros imprevistos).
- La FA será capaz de informar las medidas preventivas que tiene para estas situaciones.(vías de escape, protección de incendio, mantendrá teléfonos de emergencia a la vista,

D.- DERECHO AL BUEN TRATO, AL OCIO Y LA RECREACIÓN

- Aceptar al Niñ@, Joven como miembro de su familia y de su hogar desarrollando paulatinamente aceptación incondicional a sus características , a su historia, y velará por su protección y afecto.
- La FA promoverá formas pacíficas y acogedoras de resolución de conflictos, para lo cual recibirá y deberá solicitar capacitación, apoyo y orientación por parte del equipo Técnico del Programa. Por lo que debe asistir a todas y cada una de las instancias que se acuerden para estos fines (Reuniones mensuales, Talleres de formación y Capacitación, entrevistas individuales y/o familiares o con l@s NNA acogidos, con el equipo Técnico del programa, la Dirección , u otros profesionales que se convengan para)
- Queda prohibido el castigo físico y/o Psicológico al niñ@ o joven a su cuidado al igual que las amenazas de suspender las salidas con su Familia de Origen.
- La Fa respetará el derecho a juego, al ocio, y determinar sus propia entretención, y velará porque el niñ@ tenga espacios de recreación junto a niñ@ de su edad.
- Velara por la adecuada elección recreativa en especial por la elección de programas de televisión y/o el uso de redes de internet. A fin de proteger con buen criterio la formación de valores de bien común y la integridad física, psicológica y emocional de L@s NNA acogidos, acorde a edad, intereses, capacidad intelectual y madurez.

- Hará partícipe de las actividades recreativas familiares ordinarias y extraordinarias, respetando la opinión del niñ@
- Proporcionará elementos no riesgosos, para su recreación y entretención, acorde a presupuesto y disponibilidad familiar. Para esto coordinará con la Directora del Establecimiento a fin de manifestar las necesidades al respecto y evaluar su solución
- La FA hará partícipe al niñ@ de las actividades recreativas del barrio de su residencia y de la escuela, cuidando que se respeten las medidas de prevención de los riesgos, y los horarios pertinentes a la edad del niñ@
- Los niñ@ menores de 11 años, por ningún motivo pueden deambular solos por las calles en sus traslados recreativos o escolares. La FA velará porque exista acompañamiento protegido al respecto. Esto significa que la ida y regreso a la escuela debe estar adecuadamente protegido por la FA. Ya que es su responsabilidad el velar por la protección integral del niñ@.
- La FA motivará a los niñ@ y jóvenes a la participación de las actividades recreativo formativas que se realicen desde el Programa. Para el caso de las formativas, estas en general son obligatorias, ya que es nuestro deber contribuir a un mejor desarrollo integral del niñ@. De allí que debe velarse especialmente por el cumplimiento de los compromisos contraídos por los niñ@, lo que desarrolla el sentido de la RESPONSABILIDAD y la VOLUNTAD. Y promueve el ejercicio de sus derechos.

B- E.- DERECHO A MANTENER VÍNCULOS CON SU FAMILIA Y A VIVIR EN FAMILIA

- En respeto a los derechos de no discriminación, cultura y raíces familiares la FA propiciará por la más adecuada relación con la familia del niñ@, facilitando la reconciliación, revinculación y reunificación.
- La FA mantendrá la más absoluta discreción respecto de la vida del niñ@ a su cargo, con sus familiares y amistades. Incluido el sistema escolar, al cual informará lo estrictamente necesario en el interés superior del niñ@.
- La Fa no hará comentarios negativos ni que dañen la honra de las personas familia de los niñ@
- La FA no realizará, bajo ninguna razón negocios que impliquen transacción de dineros con la familias de los niñ@. Tampoco recibirán dineros ni especies que no estén regulados y acordados con el Equipo Técnico. Cualquier aporte que las familias de l@s NNA hagan deberá registrarse en el cuaderno de novedades e informarse al Equipo Técnico, mensualmente en la reunión ordinaria. Debe recordarse que los aportes que realicen las familias son importantes insumos para evaluar el cumplimiento de roles parentales de las familias para egreso de l@s NNA
- Podrá expresar su aceptación o rechazo al recibir niños niñas o jóvenes que presenten déficit de tipo físico o mental que requieran cuidado específico.
- La institución proporcionará apoyo y orientación técnica permanente para el mejor cumplimiento de su rol, designando un profesional Asistente Social con quien mantener un contacto directo para estos efectos.
- Se le otorgará asesoría y capacitación sobre materias específicas, de acuerdo a la necesidad detectada, los recursos técnicos existentes y las coordinaciones interinstitucionales que sean posibles de establecer.

TERCERO:se obliga a dar cumplimiento a las responsabilidades y compromisos de protección de derechos propias de su función, según normas establecidas por SENAME y a las que a continuación se señalan.

1" Recibir a todo Niñ@, joven que la institución disponga y durante el tiempo que esta determine.

2" No recibir Niñ@ o jóvenes en custodias de otras instituciones o personas naturales. Al respecto cualquier decisión debe tomarse con el acuerdo del Equipo Técnico y tribunales de familia respectivos.

3" Recibir a los profesionales que designe la institución y a las comisiones de supervisión del Servicio Nacional de Menores, en los días y horas que estos estimen convenientes para el cabal cumplimiento de su cometido.

4" No dejar al niño o joven a su cuidado en manos de terceras personas .En casa de que por fuerza mayor la FA del niño o joven tuviera que ausentarse de su domicilio por más de 24 hrs. deberá informar de inmediato a la institución acerca del problema surgido, a fin de que se resuelva lo convenido.

5"En ningún caso podrá decidir por si misma de salida del niño o joven fuera de la ciudad .Para estos efectos debe contar con la autorización expresa de la institución.

6" Avisar oportunamente de cambios de domicilio.

CUARTO: Las partes acuerdan poner término al presente convenio de cooperación en las siguientes circunstancias.

1" Aviso anticipado de la FA, expresado a la institución por escrito, en un plazo mínimo de 30 días.

2" Incumplimiento de parte de la FA de una o más de las obligaciones señaladas en el, presente documento.

3" Haberse detectado incompetencia en la FA en la tarea de formación o atención integral de los niños niñas o jóvenes a su cargo, tales como inferir malos tratos, conflictos familiares o conyugales, frecuentes ausencias de la FA. , incumplimiento de controles y de prescripciones médicas.

4" Será termino inmediato del convenio el castigar físicamente a un niño, niña o joven o atentar a su integridad emocional o riesgo de abuso, su cuidado que dando suspendida de sus funciones como FA en esta institución.

QUINTO: Este convenio tendrá la duración de un año, a partir de la fecha de suscripción del mismo. Su renovación será automática por igual periodo, salvo que una de las partes dé aviso a la otra de su voluntad de no perseverar en él mediante carta certificada y con un plazo mínimo de 60 días antes de la fecha en que esta contrato deba expirar.

SEXTO: El presente contrato quedará perfeccionado al momento de ser firmado por parte de la institución por su Director y Jefatura de la unidad Técnica y por parte de la FA.

NOMBRE NIÑO O JOVEN ACOGIDO	FECHA INGRESO	FECHA EGRESO	MOTIVO

(Nombre, Firma y Rut de todos los que suscriben)

4.3. CARTA DE COMPROMISO PARA FAMILIA DE ORIGEN⁴³

Programa Acogimiento Familiar
Hogar de Cristo
Ciudad:
Fecha:

Con motivo del ingreso de mi (s) hijo/a (s)
..... al Programa de Acogimiento
Familiar del Hogar de Cristo,

Cuyo adulto responsable de su familia de acogida, es:
.....

Yo me comprometo a:

- 1.- Participar en el proceso que se desarrolle durante la permanencia de mi hijo/a en este programa, de tal forma que me permita superar las dificultades que me impiden ejercer su protección.
- 2.- Cumplir con la asistencia a citaciones psicológicas y sociales dentro o fuera del programa.
- 3.- Realizar las acciones acordadas con los integrantes del equipo profesional, con la convicción que ello irá en directo beneficio de mi hijo/a y demás miembros de la familia.

Como señal de acuerdo con lo planteado, firmo la presente carta de compromiso.

(Nombre, Firma y Rut de todos los que suscriben)

⁴³ Aporte Programa Acogimiento Familiar de la RM.

4.4. CARTA DE COMPROMISO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES⁴⁴

Yo,....., me comprometo a participar en las actividades del programa Del Hogar de Cristo, en conjunto con..... Rut., quien actualmente es la persona responsable de mi cuidado.



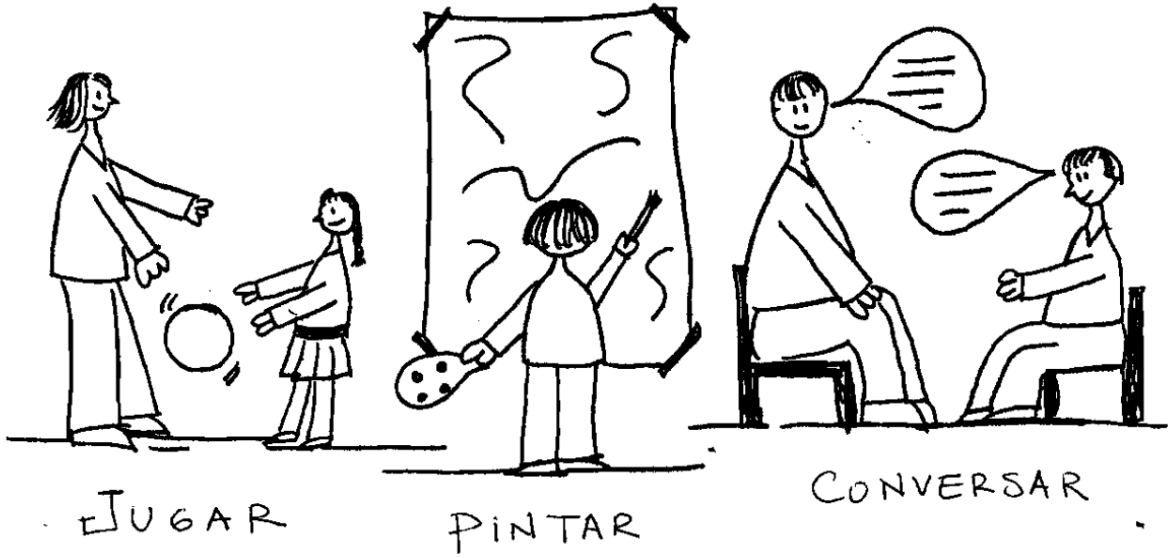
A un Espacio de Acogida, Escucha y Protección



Lo que haremos juntos, depende de la participación y el trabajo de los 2.

⁴⁴ Adaptado de aporte Acogimiento Familiar Hogar de Cristo de la RM.

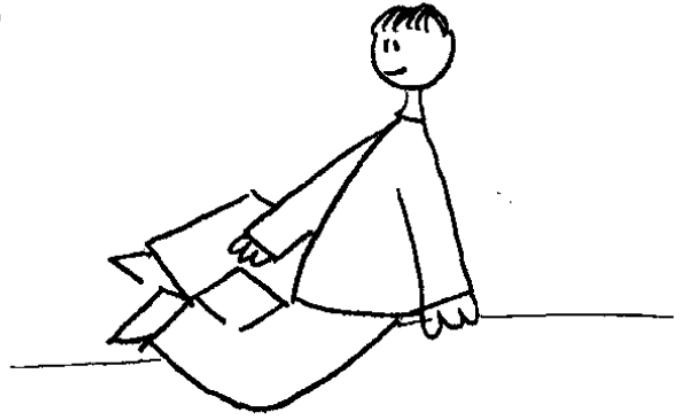
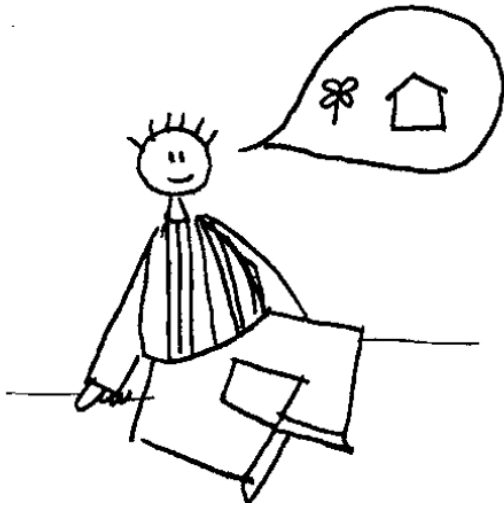
AQUÍ SE PUEDE:



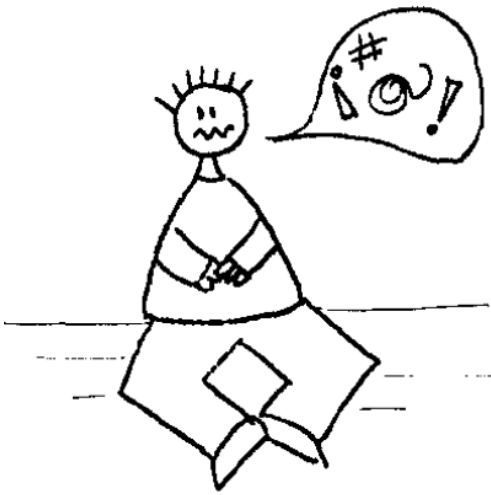
AQUÍ NO SE PUEDE:

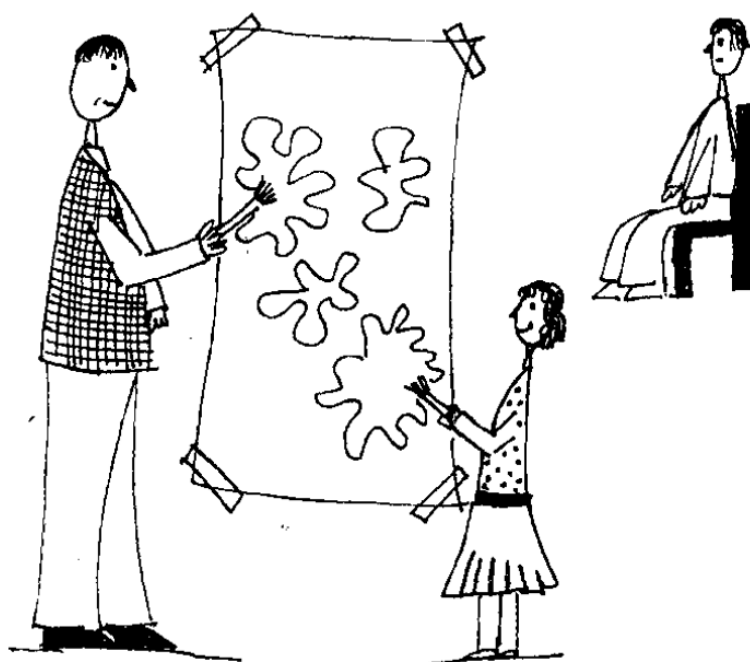


Lo que me cuentes, quedará entre los dos



Salvo cuando te pone en peligro





Algunas veces pediré colaboración a otros compañeros de mi equipo, para poder ayudarte mejor. Esta persona puede:

- *Participar en nuestras reuniones.*
- *Vernos trabajar en una sala especial, donde nos mirará desde un espejo para no interrumpirnos*
- *Otras veces, grabaremos nuestras actividades, para que yo y/o alguien de mi equipo que me ayuda, podamos mirarlo y escucharlo otra vez.*

Siempre te avisaré antes lo que haremos juntos y quiénes participaran, cuando estaremos acompañados por otros.

Si tienes dudas, si hay algo que te inquieta o tienes un problema, estoy aquí para escucharte y apoyarte.

Sí necesitas ubicarme, el teléfono de mi oficina es:



.....

Firma NNA

Firma Profesional

Fecha:

ANEXO 5: PROTOCOLOS DE ACCIÓN

5.1.Nombre del protocolo: PROTOCOLO DE POSTULACIÓN	
Fundación: Hogar de Cristo	
Programa: Acogimiento Familiar Especializado y Simple	Elaboración Protocolo: Infanto – Adolescente
Etapa del proceso: Postulación	Actividad dentro del diagrama del flujo
Ejecutor: Equipo Técnico	Responsable: Jefe de Unidad
<p>Material necesario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de ingreso escrita o verbal de tribunales, fiscalía, red (con formalización), red comunitaria. • Informe educacional. • Informe Psicológico. • Informe Social. • Antecedentes de Salud. 	
<p>Objetivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar y constatar perfil del usuario proveniente de Tribunales de Familia, fiscalía, red, red comunitaria. 	
<p>Diagrama de acción.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir la solicitud por medio escrito dirigido a la directora de la unidad (email, documento o contacto telefónico) 2. Archivar en carpeta de postulación. 3. Equipo técnico decide posibilidad de vacante para el ingreso de acuerdo a las características del niño. 4. Responder posibilidad de vacante si cumple con el perfil (plazo una semana máx.) . 5. Se comunica por escrito la resolución al Tribunal de Familia correspondiente. 	
<p>Normas o Lineamientos</p> <p>Coordinar ingreso a FAS-FAE del niño, niña o joven con tribunal de familia correspondiente.</p>	
<p>Actividad 1</p> <p>Se asiste a audiencia de formalización de ingreso.</p>	
<p>Actividad 2</p> <p>Recopilación de antecedentes de FO por parte de la dupla psicosocial de FAS-FAE.</p>	
<p>Actividad 3</p> <p>Proceso de acompañamiento al niño, niña o joven en el enlace a FAS-FAE.</p>	
<p>Actividad 4</p> <p>Informar a FO cerca de acuerdos en proceso a seguir.</p>	

5.2. Nombre del protocolo: PROTOCOLO DE INFORME DE INGRESO	
Fundación: Hogar de Cristo	
Programa: Acogimiento Familiar Especializado y Simple	Elaboración Protocolo: Infanto - Adolescente
Etapas del proceso: Ingreso	Actividad dentro del diagrama del flujo Carpeta Individual y Registro Ficha de Ingreso
Ejecutor: Equipo Técnico	Responsable: Jefe de Unidad
Material necesario. <ul style="list-style-type: none"> • Acta de audiencia que envía Tribunal de Familia. • Informe de peritaje si corresponde a la situación. • Informes de Salud 	
Objetivo. <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar una visión integral del niño con el objetivo de establecer un plan de acción para el niño. 	
Diagrama de acción. <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura de material recopilado 2. Coordinación intersectorial (salud ,educacional) 3. Visita a la familia de origen o extendida 4. Entrevista con familiares significativos 5. Entrevista al niño. 6. Examen Psicológico <p>Con este material se elabora un informe de ingreso que establece antecedentes sociales, psicológicos, proceso de integración inicial, recomendaciones respecto a los encuentros con familiares significativos.</p>	
Normas o Lineamientos Visualizar la situación del niño/a, en los aspectos más relevantes relacionados con la vulneración de derechos que originó su ingreso al programa de acogimiento familiar, los factores que han generado la aparición y mantenimiento de la situación de desprotección, los efectos en el niño/a, evaluación de los mecanismos de riesgo y de resiliencia, necesidades evolutivas del niño/a y su relación con los adultos responsables, las fortalezas y debilidades de la familia de origen o extensa.	
Actividad 1 Evaluar psicosocialmente la protección de derechos ejercida por la familia con el niño/a o joven, a través de la intra-sistémica familiar.	
Actividad 2 Entrevista con el niño o niña a FO	
Actividad 3 Entrevistas con profesionales del área de Social salud y educacional que atienden al niño o niña.	
Actividad 4	

Entrevistas con familia de origen o extensa de la niña o niño para recopilación de antecedentes.

Actividad 5

Registro en ficha individual y SENAINFO de las actividades realizadas

5.3.Nombre del protocolo:

PROTOCOLO DE INFORME DIAGNÓSTICO

Fundación:

Hogar de Cristo

Programa:

Acogimiento Familiar Especializado y Simple

Elaboración Protocolo:

Infanto – Adolescente

Etapas del proceso:

Evaluación Diagnóstica

Actividad dentro del diagrama del flujo

Diagnóstico psicosocial

Ejecutor:

Equipo Técnico

Responsable:

Jefe de Unidad

Material necesario.

RECOPIACION DE MATERIALES NECESARIOS EN CARPETA: PERIODO UN MES A PARTIR DEL INGRESO DEL NIÑO-NIÑA Y FAMILIA, AL PROGRAMA

DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	RED A COORDINAR	RESPONSABLE
Acta de audiencia que envía Tribunal de Familia, IMPORTANTE SE SEÑALEN LAS CAUTELARES EXPLICITAS.	- CONSEJERA TECNICA T. FAMILIA-	A SOCIAL DEL PROGRAMA
Informe de peritaje si corresponde a la situación.	FISCALÍA-(CONTACTO ESTABLECIDO)	A SOCIAL DEL PROGRAMA
Informes de Salud que correspondan tales como : Carné Niño Sano, Cedula de Identidad ,Crece Contigo , documentos respaldo de inscripción en CESFAM de domicilio Familiar, epicrisis Especialidad, medicamentos y tratamientos indicados, Auge, , control de la Mujer, Inscripción en el Registro Civil)	ENFERMERA, NUTRICIONISTA Y MATRONA , CESFAM, ASISTENTE SOCIAL DE PEDIATRÍA, LA SOCIAL Y PSICÓLOGA	ASISTENTE SOCIAL DEL PROGRAMA
Centro Salud Mental si corresponde	PSICÓLOGO(A) DE C.S.MENTA	PSICOLOGA DEL PROGRAMA.
Antecedentes Educacionales: Becas, traslado si es necesario, carpeta educacional, libreta de notas, informe de personalidad de escuela de origen , otros si corresponden)	DIRECTOR Y PROFESOR JEFE	PSICOLOGA DEL PROGRAMA.
Antecedentes Beneficios Red Protege que corresponden: FPS, Puntaje, integración a programas vigentes (SUF, otros subsidios o pensiones familiares y del postulante, programas Puente, Chile Barrios, jefas de Hogar, Sernam , VIF,)	A SOCIAL PROGRAMAS PUENTE, Y OTROS	A. SOCIAL DEL PROGRAMA
DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	RED A COORDINAR	RESPONSABLE
Antecedentes Judiciales si	CONSEJERO	A SOCIAL DEL

corresponde: Penales Sociales o Intrafamiliares: VIF, Maltrato, Maltrato por Abuso, otros antecedentes delictuales de la familia.	TECNICO T. FAMILIA	PROGRAMA
ANTECEDENTES RED SENAME DOCUMENTOS PERSONALES COMO: Cedula de identidad, carne de Nacimiento.	DIRECTOR(A) ASISTENTE SOCIAL Y PSICÓLOGA (O) PROGRAMAS DE DERIVACION	A SOCIAL / PSICOLOGO DEL PROGRAMA

Objetivo.

- Elaborar un diagnóstico psicosocial del niño(a) con el objetivo de establecer EL PII.

Diagrama de acción.

1. Lectura de material recopilado
2. Coordinación intersectorial (salud ,educacional ETC. SEGÚN TABLA ANTERIOR)
3. Visita a la familia de origen o extendida
4. Entrevista con familiares significativos
5. Entrevista al niño.
6. Evaluación Psicológica.
7. Archivar Antecedentes en carpetas individual.

Con este material se elabora un informe Diagnostico psicosocial que establece antecedentes sociales, psicológicos, proceso de integración inicial, recomendaciones respecto a los encuentros con familiares significativos.

Normas o Lineamientos

Actividad 1 Lectura de material recopilado de los antecedentes sociales e individuales de los usuarios(as), coordinación y contacto con redes locales inmediatas.

Actividad 2 Visita a la familia de origen y extensa, entrevista con familiares y /o adultos significativos.

Actividad 3 Entrevistas al usuario(as) y evaluación psicológica.

Actividad 4 Archivar antecedentes obtenidos y elaborados en carpeta individual.

5.4. Nombre de Protocolo:

**PROCOLO DE SELECCIÓN E INGRESO FAMILIA DE ACOGIDA
COMUNITARIA**

Fundación:

HOGAR DE CRISTO

Programa

ACOGIMIENTO FAMILIAR

Etapas del Proceso:

INGRESO FAMILIA DE ACOGIDA

Ejecutor

EQUIPO TECNICO

<p>Responsable</p> <p>JEFE DE UNIDAD</p>
<p>Material necesario</p> <ul style="list-style-type: none"> • MOVILIZACION PARA REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS • OFICINA CON PRIVACIDAD PARA REALIZAR EVALUACION PSICOLOGICA
<p>Objetivo</p> <p>EVALUAR LA IDONEIDAD DE LAS FAMILIAS DE ACOGIDA PARA EJERCER ROL PROTECTOR A FAVOR DE LOS NIÑ@S INGRESADOS AL PROGRAMA.</p>
<p>Normas o lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> • ENTREVISTA PRELIMINAR CON LA FAMILIA DE ACOGIDA • TIEMPO MAXIMO DESDE LA POSTULACION Y LA EVALUACION NO DEBE SER MAYOR A 1 MES. • COMO ANTECEDENTE PRELIMINAR SE DEBE CONTAR CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE GUARDADORA.
<p>Actividad 1</p> <p>CONOCER LA MOTIVACION DE LOS POSTULANTES A FAMILIA DE ACOGIDA</p> <p>Se debe conocer en profundidad las motivaciones de las familias para asumir la responsabilidad de acoger un niño, niña o adolescente del Programa.</p>
<p>Actividad 2</p> <p>DIAGNOSTICO PSICOSOCIAL INDIVIDUAL Y FAMILIAR</p> <p>Realizar diagnostico social y psicológico con el fin de evaluar las experiencias de las familias en resolución de situaciones de estrés o conflicto, competencia parental, modelos de crianza. Identificar el funcionamiento de la dinámica familiar. Garantizar que en el interior de las familias de acogida no se haya vivenciado problemas de violencia intrafamiliar ni otras situaciones que las inhabiliten para ejercer el cuidado de niñ@s. Además conocer la situación económica de ingresos y de vivienda de las familias postulantes para garantizar que todas las necesidades estén cubiertas. Por último la evaluación psicológica exhaustiva para descartar trastornos de la personalidad, cuadros depresivos, etc.</p>
<p>Actividad 3</p> <p style="text-align: center;">PERFIL DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE</p> <p>Dar a conocer a los postulantes perfil de usuarios del Programa de Acogimiento Familiar</p>
<p>Actividad 4</p> <p style="text-align: center;">INGRESO DE FAMILIA DE ACOGIDA</p> <p>Retroalimentación de los informes de selección y reclutamiento a las familias de acogida. Crear carpeta de la Familia con información requerida: Informe Social, Informe Psicológico y certificado de antecedentes.</p>
<p>Actividad 5</p>

<p>ASESORAMIENTO A FAMILIA DE ACOGIDA (ROL PARENTAL)</p> <p>Potenciar en las familias de acogida en aquellos puntos débiles detectados en la elaboración de los informes con el fin de que los incorporen y puedan realizar una labor eficiente.</p>
<p>Actividad 6</p> <p style="text-align: center;">CAPACIDAD DE SEPARACION Y DUELO</p> <p>Incorporar en las familias de acogida elementos adecuados para afrontar el proceso de separación y duelo que se vivencia cuando el niñ@ es egresado del programa.</p>

<p>5.5. Nombre del protocolo:</p> <p>PROTOCOLO DE ACTIVIDADES GRUPALES DE FORMACIÓN</p>	
<p>Fundación:</p> <p>Hogar de Cristo</p>	
<p>Programa:</p> <p>Acogimiento Familiar Especializado y Simple</p>	<p>Elaboración Protocolo:</p> <p>Infanto – Adolescente</p>
<p>Etapa del proceso:</p> <p>Intervención</p>	<p>Actividad dentro del diagrama del flujo</p> <p>Plan de Intervención</p>
<p>Ejecutor:</p> <p>Equipo Técnico</p>	<p>Responsable:</p> <p>Jefe de Unidad</p>
<p>Material necesario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacio correspondiente para la realización de actividades. • Material didáctico de oficina y educativo. • Proyecto de formación. 	
<p>Objetivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estimular la participación y educación de las niñas y niños. 	
<p>Diagrama de acción.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Diagnosticar intereses y necesidades, tanto de equipo técnico, como de usuarios (niños(as), guardadoras, Familias.) 2.- Definir temáticas a abordar de acuerdo a diagnóstico de necesidades e intereses. 3.- Establecer Objetivos y resultados esperados, responsables y-frecuencia para realizar las sesiones del taller. 4.- Recopilación de antecedentes para la formación del taller que se dictará. 5.- Coordinación con Instituciones que participen en la ejecución de los talleres. 6.- Planificar costos de taller, considerando la movilización para participantes. 7.- Invitaciones en forma telefónica y/o a través de visitas domiciliarias a participantes .Ojala con invitación escrita motivadora. 8.-Realización de los talleres .En primera sesión se fijara con participantes las normas de taller y compromisos de confidencialidad y formalidad (Asistencia, Puntualidad, Sanciones ,Confidencialidad) 9.- Registro de sesiones y sus resultados. 10.- Evaluación de los talleres por parte de responsables y asistentes. 	
<p>Normas o Lineamientos.</p> <p>Proporcionar a los niños, niñas y adolescentes, sus familias y familias de acogida, instancias de desarrollo y crecimiento, tanto en el ámbito personal como familiar.</p>	

Actividad 1: DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES E INTERESES.

Realizar diagnóstico de las necesidades e intereses, que incluya diagnóstico psicosocial de la dupla y usuarios. Definir método para recolectar información (encuesta, entrevista, etc.

Actividad 2 DEFINICIÓN DE TEMÁTICA (S) A ABORDAR.

Análisis de la información obtenida y definición de temas, de acuerdo a criterios de priorización (mayor interés, relevancia, pertinencia).

Actividad 3 ESTABLECER OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS, RESPONSABLES Y TIEMPOS.**Actividad 4 RECOPIACIÓN DE ANTECEDENTES y ELABORACIÓN DEL TALLER QUE SE DICTARÁ.**

Material técnico, identificar la necesidad de contar con especialista o similar.

Actividad 5 COORDINACIÓN CON ESPECIALISTA /INSTITUCIONES QUE PARTICIPEN EN LA EJECUCIÓN DE LOS TALLERES.

Poner al tanto del perfil de usuarios con los que se trabajará, metodología, objetivos, de manera que se ajuste a planificación y lo esperado.

Actividad 6 PLANIFICACIÓN COSTOS DEL TALLER.

Tanto en materiales (oficina, didácticos, u otros), como en movilización para participantes.

Actividad 7 CONVOCATORIA.

Elaboración y entrega de invitaciones.

Motivación a participar: llamadas telefónicas y/o a través de visitas domiciliarias a participantes.

Actividad 8 EJECUCIÓN DEL TALLER.

Realización de las sesiones planificadas.

registro resultados acuerdos, etc.

Actividad 9 EVALUACIÓN DEL TALLER.

Definir método evaluación

Participación de usuarios, colaboradores y equipo ejecutor.

5.6. Nombre del protocolo: PROTOCOLO DE ENCUENTRO PROTEGIDO	
Fundación: Hogar de Cristo	
Programa: Acogimiento Familiar Especializado y Simple	Elaboración Protocolo: Infanto – Adolescente
Etapa del proceso: Intervención	Actividad dentro del diagrama del flujo Plan de Intervención
Ejecutor: Equipo Técnico	Responsable: Jefe de Unidad
<p>Material necesario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar si existen medidas cautelares del tribunal correspondiente. (Asistente Social) • Calificación diagnóstica de competencias parentales.(Dupla) • Informe Psicológicos de la perspectiva emocional. (Psicóloga) • Habilitar un espacio físico adecuado para el niño y la familia que lo visitara • Utilizar materiales didácticos si fuese necesario 	
<p>Objetivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar al niño, niña o adolescente, la oportunidad de mantener o restablecer vínculos con sus familiares significativos. 	
<p>Diagrama de acción.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión técnica para establecer : <ul style="list-style-type: none"> • con que familiar el niño va a vincularse. • Establecer la modalidad en que el encuentro se desarrollara <ol style="list-style-type: none"> A. Con un miembro del equipo técnico. B. Sin profesional observante • Establecer la frecuencia del encuentro y la duración. 2. Se le informa a la guardadora sobre la frecuencia y duración de los encuentros para que acuda con el niño a la institución. 3. Realización del encuentro en el espacio adecuado y con las condiciones acordadas. 4. Registrar en el cuaderno y Senainfo todo lo que se visualizo durante el encuentro (actividad). <p>Retroalimentación del resultado observado en el encuentro a los familiares y al niño antes del próximo encuentro.</p>	
<p>Normas o Lineamientos</p> <p>Fortalecer el vínculo del niño, niña o el grupo familiar o de quienes se hagan cargo del cumplimiento de las funciones de cuidado y protección de sus derechos.</p>	
<p>Actividad 1: Elaboración de carta gant en conjunto con FAS-FAE y Familia de Origen en relación a visitas con familia de origen o extensas.</p>	
<p>Actividad 2: Encuentros familiares de vinculación familiar en dependencias del programa.</p>	
<p>Actividad 3: Observación por dupla psicosocial de la calidad del encuentro familiar.</p>	
<p>Actividad 4: Registrar en carpeta individual y/o Senainfo todo lo que se visualizó durante el encuentro familiar.</p>	

5.7. Nombre del protocolo: Familia de Acogida y Manejo de situaciones de crisis⁴⁵.	
Fundación: Hogar de Cristo	
Programa: Acogimiento Familiar	Elaboración Protocolo: Línea Infanto- Adolescente
Etapa del proceso: Intervención	Actividad dentro del diagrama del flujo: Transversal
Ejecutor: Adulto responsable y terceros significativos de la familia de acogida.	Responsable: Adulto responsable o terceros significativos
Material necesario: <ul style="list-style-type: none"> Guía práctica para el manejo de situaciones de crisis, la que es elaborada por el equipo técnico del programa; instrumento que será socializado con las familias de acogida (debe considerarse flexibilizar los procedimientos según contexto de cada grupo familiar) 	
Objetivo General: <ul style="list-style-type: none"> Que los adultos responsables logren manejar situaciones de crisis con los niños, niñas y adolescentes a su cargo, ya sea en el contexto familiar, escolar y/o comunitario, y de esta forma garantizar la protección de los mismos. Objetivos Específicos: <ul style="list-style-type: none"> Evitar y/o detener nuevas situaciones de vulneración en los niños, niñas y adolescentes. Que el o los adultos responsables otorguen atención oportuna a los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo a sus necesidades frente a situaciones de crisis. 	
Diagrama de acción: <ol style="list-style-type: none"> Trabajar de forma individual y/o grupal las estrategias de intervención de los adultos responsables, frente a situaciones de crisis que afecten a los niños, niñas y adolescentes a su cargo. Activación de redes locales para apoyo frente al manejo situacional de la crisis. 	
Normas o Lineamientos: Empoderamiento familiar	
Crisis afectivas en niños niñas y adolescentes	Crisis de nuevos delitos y vulneraciones
Actividad 1⁴⁶: Los adultos responsables contienen física y emocionalmente a los niños, niñas y adolescentes.	Actividad 1: Que adultos responsables identifique en el momento la existencia de algún tipo de delito. (Medida cautelar de no acercamiento, abuso sexual, escándalos en la vía pública, violencia física, etc..)

⁴⁵ Se entiende por situaciones de crisis afectivas a todos los hechos o circunstancias que generen perturbación a nivel familiar por actitudes y/o conductas propiciadas por el niño, niña o adolescentes que atenta contra su bienestar integral, como por ejemplo: fugas, autolesiones, intentos de suicidio, estados de consumo de drogas, y conductas delictuales entre otras.

Además se entenderá por situaciones de crisis, aquellas acciones o hechos vinculados a la dinámica de la familia de acogida u origen que pongan en riesgo la integridad psicológica, física y moral de los niños, niñas y adolescentes, como por ejemplo: violencia intrafamiliar, incumplimiento de medidas cautelares, entre otras.

⁴⁶ En caso de fuga o intento de suicidio, ésta actividad se modifica. Se concurre a comisaría en caso de fuga o a urgencias de algún centro asistencial en caso de intento suicida.

Actividad 2: Propiciar un espacio de confianza, que estimule al diálogo con el adulto responsable.	Actividad 2: Adulto responsable toma acciones inmediatas frente a la situación ocurrida, dirigiéndose a: comisaría, tribunal de familia, fiscalía.
Actividad 3: Que adulto responsable logre una escucha activa frente a las necesidades del niño, niña y adolescente.	Actividad 3: Adulto responsable informa a dupla psicosocial de Programa FA la crisis familiar ocurrida, luego de haber denunciado la situación.
Actividad 4: Adulto responsable informa a dupla psicosocial de Programa FA la crisis manifestada, luego de haberla manejado.	Actividad 4: El equipo FA, informa a Juzgado de Familia correspondiente las situaciones ocurridas con el niño, niña o adolescente y solicita medidas cautelares necesarias para resguardar la integridad física y psicológica.

Crisis afectivas en niños niñas y adolescentes	Crisis de nuevos delitos y vulneraciones
Actividad 1⁴⁷: Los adultos responsables contienen física y emocionalmente a los niños, niñas y adolescentes.	Actividad 1: Que adultos responsables identifique en el momento la existencia de algún tipo de delito. (Medida cautelar de no acercamiento, abuso sexual, escándalos en la vía pública, violencia física, etc..)
Actividad 2: Propiciar un espacio de confianza, que estimule al diálogo con el adulto responsable.	Actividad 2: Adulto responsable toma acciones inmediatas frente a la situación ocurrida, dirigiéndose a: comisaría, tribunal de familia, fiscalía.
Actividad 3: Que adulto responsable logre una escucha activa frente a las necesidades del niño, niña y adolescente.	Actividad 3: Adulto responsable informa a dupla psicosocial de Programa FA la crisis familiar ocurrida, luego de haber denunciado la situación.
Actividad 4: Adulto responsable informa a dupla psicosocial de Programa FAE la crisis manifestada, luego de haberla manejado.	Actividad 4: El equipo FA, informa a Juzgado de Familia correspondiente las situaciones ocurridas con el niño, niña o adolescente y solicita medidas cautelares necesarias para resguardar la integridad física y psicológica.

⁴⁷ En caso de fuga o intento de suicidio, ésta actividad se modifica. Se concurre a comisaría en caso de fuga o a urgencias de algún centro asistencial en caso de intento suicida.

5.8. Nombre del protocolo: PROTOCOLO DE ABANDONO DE LA FAMILIA DE ACOGIDA	
Fundación: Hogar de Cristo	
Programa: Acogimiento Familiar	Elaboración Protocolo: Infanto – Adolescente
Etapas del proceso: Ingreso- Diagnóstico-Intervención	Actividad dentro del diagrama del flujo Transversal
Ejecutor: - Cuidadora Familia de Acogida - Miembro dupla	Responsable: Jefe de Unidad
<p>Material necesario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ficha psicosocial (datos de contacto: teléfono niña, persona relacionada). • Foto de la niña, niño o adolescente. • Descripción física: estatura, peso, color de piel, ojos, ropa con la que salió del hogar, cicatriz, lunar u otra señal que permita identificar a la niña, niño o adolescente. • Información sobre personas cercanas con la que la niña, niño o adolescente de relaciona (familia, compañero/as de colegio, amigos del barrios, voluntarios, etc.). • Datos del establecimiento educacional. 	
<p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar las acciones necesarias que permitan ubicar a la niña, niño o adolescente que hizo abandono de la familia de acogida, con el propósito de velar por su integridad física, emocional, posibilitando su reingreso al programa en el más breve plazo posible. • Cumplir con los-procedimientos legales y de denuncia que amerita esta situación. 	
<p>Diagrama de acción.</p> <p>Se siguen los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realiza denuncia por presunta desgracia al teléfono de Plan Cuadrante de Carabineros y/o se denuncia en la comisaría más cercana a la familia de acogida. • Se investigan los lugares donde podría encontrarse el niño, niña o adolescente (colegio, casa de amigo/as, familiares, voluntarios, etc.). • Se informa a jefaturas correspondientes. • Se informa a familiares, colegio y personas significativas a la niña, niño o adolescente situación de abandono. • Se da aviso a tribunales de familia sobre situación de abandono y realización denuncia por presunta desgracia. • Se da aviso a Supervisora Técnica de SENAME sobre denuncia por presunta desgracia y situación de abandono. • Si el niño(a) o adolescente vuelve a la familia de acogida, se conversa situación, se evalúan las causas del abandono y se genera plan de acción con la niña/o, en pos de tratar que situación no se repita. • Si niño, niña o adolescente vuelve a la familia de acogida, se retira denuncia por presunta desgracia interpuesta en comisaría respectiva y se informa a instituciones correspondientes de esta situación. • Se informa a familia, colegio y personas significativas que se ha ubicado a la niña, niño o adolescente. 	
<p>Normas o Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Velar por el bienestar del niño, niña ingresado al programa, cumpliendo con los 	

procedimientos obligatorios frente a situaciones de presunta desgracia, poniendo antecedentes en conocimiento de autoridades competentes y otros involucrados (juzgado de familia, SENAME, familiares o terceros significativos).

- Realizar denuncia por presunta desgracia en comisaría del sector del programa de la NNA.
- Informar a juzgado de familia, SENAME, familiares o terceros significativos de esta situación de abandono.
- Frente a la desaparición de un niño, niña o adolescente se deben analizar factores que gatillaron situación de abandono en pos de no minimizar situación.

Actividad 1: REALIZAR DENUNCIA POR PRESUNTA DESGRACIA EN COMISARIA.

- Ponerse en contacto telefónico con contraparte “Plan Cuadrante”. Con el “material necesario” se acude a comisaría más cercana a realizar denuncia por presunta desgracia.
- Se registra en ficha del programa el número de parte otorgado por comisaría, para realizar seguimiento en caso de ser pertinente.
- Se registra nombre y cargo de quien recibió la denuncia por presunta desgracia en carabineros.

Actividad 2: INVESTIGAR SITUACIÓN.

- Se averigua en todos los posibles lugares en que puede estar la niña, niño o adolescente: colegio, casa de amigo/as, familiares, voluntarios, etc.

Actividad 3: INFORMAR ABANDONO.

- Se informa a las jefaturas correspondientes la situación de abandono.
- Se informa a familiares, colegio y personas significativas de la niña la situación de abandono.
- Se informa a juzgado de familia pertinente y SENAME que se realizó denuncia por presunta desgracia.

Actividad 4: REINGRESO – ACOGIDA.

- Inmediatamente que la niña, niño o adolescente vuelve a la familia de acogida, se sostiene entrevista con el propósito de acogerlo/a y evaluar en conjunto las causas que motivaron el abandono del hogar, se acuerda plan de acción a seguir y se reflexiona en torno al auto cuidado de la niña, niño o adolescente, evidenciado las posibles consecuencias y riesgos a los que se expone.
- Por su parte al finalizar la entrevista se deberá establecer en conjunto con el niño, niña o adolescente el *refuerzo negativo* que implica la conducta efectuada, con el propósito de encuadrar lo sucedido, reforzando los derechos y responsabilidades de los niños, niñas y adolescente que se encuentran en las familias de acogida.

Actividad 5: INFORMAR REINGRESO.

- Inmediatamente la niña, niño o adolescente regresa a la familia de acogida, se informa a familia, colegio y personas significativas.
- Se informa a jefaturas pertinentes que el niño, niña o adolescente ha reingresado a la familia de acogida.
- Se informa a juzgado de familia y SENAME que la niña, niño o adolescente ha vuelto a la familia de acogida.

5.9 Nombre del protocolo: PROTOCOLO DE VISITA DEL NIÑO/A A SU FAMILIA DE EGRESO	
Fundación: Hogar de Cristo	
Programa: Acogimiento Familiar Especializado y Simple	Elaboración Protocolo: Infanto – Adolescente
Etapas del proceso: Intervención	Actividad dentro del diagrama del flujo Plan de Intervención
Ejecutor: Equipo Técnico	Responsable: Jefe de Unidad
<p>Material necesario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carpeta del NNA • Tarjeta con Números de teléfonos de emergencia • Movilización. • Calificación diagnóstica. PII actualizado. • Informe Psicológicos de responsable y miembros de la familia. 	
<p>Objetivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar al niño/a oportunidad de mantener o restablecer vínculos con sus familiares significativos. 	
<p>Diagrama de acción.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizara visitas domiciliarias para evaluar si las condiciones del hogar y las personas que viven hay son adecuadas (cumplimiento de los mínimos) para que el niño/a asista a la visita con sus familiares. 2. Reunión técnica para establecer : <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos del encuentro (que habilidades relacionales y protectoras se promoverán y observarán. Esto en relación a lo que motivo la separación familiar) • Adulto responsable del niño/a • Con qué familiar el niño/a va a vincularse. • Como se movilizará al niño/a al domicilio de su familia 3. Se le informa a la cuidadora y adulto responsable del niño sobre la frecuencia y duración de los encuentros, y se registra en carpeta del niño/a. 4. Los familiares deben acudir a la institución o a la casa de la cuidadora a buscar y dejar al niño/a. 5. Coordinador(a) Psicosocial o representante dupla, evalúa con FO y niña/o y Registrará en carpeta individual y Senainfo lo que el niño/a y la familia informe que sucedió durante la visita dentro de la semana que se realizó el encuentro, y los resultados obtenidos o avance de estos según objetivos planteados. 	
Normas o Lineamientos	
<p>Actividad 1 Visita domiciliaria a familia de egreso.</p>	
<p>Actividad 2 Conocimiento de todos los miembros de la familia y designación del responsable del niño/a o adolescente.</p>	
Actividad 3	

Reunión técnica y/o dupla psicosocial.
Actividad 4 Coordinación de la movilización a utilizar.
Actividad 5 Entrega de información a FAS-FAE, respecto de duración y frecuencia de visitas.
Actividad 6 Entrega de tarjeta con números de emergencia al niño/a.
Actividad 7 Adulto responsable (familia de egreso) firma carpeta del niño/a, acápite sobre registro de acuerdos sobre régimen de visitas y calendarización.
Actividad 8 Adulto responsable (familia de egreso) lleva al niño/a a la oficina del programa (en horario pre-establecido) y debe ser recibido por coordinador psicosocial y/o integrante de la dupla a cargo.
Actividad 9 Entrevista con niño/a para evaluación de la salida.
Actividad 10 Registro de evaluación del coordinador psicosocial o dupla de evaluación estado emocional del niño/a al volver de la salida.
Actividad 11 Registro en carpeta individual de las acciones y resultados.
Actividad 12 Registro SENAINFO de las acciones dentro de las 48 horas de llegada del niño/a.

5.10. Nombre del protocolo:	
PROTOCOLO DE ENCUENTRO CON FAMILIARES SIGNIFICATIVOS	
Fundación: Hogar de Cristo	
Programa: Acogimiento Familiar Especializado y Simple	Elaboración Protocolo: Infanto – Adolescente
Etapas del proceso: Intervención	Actividad dentro del diagrama del flujo
Ejecutor: Equipo Técnico	Responsable: Jefe de Unidad
Material necesario.	
<ul style="list-style-type: none"> • Informe de tribunal que establece restricciones de los encuentros. • Informes periciales. • Informes Psicológico del equipo tratante. 	
Objetivo.	
<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar al niño oportunidad de mantener o restablecer vínculos con sus familiares significativos. 	
Diagrama de acción.	

1. Reunión técnica para decidir con que familiar el niño puede establecer vinculo.
2. Establecer la modalidad en que este se desarrollara:
 - protegido en las dependencias del programa y en presencia del equipo técnico.
 - En el domicilio del familiar por periodos de tiempo.
3. Establecer la frecuencia de los encuentros
4. Se registra en el cuaderno del niño
5. se informa a la guardadora la modalidad y la frecuencia acordada.

Normas o Lineamientos

Fortalecer y estimular la vinculación afectiva del niño(a) y sus figuras significativas en un espacio que brinde seguridad para el niño (a)

Actividad 1

6. Se realiza reunión técnica para establecer :
 - Con que figuras significativas se potenciara y estimulara la vinculación afectiva.
 - Se establece las condiciones del encuentro, si será protegido (lo que significa en dependencias del hogar y con supervisión de un profesional), o en el domicilio de las figuras significativas.
 - Objetivos del encuentro (que habilidades relacionales y protectoras se promoverán y observaran. Esto en relación a lo que motivo la separación familiar)
 - Adulto responsable del niño
 - Con que familiar el niño va a vincularse.

Como se movilizara al niño al domicilio de su familia

Actividad 2

Una vez establecidas las condiciones de los encuentros se les debe informar al niño(a), a la guardadora y a las figuras significativas que participaran en los encuentros.

Actividad 3

Se lleva a cabo el encuentro, bajo las condiciones anteriormente habladas con las personas involucradas y respetando las reglas y normas de la modalidad del encuentro.

- Encuentro protegido: Se realiza en dependencias de la institución protectora del niño(a), el encuentro tiene una duración de una hora bajo la supervisión de un profesional a cargo, en compañía del niño(a) y las figuras significativas.
- Encuentro en domicilio de familiares significativos: de realizar el encuentro se realiza una visita domiciliaria por equipo de FAS o FAE, donde se verifica las condiciones habitacionales necesarias para el cuidado de el niño(a), posterior a esto la persona responsable por el cuidado de niño(a) debe acudir a buscarlo a dependencias del hogar y firmar un libro de permiso con la hora de salida y llegada, como los días que se encontrara en este domicilio.

Actividad 4

1. Posterior a la finalización del encuentro ET, evalúa con FO y niña/o las condiciones del encuentro y se Registra en el cuaderno individual y Senainfo lo que el niño y la familia informe que sucedió durante la visita dentro de la semana que se realizo el encuentro, y los resultados obtenidos o avance de estos según objetivos planteados.

5.11. Nombre de Protocolo:
PROTOCOLO DE EGRESO: ETAPA DE ACERCAMIENTO FAMILIAR
Fundación:
HOGAR DE CRISTO
Programa
ACOGIMIENTO FAMILIAR
Etapas del Proceso:
INTERVENCIÓN (FASE ACERCAMIENTO FAMILIAR)
Ejecutor
EQUIPO TECNICO
Responsable
JEFE DE UNIDAD
Material necesario
<ul style="list-style-type: none"> • ANTECEDENTES PSICOSOCIALES RELEVANTES (FICHA PSICOSOCIAL) • ORDEN DE ACERCAMIENTO FAMILIAR DESDE JUZGADO DE FAMILIA COMPETENTE • OFICINA CON PRIVACIDAD ACORDE A LA REQUERIMIENTOS • MATERIAL DE OFICINA Y COMPUTADOR • TELÉFONO. • MOVILIZACION PARA REALIZAR LAS VISITAS DOMICILIARIAS CORRESPONDIENTES Y CORDINACIONES RESPECTIVAS CON LA RED DE APOYO.
Objetivo
<ul style="list-style-type: none"> • FAVORECER LA REINSERCIÓN DEL NIÑ@ EN SU FAMILIA DE ORIGEN Y/O CON ALGUN ADULTO RESPONSABLE CON EL CUAL SE HAYA TRABAJADO EL EGRESO.
Normas o lineamientos
<ul style="list-style-type: none"> • QUE LA FAMILIA DE ORIGEN Y/O EL ADULTO RESPONSABLE CON EL QUE SE TRABAJO EL EGRESO CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS DE PROTECCION Y VISUALIZACION DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE IMPIDAN EXPONER AL NIÑO A UN NUEVO HECHO DE VULNERACION.
actividad 1
REUNIÓN TÉCNICA
<ul style="list-style-type: none"> • En reunión técnica y con los profesionales pertinentes se evalúa el proceso de acercamiento familiar
Actividad 2
ENTREVISTA CON FAMILIA DE ORIGEN Y/O ADULTO RESPONSABLE

En esta instancia se debe poner énfasis en las condiciones del acercamiento familiar, con el establecimiento de límites de manera clara y llegando acuerdos en donde sea posible comprometer a los interesados asegurar el bienestar del niño@

Actividad 3

INFORMAR A FAMILIA DE ACOGIDA

Dar a conocer a la familia de acogida el proceso de acercamiento familiar del niño@.

Actividad 4

PERIODO DE SEGUIMIENTO

Se debe realizar seguimiento de control a través de visitas domiciliarias de las condiciones en las cuales se desenvuelve el niño@ procurando que se encuentre inserto en su red local y a un grupo familiar con un adulto responsable comprometido y responsable de otorgar protección y cuidado.

5.12. Nombre de Protocolo:

PROTOCOLO DE PRE- EGRESO Y EGRESO

Fundación:

HOGAR DE CRISTO

Programa

ACOGIMIENTO FAMILIAR

Etapas del Proceso:

INTERVENCIÓN – EGRESO

Actividad dentro del diagrama de flujo

-

Ejecutor

Equipo técnico (Dupla o Triada)

Responsable

JEFE DE UNIDAD

Material necesario

- ANTECEDENTES PSICOSOCIALES RELEVANTES (FICHA PSICOSOCIAL)
- ORDEN DE EGRESO DESDE JUZGADO DE FAMILIA COMPETENTE
- OFICINA CON PRIVACIDAD ACORDE A LA REQUERIMIENTOS
- MATERIAL DE OFICINA Y COMPUTADOR
- TELÉFONO.
- MOVILIZACION PARA REALIZAR LAS VISITAS DOMICILIARIAS CORRESPONDIENTES Y CORDINACIONES RESPECTIVAS CON LA RED DE APOYO

Objetivo

- FORMALIZAR EL EGRESO DE LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE, UNA VEZ QUE SE HAN CUMPLIDO LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y EL PROCESO DE SEGUIMIENTO PERTINENTE.
- REALIZAR CIERRE DE PROCESO CON LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE QUE EGRESA DEL PROGRAMA Y SU FAMILIA, CON EL PROPÓSITO DE RESCATAR LOS LOGROS OBTENIDOS Y OS DESAFÍOS FUTUROS EN ESTA NUEVA ETAPA.

Normas o lineamientos

- REALIZAR EVALUACION ACUSIOSA DE LOS FACTORES QUE INCIDEN EN EL EGRESO
- QUE LA SITUACION DE VULNERACION QUE DIO ORIGEN A LA INTERVENCION E INGRESO ESTE SUPERADA.
- QUE EL ADULTO RESPONSABLE CON EL QUE SE TRABAJO EL EGRESO CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS DE PROTECCION Y VISUALIZACION DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE PUEDAN EXPONER AL NIÑO A UN NUEVO HECHO DE VULNERACION.

Actividad 1

REUNION TECNICA

- En reunión técnica y con los profesionales pertinentes se decide el egreso.
- El egreso del programa puede responder a que se evalúa el cumplimiento de los objetivos de intervención con la niña, niño o adolescente y su familia o adultos significativos, por lo que es posible restituir el derecho de vivir en familia.
- Por su parte el egreso del programa se produce también cuando el equipo técnico evalúa que se debe derivar a la niña, niño y adolescente y su familia (en caso que corresponda) a otro programa que sea más idóneo para el logros de objetivos de intervención.

Actividad 2

PLAN DE PRE-EGRESO FINALIZADO

Actividad 3

ESTABLECER PERIODO DE SEGUIMIENTO

Después de finalizada la intervención y en el caso que el egreso sea reinscripción en su grupo familiar de origen o extensa se debe realizar seguimiento de control de las condiciones en las cuales se desenvuelve el niñ@ procurando que se

encuentre insert@ en su red local y a un grupo familiar con un adulto responsable comprometido y responsable de otorgar protección y cuidado.

Actividad 4

INFORMAR Y SOLICITAR AL TRIBUNAL DE FAMILIA CORRESPONDIENTE
ORDEN DE EGRESO

Se informa a Juzgado de Familia competente situación psicosocial actual a través de informe de evolución de la niña, niño y adolescente y se solicita orden de egreso.

Actividad 5

REALIZAR ACCIONES ADMINISTRATIVAS

- REGISTRO DE INFORMACIÓN EN SENAINFO.
- ACTUALIZAR INFORMACION EN BASE DE DATOS INTERNA
- ARCHIVAR DOCUMENTACION

ANEXO 6: FORMULARIOS Y DOCUMENTOS TIPO

6.1. FICHA: OFICIO PARA ENTIDAD DERIVADORA

Utilizar este modelo de Oficio para responder a cualquier entidad que haya derivado Al niño/ a o adolescente. Este formato es una propuesta que se puede adecuar para cada entidad derivadora. En caso de Fiscalía o Tribunales hay que incorporar datos de la Causa (N°, motivo, etc.)

RESPUESTA POR OFICIO N° _____

Fecha:

--	--	--

Nombre Niño/a Postulante: _____

RUT Postulante: _____

Entidad derivadora: _____

Responsable Derivación: _____

Estimado Señor(a):

En relación a la postulación de _____ se informa respetuosamente que ha sido _____ (ingresada / no aceptada), dado que _____ (cumple el perfil del programa (NOMBRE) de niños/as y en caso que no lo cumple indicar motivo).

Es todo cuanto puedo informar a Usted.

Se despide atentamente,

(Nombre Encargado/a del programa)
Jefa de Programa
(Nombre Programa)Fundación Hogar de Cristo

6.2. Ficha Diagnóstica Familiar

I.- IDENTIFICACIÓN:

Nombre		Edad	
Rut		Fecha nacimiento	
Curso	Establecimiento		
Domicilio			
Teléfono			
Adulto Responsable			
Responsable aplicación		Fecha	

II.- DERIVACIÓN: (Marque con una x quien deriva el caso y especifique de ser necesario).

Tribunales de Familia	
Establecimiento Educacional	
OPD	
Centro de Salud	
Programa Red SENAME	

Demanda Espontánea	

Otros	

Motivo:

Características de la situación de vulneración:

Inicio:	
Frecuencia: (periódico, esporádico)	
Intensidad: (leve- moderado)	
Soluciones intentadas:	

Conciencia del problema y demuestra motivación al cambio (adulto/a responsable):

Expectativas respecto a la intervención (adulto/a responsable):

Intervención con otros programas:

Nombre Institución	
Año de Intervención:	
Motivo	
Respuesta a la Intervención	

III.- SITUACION ESPECIAL DEL NNA

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Adolescente casado o convivencia | <input type="checkbox"/> Adolescente padre o madre |
| <input type="checkbox"/> Adolescente embarazada | <input type="checkbox"/> Niño/a con padre o madre adolescente |
| <input type="checkbox"/> Niño/a susceptible de ser adoptado/a | <input type="checkbox"/> No corresponde a situación especial |

IV.- SITUACION TUICION DEL NNA

IV.- OTROS DATOS DEL NNA:

Fonasa Isapre Cual? _____
 Chile solidario Fecha
 Chile crece contigo Fecha
 Perteneciente a pueblos originarios Etnia: _____

VI.- SITUACION SOCIOECONOMICA

a) Antecedentes de generación de ingreso

Persona que recibe ingreso	Monto ingreso

Total Ingreso Familiar: \$ _____

Ingreso Percápita: \$ _____

b) Principales Gastos del grupo Familiar

Tipo de gastos	Monto	Observaciones
Luz		
Agua		
Gas		
Teléfono		
Alimentación		
Salud		
Arriendo		
Movilización		
Vestuario		
Deudas		
Otros		

c) Caracterización Económica según ingreso y vulnerabilidad

Indigente Pobre no indigente
 No pobre Sin Información

Situación calle SI NO Observación _____

Estado de abandono SI NO Observación _____

Puntaje F.P.S _____ Fecha _____

VI.- ANTECEDENTES HABITACIONALES:

N° Personas en el hogar
N° de hermanos

N° Personas en el sitio
N° de hermanos que viven con el niño/a

COCINA

SITUACION VIVIENDA:

TIPO	TENENCIA	ESTADO DE CONSERVACION
<input type="checkbox"/> Básica, ladrillo, zinc, pizarreño <input type="checkbox"/> Mediagua, madera ligera, sin forrar, piso de Tierra. <input type="checkbox"/> Rural, cartón, nylon, diarios <input type="checkbox"/> Departamento	<input type="checkbox"/> Propia (cancelada) <input type="checkbox"/> Propia (pagando dividendos) <input type="checkbox"/> Arrendada <input type="checkbox"/> Allegados <input type="checkbox"/> Cedida <input type="checkbox"/> Tenencia irregular	<input type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo

N° PIEZAS	N° DORMITORIOS	N° CAMAS	TIPO DE CAMA	COCINA	BAÑO

SERVICIOS BASICOS:

AGUA POTABLE	ALCANTARILLADO	ENERGIA ELECTRICA
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

EQUIPAMIENTO

Equipamiento adecuado para el funcionamiento del grupo familiar SI

Evaluación Observacional de la vivienda

VII.- ANTECEDENTES DEL GRUPO FAMILIAR:

Nombre	Rut	Fecha nacimiento	Edad	Escolaridad	Estado Civil	Parentesco	Ocupación	Previsión	Enfermedades crónicas
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									

Nota: Marcar con un asterisco los niños/as insertos en el programa

VIII.- GENOGRAMA:

SIMBOLOGÍA PRINCIPAL:

Sujeto principal



Mujer



Hombre

Aborto

Esponáneo



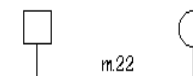
Inducido



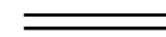
Embarazo



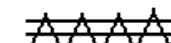
matrimonio:



Relaciones interpersonales



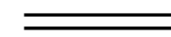
Muy estrecha



Muy estrecha,
pero conflictiva



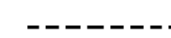
Conflictiva



Cercana



Quiebre



Distante

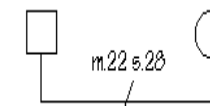
Fallecimiento



Mujer



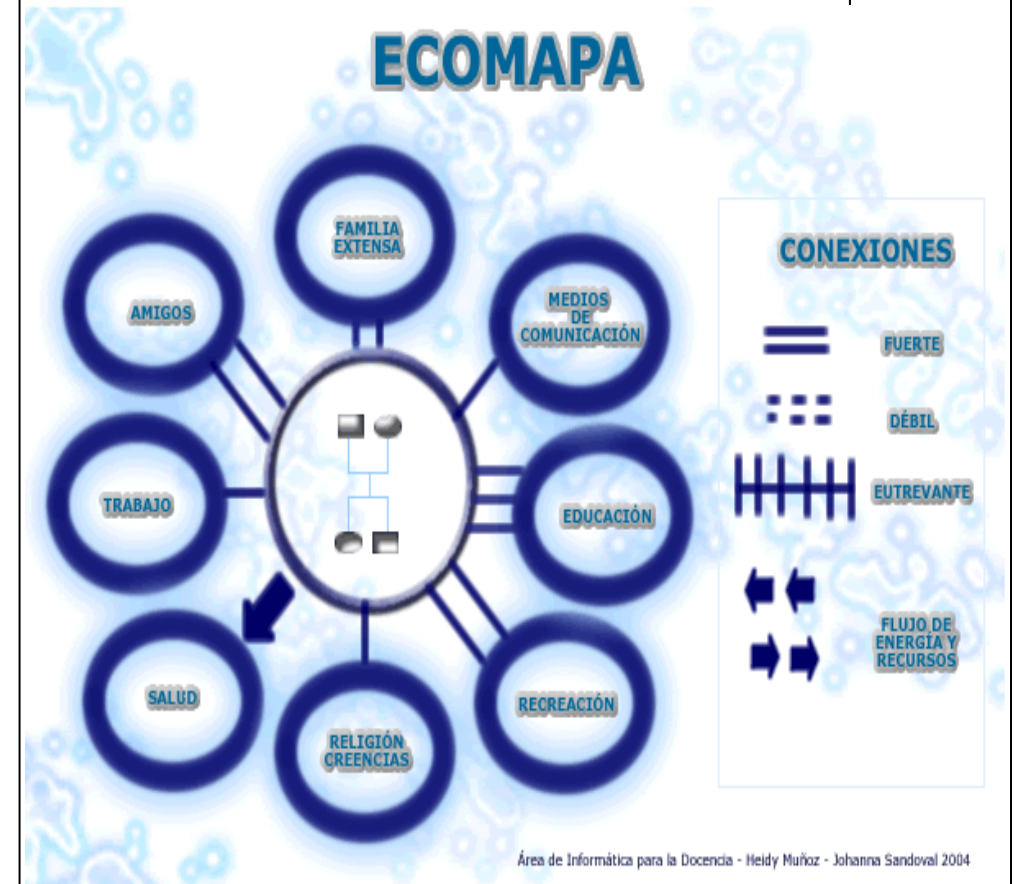
Hombre



separacion

IX.- ECOMAPA:

Simbología:



X.- ANTECEDENTES DEL GRUPO FAMILIAR:

Anamnesis del NNA y/o adolescente

a) Historia Pre- Natal.

	SI	NO	OBSERVACIÓN
Hijo deseado			
Enfermedad infecciosa			
Medidas anticonceptivas			
Hipertensión arterial			
Control medico			
Intento aborto			
Desnutrición materna			
Síntomas de perdida			
Intoxicaciones			
Prematuro			
Problemas emocionales			

b) Historia Peri-Natal (Parto):

	SI	NO	OBSERVACIÓN
Normal			
Lento			
Inducido			
Cesaria			
Aspiración liquido amniótico			
Malformaciones			

c) Historia Post-Natal: (Recién nacido hasta 3 meses)

		OBSERVACIONES
Peso		
Talla		
Alimentación		
Sueño		

d) Historia del Desarrollo:

DESARROLLO PSICOMOTOR	EDAD	OBSERVACIONES
Fijo la cabeza		
Se sentó		
Gateó		
Se paró		
Caminó		
Se vistió solo		
Duerme solo		

CONTROL DE ESFÍNTER	EDAD	OBSERVACIONES
Diurno		
Durante el día		

Nocturno		
Encopresis		
Enuresis		
DESARROLLO DEL LENGUAJE	EDAD	OBSERVACIONES
Primeras palabras		
Comprensión adecuada		
Lenguaje legible		
Lenguaje inteligible		

ANTECEDENTES MORBIDOS DE LA NNA	EDAD	OBSERVACIONES
Sarampión		
Rubiola (peste)		
Epilepsia		
Convulsiones		
Desnutrición		
Meningitis		
T.E.C.		
Hospitalizaciones		
Operaciones		
Control médico		

XI.- ANTECEDENTES MÉDICOS:

CONSULTAS O TRATAMIENTOS PREVIOS	SI	NO	DESCRIPCIÓN
Psicólogo			
Neurólogo			
Psiquiatra			
Fonoaudiólogo			
Psicopedagogo			
Otros			

XII.- ANTECEDENTES ESCOLARES:

ANTECEDENTES ESCOLARES	SI	NO	DESCRIPCIÓN
Repitencia			
Dificultad de aprendizaje			
Dificultad de adaptación			
Dificultada con el profesor			
Dificultad para relacionarse con pares			

Observaciones:

XIII.- ANTECEDENTES FAMILIARES:

TIPO DE UNIÓN	SI	FECHA	OBSERVACIÓN
Legalmente constituida			
Unión libre			
Padres separados			
Otra			
ANTECEDENTES MÓRBIDOS FAMILIARES	SI	NO	OBSERVACIONES
Alcoholismo			
Drogas			
Enfermedades venerias			
Trastorno psicológico y/o psiquiátrico			
Retardo mental			

RELACIÓN CONYUGAL:

PROBLEMÁTICAS	SI	NO	OBSERVACIONES
Inestabilidad			
Existencia de conflictos			
Resolución de conflictos			
Problemas de violencia			
Problemas de poder			
Comunicaron no adecuada			

MATRIZ FAMILIAR:

TIPOLOGÍA FAMILIAR:	SI	OBSERVACIONES
Familia estructurada		
Familia unipersonal		
Familia monoparental		
Familia no reproductiva		
Familia consensual		
Familia agregada		
Familia adoptiva		
Familia separada		
Familia de crianza (sin lazos consanguíneos)		
Familia Homoparentales		

CONSTITUCIÓN FAMILIAR	SI
Primera clasificación	
Familia de origen	
Familia de procreación	

COMPOSICIÓN FAMILIAR:	SI
Nuclear	
Extensa	

ESTRUCTURA FAMILIAR: RELACIONES CONYUGALES

ESTRUCTURA DE PODER	SI	OBSERVACIÓN
Machista		
Matrifocal		
Democratizante o igualitaria		

EJERCICIO DE ROLES CONYUGALES

TIPOS	SI	OBSERVACIONES
Instrumental		
Expresivo		
Complementario		

ESTILOS DE CRIANZA	SI	OBSERVACIONES
Laissez faire (permisivo)		
Flexible (democrático)		
Restrictivo (autoritario)		

LÍMITES FAMILIARES	SI	OBSERVACIONES
Claros		
Difusos		
Rígidos		

Actividades de ocio y/o esparcimiento familiar (si la familia realiza actividades, mencionar cuales. Si no realiza justificar el motivo).

Relación del niño/a y/o adolescente en orden cronológico (nivel de comunicación; vinculación afectiva; creencia y expectativas de los padres en relación a las capacidades y necesidades de los NNAS; conflictos; victimización; existencias de posibles alianzas; nivel de estimulación proporcionado a los NNAS; delimitación de los subsistemas familiares; reglas intrafamiliares; problemas de inversión de roles):

Madre:

Padre:

--

Hermano/a:

Otro significativo:

Relación con familia extensa (nivel de apoyo; conflictos; tipo de ayuda proporcionada):

FACTORES DE RIESGO DETECTADOS: (Marque con una X los factores de riesgo según corresponda y especifique de ser necesario):

NIÑOS/AS 0 A 3 AÑOS

Ámbito individual:

1. Síndrome Bronquial Obstructivo Recurrente o Asma	
2. Malnutrición (obesidad o desnutrición)	
3. Frecuentes o graves caídas o accidentes domésticos	
4. Temperamento difícil	
5. Elevada presencia de conductas disruptivas	
6. Retardo en el desarrollo intelectual	
7. Déficits en el desarrollo psicomotor	
8. Déficits en desarrollo de la comunicación	
9. Lesión cerebral	
10. Síndrome de alcoholismo fetal	
11. Otros	

Ámbito Familiar:

1. Bajos ingresos económicos	
2. Situación laboral inestable	
3. Relaciones violentas al interior de la familia	
4. Presencia de conflictos de pareja	
5. Separación de los padres y/o adultos responsables	
6. Mujer jefa de hogar	
7. Miembro(s) de la familia que presenta(n) discapacidad física o mental	
8. Ausencia de planificación familiar en el ámbito económico	
9. Ausencia de marco normativo o presencia de estilo autoritario o permisivo	
10. Ausencia o asunción inadecuada de los roles parentales	
11. Estructura de poder rígida centrada en la figura masculina	
12. Crisis en el ciclo vital familiar	
13. Presencia de embarazo no deseado al interior de la familia	

14. Presencia de enfermedades crónicas y/o terminales en algún miembro de la familia.	
15. Presencia de duelo al interior de la familia	
16. Padres y/o cuidadores no estimuladores	
17. Condiciones medioambientales de riesgo	
18. Condiciones habitacionales desfavorables	
19. Presencia de consumo problemático y/o abuso de alcohol o drogas	
20. Hábitos alimenticios inadecuados.	
21. Presencia de estresores a nivel familiar no normativos	
22. Presencia de hacinamiento	
23. Escasas habilidades de resolución de conflictos (resolución violenta o evitación)	
24. Cronificación transgeneracional de la problemática familiar	
25. Ausencia de servicios básicos en la vivienda (agua, luz, alcantarillado, extracción de basura)	
26. Escaso de derechos sociales	
27. Exclusión o expulsión de un miembro de la familia por conflictos en el sistema familiar	
25. Analfabetismo de los padres o adultos responsables	
26. Presencia de deserción escolar en un miembro de la familia menor de 18 años de edad.	
27. Familia en condición de allegados	
28. Trastornos de salud mental crónico o no compensado en algún miembro de la familia	
29. Tráfico de drogas o venta clandestina de alcohol en el hogar.	
30. Otros	

2. FACTORES PROTECTORES DETECTADOS: (Marque con una X los factores protectores según corresponda y especifique de ser necesario)

Ámbito Individual:

1. Temperamento fácil	
2. Desarrollo intelectual normal	
3. Desarrollo psicomotor normal	
4. Desarrollo de la comunicación normal	
5. Asistencia regular a control de salud preventivo	
6. Inserción en sistema de educación preescolar.	
7. Presencia de un vínculo significativo con un adulto/a (familiar o extrafamiliar)	
8. Otros	

Ámbito Familiar:

1. Presencia permanente de un adulto/a responsable	
2. Padres y/o adultos/as responsables competentes y estimuladores	
3. Ambiente cálido y presencia de una estructura familiar funcional	
4. Nivel de ingreso familiar suficiente para mantener el bienestar del niño/a	
5. Asistencia regular a controles de salud	
6. Presencia de una relación vincular estable con al menos uno de los padres u otro/a significativo	
7. Adaptabilidad y flexibilidad familiar	

8. Participación en la comunidad	
9. Marco normativo claro y flexible al interior de la familia.	
10. Estilo de comunicación directa y asertiva en la familia	
11. Estilo de crianza democrático	
12. Escolaridad de los padres o adultos responsables mayor a octavo básico	
13. Acceso a fuentes laborales que le permitan obtener ingresos suficientes para la familia	
14. Acceso a información pertinente a las necesidades familiares.	
15. Conductas protectoras entre los miembros de la familia	
16. Búsqueda activa de ayuda externa en la solución de las problemáticas familiares	
17. Capacidad de gestionar ingresos para la familia en ausencia de trabajo formal.	
18. Otros	

Ámbito Socio-Comunitario:

1. Presencia de apoyo social:	Emocional	Material	Informativa
a) Familia extensa			
b) Amistades			
c) Centro de salud			
d) Establecimiento educacional			
f) Iglesia			
g) Municipalidad			
h) PIB _____			
i) Tribunales de Familia			
j) OPD			
k) Otros _____			
2. Derechos sociales ejercidos por la familia			
a) Centros de Salud			
b) Chile Crece Contigo			
c) Salas Cuna y/o guarderías			
d) Apoyo a actividades económicas			
e) OMIL			
f) Capacitación Laboral			
g) Programas Jefas de Hogar			
h) Subsidio Único Familiar			
i) Subsidio a la Vivienda			
j) Atención Jurídica			
k) Atención Fiscalía			
l) Atención Tribunales de Familia			
m) Centros de la mujer (VIF)			
n) OPD			
N) Programas Protección Red SENAME			
o) Espacios culturales			
p) Subsidio por discapacidad			
q) Programas Adultos Mayores			
r) Pensiones			
s) Programa Puente			
t) Programa Chile Solidario			
u) Programa Chile Califica			

v) Apoyo material municipalidad	
w) Otros _____	
3. Formar parte de una comunidad que tiene relaciones de confianza y colaboración mutua	
4. Presencia de espacios y oportunidades de recreación familiar	
5. Existencia de espacios comunitarios	
6. Existencia de líderes reconocidos por la comunidad.	
7. Otros	

NIÑOS/AS 4 A 6 AÑOS

1. FACTORES DE RIESGO DETECTADOS: (Marque con una X los factores de riesgo según corresponda y especifique de ser necesario).

Ámbito Individual

1. Estar afectado frecuentemente por enfermedades evitables	
2. Malnutrición (desnutrición u obesidad)	
3. Frecuentes o graves caídas o accidentes domésticos	
4. Elevada presencia de conductas disruptivas	
5. Retardo en el desarrollo intelectual	
6. Déficits en el desarrollo psicomotor	
7. Déficits en desarrollo de la comunicación	
8. Lesión cerebral	
9. Síndrome de alcoholismo fetal	
10. Estar fuera del sistema educacional preescolar/escolar	
11. Elevado ausentismo escolar	
12. Presencia de repitencia escolar	
13. Presencia de enfermedades crónicas	
14. Trastornos Generalizados del desarrollo (Trastornos del Espectro Autista, Síndrome de Rett, Síndrome de Down, etc.)	
15. Realización de actividades pseudolaborales	
16. Presencia de problemas o trastornos emocionales o de la conducta	
17. Déficits de habilidades sociales	
18. Presencia de enuresis y/o encopresis	
19. Presencia de alteraciones del sueño (insomnio, pesadillas, terrores nocturnos, sonambulismo)	
20. Inicio de circuito callejero	
22. Consumo experimental de drogas y alcohol	
23. Baja autoestima	
24. Baja autoeficacia y motivación de logro	
25. Otros	

Ámbito Familiar:

1. Bajos ingresos económicos	
2. Situación laboral inestable	
3. Relaciones violentas al interior de la familia	
4. Presencia de conflictos de pareja	
5. Separación de los padres y/o adultos responsables	
6. Mujer jefa de hogar	

7. Miembro(s) de la familia que presenta(n) discapacidad física o mental	
8. Ausencia de planificación familiar en el ámbito económico	
9. Ausencia de marco normativo o presencia de estilo autoritario o permisivo	
10. Ausencia o asunción inadecuada de los roles parentales	
11. Estructura de poder rígida centrada en la figura masculina	
12. Crisis en el ciclo vital familiar	
13. Presencia de embarazo no deseado al interior de la familia	
14. Presencia de enfermedades crónicas y/o terminales en algún miembro de la familia.	
15. Presencia de duelo al interior de la familia	
16. Padres y/o cuidadores no estimuladores	
17. Condiciones medioambientales de riesgo	
18. Condiciones habitacionales desfavorables	
19. Presencia de consumo problemático y/o abuso de alcohol o drogas	
20. Hábitos alimenticios inadecuados.	
21. Presencia de estresores a nivel familiar no normativos	
22. Presencia de hacinamiento	
23. Escasas habilidades de resolución de conflictos (resolución violenta o evitación)	
24. Cronificación transgeneracional de la problemática familiar	
25. Ausencia de servicios básicos en la vivienda (agua, luz, alcantarillado, extracción de basura)	
26. Escaso de derechos sociales	
27. Exclusión o expulsión de un miembro de la familia por conflictos en el sistema familiar	
25. Analfabetismo de los padres o adultos responsables	
26. Presencia de deserción escolar en un miembro de la familia menor de 18 años de edad.	
27. Familia en condición de allegados	
28. Trastornos de salud mental crónico o no compensado en algún miembro de la familia	
29. Tráfico de drogas o venta clandestina de alcohol en el hogar.	
30. Otros	

2. FACTORES PROTECTORES DETECTADOS: (Marque con una X los factores protectores según corresponda y especifique de ser necesario)

Ámbito Individual:

1. Humor positivo	
2. Desarrollo intelectual normal	
3. Desarrollo psicomotor normal	
4. Desarrollo de la comunicación normal	
5. Asistencia regular a control de salud preventivo	
6. Inserción en sistema de educación preescolar	
7. Elevada autoestima	
8. Elevada autoeficacia y motivación de logro	

9. Desarrollo adecuado de habilidades sociales (empatía, conciencia interpersonal, conductas prosociales, etc.) en consideración a su edad	
10. Desarrollo adecuado de habilidades de resolución de problemas y estrategias de afrontamiento en consideración a su edad	
11. Presencia de un vínculo significativo con un adulto/a (familiar o extrafamiliar)	
11. Otros	

Ámbito Familiar:

1. Presencia permanente de un adulto/a responsable	
2. Padres y/o adultos/as responsables competentes y estimuladores	
3. Ambiente cálido y presencia de una estructura familiar funcional	
4. Nivel de ingreso familiar suficiente para mantener el bienestar del niño	
5. Asistencia regular a controles de salud	
6. Presencia de una relación vincular estable con al menos uno de los padres u otro/a significativo	
7. Adaptabilidad y flexibilidad familiar	
8. Participación en la comunidad	
9. Marco normativo claro y flexible al interior de la familia.	
10. Estilo de comunicación directa y asertiva en la familia	
11. Estilo de crianza democrático	
12. Escolaridad de los padres o adultos responsables mayor a octavo básico	
13. Acceso a fuentes laborales que le permitan obtener ingresos suficientes para la familia	
14. Acceso a información pertinente a las necesidades familiares.	
15. Conductas protectoras entre los miembros de la familia	
16. Búsqueda activa de ayuda externa en la solución de las problemáticas familiares	
17. Capacidad de gestionar ingresos para la familia en ausencia de trabajo formal	
18. Familia valora el propio rol en la formación y crianza de su hijo/a	
19. Otros	

Ámbito Sociocomunitario:

1. Presencia de apoyo social:	Emocional	Material	Informativa
a) Familia extensa			
b) Amistades			
c) Centro de salud			
d) Establecimiento educacional			
f) Iglesia			
g) Municipalidad			
h) PIB _____			
i) Tribunales de Familia			
j) OPD			
k) Otros _____ _____			
2. Derechos sociales ejercidos por la familia			
a) Centros de Salud			
b) Chile Crece Contigo			

c) Salas Cuna y/o guarderías	
d) Apoyo a actividades económicas	
e) OMIL	
f) Capacitación Laboral	
g) Programas Jefas de Hogar	
h) Subsidio Único Familiar	
i) Subsidio a la Vivienda	
j) Atención Jurídica	
k) Atención Fiscalía	
l) Atención Tribunales de Familia	
m) Centros de la mujer (VIF)	
n) OPD	
ñ) Programas Protección Red SENAME	
o) Espacios culturales	
p) Subsidio por discapacidad	
q) Programas Adultos Mayores	
r) Pensiones	
s) Programa Puente	
t) Programa Chile Solidario	
u) Programa Chile Califica	
v) Apoyo material municipalidad	
w) Otros _____	
3. Formar parte de una comunidad que tiene relaciones de confianza y colaboración mutua	
4. Presencia de espacios y oportunidades de recreación familiar	
5. Existencia de espacios comunitarios	
6. Existencia de líderes reconocidos por la comunidad	
7. Modelos adultos/as positivos/as	
8. Establecimiento Educativo cuenta con Subvención Escolar Preferencial (SEP)	
9. Presencia de condiciones favorecedoras (materiales, competencia docente, calidad enseñanza, etc.) en establecimiento educacional que facilitan el proceso aprendizaje	
10. Establecimiento educacional valora el rol e integra a la familia en el proceso educativo del niño/a	
11. Presencia de relaciones armónicas y adecuado estilo de resolución de conflictos en establecimiento educacional	
12. Otros	

NIÑOS/AS 7 A 12 AÑOS

1. FACTORES DE RIESGO DETECTADOS: (Marque con una X los factores de riesgo según corresponda y especifique de ser necesario)

Ámbito Individual

1. Estar afectado frecuentemente por enfermedades evitables	
2. Mal nutrición (obesidad o desnutrición)	
3. Frecuentes o graves caídas o accidentes domésticos	
4. Elevada presencia de conductas disruptivas	
5. Retardo en el desarrollo intelectual	
6. Déficits en el desarrollo psicomotor	
7. Déficits en desarrollo de la comunicación	

8. Lesión cerebral	
9. Síndrome de alcoholismo fetal	
10. Estar fuera del sistema educacional formal o haber desertado de éste.	
10. Bajo de rendimiento y desempeño escolar	
11. Elevado ausentismo escolar	
12. Presencia de repitencia escolar	
13. Presencia de enfermedades crónicas	
14. Déficits de habilidades sociales	
15. Trastornos Generalizados del desarrollo (Trastornos del Espectro Autista, Síndrome de Rett, Síndrome de Down, etc.)	
16. Realización de trabajo informal o subempleo	
17. Presencia de problemas o trastornos emocionales o de la conducta	
18. Déficits de habilidades sociales	
19. Presencia de enuresis y/o encopresis	
20. Presencia de alteraciones del sueño (insomnio, pesadillas, terrores nocturnos, sonambulismo)	
21. Presencia de síntomas o trastornos de la alimentación (bulimia o anorexia)	
22. Inicio de circuito callejero	
23. Consumo experimental de drogas y alcohol	
24. Baja autoestima	
25. Baja autoeficacia y motivación de logro	
26. Desesperanza aprendida	
27. Presencia de conductas infractoras de ley	
28. Responsabilización respecto de labores del hogar y cuidado de hermanos/as de menor edad	
29. Presencia de problemas o trastornos emocionales o de la conducta	
30. Experiencias sexuales tempranas	
31. Involucramiento frecuente en peleas y/o agresiones físicas	
32. Ausencia de relaciones de amistad con otros/as niños/as	
33. Inicio anticipado de desarrollo puberal en las niñas	
34. Otros	

Ámbito Familiar:

1. Bajos ingresos económicos	
2. Situación laboral inestable	
3. Relaciones violentas al interior de la familia	
4. Presencia de conflictos de pareja	
5. Separación de los padres y/o adultos responsables	
6. Mujer jefa de hogar	
7. Miembro(s) de la familia que presenta(n) discapacidad física o mental	
8. Ausencia de planificación familiar en el ámbito económico	
9. Ausencia de marco normativo o presencia de estilo autoritario o permisivo	
10. Ausencia o asunción inadecuada de los roles parentales	
11. Estructura de poder rígida centrada en la figura masculina	
12. Crisis en el ciclo vital familiar	
13. Presencia de embarazo no deseado al interior de la familia	
14. Presencia de enfermedades crónicas y/o terminales en algún miembro de la familia.	

15. Presencia de duelo al interior de la familia	
16. Padres y/o cuidadores no estimuladores	
17. Condiciones medioambientales de riesgo	
18. Condiciones habitacionales desfavorables	
19. Presencia de consumo problemático y/o abuso de alcohol o drogas	
20. Hábitos alimenticios inadecuados.	
21. Presencia de estresores a nivel familiar no normativos	
22. Presencia de hacinamiento	
23. Escasas habilidades de resolución de conflictos (resolución violenta o evitación)	
24. Cronificación transgeneracional de la problemática familiar	
25. Ausencia de servicio básicos en la vivienda (agua, luz, alcantarillado, extracción de basura)	
26. Escaso de derechos sociales	
27. Exclusión o expulsión de un miembro de la familia por conflictos en el sistema familiar	
25. Analfabetismo de los padres o adultos responsables	
26. Presencia de deserción escolar en un miembro de la familia menor de 18 años de edad.	
27. Familia en condición de allegados	
28. Trastornos de salud mental crónico o no compensado en algún miembro de la familia	
29. Trafico de drogas o venta clandestina de alcohol en el hogar.	
30. Otros	

2. FACTORES PROTECTORES DETECTADOS: (Marque con una X los factores protectores según corresponda y especifique de ser necesario)

Ámbito Individual:

1. Humor positivo	
2. Desarrollo intelectual normal	
3. Desarrollo psicomotor normal	
4. Desarrollo de la comunicación normal	
5. Inserción en sistema de educación formal	
6. Asistencia regular a controles de salud	
7. Elevada autoestima	
8. Elevada autoeficacia y motivación de logro	
9. Desarrollo adecuado de habilidades de resolución de problemas y estrategias de afrontamiento	
10. Desarrollo adecuado de habilidades sociales (empatía, conciencia interpersonal, conductas prosociales, etc.)	
11. Presencia de un vínculo significativo con un adulto/a (familiar o extrafamiliar)	
12. Visión optimista del entorno y el futuro	
13. Buen rendimiento escolar y/o presencia de experiencias de éxito en ámbito educacional	
14. Otros	

Ámbito Familiar:

1. Presencia permanente de un adulto/a responsable	
--	--

2. Padres y/o adultos/as responsables competentes y estimuladores	
3. Ambiente cálido y presencia de una estructura familiar funcional	
4. Nivel de ingreso familiar suficiente para mantener el bienestar del niño	
5. Asistencia regular a controles de salud	
6. Presencia de una relación vincular estable con al menos uno de los padres u otro/a significativo	
7. Adaptabilidad y flexibilidad familiar	
8. Participación en la comunidad	
9. Marco normativo claro y flexible al interior de la familia.	
10. Estilo de comunicación directa y asertiva en la familia	
11. Estilo de crianza democrático	
12. Escolaridad de los padres o adultos responsables mayor a octavo básico	
13. Acceso a fuentes laborales que le permitan obtener ingresos suficientes para la familia	
14. Acceso a información pertinente a las necesidades familiares.	
15. Conductas protectoras entre los miembros de la familia	
16. Búsqueda activa de ayuda externa en la solución de las problemáticas familiares	
17. Capacidad de gestionar ingresos para la familia en ausencia de trabajo formal	
18. Valoración y apoyo del grupo familiar al proceso educacional de su hijo/a	
19. Familia valora el propio rol en la formación y crianza de su hijo/a	
20. Otros	

Ámbito Socio-Comunitario:

1. Presencia de apoyo social:	Emocional	Material	Informativa
a) Familia extensa			
b) Amistades			
c) Centro de salud			
d) Establecimiento educacional			
f) Iglesia			
g) Municipalidad			
h) PIB _____			
i) Tribunales de Familia			
j) OPD			
k) Otros _____			

2. Derechos sociales ejercidos por la familia			
a) Centros de Salud			
b) Chile Crece Contigo			
c) Salas Cuna y/o guarderías			
d) Apoyo a actividades económicas			
e) OMIL			
f) Capacitación Laboral			
g) Programas Jefas de Hogar			
h) Subsidio Unico Familiar			

i) Subsidio a la Vivienda	
j) Atención Jurídica	
k) Atención Fiscalía	
l) Atención Tribunales de Familia	
m) Centros de la mujer (VIF)	
n) OPD	
ñ) Programas Protección Red SENAME	
o) Espacios culturales	
p) Subsidio por discapacidad	
q) Programas Adultos Mayores	
r) Pensiones	
s) Programa Puente	
t) Programa Chile Solidario	
u) Programa Chile Califica	
v) Apoyo material municipalidad	
w) Otros _____	
3. Formar parte de una comunidad que tiene relaciones de confianza y colaboración mutua.	
4. Presencia de espacios y oportunidades de recreación familiar.	
5. Existencia de espacios comunitarios	
6. Existencia de líderes reconocidos por la comunidad	
7. Modelos adultos/as positivos/as	
8. Establecimiento Educativo cuenta con Subvención Escolar Preferencial (SEP)	
9. Presencia de actividades recreativas o extraescolares en el establecimiento educacional	
10. Presencia de condiciones favorecedoras (materiales, competencia docente, calidad enseñanza, etc.) en establecimiento educacional que facilitan el proceso aprendizaje	
11. Establecimiento educacional valora el rol e integra a la familia en el proceso educativo del niño/a	
12. Presencia de relaciones armónicas y adecuado estilo de resolución de conflictos en establecimiento educacional	
13. Presencia de oportunidades de educación cuando el niño/a ha desertado del sistema educacional	
14. Presencia de relaciones de amistad significativas con otros/as jóvenes	
15. Otros	

NIÑOS Y NIÑAS DE 13 A 18 AÑOS

1. FACTORES DE RIESGO DETECTADOS: (Marque con una X los factores de riesgo según corresponda y especifique de ser necesario).

Ámbito Individual:

1. Estar afectado frecuentemente por enfermedades evitables	
2. Mal nutrición (obesidad o desnutrición)	
3. Frecuentes o graves caídas o accidentes domésticos	
4. Elevada presencia de conductas disruptivas	
5. Retardo en el desarrollo intelectual	
6. Déficits en el desarrollo psicomotor	

7. Déficit en desarrollo de la comunicación	
8. Lesión cerebral	
9. Síndrome de alcoholismo fetal	
10. Estar fuera del sistema educacional formal o haber desertado de éste	
10. Bajo de rendimiento y desempeño escolar	
11. Elevado ausentismo escolar	
12. Presencia de repitencia escolar	
13. Presencia de enfermedades crónicas	
14. Déficit de habilidades sociales	
15. Trastornos Generalizados del desarrollo (Trastornos del Espectro Autista, Síndrome de Rett, Síndrome de Down, etc.)	
16. Realización de trabajo informal o subempleo	
17. Presencia de problemas o trastornos emocionales o de la conducta	
18. Déficit de habilidades sociales	
19. Presencia de enuresis y/o encopresis	
20. Presencia de alteraciones del sueño (insomnio, pesadillas, terrores nocturnos, sonambulismo)	
21. Presencia de síntomas o trastornos de la alimentación (bulimia o anorexia)	
22. Inicio de circuito callejero	
23. Consumo experimental de drogas y alcohol	
24. Baja autoestima	
25. Baja autoeficacia y motivación de logro	
26. Desesperanza aprendida	
27. Presencia de conductas infractoras de ley	
28. Responsabilización respecto de labores del hogar y cuidado de hermanos/as de menor edad	
29. Presencia de conductas sexuales de riesgo (respecto de enfermedades de transmisión sexual, embarazo no deseado, promiscuidad, etc.)	
30. Involucramiento frecuente en peleas y/o agresiones físicas	
31. Ausencia de relaciones de amistad con otros/as jóvenes	
32. Embarazo no deseado (padre o madre)	
33. Asunción de responsabilidades propias de la crianza de un hijo/a	
34. Falta de conciencia o elevada confusión respecto de construcción de plan de vida	
35. Ausencia de realización de actividades formales fuera del hogar (no estudia ni trabaja)	
36. Escaso acceso a la información y educación respecto de salud sexual y reproductiva	
37. Otros	

Ámbito Familiar:

1. Bajos ingresos económicos	
2. Situación laboral inestable	
3. Relaciones violentas al interior de la familia	
4. Presencia de conflictos de pareja	
5. Separación de los padres y/o adultos responsables	
6. Mujer jefa de hogar	
7. Miembro(s) de la familia que presenta(n) discapacidad física o mental	
8. Ausencia de planificación familiar en el ámbito económico	
9. Ausencia de marco normativo o presencia de estilo autoritario o permisivo	

10. Ausencia o asunción inadecuada de los roles parentales	
11. Estructura de poder rígida centrada en la figura masculina	
12. Crisis en el ciclo vital familiar	
13. Presencia de embarazo no deseado al interior de la familia	
14. Presencia de enfermedades crónicas y/o terminales en algún miembro de la familia	
15. Presencia de duelo al interior de la familia	
16. Padres y/o cuidadores no estimuladores	
17. Condiciones medioambientales de riesgo	
18. Condiciones habitacionales desfavorables	
19. Presencia de consumo problemático y/o abuso de alcohol o drogas	
20. Hábitos alimenticios inadecuados.	
21. Presencia de estresores a nivel familiar no normativos	
22. Presencia de hacinamiento	
23. Escasas habilidades de resolución de conflictos (resolución violenta o evitación)	
24. Cronificación transgeneracional de la problemática familiar	

25. Ausencia de servicio básicos en la vivienda (agua, luz, alcantarillado, extracción de basura)	
26. Escaso de derechos sociales	
27. Exclusión o expulsión de un miembro de la familia por conflictos en el sistema familiar	
25. Analfabetismo de los padres o adultos responsables	
26. Presencia de deserción escolar en un miembro de la familia menor de 18 años de edad.	
27. Familia en condición de allegados	
28. Trastornos de salud mental crónico o no compensado en algún miembro de la familia	
29. Trafico de drogas o venta clandestina de alcohol en el hogar.	
30. Ausencia de apoyo o rechazo familiar ante situación de paternidad/maternidad adolescente	
31. Otros	

2. FACTORES PROTECTORES DETECTADOS: (Marque con una X los factores protectores según corresponda y especifique de ser necesario).

Ámbito Individual:

1. Humor positivo	
2. Desarrollo intelectual normal	
3. Desarrollo psicomotor normal	
4. Desarrollo de la comunicación normal	
5. Inserción en sistema de educación formal	
6. Acceso a información y programas de salud	
7. Elevada autoestima	
8. Elevada autoeficacia y motivación de logro	
9. Desarrollo adecuado de habilidades de resolución de problemas y estrategias de afrontamiento	
10. Desarrollo adecuado de habilidades sociales (empatía, conciencia interpersonal, conductas prosociales, etc.)	

11. Presencia de un vínculo significativo con un adulto/a (familiar o extrafamiliar)	
12. Visión optimista del entorno y el futuro	
13. Presencia de avances significativos en construcción de plan de vida	
14. Pertenencia a grupos u organizaciones juveniles	
15. Presencia de oportunidades de educación cuando el/la joven ha desertado del sistema educacional o trabaja	
16. Buen rendimiento escolar y/o presencia de experiencias de éxito en ámbito educacional	
17. Acceso oportuno a información y educación respecto de salud sexual y reproductiva	
18. Otros	

Ámbito Familiar:

1. Presencia permanente de un adulto/a responsable	
2. Padres y/o adultos/as responsables competentes y estimuladores	
3. Ambiente cálido y presencia de una estructura familiar funcional	
4. Nivel de ingreso familiar suficiente para mantener el bienestar del (a) joven	
5. Presencia de una relación vincular estable con al menos uno de los padres u otro/a significativo	
6. Adaptabilidad y flexibilidad familiar	
7. Participación en la comunidad	
8. Marco normativo claro y flexible al interior de la familia	
9. Estilo de comunicación directa y asertiva en la familia	
10. Estilo de crianza democrático	
11. Escolaridad de los padres o adultos responsables mayor a octavo básico	
12. Acceso a fuentes laborales que le permitan obtener ingresos suficientes para la familia	
13. Acceso a información pertinente a las necesidades familiares	
14. Conductas protectoras entre los miembros de la familia	
15. Búsqueda activa de ayuda externa en la solución de las problemáticas familiares	
16. Capacidad de gestionar ingresos para la familia en ausencia de trabajo formal	
17. Valoración y apoyo del grupo familiar al proceso educacional del(a) joven	
18. Familia valora el propio rol en la formación y crianza de su hijo/a	
19. Otros	

Ámbito Socio-Comunitario:

1. Presencia de apoyo social:	Emocional	Material	Informativa
a) Familia extensa			
b) Amistades			
c) Centro de salud			
d) Establecimiento educacional			
f) Iglesia			
g) Municipalidad			
h) PIB _____			
i) Tribunales de Familia			
j) OPD			

k) Otros _____			
2. Derechos sociales ejercidos por la familia			
a) Centros de Salud			
b) Chile Crece Contigo			
c) Salas Cuna y/o guarderías			
d) Apoyo a actividades económicas			
e) OMIL			
f) Capacitación Laboral			
g) Programas Jefas de Hogar			
h) Subsidio Único Familiar			
i) Subsidio a la Vivienda			
j) Atención Jurídica			
k) Atención Fiscalía			
l) Atención Tribunales de Familia			
m) Centros de la mujer (VIF)			
n) OPD			
ñ) Programas Protección Red SENAME			
o) Espacios culturales			
p) Subsidio por discapacidad			
q) Programas Adultos Mayores			
r) Pensiones			
s) Programa Puente			
t) Programa Chile Solidario			
u) Programa Chile Califica			
v) Apoyo material municipalidad			
w) Otros _____			
3. Formar parte de una comunidad que tiene relaciones de confianza y colaboración mutua			
4. Presencia de espacios y oportunidades de recreación familiar			
5. Existencia de espacios comunitarios			
6. Existencia de líderes reconocidos por la comunidad			
7. Modelos adultos/as positivos/as			
8. Establecimiento Educativo cuenta con Subvención Escolar Preferencial (SEP)			
9. Presencia de actividades recreativas o extraescolares en el establecimiento educativo			
10. Presencia de condiciones favorecedoras (materiales, competencia docente, calidad enseñanza, etc.) en establecimiento educativo que facilitan el proceso aprendizaje			
11. Establecimiento educativo valora el rol e integra a la familia en el proceso educativo del(a) joven			
12. Presencia de relaciones armónicas y adecuado estilo de resolución de conflictos en establecimiento educativo			
13. Presencia de relaciones de amistad significativas con otros/as jóvenes			
14. Presencia de oportunidades de educación cuando el/la joven ha desertado del sistema educativo o trabaja			
15. Otros			

DERECHOS VULNERADOS (Según CDN):

DERECHO	SI	NO	OBSERVACION
Art. 6: Supervivencia y desarrollo			
Art. 7: Identidad			
Art. 8: Preservación de la identidad			
Art. 9: Separación de los padres			
Art.12: Expresión de opiniones en las cosas que le afecten			
Art.13: Libertad de Expresión			
Art.14: Libertad de pensamiento conciencia y recreación			
Art.15: Libertad de asociación			
Art.16: Protección contra ingerencias o ataques			
Art.18: Obligación de los padres			
Art.19: Protección ante toda forma de malos tratos			
Art. 23 :Condiciones para niños impedidos físicos y mentalmente			
Art. 24: Salud			
Art. 26 : Beneficios de la seguridad social			
Art. 27: Nivel de vida adecuado			
Art. 28: Educación			
Art. 31: Descanso y esparcimiento			
Art. 32: Protección ante formas de explotación y trabajo			
Art. 33: Protección ante el uso de drogas			
Otro: Art..... :			

MATRIZ DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES

DIMENSIÓN	FORTALEZAS	VULNERABILIDADES
INDIVIDUAL		
FAMILIA		
COMUNITARIO		

Opinión Del profesional que aplica la ficha

Nombre y firma Jefe de Programa

6.3. FICHA: INFORME DE CALIFICACIÓN DIAGNÓSTICA⁴⁸

Comuna:

Causa RIT:

CALIFICACIÓN DIAGNÓSTICA

Las profesionales que suscriben, tienen a bien, informar acerca de la situación en referencia de los hermanos/as lo que a continuación se indica:

I.- IDENTIFICACIÓN:

Nombre :

Cedula Identidad :

Fecha Nacimiento :

Edad :

Escolaridad :

Previsión :

Domicilio :

II.- MOTIVO DE CONSULTA:

III.- PROCEDIMIENTO Y TÉCNICAS EMPLEADAS:

IV.- ANTECEDENTES DEL GRUPO FAMILIAR:

V.- ANTECEDENTES SOCIALES RELEVANTES:

VI.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

A nivel Psicológico,

A nivel Social,

VII.- CONCLUSIONES:

⁴⁸ Ficha aporte de equipo Acogimiento Familiar Especializado de P. Montt, Hogar de Cristo.

6.4. FICHA DE REGISTRO: PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL (PII)

Nombre:
RUT:
Derivado por Fiscalía: Fiscalía xxx
Fecha de Ingreso :
Coordinador/a Psicosocial:
Fecha primera ficha:
Fecha actualización:

OBJETIVOS	INTERVENCIONES	RESP.	PLAZOS
Área Psicológica Objetivos:	1-	Psicóloga	
	2-		
	3-		
	4-		
	5-		
	6-		
	7-		
Área Social Objetivos:	1-	Asistente social Técnico social	
	2-		
	3-		
	4-		
	5-		
Área Legal	1-	Otro Profesional	
Otras			
Síntesis Plan de Intervención (objetivos, metodología, resultados esperados, plazos, etc.)			

6.5. FICHA DE REGISTRO: PLAN DE ACCIÓN FAMILIA DE ORIGEN

Nombre Adulto Referente Fam. Origen y Parentesco:	
RUT:	Teléfono:
Nombre niño(a) o Joven:	
Coordinador/a Psicosocial:	
Fecha primera ficha:	
Fecha actualización:	

OBJETIVOS	INTERVENCIONES	RESP.	PLAZOS
Área Psicológica Objetivos:	8-	Psicóloga	
	9-		
	10-		
	11-		
	12-		
	13-		
	14-		
Área Social Objetivos:	6-	Asistente social Técnico social	
	7-		
	8-		
	9-		
	10-		
Área Legal	2-	Otro Profesional	
Otras			
Síntesis Plan de Intervención (objetivos, metodología, resultados esperados, plazos, etc.)			

6.6. FICHA DE REGISTRO: PLAN DE ACCIÓN FAMILIA DE ACOGIDA

Nombre Cuidador(a) / Tipo Fam. (Extensa/Comunitaria):	
RUT:	Teléfono:
Nombre Niño/a o Joven:	
Coordinador/a Psicosocial:	
Fecha firma de carta o convenio de cooperación:	
Fecha primera ficha:	
Fecha actualización:	

OBJETIVOS	INTERVENCIONES	RESP.	PLAZOS
Área Formación Objetivos:		Coordinador/a	
Área Social Objetivos:		Asistente social Técnico social	
Área Legal		Otro Profesional	
Área Psicológica			
Síntesis Plan de Intervención (objetivos, metodología, resultados esperados, plazos, etc.)			

6.7. FICHA DE REGISTRO: PLAN DE ACCIÓN FAMILIA DE EGRESO

Nombre Adulto referente Fam. De Egreso / Parentesco (si corresponde):	
RUT:	Teléfono:
Nombre Niño/a o Joven:	
Coordinador/a Psicosocial:	
Fecha primera ficha:	
Fecha actualización:	

OBJETIVOS	INTERVENCIONES	RESP.	PLAZOS
Área Formación Objetivos:		Coordinador/a	
Área Social Objetivos:		Asistente social Técnico social	
Área Legal		Otro Profesional	
Área Psicológica			
Síntesis Plan de Intervención (objetivos, metodología, resultados esperados, plazos, etc.)			

6.8. FICHA: INFORME DE EVOLUCION DE SITUACION DE INTERNACION⁴⁹

Establecimiento:

Institución:

Director/a:

Fecha de emisión del informe:

I. Identificación del niño/a

Nombre del niño/a:

Fecha de Nacimiento:

Causal de ingreso:

Tribunal que ordeno el ingreso:

N° de orden de ingreso:

II. Plan de intervención dirigido a la restitución de los derechos vulnerados:

Objetivos Propuestos:

Adultos con que se trabaja el egreso:

Tiempo total estimado de intervención:

III. Evolución de la situación:

Actividades Realizadas:

Avance en le logro de objetivos propuestos:

IV. Recomendaciones al Tribunal:

Nombre y Firma Director(a) Nombre y Firma Profesionales
Responsables del Plan de Intervención

⁴⁹ Aporte Programa Acogimiento Familiar Especializado de P. Montt, Sede Los Lagos.

6.9. ACTA REUNIÓN INTERSECTORIAL⁵⁰

FECHA

PARTICIPANTES
(nombre y cargo)

OBJETIVO

PRINCIPALES TEMAS TRATADOS

ACUERDOS

FIRMA Y TIMBRE

⁵⁰ Aporte Programa Acogimiento Familiar de la RM

ANEXO 7: ESCALA DE TRANSFERENCIA ECONÓMICA PARA FAMILIA DE ACOGIDA EXTENSA⁵¹.

CATEGORIA 1: NUMERO INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	PUNTAJE
NIÑOS	1	30
	2 A 3	20
	4 O MAS	10

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	PUNTAJE
ADULTOS	1	30
	2 A 3	20
	4 O MAS	10

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	PUNTAJE
ADULTO MAYOR	1	30
	2 A 3	20
	4 O MAS	10

CATEGORIA 2: SALUD

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	PUNTAJE
NIÑOS CON DISCAPACIDAD	Nº DE NIÑOS	0
		1 O MAS
ENFERMEDADES CRONICAS	Nº DE PERSONAS	0
		1 O MAS

CATEGORIA 3: HABITABILIDAD

CATEGORIA	PUNTAJE
PROPIETARIO	30
ADQUIRIENTE / ARRENDATARIO	20
ALLEGADO	10

CATEGORIA 4: EDUCACION

CATEGORIA	PUNTAJE
BASICA	10
MEDIA	20
TECNICO / SUPERIOR	30

⁵¹ Aporte Programa Acogimiento Familiar RM

CATEGORÍA5: RESIDENCIA**

RURAL	10
SEMI URBANO	20
URBANO	30

** ACCESO A SERVICIOS VARIADOS.

CATEGORIA 6: INGRESOS PERCAPITA

CATEGORIA	PUNTAJE
QUINTIL I (\$ 39.990 O MENOS)	10
QUINTIL II (\$ 67.866 O MENOS)	20
QUINTIL III (\$ 107.292 O MENOS)	30

OBSERVACIONES

--

:

Resultados de Transferencia Económica

PUNTAJE	MONTO REFERENCIAL
ENTRE 60 A 80	\$ 110.000 A \$ 90.000
ENTRE 90 A 110	\$ 80.000 A \$ 60.000
ENTRE 120 A 150	\$ 50.000 A \$ 30.000
ENTRE 160 A 180	\$ 20.000

Canasta Familiar (**)

PUNTAJE	TIPO DE CANASTA
ENTRE 60 A 120	CANASTA TIPO B (\$30.351.-)*
ENTRE 130 A 180	CANASTA TIPO A (\$17.015.-)*

* PRECIO REFERENCIAL

** NO NECESARIAMENTE TODAS LAS FAMILIAS RECIBIRAN CANASTA FAMILIAR

ANEXO 8: PRESTACIONES QUE SE ENTREGAN

PRESTACIONES		NIÑO/A	FAMILIA
ALIMENTACIÓN	COLACIÓN: entrega de un sándwich, galletas o cereales, un jugo o leche y una fruta (si corresponde en el marco de alguna actividad)	X	X
Confort, Higiene y Vestuario	PRENDAS DE VESTIR NIÑO/A: Entrega de prendas de ropa, en buen estado (según requerimiento y si se justifica en el proceso, NO es una prestación que se entrega a todos/as los/as usuarios/as)	X	
	PAÑALES DESECHABLES NIÑO/A: Entrega de pañales en el caso que se requiera y que el proceso lo justifique.	X	X
	ARTÍCULOS DE TOCADOR: entrega de artículos de aseo personal tales como: shampoo, desodorante, maquinas de afeitar; cremas, pastas de dientes, toallas higiénicas, cepillos de dientes, entre otros. (según requerimiento y si se justifica en el proceso, NO es una prestación que se entrega a todos/as los/as usuarios/as)	X	
SALUD	CREDENCIAL DE SALUD: se gestiona o apoya en la gestión de la credencial de salud.	X	X
	INSCRIPCIÓN CONSULTORIO: se gestiona o apoya en la gestión de inscripción en consultorio correspondiente y en participación de programas de salud pública atingentes a su edad y etapa de desarrollo.	X	X
	GESTIONES MÉDICAS: se gestiona (y/o se cancela) o acompaña en la solicitud de horas, realización de exámenes o visitas al médico, tanto general como especialidades.	X	X
	PRIMEROS AUXILIOS (BOTIQUÍN CON LLAVE en Oficinas de Programa): mantención de medicamentos básicos: paracetamol y antiespasmódicos, elementos de curación (povidona, alcohol, gasa, tela adhesiva, vendas, pomada cicatrizante), termómetro.	X	
	PROMOCIÓN SEXUALIDAD SEGURA: realización de talleres, consejería y orientación permanente, en relación a llevar una vida sexual segura. En el caso de las mujeres acompañamiento a control ginecológico.	X	
PSICOEDUCACIÓN	TALLERES: refiere a actividades diversas con el fin de reconocer y trabajar las capacidades, potencialidades y recursos de la o el usuario. y talleres, charlas y actividades informativas para promover autocuidado, desarrollo de habilidades, orientación y contención grupal.	X	X
S I C	INTERVENCIÓN EN CRISIS: contención y primera ayuda	X	X

PRESTACIONES		NIÑO/A	FAMILIA
	psicológica que se brinda a una persona ante un suceso traumático, para aminorar la probabilidad de efectos negativos e incrementar probabilidad de crecimiento.		
	PSICOTERAPIA DE APOYO: contención y orientación clínica realizada por el psicólogo/a del equipo, que podría ser preparación para que inicie una terapia reparatoria.	X	X
	TERAPIA PSICOLÓGICA: psicoterapia realizada en el programa o derivada a la red disponible con un fin reparatorio.	X	X
	ÁMBITO DESARROLLO HABILIDADES SOCIALES (para la vida): refiere a trabajar las conductas asociadas o puestas de manifiesto en las relaciones con otras personas, con el fin de lograr los objetivos que pretende. se basan fundamentalmente en el dominio de las habilidades de comunicación.	X	x
	TRABAJO CON FAMILIA: acciones con el/la usuario/a y su familia (origen, acogida y egreso) o adulto responsable para favorecer la re-vinculación familiar o mejorar el tipo de vinculación familiar.	X	X
	PARTICIPACIÓN EN REDES LOCALES TEMÁTICAS: conocer, cooperar y trabajar con las redes institucionales públicas y privadas y de base o comunitarias presentes en el territorio, para sensibilizar, trabajar en conjunto, derivar y/o incidir en políticas públicas.	X	
	COORDINACIONES CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS: coordinación y/o solicitud de atenciones (cuando corresponda) en los diversos servicios de acuerdo	X	x
	CONSEJERÍAS O EDUCACIÓN PARA EL AUTOCUIDADO: Talleres, charlas y actividades informativas para promover el auto cuidado, dirigidas al/la usuario/a o a su cuidador/a.	X	x
	GESTIONES PARA EL ACCESO A SERVICIOS Y GARANT SOCIALES: habilitación de la red de apoyo institucional mediante reuniones, participación en mesas de trabajo, etc. para promover o facilitar el acceso de los y las usuarias.	X	X
	RECREACIÓN Y USO DEL TIEMPO LIBRE: talleres socio-educativos y recreativos, si su edad y situación lo permiten, orientados principalmente a encuentros familiares y de grupo de pares de apoyo intra-programa.	X	X
EDUCACIÓN	GESTIÓN PARA FAVORECER LA INSERCIÓN, REINSERCIÓN E INSCRIPCIÓN EN INSTANCIAS EDUCATIVAS: jardín infantil, sala cuna, escuela, liceo o proyecto educativo alternativo según edad y nivel de cada niño/a. Incluye	X	x

PRESTACIONES		NIÑO/A	FAMILIA
	nivelación de estudios para adultos.		
APOYO ESPIRITUAL	ACTIVIDADES PASTORALES: coordinación de actividades pastorales donde las y los usuarios puedan participar (misas, liturgias, oraciones comunitarias, catequesis, etc.).	X	X
	SACRAMENTOS: gestión para que puedan tener los sacramentos quien lo requiera.	X	X
	ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y DE SENTIDO: Espacios de acompañamiento y reflexión.	X	X
APOYO MATERIAL	APOORTE PARA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS Y DOCUMENTOS: Aporte en dinero para pagar cédulas de identidad, certificados (antecedentes, domicilio, nacimiento, matrícula, etc.).	X	X
	APOORTE ÚTILES ESCOLARES: entrega de todos o parte de los materiales requeridos para su formación educativa.	X	
	CANASTA: caja de alimentos básicos no perecibles (según requerimiento y si se justifica en el proceso, NO es una prestación que se entrega a todos/as los/as usuarios/as)	X	X
	APOORTE PARA PASAJES: Pago total o parcial de pasajes para traslados fuera de la ciudad donde se encuentra.	X	X
	APOORTE PARA TRANSPORTE: pago total o parcial de pasajes para traslados dentro de la ciudad. Incluye también proveer de recursos logísticos (vehículo) para el traslado del/la usuario/a si la situación lo requiere.	X	X
	APOORTE EXÁMENES: Aporte en dinero para exámenes médicos que no se puedan realizar en el sistema público o que se requieran con urgencia	X	X
	APOORTE DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS: Pago total o parcial cuando no se puedan obtener en el sistema público o que se requieran con urgencia.	X	X
	EQUIPAMIENTO MENOR: entrega enseres básicos para habilitar pieza o vivienda [colchoneta, camas, ropa cama, toallas, cocinilla, gas, loza, muebles, estufa, coche, cuna, vajilla].	X	X
	OTROS APORTES ECONÓMICOS: Aportes en dinero para cubrir otras situaciones de urgencia.	X	X

(*) BATERÍA DE HERRAMIENTAS PARA DIAGNÓSTICO: Se recomienda al psicólogo del equipo, que deba desarrollar evaluaciones diagnósticas, seleccionar sus herramientas del siguiente listado:

- Test Proyectivo de relaciones Objetales de Phillipson
- Test de Personalidad MMPI 16 PF de Catell.
- Test gráficos:
HTP
Persona bajo la lluvia
Figura humana
Familia
- Proyectivos temáticos:
CAT-A.
- Inteligência: WISC – R
- Organicidad: Bender
- Pauta de valoración de competencias parentales de Barudy⁵²

⁵² Documento completo “Guía para la evaluación de las competencias y la resiliencia parental” de Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan en intranet institucional.

ANEXO 9: ACTIVIDADES FUNDAMENTALES PARA LOGRO OBJETIVOS⁵³

Es relevante considerar que existen algunas actividades mínimas que deben ser realizadas por el equipo para cumplir los objetivos del programa.

Reunión de Equipo

Constituye un espacio donde se comparten todos los temas y ámbitos que tiene relación con el programa, desde intervención hasta temas de gestión y logísticos, en esta instancia todos los integrantes del equipo podrán plantear sus distintas visiones, para luego llegar a consenso y ejecutar las decisiones pertinentes.

El equipo de trabajo se reúne para revisar temas de intervención, gestión y logística, con el objeto de planificar, coordinar, analizar y decidir respecto a las actividades cotidianas y semanales y también a situaciones determinadas que puedan surgir.

Los temas tratados refieren al funcionamiento interno del equipo, como distribución de tareas, responsabilidades, actividades de la semana, duplas de trabajo, salidas a terreno, entre otras, además se comparte información y lineamientos institucionales.

Por otro lado, refiere al servicio que es entregado a los niños, niñas y adolescentes, situaciones que requieren análisis o alguna planificación o acción dentro de la semana que se está organizando.

Para un adecuado funcionamiento se sugiere tener reunión de equipo de mínimo 2 horas a la semana, siendo lo más operativo posible, con una tabla semanal fija conocida por todos, agregando los temas variados que puedan surgir. Dicha reunión es dirigida por el o la encargada del programa o quien él o ella designe para dicha función en su ausencia.

Un elemento relevante a tratar en las reuniones de equipo refiere a definir quien ocupa el rol de coordinador psicosocial con cada niño, niña o adolescente. Este rol dice relación con quien lidera cada caso, dado que tanto psicólogo/a, trabajador/a social y educador/a participan del proceso de cada niño, niña y adolescente, no obstante denominar a alguien que articule y tenga la responsabilidad principal, constituye un facilitador que permite no perder el ritmo de los procesos, el seguimiento de los plazos del Plan Individual de Trabajo que coordina, independiente de las contingencias o emergencias que pudiesen suscitarse en el programa, a su vez el resto del equipo es co-responsable.

Reunión de Análisis de Casos

El análisis de casos constituye una instancia técnica donde el objetivo es revisar la situación de los niños, niñas y adolescentes que son usuarios/as del Programa, con la mirada multidisciplinaria del equipo.

El equipo de trabajo se reúne con el objeto de dialogar y compartir aspectos complejos y dudas acerca de las gestiones y trabajo con algún o algunos usuarios o usuarias. Es un espacio de aprendizaje y reflexión que permite revisar criterios y supervisar tanto las acciones realizadas, como el impacto e implicaciones de las intervenciones del profesional. Es decir, facilita un “vaciamiento” emocional, unido a una mejor resolución de situaciones complejas.

Dentro de las funciones se considera la toma de decisiones acerca de intervenciones, definir estrategias de atención conjunta, entrega de prestaciones, continuidad de la atención, etc.

Reuniones entre Equipos

⁵³ Extracto de Modelo Técnico “Acogida Niños, Niñas y Adolescente” (2010). Hogar de Cristo.

Reuniones conjuntas entre equipos de programas que atienden población similar, ya sean del Hogar de Cristo o de la Red local, que buscan compartir criterios y visiones con respecto a situaciones significativas, o aspectos que estén dando origen a conflictos o diferencias. Retroalimentarse y compartir aprendizajes y buenas prácticas.

Actividades de Cuidado del Equipo

Son actividades que buscan la conversación, el diálogo y la autoayuda interpersonal de los integrantes del equipo.

Es deseable que se realicen en un lugar externo al espacio habitual de trabajo, permitiendo “oxigenar” y dar una mirada “hacia adentro” del equipo, facilitando el “vaciamiento” emocional, y fomentando el conocimiento de las y los integrantes del mismo; Se debe planificar las instancias de cuidado del equipo, es necesario establecer plazos, recursos, responsables de la organización, naturaleza de la actividad, etc.:

No obstante lo anterior, el cuidado de los equipos también debe estar plasmado en el cómo se enfrenta, individual y colectivamente, las tareas asociadas a la ejecución de programa.

Se sugieren en este sentido, las siguientes actividades, además de otras que pueden ser propuestas desde el equipo:

Buenas Prácticas cotidianas:

1. Tomar desayuno una vez a la semana, organizado por una dupla (puede ser el mismo día de la reunión de equipo).
2. Si se almuerza en equipo evitar conversaciones relacionadas al trabajo en este espacio.
3. Preocuparse por el momento histórico que está viviendo el o la compañera y preocuparse por saber cómo está (como momento del proceso educacional si estudia, si tiene hijos/as preguntar por ellos/as, si tiene alguna dificultad de salud, si está en algún momento feliz, etc.)
4. Respetar la jornada laboral.
5. Celebrar los cumpleaños del equipo
6. Celebrar el aniversario de Programa
7. Celebrar 18 de Septiembre
8. Celebrar Navidad y año nuevo.
9. Refuerzo positivo cuando ocurren logros personales y de equipo.
10. Generar un espacio de trabajo acogedor, manteniendo el orden y limpieza.

Buenas Prácticas técnicas:

1. Hacer reuniones de equipo de 2 horas a la semana (como mínimo)
2. Hacer las reuniones de análisis de caso, cada dos semanas (como mínimo)
3. Implementar el Modelo Técnico
4. Generar instancias de capacitación internas, para esto se sugiere que por duplas, una vez al mes, preparen temas los que sean entregados al equipo, con pertinencia de lo que requiere el equipo en el momento.
5. Realizar las intervenciones en crisis en equipo.
6. Cumplir las responsabilidades que le competen, así además de cumplir con mi trabajo protejo a mi compañero o compañera de sobrecarga laboral.

ANEXO N°10: REGISTROS QUE DEBEN MANTENERSE.

- CAJA CHICA
- SEGUIMIENTO DE SALUD y EDUCACIÓN NIÑO/A o ADOLESCENTE
- CARPETA REUNIONES TÉCNICAS (ACTAS)
- REGISTRO DE ASISTENCIA ACTIVIDADES INDIVIDUALES Y FAMILIARES
- REGISTRO DE TRANSFERENCIAS A LAS FAMILIAS DE ACOGIDA.
- CARPETA FAMILIA DE ACOGIDA

ANEXO N°11: Reclutamiento, Selección, Apoyo Y Supervisión De Las Familias De Acogida⁵⁴

El contar con números adecuados de familias de acogida se constituye en un desafío permanente para las instituciones que desarrollan este tipo de programas, por tanto este aspecto debe contar con niveles de planificación que permitan la atención a esta necesidad. Como acciones para el reclutamiento de familias de acogida interesadas, y con adecuadas destrezas protectoras debe incluirse la información a redes institucionales y comunitarias, a organizaciones sociales y de beneficencia y la propia referencia de las familias de acogida.

Para el buen logro de este proceso es relevante que la institución asegure que sus equipos de trabajo cuenten con experiencia y destrezas en una serie de aspectos dentro de lo cual se releva la seguridad física y promoción del desarrollo de niños, niñas y adolescentes y pueda desde estos conocimientos y experiencia proceder a aportar en los procesos de reclutamiento, y selección y trabajo con las familias de acogida.

1 a.) Complementario a esto, las competencias del recurso humano de la institución para el reclutamiento y selección de familias que se incorporarán al programa de familias de acogida, deben incluir como mínimo lo siguiente:

- En adición a la idoneidad personal y competencias profesionales y técnicas, el recurso humano de la institución debe tener conocimiento específico acerca del programa de familias de acogida especializada, como también conocimiento de la Convención de los Derechos del Niño, del proyecto de funcionamiento del programa, de las presentes bases y de todas las regulaciones y procedimientos del Servicio Nacional de Menores y de la institución relacionados con el programa de familias de acogida.
- Conocimiento de desarrollo evolutivo y habilidad para relacionarse con niños, niñas y adolescentes.
- Habilidad para promover igualdad, respeto a la diversidad y a los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- El equipo profesional que se destine a reclutamiento y selección de familias de acogida debe tener destrezas y conocimiento de procesos de evaluación y/o capacitarse en ello. Este ámbito (reclutamiento particularmente selección/ evaluación de las familias de acogida) debe llevarse a cabo por profesionales psicólogos/as o asistentes sociales capacitados/as.

1.b) En relación a aspectos relativos a conocimientos, competencias y destrezas a considerarse en la selección y/o evaluación de las familias postulantes o interesadas en incorporarse al programa, sean estas familias extensas o familias sustitutas (comunitarias) sin vínculo consanguíneo o de amistad, se señalan lo siguiente como requerimientos básicos:

- Se debe recabar información acerca de las experiencias de las familias interesadas, en la crianza de niños/as propios y/o cuidado de niños/as que no sean de sus propias familias.
- Comprensión de las motivaciones de las familias interesadas en incorporarse al programa, para el acogimiento familiar.
- Conocimiento y comprensión de las experiencias de las familias interesadas, en sus procesos de crecimiento al interior de sus propias familias.

⁵⁴ Servicio Nacional de Menores, Chile (2011).

- El equipo profesional que evalúa las familias interesadas y/o las familias extensas debe recabar información acerca del conocimiento y comprensión de estas familias relativas a temas de maltrato (abandono , negligencia, abuso sexual, etc.) y sus efectos en la conducta.
- Otro aspecto que debe merecer atención del equipo evaluador son las experiencias de las familias postulantes o interesadas, relativas a las necesidades especiales y/o actitudes en relación al ámbito de las capacidades diferentes.
- Importante para el equipo evaluador recabar información acerca de las formas de entender y de actuar en relación a la disciplina o consecuencias de la conducta, que las familias postulantes refieren o muestran en su accionar cotidiano.
- El equipo evaluador debe prestar atención a las dinámicas relacionales al interior de la familia postulante a ingresar al programa.
- Se debe además obtener información acerca del manejo de las situaciones de stress y resolución de conflictos que se dan al interior de las familias interesadas en ingresar al programa.
- Comprensión del cómo promover procesos de apego seguro entre niños/as y adultos significativos.
- Condiciones de salud que permita la dedicación a las tareas propias del acogimiento familiar.
- Que sean familias que no cuenten con contraindicaciones tales como dinámicas de violencia intrafamiliar sin resolver, existencia de abuso sexual, graves problemas de salud evaluados por el equipo como contrarios para un sistema de acogimiento familiar).
- Es también importante considerar y conocer a todos los miembros de la familia que participarán en la experiencia de acogimiento, ya que todo el grupo familiar debe estar motivado para acoger y proteger al niño, niña o adolescente.
- Conocimiento de las condiciones materiales y funcionales de las viviendas.
- En relación a aspectos presupuestarios del grupo familiar de acogida es relevante que se cuente con ingreso regular y/o estable que satisfaga las necesidades del grupo familiar.
- Se debe incorporar la solicitud de certificado de antecedentes para fines especiales, de todos los miembros adultos de la familia de acogida, los que deben ser actualizados anualmente. En el caso de adolescentes, se sugiere solicitar información a SENAME de ingresos a la red y sus motivos.
- Examen físico, de los adultos asignados como responsables del cuidado del niño, niña o adolescente, en el caso que se considere relevante.

En relación a las condiciones materiales de la vivienda, en general, los aspectos de infraestructura del hogar deben asegurar que éste pueda acomodar a sus moradores, que sea cálido, con adecuado mobiliario, y decoración y sea mantenido en buenas condiciones de higiene y limpieza y seguridad, y deben ser constatados en visitas domiciliarias.

A continuación se definirán algunos aspectos mínimos relativos a las condiciones del inmueble, señalando que éstos se refieren especialmente a las familias de acogida fuera del ámbito vincular familiar. En las familias de acogida extensa evaluadas en forma positiva para el acogimiento, se priorizará el vínculo estable con el niño, niña o adolescente, señalando de todas formas que deben existir condiciones básicas de vivienda y seguridad.

1.c.) Aspectos mínimos relativos a las condiciones del inmueble:

- Inmueble propio o arrendado, ubicado preferentemente en sectores de procedencia o territorialmente cercano al lugar de origen del niño, niña o adolescente.
- De fácil acceso a los servicios de la red social.
- Todos sus espacios tanto interiores como exteriores deben estar en buenos niveles de conservación, orden y limpieza, de forma que otorguen seguridad a sus moradores.
- Dotados de espacios de convivencia adecuadamente decorados y cálidos, tales como: living comedor (junto o separado), dormitorios, baño/s, cocina, y con lugares de juego y recreación tanto interior como exterior; los últimos podrían ser comunitarios.

- Urbanización completa (agua potable, luz eléctrica, alcantarillado o fosas sépticas bajo estándares chilenos: NCH 1.333 de 1978, y 1987 y D.S. 90)
- En materia de dormitorios como estándar mínimo debe contarse con un dormitorio para los padres o jefes de hogar y/o adultos, 1 dormitorio para no más de tres niños/as siendo deseable una proporción aún menor, particularmente para el caso de adolescentes; los dormitorios deben contar con camas de uso individual y equipamiento de acuerdo a la estación, y closet/s o espacio/s apropiados para guardar ropa o enseres.
- Equipamiento y enseres suficientes para el grupo familiar.
- Espacios de juego y recreación en la casa o aledaños a ella.
- La vivienda deberá satisfacer requisitos de seguridad para sus moradores.
- Lejos de áreas de contaminación que puedan afectar la salud o desarrollo del niño, niña o adolescente.

1.d.) Registros:

La selección y/o evaluación de las familias de acogida debe ser un proceso acucioso para el cual se cuente con instrumentos que tengan como propósito la evaluación de las competencias de protección y cuidado, como también de los aspectos de infraestructura, seguridad, calidez e higiene del hogar de acogida. Los registros de la aplicación de estos instrumentos deben ser mantenidos en carpetas para cada una de las familias de acogida.

Por tanto cada familia de acogida debe contar con una carpeta individual. Estas deben contener, divididos por separadores, a lo menos lo siguiente:

1. Datos de identificación de la familia de acogida.(Dirección, teléfono, identificación de sus moradores, actividad que realizan).
2. Certificado de antecedentes de los mayores de edad del grupo familiar. Este debe ser actualizado anualmente.
3. Aspectos de infraestructura (número de habitaciones, de dormitorios, baños, espacios recreacionales interiores y exteriores, información general acerca del entorno).
4. Información básica acerca de la red social de apoyo existente en el entorno, lo cual debe incluir, consultorios, servicios de urgencia, escuelas, programas comunitarios recreacionales, red municipal, etc.
5. Registro del proceso de evaluación de competencias de protección y cuidado donde deben incorporarse los ámbitos referidos en 1b) del presente

Anexo

6. Preferencias de la familia misma en relación a rango etéreo, sexo preferente de los niños/as a acoger, y necesidades prioritarias de capacitación y asesoría, habilidades y destrezas manifiestas, como también en relación a tiempos de permanencia de los usuarios/as.
7. Observaciones: donde deben registrarse incidentes, quejas, denuncias, investigaciones, y resolución de estas situaciones.
8. Buenas prácticas de la familia: registro de acciones que constituyen buenas prácticas que pueden ser replicadas o modeladas hacia otras familias de acogida.
9. Registros de transferencias económicas y/u otras provenientes de la institución.
10. Registro de participación en jornadas de inducción, capacitación.
11. Hoja cronológica para el registro de contactos con la familia de acogida.

1.e) Capacitación, inducción:

La institución debe contar con un programa de inducción y capacitación de las nuevas familias de acogida que fortalezca sus destrezas de protección y cuidado, el cual contemple a lo menos,

- Derechos del niño/a.
- Materias de desarrollo evolutivo.

- Fomento de vínculos de apego seguro, empatía, afectividad.
- Competencias tendientes a la regulación de la conducta infanto-adolescente.
- Conocimiento de situaciones constitutivas de maltrato.
- Acciones a tomar en caso de detectarse situaciones de maltrato.
- Prevención de riesgos.

El proceso de selección/evaluación de las familias de acogida especializadas contempla la determinación de las necesidades particulares de capacitación de cada una de las familias. Por tanto se estima pertinente contar con un programa que entregue contenidos básicos a las familias (dentro de éstos los explicitados más arriba), como también fortalecimiento de habilidades y destrezas en materias específicas en aquellos ámbitos detectados como debilitados, como en otros de solicitud de las mismas familias de acogida.

La metodología para la capacitación a las familias en destrezas de cuidado y protección deben incluir la realización de talleres individuales y/o grupales, y debe priorizarse la intervención directa en el hogar con contenidos de modelaje de conductas adecuadas de forma de reconocer y potenciar las destrezas de los padres o madres de acogida.

Anteriormente se señaló la relevancia del acogimiento familiar al interior de la familia extensa del niño, niña o adolescente. En esta materia, relacionada a la acogida familiar dentro de la red familiar extensa, se estima relevante mantener los mismos criterios relativos a la evaluación de competencias de protección y cuidado y los mismos procedimientos de evaluación, capacitación, monitoreo, supervisión y apoyo que con familias de acogida sustitutas, sin vínculo de parentesco o amistad.

Se estima sin embargo, que la institución debe ser sensible a relaciones preexistentes al evaluar y aprobar a familiares y/o amigos como familias de acogida, como también ser sensible a las necesidades de los hijos e hijas propios de los padres de acogida.

1.f.) Monitoreo de la familia que acoge al niño/a y supervisión:

La institución debe monitorear permanentemente los resultados del acogimiento familiar en relación a las necesidades de los niños, niñas o adolescentes usuarios/as del programa, de forma de realizar las acciones necesarias en caso de verificarse dificultades, y/o realizar apoyos y fortalecimiento de las prácticas de las familias.

De acuerdo a ello, la institución debe informar a las familias de acogida, que ellos/as serán visitados por profesionales de la misma, y entrevistados, como también el usuario/a, y probablemente referentes de los servicios de educación y salud u otros como parte normal del proceso de supervisión.

Al inicio la intervención se orientará a apoyar al niño/a en su adaptación al nuevo sistema familiar donde vivirá, asegurando la realización de visitas a la familia de acogida y el contacto personal con el niño/a. El equipo técnico del programa evaluará la factibilidad de incrementar la frecuencia de visitas durante el período, inicial, siendo deseable que las visitas durante el primer mes se realicen semanalmente, el segundo mes en forma quincenal y una vez constatada la adaptación del niño/a en la familia de acogida, en la periodicidad definida por el equipo de intervención, la que no debe ser menor a una visita trimestral, en forma adicional a los procesos de capacitación e intervención.

El monitoreo, apoyo y supervisión a las familias de acogida debe realizarse en un clima positivo y de colaboración, que reconozca y valore el aporte de las familias de acogida en la situación particular de la cual se trate. Este aspecto se considera de la máxima importancia y define para la institución el requerimiento de contar con recurso humano idóneo.

Por tanto el proceso de monitoreo y apoyo a las familias de acogida debe necesariamente contemplar visitas domiciliarias periódicas durante las cuales se tome contacto con la guardadora principal, con

miembros del grupo familiar, como también requiere de contactos personales periódicos con los usuarios/as, además de contactos en dependencias institucionales, y contactos telefónicos que pudiesen requerirse de acuerdo a la situación particular.

Registros de estas acciones deben incorporarse en forma breve y concisa en la carpeta individual del usuario/a.

Algunos aspectos necesarios de incorporar en el proceso de monitoreo y apoyo hacia las familias de acogida son los siguientes:

- Se deberán tomar las medidas tendientes a la incorporación del niño/a en los sistemas de políticas sociales universales, tales como los sanitarios, educacionales, de estimulación temprana, recreacionales, de habilitación para la vida independiente en caso de estimarse pertinente, como también a la derivación a programas comunitarios o de la red SENAME especializados, de reparación del maltrato grave, etc.

- Además de entregar información durante el proceso de capacitación, es relevante informar por escrito a las familias de acogida la política institucional en materia de trato a los usuarios/as, de forma de explicitar claramente que el castigo físico no es aceptable.

- En la misma forma es importante asegurar que todas las familias de acogida estén informadas sobre la particular vulnerabilidad de los niños /as bajo su cuidado, y su susceptibilidad frente a situaciones como el maltrato. Especial atención debe darse a situaciones de violencia entre pares o bullying. Respecto a ello la institución debe apoyar y capacitar a las familias de acogida para trabajar estas situaciones.

- Se trata de que la estadía de los niños/as y adolescentes en las familias de acogida sea un tiempo donde se les apoye de manera personalizada y se les brinden experiencias enriquecedoras y educativas que favorezcan su proceso de formación personal.

- Se debe entregar una alta prioridad a las necesidades educacionales del niño/a o joven asegurándose que el /ella sea motivada/o por la familia de acogida para el logro de su máximo potencial, a través de un ambiente estimulante hacia el aprendizaje. La familia de acogida también tiene responsabilidad en los contactos con la escuela, asistencia a reuniones. En ocasiones y cuando se ha evaluado en forma pertinente, en conjunto con los padres biológicos, o familia de egreso permanente.

La institución deberá contar con familias de acogida sustitutas, (sin vínculo biológico de parentesco es decir son personas desconocidas para el niño/a, o adolescente), sin embargo de ser factible debe priorizar por familias de acogida dentro de la red familiar extensa del niño, niña o adolescente reconociendo la relación particular, y la contribución que puede ser hecha por familiares, en el cuidado de niños/as o jóvenes en situación de vulneración grave en su familia de origen que amerita la separación de los mismos, evitando el desarraigo y minimizando los efectos traumáticos de la separación de la familia de origen. De la misma forma si son agotados los recursos para contar con familias en la red familiar extensa, la red vincular o de amigos también puede constituirse en una alternativa preferente.



FICHA POSTULACION FAMILIA DE ACOGIDA

I.- ANTECEDENTES PERSONALES:

FECHA:.....

NOMBRE:.....EDAD:.....

RUT:.....

ESTADO CIVIL:..... N° DE HIJOS:.....

DIRECCION:.....

GRUPO FAMILIAR:.....

TELEFONO:.....

II.- ANTECEDENTES HABITACIONALES:

.....
.....
.....
.....
.....

III.- ANTECEDENTES DE INGRESO FAMILIAR:

.....
.....

IV.- MOTIVACION PARA POSTULAR:

.....
.....
.....

V.- OTROS:

⁵⁵ Ficha aportada por programa Acogimiento Familiar Especializado de P. Montt (2011).

.....
.....
.....

Cómo conoce el programa:.....
.....
.....

Nombre entrevistador:.....

Cargo:.....

1. INTRODUCCIÓN

Aunque es poco frecuente considerar el Acogimiento como un “trabajo”, tiene en común con la prestación de un servicio, el que los acogedores han de cumplir unas condiciones y unos objetivos establecidos en un acuerdo.

Así, las familias antes de hacerse responsables de un Acogimiento necesitan una formación específica, a pesar de que ya hayan demostrado que son muy competentes para educar y atender a sus propios hijos. Y esto es así porque el ser acogedor difiere en algunos aspectos muy significativos del hecho de ser padres. Algunas de estas diferencias son: Los menores entran a convivir con una familia en diferentes etapas del desarrollo; pueden presentar problemas y reacciones muy específicas; la permanencia del menor con la familia puede ser temporal; en un alto porcentaje de casos hay que trabajar con la familia natural del niño, ya que tienen visitas y contactos; también los acogedores tienen limitaciones en cuanto a las decisiones que pueden tomar con respecto al niño; tienen que compartir información con otros profesionales y seguir sus orientaciones. Todo ello comporta actitudes, habilidades y conocimientos que no son habituales en el desempeño del rol de padre.

Ante esta nueva perspectiva del Acogimiento y ante su mayor complejidad, se ha visto necesario el poder realizar un proceso de formación para los futuros acogedores, programando un curso lo más aproximado a la realidad, planificado en varias sesiones, donde se refleja el orden cronológico de la acogida con sus respectivos problemas y dificultades, también los distintos puntos de vista, emociones, necesidades y temores de todos los implicados en el proceso de Acogimiento.

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Los objetivos que se pretende con este programa de formación son:

2.1-Facilitar el conocimiento, las habilidades y las capacidades precisas a la familia para poder abordar el Acogimiento.

2.2-Propiciar en las familias la reflexión y el enfrentamiento de manera más clara a la realidad del Acogimiento para su propia autoselección.

2.3-Recabar información valiosa sobre las familias, sus actitudes, sus capacidades y recursos para ajustar mejor la disponibilidad real de cada familia en cuanto a un menor o caso concreto.

2.4-La formación permanente de los acogedores que ya tienen un menor en Acogimiento, con el fin de dar solución a los problemas que se pueden presentar en el proceso de adaptación.

3. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

A la hora de elaborar el programa de formación se ha visto que la experiencia vital de las personas es el elemento básico a partir del cual se construye nuevas experiencias. Creemos que a través del trabajo en grupo se puede ofrecer a los participantes una oportunidad para compartir vivencias, contrastar ideas y expectativas propias con la realidad, conocer experiencias de otros acogedores, modificar actitudes y

⁵⁶ Basado en propuesta de colaborador del sistema de protección español.

sensibilizarse ante determinados aspectos. También se pretende a través del curso proporcionar a los posibles acogedores las habilidades necesarias para hacer frente a las tareas y retos del Acogimiento y ayudarle a abordar los problemas de adaptación o resolver conflictos derivados de la relación con la familia biológica.

En definitiva lo que se pretende mediante esta formación es tratar el Acogimiento desde una triple perspectiva: emocional, cognitiva y motriz.

El programa se desarrolla a través de 8 sesiones de una duración de 2 horas y media, cada una, secuenciadas de manera semejante a la evolución del proceso de acogimiento. Teniendo en cuenta la perspectiva y papel de todos los implicados: familia de acogida, niño o adolescente, profesionales y familia biológica.

Las sesiones están distribuidas de la siguiente forma:

Sesión 1. Diferentes principios, diferentes finales.

- 1.1-Proporcionar una idea sobre que es el Acogimiento.
- 1.2-Reflexionar sobre quien llega a ser acogedor y por qué
- 1.3-Animar a las familias, presentando distintas perspectivas de las razones que llevan a ser acogedor.

Sesión 2. Iniciando el camino.

- 2.1-Marco legal.
- 2.2-Funciones del educador social como enlace
- 2.3-Preparación para el acoplamiento.

Sesión 3. Comprendiendo al otro.

- 3.1-Concienciar a las familias del sentimiento de pérdida que los menores viven tras la separación.
- 3.2-La adaptación y los problemas más comunes.

Sesión 4. La adaptación y sus problemas.

- 4.1-Pautas educativas.
- 4.2-El papel de los hijos en el Acogimiento.
- 4.3-Asumir responsabilidades.

Sesión 5. Trabajando en equipo.

- 5.1-Ver como toman las decisiones acerca de los menores.
- 5.2-Conocer algunas funciones del trabajo en equipo.
- 5.3- Reacciones de los otros.

Sesión 6. Trabajando con la familia biológica.

- 6.1-Causas que provocan la separación del niño de su familia.
- 6.2-La importancia de las visitas.
- 6.3-temores, problemas y dificultades de las familias acogedoras.

Sesión 7. La despedida.

- 7.1-Características de las despedidas.
- 7.2-Sentimientos ante la despedida ¿cómo prepararla?
- 7.3-Finales planificados.

Sesión 8. Mirando hacia delante.

8.1-Las dificultades y satisfacciones del Acogimiento.

8.2-¿Cómo ha cambiado nuestro punto de vista sobre el Acogimiento?

8.3-¿Qué conocimientos y vivencias hemos tenido?

4. METODOLOGIA

Para conseguir los objetivos propuestos en el plan formación hemos utilizado una serie de estrategias, procedimientos y técnicas que nos han facilitado el desarrollo de las actividades propuestas, en función del grupo en que estamos trabajando.

4.1-Estrategias y técnicas de enseñanza

Las técnicas más utilizadas son:

Discusión guiada una de las técnicas más utilizadas, con ella se pretende que todos los componentes del grupo expongan libremente sus ideas, sus puntos de vista y que se produzca un intercambio de mensajes.

Trabajo en grupos pequeños, nos permite mostrar puntos de vista particulares y diferentes, así como expresar sentimientos, vivencias y ayuda a conocerse mejor y mostrar interés sobre cómo piensan otras personas.

Lluvia de ideas (brainstorming), la intención es poner al descubierto tantas ideas como se pueda, permitiendo una mayor espontaneidad y que se expresen libremente puntos de vista sin temor a ser juzgados.

Juego de roles, consiste en representar una situación imaginaria, en la que las personas expresan sus propias emociones, para desarrollar una comprensión empática de los implicados o para adquirir determinadas habilidades.

Esculpir, es una técnica muy útil para comprender como perciben y sienten los demás las situaciones y para tomar conciencia de la toma de postura de uno mismo ante los hechos y comprender más nuestra actitud y valores.

Fantasía guiada, se persigue que los miembros del grupo puedan experimentar situaciones que no han vivido, y de esta forma, acercarse a las vivencias de otras personas.

Utilización del vídeo, permite ver en directo a verdaderos implicados en el Acogimiento, y contrastar sus expectativas y vivencias con la realidad.

Actividades de papel y lápiz, con ellas se pretende guarda información para después reflexionar y comparar. Estas actividades se pueden hacer en casa o durante las sesiones.

4.2. Como organizar el grupo de formación

A la hora de poner en marcha y dirigir un grupo de formación de familia acogedoras, es clave para conseguir no solo su asistencia sino su dedicación y aprovechamiento, tener en cuenta una serie de aspectos fundamentales como:

La motivación de la familia para realizarlo, este aspecto debe ser muy cuidada, es importante que perciban que el curso va a ser una ayuda y algo agradable, en vez de una carga. Para ello se les debe proporcionar a la familia una primera reunión, donde se le da una información breve de cuáles son los contenidos, como se van a impartir, que tipo de métodos y materiales se van a utilizar.

También se le informa de la presencia en algunas sesiones de familia con experiencia en Acogimiento. Debe quedar claro que la formación les puede ser muy útil para dar respuesta a sus preguntas y preocupación, les capacitará para hacer frente a las dificultades, disipará sus temores y les puede ayudar a tomar la decisión de aceptar el reto. Se les debe facilitar a las familias su asistencia con un horario adecuado a la mayoría.

Composición del grupo, un buen número para trabajar en grupo es de 12 a 14 personas. A la hora de formar grupos hay que tener en cuenta una serie de aspectos como: las características individuales de los miembros del grupo; composición del grupo por edad y sexo; respetar las experiencias vitales que cada individuo aporta al grupo; el material debe ofrecer una amplia gama de experiencias, circunstancias que se ajusten al grupo y que no excluyan a ningún miembro del grupo; es aconsejable que asistan ambos miembros de la pareja.

Cómo llevar a cabo una sesión:

Antes de la sesión: se debe exponer los objetivos y las actividades que se van a desarrollar, a través de transparencias; hay que animar a los participantes a formular las preguntas que puedan suscitarle las diversas situaciones; es importante que los participantes vean a los coordinadores como colaboradores que participan en las mismas actividades y discusiones, resultando más fácil ayudar a los participantes a aprovechar las experiencias; los coordinadores han de conocerse antes de iniciar el curso, y determinar el papel de cada uno y que tipo de actividades dirige cada cual.

Durante la sesión, es importante centrarse en las necesidades del grupo sin olvidar nuestra responsabilidad; los coordinadores deben estar receptivos a las señales que el grupo pueda dar y estar preparados para recortar actividades o ampliar en función de las señales que se perciben; las sesiones tienen que ser dirigidas y estructuradas, pero la estructura no debe ser rígida necesario tener cierto grado de confianza mutua y considerar que cada uno está contribuyendo de modo diferente; es importante saber respetar los sentimientos de los participantes y no querer convencerlos; hay que saber dar las instrucciones al grupo, han de ser percibidas como una petición o invitación más que como una orden; por último hay que aprovechar las aportaciones de los miembros del grupo, dar la sensación de coherencia y conexión entre todas las actividades del curso y hacer buenos resúmenes y extraer las conclusiones más aprovechables.

Después de la sesión, es importante hablar con cualquier participante que se haya sentido enfadado, confundido o indiferente; reflexionar sobre cada sesión sobre cómo se ha desarrollado, personas que no sean integradas en el grupo, cosas que funcionan o no funcionan para autoevaluarse y modificar.

Programa Umbrella: Mirando al futuro con habilidades para la vida.

MANUAL

Presentación

El programa “Umbrella” ha sido desarrollado en el marco de un proyecto Leonardo da Vinci de la Unión Europea durante los años 1997-2000. El objetivo central del proyecto ha sido desarrollar en los países colaboradores que formaban parte de esta iniciativa (Finlandia, Suecia, Escocia, Holanda y Alemania) una herramienta de trabajo para el ámbito de la protección de la infancia y, especialmente, durante la medida de acogimiento residencial con el fin de desarrollar habilidades sociales para la vida independiente y la transición de los jóvenes hacia la etapa adulta.

Varios grupos de profesionales de protección a la infancia, como cuidadores, trabajadores sociales, psiquiatras, psicólogos, y educadores de protección a la infancia han estado implicados en las actividades proyectadas. El Instituto Kaarina de Estudios Sociales (Finlandia) ha estado coordinando el proyecto.

Como consecuencia de la relación de cooperación e intercambios que hemos ido manteniendo en los últimos años desde el Departamento de Psicología de la Universidad de Oviedo (concretamente desde el GEIP: Grupo de Evaluación e Intervención Psicosocial, dirigido por el profesor Jorge Fernández del Valle) con algunos de los grupos que han desarrollado este proyecto (especialmente con la Universidad de Turku en Finlandia y con varios de los socios escoceses como Kibble Residential Centre o ThroughCare Scotland) acordamos con los autores de este proyecto la traducción y adaptación del método Umbrella al castellano. Lo que aquí se presenta es la primera versión de este método, incluyendo las fichas de trabajo y el manual, que sin duda tendrán que ser revisadas y mejoradas en el futuro mediante la evaluación de su implementación y las aportaciones de los profesionales a cuyo servicio se pone este material.

El programa “Umbrella” es un método profesional largamente demandado para el trabajo en protección a la infancia ante la evidencia de que, tras las medidas de acogimiento, muchos jóvenes se ven en la situación de afrontar su paso a la mayoría de edad sin haber tenido la oportunidad de adquirir la suficiente madurez ni los necesarios aprendizajes para vivir de modo independiente. El método ha sido desarrollado y evaluado sobre la base de las mejores prácticas para la protección a la infancia de los países socios.

Los términos “Preparación Continua” y “Apoyo” han sido elegidos como conceptos básicos, y significativos que sirvan como marco de referencia. “Preparación Continua” significa el trabajo planeado y el seguimiento *continuo de la protección y del trabajo educativo*. Es un proceso mediante el cual los jóvenes aprenden cada día nuevas habilidades y se asegura la transición del acogimiento residencial a una vida más independiente. El concepto de “Apoyo” refleja el apoyo de varias instituciones en el proceso de desarrollo de la persona joven en relación con la etapa adulta (entrar en el mercado laboral, dejar el hogar, etc.), que de sí ya supone un proceso cada vez más complicado e incierto. Apoyar la independencia y guiar hacia la vida adulta, ha sido, siempre, el objetivo básico de los acogimientos residenciales cuando se trata de adolescentes que al cumplir la mayoría de edad no van a poder regresar a un hogar o disponer de una familia alternativa.

El método ha hecho un importante esfuerzo de sistematización de un conjunto de materiales que se consideran idóneos para trabajar las habilidades de independencia. El cuaderno de ejercicios para niños, niñas y jóvenes es un *método* revisado para la realización de este objetivo básico que propone un gran número de actividades prácticas y focos de discusión y reflexión que estructuren

el aprendizaje de las habilidades. Por otra parte, el manual para el tutor tiene como misión presentar el trabajo a realizar con el cuaderno de ejercicios con orientaciones y aspectos metodológicos, así como la fundamentación, ofreciendo consejos prácticos para aprovechar y usar los diferentes capítulos del cuaderno de ejercicios.

En el campo de la intervención con la infancia que se encuentra en situación de vulnerabilidad y vulneración, varias instancias han desarrollado diferentes programas individuales y cuadernos de ejercicios de este tipo. El nuevo valor del Umbrella es que recoge actividades fragmentadas en diferentes ámbitos de la vida diaria, con relativa independencia unas de otras, que permiten una gran flexibilidad en su aplicación, basada, eso sí, en un proceso continuo para el trabajo educativo y de ayuda.

El desarrollo del trabajo desde la cooperación internacional ha dado nuevos puntos de vista y soluciones prácticas para el desarrollo del trabajo. El cuaderno de ejercicios y el manual han sido desarrollados en grupos de trabajo teniendo en cuenta el trabajo práctico y la experiencia en varios países, de organizaciones, instituciones y profesionales del acogimiento residencial. En el desarrollo del trabajo y la evaluación del cuaderno de ejercicios, las opiniones de los jóvenes y de los profesionales fueron muy importantes.

Así pues, el Umbrella es un nuevo modelo estructurado de trabajo, al igual que una definición para la cualificación y las habilidades requeridas para el profesional de residencias. Desde el punto de vista de la calidad este método puede ser visto como un manual que permite definir las áreas que necesariamente se deben abordar con los y las jóvenes en el trabajo educativo en las residencias de protección, así como proponer las prácticas y las herramientas necesarias para llevar a cabo este proceso educativo. Igualmente, puede indicar a las personas ajenas al trabajo comunitario, aquellos instrumentos y métodos mediante los cuales se lleva a cabo el trabajo de atención y educación. Finalmente, y no menos importante, el cuaderno de ejercicios Umbrella muestra también los resultados que han sido conseguidos con niños, niñas y jóvenes de forma individual, convirtiéndose en un instrumento que permite evaluar individualmente los progresos de los programas educativos individuales.

En esta versión castellana nosotros esperamos, tal como estaba en el espíritu del grupo de países que desarrolló este método, que este manual anime a los educadores y profesionales de protección a la infancia para encontrar nuevas dimensiones en su trabajo y desarrollar futuros programas y manuales para el acercamiento a la vida adulta. De acuerdo a los principios de los proyectos de la Unión Europea: ¡tómalo, úsalo y desarróllalo!

Eeva Timonen-Kallio, Coordinadora del Proyecto Umbrella. Turku Polytechnic (Finlandia)

Jorge Fernández del Valle, Director de la adaptación española. Universidad de Oviedo.

FUNDAMENTOS DEL PROGRAMA

Básicamente se trata de un método concreto de trabajo, que tiene en consideración la necesidad de trabajar sobre aspectos clave de la vida diaria y el desarrollo individual de los jóvenes. Es una propuesta de trabajo educativo para la vida independiente que pretende satisfacer las necesidades de los jóvenes a través de un conjunto o menú de actividades individuales diseñadas para incrementar la autonomía e independencia. Esto incluye diferentes tipos de tareas y ejercicios y temas de distintas áreas de la vida adulta, como la educación, el trabajo, el dinero, la salud, etc.

A medida que se va aplicando en un caso concreto, las fichas que se vayan realizando se reunirán en una carpeta personal que el o la joven debe encargarse de mantener, no sólo con estas fichas sino con materiales o documentos de cualquier tipo que se consideren interesantes o que hayan sido recopilados como parte de la tarea que algunas fichas proponen.

La forma de aplicar el método Umbrella en cada caso es muy flexible y dependerá de las necesidades concretas e individuales del o la joven, teniendo en cuenta sus antecedentes y los objetivos que en su situación se hayan planteado. Para ello es indispensable tener en cuenta el marco que supone el Plan de intervención individual y el Programa Educativo Individualizado que se hayan establecido. Es en este marco en el que el programa Umbrella cobra sentido y realiza una aportación valiosa como herramienta para objetivos relacionados con la vida independiente.

El trabajo debería ser sistemático, coherente y basado en la realidad. Debe ser sistemático porque este tipo de habilidades se deben desarrollar sobre la base de un proceso continuo en el marco de la vida diaria y la relación educativa cotidiana. Los educadores deberían usar el programa Umbrella como un conjunto de propuestas de actividades y ejercicios para utilizar de modo muy flexible dependiendo de cada caso, pero siempre sobre la base de una continuidad y de una labor sistemática. No se entendería que se trabajara el objetivo de la independencia durante unas semanas y luego se abandonara, o que se llevara a cabo de forma interrumpida o fragmentada en el tiempo. De hecho, uno de los valores del programa es la gran cantidad de ejercicios que propone y la amplitud de las áreas que cubre, de modo que es posible trabajarlo durante muy largos intervalos de tiempo, completando diversas áreas y contenidos.

Como es lógico, un aspecto crucial es la adaptación a la edad y nivel de desarrollo de cada caso. El trabajo con el cuaderno de ejercicios puede empezarse cuando se crea que una persona joven se beneficiará de él. Generalmente, se puede decir que cuanto antes empecemos el trabajo, mejor será. A partir de los doce años se puede ir aplicando de manera muy concreta y centrada en aquellas áreas que puedan resultar más necesarias y relacionadas con los objetivos del Programa Educativo Individual, sin que sea necesario esperar a edades más tardías donde la necesidad del programa Umbrella se hace más evidente. En los casos de 15 años o más la aplicación de este programa debería formar parte necesaria del trabajo educativo con cualquier joven, con la intensidad que el caso requiera y con el uso de las partes o actividades que el educador considere necesarias.

El nivel de desarrollo emocional y personal del o la joven, determinará como proceder. Usaremos pasos más pequeños cuando procedemos con personas más jóvenes. Cuando tratamos con adolescentes, deberemos hacer una selección para centrarnos en las áreas más importantes, ya que puede que tengamos poco tiempo para ver todo el material. La ventaja de este programa es la gran cantidad de ejercicios y temas que cubre, pero por esta misma razón será muy difícil que en un caso concreto se puedan aplicar todos los ejercicios. La correcta selección de ejercicios a llevar a cabo queda a criterio de los profesionales que deciden los objetivos educativos de los/as jóvenes, siempre en función de las necesidades de cada caso.

Para el desarrollo de la autoestima, es necesario que el trabajo se construya sobre las habilidades y potencialidades de los y las jóvenes, reconociendo y reforzando sus éxitos y los logros en las habilidades para la vida independiente. Es importante observar y detectar las dificultades que en cada caso aparezcan y detenerse en los temas más difíciles mediante el apoyo personal de los educadores y las sugerencias de nuevas formas de resolver los ejercicios.

Los planes de protección o de caso satisfacen los requisitos de la legislación y son un importante instrumento de trabajo con las familias y las redes sociales. Los programas educativos

individuales trazan y definen los marcos personales de referencia y los objetivos esenciales para los jóvenes. Sin embargo, los planes y los programas individuales, aún marcando de manera concisa los objetivos, requieren de instrumentos de trabajo educativo que estructuren un trabajo educativo coherente y sistemático. Esta es la aportación que pretende el Umbrella.

Un elemento imprescindible de la aplicación de este programa es la participación y la responsabilidad de los jóvenes en el proceso. Es importante que asuman la responsabilidad de establecer tiempos para la realización de las actividades, que decidan conjuntamente con los educadores las áreas y contenidos de trabajo, los momentos del día en que se van a trabajar, así como la responsabilidad de mantener su carpeta personal en orden y con la documentación recogida.

Para finalizar se debe enfatizar de nuevo la flexibilidad como principal característica del Umbrella. Aunque el término “Programa” suele referirse a procedimientos muy estructurados, con pasos muy definidos y secuencias muy organizadas, el Programa Umbrella es más bien un método de trabajo donde se parte de una estructuración de materiales y unos procedimientos realistas y rigurosos, pero con amplio margen de flexibilidad y adaptación a cada situación. Podríamos decir que se trata más bien de una “caja de herramientas” que el/la educador/a tiene a su disposición para emplear de la forma más adecuada a cada caso, comenzando por donde sea más conveniente y trabajándolo en función de la edad y las necesidades de el o la joven, pero con un amplio margen de libertad y creatividad para la realización de las actividades. Se debe tener en cuenta que el éxito estriba en llegar a compartir inquietudes y actividades con los/as jóvenes y en favorecer una más estrecha relación educativa personal, además de la adquisición de habilidades y competencias.

3. LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA UMBRELLA

A lo largo del trabajo individual, el cuaderno de ejercicios ayuda a tomar conciencia de lo que significa la vida comunitaria, permitiendo la participación de los jóvenes y niños/as en su entorno social. El programa permite que el o la joven refuerce su concepción de persona competente y tome conciencia de sus fuerzas y debilidades a la hora de enfrentarse a la vida social como adulto independiente.

De forma específica los objetivos del Umbrella son:

- Conseguir de los adolescentes atendidos desde los servicios de protección a la infancia, un aprendizaje de las habilidades para hacer frente a la vida diaria.
- Apoyar su progreso en la formación profesional, en los mercados de trabajo y a establecerse en su nueva casa.
- Reunir una serie de tareas diferentes y actividades en el marco de la atención residencial y de la vida diaria para la transición de la educación al trabajo y la vida adulta independiente.
- Complementar la variedad existente de las actividades educativas de la vida cotidiana en las casas de acogida.
- Aumentar la probabilidad de satisfacer necesidades muy básicas de los jóvenes.
- Reforzar el sentido educativo, terapéutico, y de atención individual, relacionado con la integración en la comunidad y la cultura, que debe tener el trabajo educativo en acogimiento residencial.

- Ayudar a adquirir un autoconcepto y autoestima positivos.
- Aumentar la seguridad en sus recursos personales y sociales.

4. MATERIALES E INSTRUMENTOS DEL UMBRELLA

El programa se compone de tres instrumentos bien diferenciados:

- El cuaderno de ejercicios: conjunto de fichas con ejercicios que se proponen unidas en cinco grandes áreas para el desarrollo de las habilidades de vida independiente
- La carpeta personal de fichas: donde se van acumulando las fichas que el o la joven va realizando en el proceso de aprendizaje.
- El manual: donde se presenta el método junto con las orientaciones de aplicación y consejos prácticos para los educadores.
- Los cuestionarios de evaluación de habilidades para la vida, con versiones para completar por los educadores o por los propios niños, niñas y jóvenes (a su vez cada uno de ellos tiene un formato para 11-14 años y otro para mayores de 15).

Cuando se adquiere el programa se obtiene el cuaderno de ejercicios, los cuestionarios y el manual, mientras que la carpeta personal de fichas puede ser adquirida por los propios educadores y bastará que sea un formato capaz de almacenar las fichas realizadas y cualquier otro material de interés (como se explicará más adelante). En principio cualquier carpeta de tamaño A4 o carta, anillada o con acoclip, para ir acumulando el material es perfecta.

En función de estos materiales ya se puede adelantar que el educador deberá comenzar por la lectura atenta del manual, mientras que en el trabajo de aplicación del programa la metodología consiste en ir realizando ejercicios con las fichas del cuaderno y almacenándolas en la carpeta personal del o la joven. Los cuestionarios sirven de ayuda para hacer una evaluación **previa** de lo que ya sabe o no sabe cada joven y poder empezar por las áreas más urgentes. Se debe aplicar antes de empezar y se puede volver a aplicar a acabar el programa para comprobar las diferencias.

5. METODOLOGÍA DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA

Los módulos del cuaderno de ejercicios empiezan con los aspectos más básicos y a lo largo del proceso de su aplicación y con la ayuda del cuaderno de ejercicios se puede ir haciendo visible lo que el o la joven ya puede hacer y lo que necesita aprender. De este modo se convierte en una herramienta para los educadores que así ven facilitada su labor como profesionales, ya que el programa permite evaluar las habilidades mediante su aplicación sistemática, contribuir a establecer objetivos muy concretos, disponer de actividades para la intervención y poder ir evaluando permanentemente los logros y progresos.

Los contenidos de las fichas del cuaderno, aproximadamente 180 páginas, se agrupan en torno a cinco grandes áreas:

- Social: Familia, amigos, red de apoyo social: incluye relaciones de padres, tiempo libre, y conocer personas.

- Colegio-trabajo: incluye búsqueda de trabajo, curriculum vitae, solicitudes de trabajo y entrevistas.
- Finanzas: incluyendo presupuesto, cuentas bancarias, sueldo, pagar recibos, seguridad social e impuestos.
- Sobre sí-mismo: trabajo sobre preferencias e intereses, salud, atención médica, alcohol y drogas.
- El hogar: incluye donde vive actualmente, establecerse en una casa, seguridad y cocinar.

Como ya se ha dicho, a medida que las fichas se van realizando se van acumulando en la carpeta personal del o la joven. Esta carpeta no debe consistir únicamente en un cuaderno de ejercicios realizados. Cuando se desee, un joven puede dibujar, escribir, incluir fotos de sus aficiones, vacaciones y otros logros. Tiene que enfatizarse mucho la importancia de este trabajo de recopilación de la carpeta de los jóvenes, haciéndolo divertido y dinámico.

La información que se colecciona podría consistir en:

- Folletos
- Panfletos
- Mapas
- Horarios
- Folletos informativos
- Solicitudes

Esta información puede utilizarse por cualquiera en el futuro, y dará una buena fuente de información. Los beneficios de ir registrando y recogiendo sus propios logros deben estar muy claros ya que así se evita que el o la joven esté trabajando para conseguir cubrir las demandas del profesional o tutor. Los profesionales pueden añadir comentarios escritos sobre los logros conseguidos que animen y den importancia al esfuerzo realizado. Los éxitos y progresos positivos se subrayarán, mientras que las dificultades se tomarán como una oportunidad para aprender, requiriendo nuevas estrategias de apoyo, crecimiento y desarrollo de autoconfianza.

Reuniendo los trabajos realizados y los logros dentro de la carpeta, se consigue que sea más fácil para los educadores evaluar la forma en que un joven está progresando. En algunos módulos y ejercicios los logros pueden ser mejores que en otros. Con la ayuda de la carpeta se pueden evaluar las áreas a las que se debe dar especial atención. Los jóvenes pueden ver esto por sí mismos y es muy importante que participen en la evaluación desde su propia perspectiva.

El método es extremadamente flexible en su aplicación ya que puede empezarse por cualquier apartado, dependiendo de las necesidades de cada joven. De igual modo, aunque está pensado para un trabajo individual, las experiencias, soluciones e ideas elaboradas durante los ejercicios, pueden desarrollarse más adelante en grupos de discusión y a través de sesiones de trabajo en grupo. De este modo, las ideas de los jóvenes, sus experiencias y capacidades de resolver problemas serán productivas dentro del grupo de iguales. Los ejercicios y experiencias que se acumulan en la carpeta de cada joven ayudarán a las discusiones con otros adolescentes. Mediante el trabajo en grupo y los debates con el adolescente, sobre su forma de pensar y sus experiencias, se pueden resolver situaciones de la vida cotidiana. Esto reforzará la amistad de los niños/as y jóvenes.

Igual flexibilidad existe en cuanto a la edad de los niños, niñas y jóvenes para poder iniciar un trabajo con el programa. Se puede comenzar a partir de los doce años con las áreas que parezcan pertinentes según la situación que el educador evalúe. A partir de los 15 años debería ser obligado el trabajo con el Umbrella, especialmente si el plan de caso es de Independencia.

Para averiguar en qué nivel de conocimientos y habilidades se encuentra cada caso, se aplicará previamente el Cuestionario Umbrella de habilidades para la vida. Se le facilita al niño, niña y joven un ejemplar para que lo complete por su cuenta y el educador/a completa otro desde su punto de vista. El Cuestionario tiene instrucciones específicas en su manual que deberán leerse.

El cuaderno de ejercicios, desde una perspectiva metodológica consigue varios objetivos:

- garantiza que las habilidades de los jóvenes, se trabajen acumulativamente durante el período de acogimiento residencial
- clarifica los recursos y habilidades necesarios para la vida independiente
- ayuda a los jóvenes a identificar sus potencialidades y retos para desarrollarse como adultos.
- ofrece instrumentos prácticos y apoyos para ayudar a los jóvenes a tomar responsabilidades sobre su propia vida.
- explora y apoya los puntos de vista del joven
- refuerza las relaciones entre el joven y el profesional o tutor.

A su vez, la carpeta del joven es un instrumento para la autoevaluación, ya que:

- recoge los logros personales
- destaca cosas que el joven es capaz de hacer
- consolida la comprensión de los jóvenes sobre su propia realidad

El programa está basado en el diálogo y la cooperación. Aunque el joven pueda establecer sus propios objetivos, no puede completar el trabajo solo. El profesional o tutor y los jóvenes colaboran para priorizar temas y áreas para el debate. El diálogo y la actividad cambiarán y transformará el cuaderno de ejercicios en forma de carpeta personal que finalmente permanecerá en propiedad del joven.

Dar información o rellenar de forma mecánica el cuaderno de ejercicios no ofrece al joven la experiencia para usar sus propias potencialidades y habilidades para resolver problemas. Una característica significativa del cuaderno de ejercicios es que es capaz de proporcionar una gran cantidad de estímulos en forma de tareas muy diferentes y variadas. Es importante captar la atención y la motivación de los y las jóvenes.

La aplicación del programa es un trabajo intensivo, y planeado poco a poco, que requiere del profesional un tiempo para su ejecución. El profesional no necesita tener las respuestas, pero tiene la experiencia de su propio desarrollo en la vida adulta, la experiencia profesional y sus propios puntos de vista. El proceso de aprendizaje requiere honestidad y confianza para transmitir experiencias concretas de hechos que son compartidos.

La importancia de la comunicación es fundamental en el proceso de interacción. La atmósfera y cómo la información es transmitida son también importantes, ya que pueden animar o restringir la comunicación que le sigue. El profesional tiene la responsabilidad de hacer que el joven se sienta relajado. Elegir una comunicación verbal y no verbal contribuirá en el uso de las habilidades del joven de sus propios recursos. Las respuestas apoyan una toma de decisión independiente y de

responsabilidad. Es esencial una atmósfera confidencial y propicia. Hay algunas preguntas importantes que pueden facilitar el comienzo del programa, como las siguientes:

- *¿Qué cosas son necesarias para convertirte en adulto?*
- *¿Qué quieres conseguir en el futuro?*
- *¿Puedes arreglártelas solo?*

Dependiendo de la respuesta, las preguntas podrían ser las siguientes:

- *¿Por dónde te gustaría empezar a hacer algo?*
- *¿Quién podría ayudarte?*
- *¿De quién necesitas apoyo y ayuda?*

Para mantener el interés de los jóvenes los ejercicios se irán realizando poco a poco, según la situación del propio adolescente. Al comienzo, cuando a los jóvenes se les presenta el nuevo método de trabajo, es mejor empezar con ejercicios fáciles. La tarea del cuaderno de ejercicios requiere esfuerzos, por lo que varios tipos de habilidades son necesarios para motivar a los jóvenes.

Para el profesional o tutor, desarrollar la confianza y familiarizarse con los ejercicios puede llevar mucho tiempo. Para un joven sentarse a la mesa y hablar es, frecuentemente, difícil. Las constantes decepciones y experiencias traumáticas durante su infancia pueden haber hecho al joven muy desconfiado hacia los adultos. Los jóvenes experimentan a menudo la protección de los adultos como una amenaza contra la cual necesitan ser protegidos. Por un lado, el joven puede encontrar dificultad para confiar en la sinceridad de los adultos debido a las experiencias en su medio. Por otro lado, la protección dada por adultos puede, inicialmente, provocar sentimientos de desaprobación, profundamente enraizados en el pasado, y en sentimientos de cólera o envidia.

Los profesionales o el tutor tienen una tarea esencial e importante en la presentación al joven de los ejercicios del cuaderno de ejercicios y necesita guiar al adolescente para asegurar que ellos son capaces de ver alternativas y posibilidades de proyectos propios.

Sin embargo, es importante que los profesionales no tomen el control sobre el propio proyecto del joven, y que sea éste el que aprenda a tomar decisiones independientes y tome el control sobre su propia vida.

Los principios del trabajo en el cuaderno de ejercicios incluyen:

- Poner en acción palabras y crear un dialogo
- Construir una relación de comunicación, incorporando la cooperación y la alianza entre el joven y su responsable.
- Reciprocidad
- Autoridad e implicación en las actividades
- Los recursos y las habilidades del joven y los profesionales o el tutor aumentan a través del uso de la imaginación, diversión y humor

En algunos casos el educador se tendrá que enfrentar a los problemas de falta de motivación y disposición para el trabajo por parte de algunos jóvenes. Cuando estos no tienen o pierden el interés en el cuaderno de ejercicios, los profesionales deben:

- Permitir al adolescente trabajar en otras áreas que estén más interesados, evitando forzar al joven a continuar en un aspecto menos atractivo.
- Intentar conseguir que el joven no se oponga al trabajo (¿es el tema muy sensible o plantea demasiadas dificultades? determinar cuál es el problema).
- Dejar las áreas sensibles, pero acordar introducirlas en un tiempo aceptable
- Durante la turbulencia de la pubertad, puede haber largos periodos de tiempo en los que el joven no desea trabajar con el “paquete de habilidades para la vida” o cualquier otro tema personal. Esta dificultad puede ser evitada presentando al joven el cuaderno de ejercicios en una edad razonablemente temprana y animándolo a desarrollar la tarea a su propio ritmo.
- A una carencia de cooperación pueden seguirle periodos de desarrollo positivo. Esta carencia supone un punto de partida para nuevas discusiones. Centrándonos en los intereses de los jóvenes, continuarán desarrollándose y madurando.

La carpeta personal con los ejercicios realizados deberá guardarla el propio joven. En cuanto al cuaderno con los ejercicios o fichas el educador considerará si merece la pena que también esté en poder de los jóvenes o lo guardan ellos mismos. También puede entregarle unas cuantas fichas de trabajo a realizar que el joven guardará e ira haciendo a su ritmo.

Como resumen para el uso del cuaderno de ejercicios puede señalarse que:

- Es un instrumento positivo para crear una relación.
- Se puede mantener una relación activa y debemos recordar que los primeros ejercicios pueden, siempre, ser retomados.
- Se facilita el aprendizaje y preparación para la vida.
- Se clarifican los pensamientos, qué y cómo piensa un/a joven.
- Ayuda a los jóvenes a entenderse a ellos mismos en su relación con el mundo exterior.
- Organiza discusiones claras.
- Ayuda a los jóvenes a plantearse objetivos y a tomar decisiones sobre temas que les interesan.

6. SUGERENCIAS PARA UTILIZAR EN CADA CAPÍTULO DEL CUADERNO DE EJERCICIOS

En este apartado del manual se verán los objetivos y la forma en que se orienta el trabajo para cada uno de los apartados del cuaderno de ejercicios. En general es importante adelantar que los ejercicios pueden ser hechos de muchas maneras y en cualquier orden. Las posibilidades son infinitas si se utiliza adecuadamente la imaginación y la innovación que aporte cada profesional y equipo educativo para alcanzar los objetivos. Debe ponerse en funcionamiento la creatividad, así como una buena dosis de sentido del humor y diversión.

Los ejercicios han sido probados y evaluados, tras realizarlos de modo que resulten lo más fácil posible y tratando de que resultaran agradables a la vista para que los y las jóvenes pudieran motivarse con facilidad hacia esta actividad. Por ejemplo, se ha tratado de que no sea una tarea basada en las palabras y la redacción: existen muchos dibujos y muchas tareas que requieren esquematizar o apuntar cosas muy concretas pero no largas redacciones. Las páginas están en

blanco y negro, pero pueden colorearse, añadir fotos y anotaciones, o cualquier otra cosa, siempre que se mantenga la composición básica del cuaderno de ejercicios y el trabajo se lleve a cabo conforme a los principios elementales.

A continuación para cada capítulo se presentarán sugerencias u orientaciones prácticas, sirviendo de guía a los profesionales para poder ayudar al joven en la realización de las distintas actividades.

El profesional debe leer los capítulos del cuaderno de ejercicios antes de que empiece a realizar el trabajo con el joven. Esto ayudará a responder a cualquier posible pregunta que pueda surgir.

Es importante ser capaz de evaluar previamente las necesidades de cada joven para poder tomar la decisión acerca de las áreas por las que empezar a trabajar y las que estén mejor adaptadas a las necesidades de los jóvenes, así como el orden o prioridad de las actividades.

No es necesario empezar en el módulo 1 del capítulo A y proceder a través de cada módulo ordenadamente. El profesional y el joven deberían considerar juntos qué área o áreas son importantes y priorizar lo que debe ser tratado primero.

Deben considerarse las siguientes preguntas:

- *¿Cuál es la falta de conocimiento del joven?*
- *¿Qué habilidades necesitan aprender y por qué?*
- *¿Cuánto tiempo tenemos para trabajar con este joven?*
- *¿Quién puede llevar a cabo varios de los módulos con el joven?*
- *¿Qué áreas son importantes para tratar primero?*

El objetivo es mejorar las habilidades del joven y sus conocimientos, con tiempo, y no apresurarse con todos los capítulos en poco tiempo. No hay obligación de completar cada módulo, ya que es más interesante para el joven aprender cuanto sea posible en varias áreas sin centrarse en sólo una. Incluso si el joven tiene poco tiempo para llevar a cabo algunos módulos, se les debería dar la oportunidad de aprender algunas cosas que son importantes para ellos, y rellenar, al menos unos cuantos ejercicios de varias áreas para su conocimiento o comprensión.

Es importante motivar a los jóvenes para participar en su propia evaluación de cuáles son sus necesidades durante la atención residencial.

A VIDA SOCIAL

A.1 La red de apoyo social

Muchos jóvenes empiezan su vida independiente con riesgo de ser marginados y de estar solos. Es más fácil para ellos comenzar la vida independiente si son conscientes de su entorno y tienen clara conciencia de su situación actual. Cuando viven dentro de un establecimiento residencial es importante clarificar las redes de apoyo social de los jóvenes. La tarea del tutor es mantenerse al día y mantener contactos con las familias y otros miembros de la red de apoyo social. El tutor educador es una persona importante para conservar y mantener su red de apoyo. Con frecuencia, su papel incluye ser mediador y facilitador entre el joven y su familia cuando aparecen problemas o se trata de lograr objetivos que involucran a ambas partes.

La propuesta de este módulo es mejorar la calidad y cantidad de la red de apoyo social del joven. El tutor puede ayudar guiando al joven para que evalúe el funcionamiento de su red y si necesita ayuda para mejorarla. El propósito de los ejercicios del cuaderno es hacer pensar al joven sobre la calidad de su red de apoyo social.

Básicamente se trata de hacer una lista con las personas que conforman su red social (que son importantes en su vida diaria) agrupándolas en las categorías propuestas. Estas categorías se presentan inicialmente para que evalúe estos contextos en su importancia (¿es más importante la familia o los amigos?, etc.). La valoración de 1 a 7 que el joven debe hacer sirve para preguntar y conversar sobre lo que aporta cada contexto. Posteriormente se le pide que liste dentro de cada grupo a las personas que los conforman de modo que luego pueda comparar y ver si hay personas que encajan o no en cada grupo propuesto.

Es muy interesante ver el papel que asignan en su red a los profesionales, los educadores, etc., ya que estos jóvenes tienen una red social peculiar en la que los profesionales van supliendo la falta de apoyo y cuidados que la familia suele dispensar. Es muy importante que el joven reflexione sobre las limitaciones y potencialidades de su red ya que la vida independiente posterior requerirá más apoyos y más sólidos.

Examinar la propia red social y crear contactos de personas de apoyo es una de las áreas de más dificultad de los procesos de la independencia. Pero igualmente importante es para los tutores y educadores conocer los miembros de la red del joven y poder incluso intentar trabajar con ellos cuando sea factible (profesores, familiares, etc.). Un tutor puede ser la parte más importante en la creación del sistema de apoyo para el joven.

El cuaderno de ejercicios contiene muchas actividades que facilitan debates abiertos sobre el círculo cercano del joven y como creen que influye en su propia vida. Las aportaciones y comentarios sobre las diferentes personas clarifican las relaciones y permiten al joven discutir y recordar su infancia y preguntar cosas que no había considerado antes. La red de apoyo del joven y sus circunstancias deberían ser revisadas, al menos, anualmente.

A.2 Familia

El entorno familiar de los y las jóvenes en acogimiento residencial es necesariamente complejo ya que es el que ha determinado en gran parte la intervención protectora. Son familias frecuentemente amplias y con relaciones conflictivas, donde el significado que habitualmente un niño adquiere sobre lo que significa ser hermano, padre o madre, puede hallarse seriamente distorsionado. Por otro lado, sabemos que los jóvenes que salen de acogimiento residencial suelen volver hacia sus hogares en búsqueda de apoyo, aunque esa no fuera la finalidad del

caso. Conocer la verdadera relación de apoyo que existe, y las expectativas de los y las jóvenes, es también necesario en este sentido.

Los ejercicios tratan de describir la red familiar para poder conversar y aclarar cuestiones significativas de un modo sencillo. Igualmente trata de establecer una reflexión y un diálogo con el educador acerca del concepto de familia, su función y su percepción para el o la joven. Se realiza la actividad del árbol familiar como un modo entretenido de reflexión y recuerdo de figuras familiares que pueden estar distantes en el tiempo, o en el espacio, pero ser significativas. Puede suponer una tarea prolongada para el o la joven si tiene que preguntar a sus familiares para ir completando el trabajo. Este tipo de trabajos individuales de búsqueda son muy útiles para los jóvenes. El árbol familiar puede ser creado basándose en la información dada por los jóvenes, parientes y documentos. Con la ayuda del árbol familiar podemos aprender los términos exactos para los parientes (por ejemplo: la relación de tíos y primos). Se revela, también, si el joven conoce algunas ramas de su familia especialmente bien, o si hay personas desaparecidas para él (caso frecuente del padre). Las visitas a parientes y otras personas que estuvieron implicados en sus vidas, pueden completar el cuadro sobre el joven.

A.3 Amigos

Los ejercicios relacionados con la amistad son adecuados para los jóvenes y los niños de cualquier edad. Los niños y los jóvenes deberían aprender como hacer amigos de forma positiva. Muchos de los niños con medidas de protección tienen dificultades con el sentido de reciprocidad en las relaciones debido a los modelos a los que han estado expuestos y han podido aprender a ver a los otros como un modo de satisfacer sus propias necesidades. El hecho de que una amistad incluya dar y recibir puede ser nuevo para ellos y difícil de entender.

Los ejercicios trabajan de nuevo desde una faceta descriptiva de poner en el papel la realidad de su red de amistades para a continuación trabajar conceptos que tiene que ver con las formas sociales en las que se conservan las amistades y se actúa socialmente. Una manera agradable para aprender como recordar los cumpleaños de los amigos y parientes es enviar saludos o felicitaciones por correo normal o electrónico, una de las actividades que se proponen y que puede ser muy gratificante.

Igualmente se trabajan los conceptos que el o la joven tenga sobre lo que es una buena amistad, su significado y su valoración. Traer a colación sus mejores amigos es una buena forma de averiguar sus características y trabajar el tema de valores sociales y percepciones en las relaciones con los y las jóvenes.

Los jóvenes pueden ser preparados para las situaciones de la vida independiente haciendo ejercicios y a través de su implicación en discusiones. ¿Cómo invito a los parientes y amigos para visitarme, qué ofrezco, cómo actúo? ¿Cómo actúo si la persona que llama a mi puerta no es bienvenida y siempre me mete en problemas? Las discusiones sobre estos tipos de situaciones pueden ser practicadas y enseñadas, dando una impresión de mayor suficiencia. Como se puede apreciar, en este caso nos aproximamos hacia habilidades como la asertividad (seguridad en uno mismo para hacer valer las propias creencias y decisiones frente a presiones externas) que para muchos jóvenes es esencial si no quieren verse arrastrados a mantener ciertas amistades que los “obligan” hacia comportamientos inadecuados por la presión de grupo o de otro tipo.

Los profesionales pueden necesitar crear modos de ampliar las oportunidades para desarrollar amistades.

A.4 Visitas

Complementando el tema de las amistades se trabajan los usos sociales de lo que significan las visitas a recibir en nuestra casa. Se trata de un concepto no experimentado cuando los jóvenes viven en entornos residenciales, pero que será de vital importancia cuando vivan solos.

Es ventajoso, si durante el tiempo de estancia en la casa de acogida hay posibilidad de practicar con las visitas de los adultos, o en el caso de visitar a alguien, considerar cómo sería apropiado actuar.

Para muchas personas, el éxito de vivir en su propio lugar puede depender de cómo ellos tratan a sus visitas en el nuevo sitio. Muchos de los problemas pueden estar causados por los jóvenes al no ser capaces de tratar con efectividad las visitas no deseadas, o por no conocer cuando ser más asertivos con sus amigos. Un ejemplo es cuando algunos amigos pueden ver el nuevo hogar del joven como un lugar donde tener fiestas todas las noches, pudiendo el joven, en este caso, perder su arriendo. Los jóvenes necesitan sentirse lo suficientemente fuertes para decidir a quienes les gustaría invitar y cuándo.

A.5 Vecinos

Este capítulo ayudará al joven a considerar que cosas se tienen que tener en cuenta al tener vecinos. Cuando los jóvenes se mudan de las casas de acogida a un departamento por ejemplo, tienen que llegar a acostumbrarse a nuevas situaciones. Es útil que se familiaricen con las reglas y normas de los edificios en la convivencia de comunidades de vecinos. Es adecuado saludar a los vecinos más cercanos y contarles si hay intención de hacer una fiesta que pueda causar ruido, por ejemplo.

Los jóvenes deberían también ser conscientes de sus propios derechos para vivir en paz. ¿Qué deberían hacer si un vecino les molesta demasiado? ¿Cómo se ponen en contacto con el conserje? ¿Qué cosas tienen que considerar cuando vivan en un edificio o casa?

A.6 Paternidad

En el cuaderno de trabajo hay ejercicios sobre lo que significa ser un padre o una madre y cómo se hace para construir una familia. Estos temas merecen la pena ser discutidos antes de que se conviertan en realidad. Es importante presentar responsabilidades y deberes, al igual que las alegrías que traen un niño o niña. Al tener un bebé, los jóvenes pueden recordar cosas de su propia infancia. Pueden elegir solucionar sus problemas retomando sus estudios o alguna forma de empleo.

El objetivo es que los jóvenes comprendan las tareas relacionadas con la paternidad y asegurarse de que ellos son capaces de valorar sus propias posibilidades y de la madurez con relación a estas tareas.

A.7 Ocio

Este capítulo animará a los jóvenes a pensar sobre los hobbies, aficiones y las actividades del tiempo libre que les gusta hacer. Si los jóvenes no son muy activos, puede ayudarles pensar sobre iniciar nuevas actividades que les resulten interesantes.

Una parte importante de este capítulo es conocer cuanto dinero necesitan para gastar en actividades. Esto es un modo de desarrollar habilidades sobre presupuestos y también animarles a considerar sus aficiones menos caras. Algunos jóvenes no pueden permitirse continuar con hobbies caros una vez que están viviendo independientemente. Otros pueden conseguir ser más realistas sobre cuanto dinero pueden necesitar, para gastar en actividades.

Aunque el trabajo es esencial las actividades en el tiempo libre son fundamentales para la vida social del joven. Cuando el tiempo libre es pobre la ociosidad se puede convertir en un factor de riesgo.

Frecuentemente los niños, niñas y jóvenes que viven en las casas de acogida prueban muchas actividades de ocio, pero solo unos pocos de ellos encontrarán actividades de larga duración. Sin embargo, la investigación muestra que aquellos que tuvieron algún hobby en su infancia lo suelen mantener en la adultez.

Muchas de las aficiones no tienen lugar fuera del hogar y en compañía de otros. Leer, hacer manualidades, visitas a las bibliotecas, entrenamiento físico, etc., pueden dar significado a la vida de los niños, niñas y jóvenes. Conocer lo que a la persona le gusta y sus capacidades es importante cuando elegimos actividades de tiempo libre.

Se puede empezar a planear el tiempo libre a edad temprana. Es importante que los jóvenes consideren lo que quieren de la vida y no sólo que sigan a otros. El adulto puede introducir alternativas a los niños, pero cuando ellos eligen, es importante escuchar sus opiniones y expectativas. Para las aficiones es muy importante el tema económico y la forma en que las limita. Cuando viven en las casas de acogida es bueno que los jóvenes desarrollen una conciencia de cómo se pueden financiar sus aficiones y pasar el tiempo libre cuando vivan una vida independiente.

A.8 Tú localidad

Si el joven está viviendo en una zona nueva, necesitará conocer donde puede encontrar los recursos de su zona interesantes o importantes. Algunos de estos lugares pueden ser importantes en una emergencia, y otros pueden alentar al joven a disfrutar de algunos de los recursos que quizás no conociera antes. Puede ayudar también al joven el aprender habilidades útiles para usar planos, o desarrollar confianza para preguntar e interpretar las direcciones.

También es importante para los jóvenes mantener el sentimiento de su lugar de origen y tener servicios disponibles dentro de su barrio. Así pues, podría ser beneficioso para los jóvenes completar este capítulo dos veces, ya que puede volver a su localidad, después de dejar la protección.

A.9 Viajar

Este capítulo animará a los jóvenes a utilizar diferentes formas de transporte público y a adquirir conocimientos de cómo viajar por su localidad o barrio. Puede también ser interesante trabajar sobre qué medios de transporte serán más asequibles, especialmente si un joven no va a tener mucho dinero para gastar.

B COLEGIO, FORMACIÓN Y TRABAJO

B.1 Colegio

El objetivo de este capítulo es promover ideas positivas sobre el colegio. El joven puede necesitar bastante ánimo para empezar a pensar sobre lo positivo, especialmente si ha tenido experiencias difíciles y negativas en el colegio. Incluso en ese caso puede haber tenido una experiencia provechosa en cuanto a amigos o deportes. Un chico o chica puede empezar a hablar sobre preocupaciones o experiencias que pueden necesitar ser tratadas, tales como la intimidación o experiencias de abuso en el colegio. Un profesional necesitará ser claro sobre como tratar tales temas con el joven.

B.2 Pensando en el futuro

Esta parte ayuda a los jóvenes a pensar en el futuro, viendo qué habilidades e intereses pueden transferirse a futuros trabajos. El joven puede pensar sobre el trabajo a tiempo completo, a tiempo parcial, voluntario, trabajo de fin de semana o de tardes. El objetivo es ayudar a los jóvenes a ver positivamente su futuro. También se les puede ayudar a ver que tipos de experiencia de trabajo o preparación les pueden resultar de interés.

Esta actividad explora los enlaces entre lo que está aprendiendo en el colegio, por qué es útil y para qué se necesita. Les ayuda a empezar a mirar cómo puede utilizar sus intereses y las cosas en las que son competentes para el futuro. Igualmente pueden promover la autoestima explorando cosas en las que el chico o chica son buenos y en las que tienen interés.

Los jóvenes pueden tener planes irreales para su futuro y aunque esto es una parte inevitable de ciertas etapas, deberían aprender poco a poco a evaluar sus habilidades y sus posibilidades para permitirles acceder a su profesión particular de forma realista. Si un joven se ha planteado una profesión como un objetivo personal, le puede estimular estudiar, mientras esté en un colegio. Los “hobbies” y aficiones pueden ayudar también cuando eligen una profesión. El cuaderno de ejercicios contiene varias fichas, algunas de las cuales muestran como la formación profesional y el empleo guardan relación con las habilidades y las aficiones.

B. 3 Ir a la Universidad

Este capítulo motivará a los jóvenes a considerar continuar una educación posterior para cuando dejen el colegio. Algunos jóvenes puede que no hayan considerado ir a la Universidad, o puede que crean que no hay cursos que les interesarán. Los jóvenes deberían ser estimulados y apoyados para encontrar información sobre cursos que podrían serían interesantes y a las que podrían adoptar sus capacidades.

B. 4 Encontrar trabajo

Buscar un empleo no solo empieza cuando el joven ha acabado el colegio. Este capítulo comienza buscando los tipos de trabajos que el joven podría probar y hacer antes que deje el colegio. Si un joven es capaz de conseguir un trabajo de fin de semana o de tarde, esto le ayudará a adquirir confianza, habilidades nuevas y buenas relaciones con los compañeros.

El siguiente paso ayuda a los jóvenes a empezar a pensar sobre los tipos de trabajo en los que están interesados. Aprenderán cuáles son los mejores lugares para buscar un empleo y donde conseguir ayuda cuando busquen un trabajo. También les ayuda a practicar habilidades con el teléfono y a conseguir la información que necesitan.

La información de diferentes mercados, educación profesional y actividades de taller pueden encontrarse dentro de los folletos y guías disponibles en el colegio y en las agencias de empleo. Entrevistando adultos y profesionales en activo, los jóvenes pueden conseguir una idea práctica de las ventajas y desventajas de las formas diferentes de empleo, incluyendo requisitos, sueldos, y horas de trabajo.

Los anuncios de trabajo que aparecen en los periódicos dan información de los trabajos disponibles y sus condiciones. La información de diferentes instituciones educativas dará una impresión sobre el tipo de información que está disponible.

B. 5 Escribir un C. V.

Una parte importante de solicitar trabajos es tener una buena presentación en el C.V. o Curriculum Vitae. Este documento esboza claramente la educación del joven, su cualificación, su experiencia de trabajo, cualidades personales e intereses. Se da un ejemplo con todos los enunciados que deberían tenerse en cuenta. Los jóvenes deberían ser apoyados a pensar sobre qué información importante deberían escribir en su C.V. Esto puede hacerse en el computador con una distribución atractiva.

B.6 Solicitudes

Usar los servicios de empleo, llamar a los empresarios directamente y cubrir solicitudes de empleo puede ayudar cuando se busca un empleo. Es útil practicar esto, ya que hoy día la seguridad en el empleo no es fácil. Reflejar las habilidades de un modo sincero puede desarrollarse a través de entrevistas ficticias de trabajo o escribiendo solicitudes.

Este capítulo motiva al joven para practicar el completar solicitudes. Debería familiarizarse con los tipos de preguntas que tiene que contestar y la información que necesita dar en la agencia de trabajo o al empresario.

Se da un ejemplo de una solicitud, pero es útil reunir diferentes ejemplos. Con práctica, el joven aprenderá como completar una solicitud y llegará a estar más seguro. ¡Se les debe recordar que la escritura clara y tomarse tiempo, son importantes!

B.7 Entrevistas

Es importante para el joven conocer en qué consiste y estar preparado si tiene que ir a una entrevista. Las primeras impresiones son siempre importantes, así que este capítulo trata de cómo se debería vestir y ayuda al joven a practicar una entrevista. Quizás puedan practicarla por turnos, a través del rol del entrevistador y preguntarse unos a otros. También es útil preguntar cómo se siente la gente tras las entrevistas, o decirle al entrevistado como lo ha hecho y corregir aspectos.

B.8 Experiencia laboral

La experiencia laboral ayuda a los jóvenes a conseguir más comprensión acerca de cómo es realmente salir a trabajar. Incluso si son sólo unos días o una semana, se puede conseguir mucho trabajando con otras personas en un trabajo en el que el joven pueda estar interesado.

La experiencia laboral, también, puede dar ideas de diferentes tipos de trabajos, sobre todo, si un joven no está seguro sobre en qué estudios puede estar interesado.

Una vez que el joven ha tenido una experiencia de trabajo, este capítulo es un recuerdo para las habilidades que el joven aprendió. Está bien considerar la idea de hacer fotografías a los jóvenes mientras trabajan duramente, como un recuerdo de su logro.

C EL DINERO

C.1 Comprar ropa

Incluso antes de que los y las jóvenes estén ganando dinero pueden aún tener una cantidad fija de dinero para gastar en ropa. Este capítulo es el primer paso para aprender como administrar el dinero que tiene y entender que, a veces, tendrá que ahorrar porque no tenga suficiente dinero. También motiva a los jóvenes a comparar diferentes precios y a tomar decisiones sobre qué cosas tienen el mejor precio.

Entre otros ejercicios, el joven realizará en una ficha formas de adquirir a buen precio ropa y a conocer precios en diferentes tiendas.

C.2 Administrar

Administrar el dinero es una importante habilidad para practicar y desarrollar antes de que pasen a una vida más independiente. Esta habilidad no debería ser dejada hasta que el joven se traslade a un entorno de vida independiente, debería ser un proceso continuo durante todo el tiempo en el que están siendo “protegidos”.

Para empezar a valorar el proceso de administrarse, los profesionales deberían estimular activamente a los chicos y chicas a pensar sobre ello y tener un plan de cómo gastar su dinero. Esto puede desarrollarse mejor con grupos de edades más avanzadas, motivándolos a pensar sobre cuánto cuesta vivir, en términos de alimentos, ropas, facturas, etc. No debería haber una edad límite de cuando empezar esta administración, cuanto primero se consideren estos aspectos, mejor es para los implicados. Esto permitirá que en el futuro el o la joven tenga una mayor conciencia.

Los profesionales pueden encontrar difícil implicarlos en tratar temas sobre administración de dinero ya que, frecuentemente, no es visto como un tema necesario en la estancia residencial. Algunas veces puede ser difícil presentar las consecuencias de lo que ocurre cuando nos hemos gastado todo el dinero. Puede ser beneficioso aprender en grupo motivando discusiones entre ellos, pero también con el grupo de los profesionales. De este modo, tanto el joven como los profesionales pueden aprender juntos varias estrategias para administrar el dinero.

C.3 Pagar las cuentas

Es fácil para los niños y los jóvenes tener una idea poca realista sobre los costes de la vida, ya que no suelen estar implicados en estos asuntos. El primer paso es mirar todas las cuentas que tienen que pagar cuando estén viviendo en su propia casa. Puede suponer una sorpresa el descubrir cuántas cuentas diferentes tienen que acordarse de pagar. Este capítulo también explora algunas de las consecuencias sobrevenidas cuando no se pagan las cuentas. Igualmente se trata el tema de comprar a plazos ya que es un medio común para muchas personas cuando quieren comprar algo que es más caro de lo que se pueden permitir. Es importante para los jóvenes empezar a darse cuenta que algunas compras no siempre pueden ser buenas si son a plazos.

C.4 Hacer la compra

Desde una edad temprana, los niños y los jóvenes deberían ser capaces de aprender sobre el coste de los productos en las tiendas. Este capítulo da ideas de cómo comparar precios en los supermercados y, quizás, como ahorrarse algún dinero.

Puede utilizarse como un juego, para ver quién puede encontrar los precios más baratos, realizar la lista de la compra semanal.

C.5 Prestaciones sociales

Durante un tiempo, el joven puede tener que solicitar prestaciones sociales. Cuando la necesidad surge puede ser un proceso difícil, al tener que cumplir con muchas solicitudes y tener entrevistas con varios profesionales de los servicios sociales. Este capítulo dotará a los y las jóvenes de los conocimientos que necesitarán si alguna vez tienen que solicitar estas prestaciones sociales.

Puede ser útil completar este tipo de solicitudes para estimular su confianza de modo que no necesiten preocuparse por tener que cumplimentar sus dificultades en el futuro.

C.6 Sueldos

Este capítulo debería preparar al joven para la primera vez que consiga trabajo y comience a recibir un salario regular. También explica cuándo tienen que pagar el impuesto sobre la renta. Frecuentemente, les sorprenderá darse cuenta de que tienen que pagar impuestos. Este tipo de tareas les permitirá probar también sus conocimientos básicos de manejar números.

C.7 Cuenta bancaria

Para promover las habilidades de administración, ahorrar y cuidar tu dinero, es bueno motivar al joven a abrir una cuenta bancaria, incluso si no tienen mucho dinero con que empezar. Completar este ejercicio ayudará a familiarizar a los jóvenes con los bancos y cómo gestionar su cuenta bancaria.

C.8 Ahorros

Como una continuación del tema de cuenta bancaria, este capítulo motiva a los jóvenes a pensar sobre por qué puede ser una buena idea ahorrar algo de su dinero. Ahorrar regularmente es un buen hábito para desarrollar, especialmente cuando los jóvenes son capaces de ver la recompensa del ahorro regular, incluso pequeñas cantidades de dinero. Esta habilidad puede ayudarles en el futuro cuando puedan necesitar ahorrar para administrar su dinero con más efectividad. En este ejercicio aprenderán a abrir una cuenta de ahorro.

C.9 Seguros

Esto es simplemente una introducción para explorar algunos de los diferentes tipos de seguros. Esto puede incluir seguros de casa, seguros de autos, y seguro personal. Los jóvenes pueden no darse cuenta de cuántos tipos de seguros son importantes en la vida diaria. Algunos de estos son tratados también con más detalle bajo los títulos de “Asuntos Oficiales” y “Seguridad en el Hogar”.

C.10 Impuestos

Este capítulo trata temas similares al capítulo de “Sueldos”. Tiene como objetivo señalar que los jóvenes en las tiendas pagan impuestos sobre los productos que adquieren.

En este ejercicio se les enseñará a cumplir con una declaración de la renta, con el objeto de ver su complejidad y la utilidad.

D SOBRE SÍ MISMO

Muchos asuntos confidenciales pueden surgir de los debates sobre los temas incluidos en este apartado. El profesional debe estar preparado para afrontar distintas situaciones y estar familiarizado con los contenidos de estas fichas por lo delicados que pueden resultar. Puede ser necesario también para los profesionales tener algunas habilidades de consejo u orientación, o conocer recursos a los que enviar a los y las jóvenes que deseen mayor orientación.

Completar cada capítulo no tiene por qué ser un trabajo escrito siempre. Por ejemplo, presentaciones de computadores, charlas informales, o sacar fotografías puede utilizarse para recordar los logros del joven. Los profesionales deberían utilizar su imaginación para explorar formas diferentes que pueden ayudar a los y las jóvenes a desarrollar sus habilidades y conocimientos en estas áreas. Lo importante es que cualquier cosa que se elabore o se recopile, se recoja en la carpeta del joven. También podría un educador inventar un concurso que recoja algunas cuestiones de una manera más informal. El concurso puede ser respondido individualmente o en grupo, siempre y cuando las respuestas no sean confidenciales o embarazosas. El profesional puede discutir las respuestas siempre con el joven o el grupo.

D.1 Sentirse bien consigo mismo

Puede ser difícil para los jóvenes, al principio, comenzar a pensar sobre estos temas y pueden encontrar algunas cosas difíciles para la discusión. Es un área importante para la ayuda en la mejora de la autoestima y el modo en que otros pueden verlos. Alabar a los jóvenes sobre sus logros es importante, ya que esto puede motivarles para sentirse bien consigo mismos.

Es importante que los jóvenes aprendan a reconocer sus propias emociones y el modo en que son influidos. Reconocer sus propios puntos fuertes y su desarrollo frecuentemente compensa las debilidades. Escribir recuerdos felices y cosas con las que se experimentan buenos sentimientos en las fichas de actividades ayudará cuando el joven esté desanimado, cuando las cosas le vayan mal y se sienta solo.

Para ayudar a los jóvenes a expresarse, intente animarlos a utilizar dibujos, ya sea en papel o computador, lo cual puede ser más interesante para el joven. Esto puede ayudar al joven a expresar cosas sobre las que pueden tener dificultad para hablar. Es importante que al final de las sesiones el joven quede con sentimientos positivos y no negativos.

Al igual que la mayoría de las áreas, en este capítulo, un joven puede hablar sobre algunas cosas personales y privadas. El profesional debe respetar estas cuestiones, pero debería ser claro con el joven sobre qué es exactamente lo que puede o no permanecer confidencial entre ellos.

Se puede aprender a reconocer los sentimientos de otras personas, con la ayuda del “rol-playing” (técnica que consiste en escenificar situaciones asumiendo papeles diferentes). De este modo el joven exterioriza un sentimiento, mientras otros adivinan de cuál se trata (se puede hablar o gesticular). Después, se puede discutir en grupo para conseguir que surjan diferentes actitudes hacia el actor, analizar los sentimientos que aparecen, etc. Todo esto puede ayudar a evaluar los sentimientos y poner de manifiesto lo que sienten de bueno o malo.

D.2 Vida sana

El objetivo de este capítulo es promover un estilo de vida saludable y sano. Puede ser de ayuda reunir alguna información, por ejemplo folletos, programas sobre educación para la salud, etc., para que los jóvenes puedan solucionar dudas de cada tema con materiales sólidos y adecuados.

Podrán realizar un listado de alimentos recomendables para hacer una dieta sana, así como de ejercicios físicos que mejorarán su bienestar y calidad de vida.

D.3 Médico de cabecera

Uno de los objetivos de estas actividades es promover habilidades para contactarse con el médico de cabecera y conseguir información útil. Puede ser útil explicar a los y las jóvenes qué tipo de tratamiento médico o recetas pueden tener que pagar más adelante en la vida independiente. Algunos jóvenes pueden encontrar útil aprender que pueden cambiar de médico cuando no están contentos con él o, si es necesario, que tienen el derecho de ver su historial médico. Si el profesional está inseguro sobre cualquier información, entonces deberían revisar primero estos contenidos y manejar adecuadamente la información. Incluso, podrían aprender estas cuestiones junto con el joven.

Los educadores pueden ayudar al joven a contrastar información sobre un estilo de vida saludable.

D.4 El dentista

Se trata de conocer la necesidad de la visita periódica al dentista y los gastos que ello ocasiona, así como los que se incluyen en la seguridad social. Para algunos jóvenes, puede revelar miedos a ir al dentista y sería un buen momento para hacerlo explícito y hacerle considerar estrategias para afrontar este temor.

Es recomendable que el joven tenga en su agenda direcciones y teléfonos a los que pueda recurrir para su asistencia médica de éste u otros especialistas que requiera, o la forma de buscar información. Se puede enseñar, a través de la práctica de rol-playing, el pedir una cita si no son posibles en la vida real; al igual que acudir a una farmacia con recetas médicas, que puede ser practicado con adultos y más tarde solo.

D.5 Alcohol

Este capítulo explora las actitudes de los jóvenes hacia la bebida alcohólica y observa los hábitos de beber saludables. La idea es que los jóvenes piensen sobre los efectos del alcohol ahora, pero también en el futuro.

Es importante que el joven tome conciencia de las consecuencias del consumo de alcohol ligadas a la conducción, y para ello podemos contar con noticias de prensa actuales. Se debe destacar la importancia de la prevención y control en el consumo del mismo.

D.6 Otras drogas

Tarde o temprano la mayoría de los jóvenes conocen en su vida los estupefacientes y las drogas. El cuaderno de ejercicios incluye fichas sobre estos temas. Es bueno trabajar con estos temas aunque no estén presentes en la vida del joven en la actualidad. Además de la información de diferentes drogas y sus efectos, los jóvenes necesitan discutir y fomentar actitudes, por ejemplo mediante una carta escrita por él.

Estas conversaciones pueden aparecer en muchas preguntas interesantes de los jóvenes, por ejemplo: ¿por qué algunas drogas son legales y otras no? A los profesionales puede resultarles difícil encontrar una respuesta única, ya que puede que no haya una respuesta correcta para muchas preguntas. Es importante que los profesionales no juzguen con sus propios valores o normas, ya que los puntos de vista de muchos jóvenes sobre las drogas pueden ser muy diferentes a los de los profesionales. Los educadores deberían intentar estar lo mejor informados

que les sea posible, y deberían buscar información donde puede estar disponible, especialmente leyes sobre drogas de su país en particular, antes de dar a completar este capítulo.

D.7 Fumar

Muchos jóvenes pueden ya haber decidido fumar cigarrillos. Muchas de las cuestiones animarán a los jóvenes para pensar sobre los hábitos de fumar que puede que hayan desarrollado. Es importante compartir información sobre los efectos de fumar para nuestra salud, y también para nuestros bolsillos.

D.8 Educación sexual

Varias áreas importantes para debatir son tratadas en este capítulo. Muchas de estas áreas puede que nunca hayan sido tratadas con un joven antes, o pueden encontrarlas demasiado embarazosas para hablar. Así pues, es importante para los educadores sentirse cómodos cuando hablen con los jóvenes sobre estos temas, pero también respetar los sentimientos de los jóvenes o de su posible vergüenza.

Es importante que los jóvenes conozcan:

- Cómo se desarrollan en la pubertad
- La diferencia entre tener relaciones sexuales y citas
- Cómo se produce el embarazo
- Diferentes métodos anticonceptivos y sus usos en las relaciones sexuales.

Las necesidades sexuales son individuales, asuntos íntimos, por lo que deben ser respetados. Los jóvenes deberían tener la libertad para tener relaciones sexuales, pero deberían también ser capaces de decir “no” cuando no lo desean y este es un aspecto clave para trabajar.

Es común para los adolescentes actuar de un modo superior, intentando esconder su inseguridad. Los jóvenes deben ser apoyados para tomar decisiones independientes sobre sus experiencias sexuales en la vida. Los jóvenes deberían aprender a discutir asuntos íntimos.

Niños/as y adolescentes pueden acabar en situaciones difíciles, en las que es difícil conocer cómo deben actuar. Tener conversaciones o rol-play puede ayudar a practicar cómo salir de estas situaciones. Lo más importante es que el joven no debería hacer algo que no quiere. Los jóvenes necesitan aprender a decir NO claro y rotundo, al igual que de forma apropiada. Sus experiencias derivadas del maltrato pueden tener que ver con situaciones de abuso en la infancia que pueden surgir aquí.

El cuaderno de ejercicios contiene fichas relacionadas con diversos temas como el sexo dentro de una relación, decir no al sexo, métodos anticonceptivos, enfermedades de transmisión sexual y otros temas.

Es también importante para los profesionales recordar que algunos jóvenes pueden no estar interesados en las relaciones heterosexuales y tienen su propia opción homosexual. Es importante que los profesionales no expresen sus posibles prejuicios y puedan servir de apoyo sería de apoyo para el joven que necesita explorar su propia sexualidad y sus sentimientos afectivos.

Es muy importante conocer los recursos de información y asesoramiento que existen en la comunidad en cuanto a estos temas. Puede conocerlos el educador pero es conveniente que los adolescentes los descubran por sí mismos como una tarea más.

D.9 Higiene personal

Durante la temprana adolescencia, parece que todas las habilidades que aprendió el joven tienden a olvidarse. Los cambios causados por el crecimiento y el desarrollo hormonal en los y las jóvenes requieren nuevos modos de cuidarse a sí mismo y aceptar un punto de vista diferente.

Este capítulo introduce temas sobre autocuidados y particularmente sobre atender a su aspecto y limpieza.

Se pueden realizar ejercicios en los que el o la joven describa alguna de las razones para mantenerse limpio.

D.10 Asuntos oficiales

Este capítulo tiene áreas que algunas veces pueden pasarse por alto. Aunque puede que no sean los temas más interesantes, puede ser importante para los jóvenes comprender por qué estas cosas son necesarias para una persona.

El joven podrá aprender la utilidad de tener documentos personales y cómo adquirirlos: cedula de identidad, pasaporte, carnet de salud, etc.

E MI CASA

E.1 Donde vivo

Antes de que el joven empiece a pensar sobre mudarse, es importante explorar los sentimientos que tienen sobre el sitio donde están viviendo o han vivido en el pasado. Esto es parte de sus recuerdos y ayuda a aceptar su historia personal. Algunos jóvenes pueden haber vivido en varios sitios diferentes y experimentar varios traslados, algunos de los cuales pudieron ser desagradables o traumáticos. El profesional debería ser muy sensible y comprensivo con los sentimientos de los jóvenes sobre estos hechos durante su infancia o juventud.

Muchos jóvenes, especialmente aquellos que han vivido en residencias o en acogimiento, probablemente han experimentado muchas reuniones o conversaciones en las que han tratado sobre su protección y su situación personal. El joven puede que nunca se haya planteado cómo se siente realmente sobre este aspecto de su protección. Así pues, algunas veces es importante que los jóvenes puedan comprender que ellos tienen derecho a tener su punto de vista y a que sus sentimientos sean oídos.

E.2 Independizándose

Todos los jóvenes se mudarán de donde están viviendo actualmente en acogimiento residencial. Muchos se trasladarán a su propia vivienda, para vivir más independientes como joven adulto. Algunos jóvenes regresarán a vivir con los miembros de su familia, pero muchos necesitarán también allí apoyo y seguimiento. Este capítulo ayuda a los educadores y a los jóvenes a valorar juntos el apoyo que pueden necesitar.

Los profesionales pueden ayudar a los jóvenes que están en atención residencial a descubrir que pueden tener una red de apoyo más amplia de lo que pensaron en un principio. Puede también ser evidente que algunos jóvenes no tienen a nadie que los ayude, así que necesitarán apoyo extra. Sería beneficioso revisar la parte A: Vida social, apartado 1-3.

E.3 Amueblar tu casa

Este capítulo está pensado para ver, paso a paso, cómo amueblar la nueva casa o departamento del joven. Puede llevar varias semanas de preparación.

Para asegurar que el joven tenga todo lo que necesitará se le debe motivar a pensar sobre otros lugares donde ellos pueden conseguir muebles, ya que puede que no tengan suficiente dinero para comprarlos totalmente nuevos. Estos ejercicios ayudan a crear un sentido equilibrado entre el deseo y la realidad cuando el joven pueda trasladarse a su nueva vivienda de un modo planeado desde el principio.

E.4 Seguridad en la casa

Un aspecto importante para vivir en su casa es asegurarse de que pueda mantenerse a salvo de cualquier daño. Esto es particularmente cierto cuando surgen problemas en la casa, por ejemplo con aparatos eléctricos, cocinas de gas, accidentes etc.

Puede ser útil para el joven aprender algunas habilidades básicas de primeros auxilios o aprender más cosas sobre seguridad contra incendios. Esto puede ayudar a prevenir accidentes o daños en la casa.

E.5 Cocinar

Mientras han ido creciendo es muy probable que nunca hayan tenido la oportunidad de aprender a cocinar. Muchos centros de protección tienen empleados funcionarios de cocina que trabajan para los jóvenes. A los chicos y chicas se les deberían dar muchas oportunidades para tener la experiencia de cocinar y probar las propias recetas que les gustaría comer. También es importante motivar a los jóvenes a intentar cocinar comida con una dieta saludable y equilibrada.

Este capítulo motiva también a los jóvenes a comprar los productos alimentarios y conocer cuánto cuesta comprar las cosas que les gusta cocinar y comer.

E.6 Limpiar

El objetivo de este capítulo es que los jóvenes se responsabilicen para mantener su casa limpia y ordenada. Así tienen la oportunidad de aprender a limpiar las cosas apropiadamente.

Como medio para fomentar la limpieza se anota, a modo de recordatorio, cómo se puede mantener y cuánto esfuerzo realizaron ellos para mantener limpia su vivienda.

E.7 Lavar la ropa

Aprender a utilizar la lavadora puede algunas veces ser un poco complicado. Es importante llegar a conocer las posiciones correctas de la lavadora y cómo seleccionar la ropa antes de lavarla para no estropearla (encoger, desteñir, etc.)

Los jóvenes deberían aprender también a utilizar de manera segura una plancha y adquirir suficiente habilidad.

Programa Umbrella

Cuestionario sobre habilidades para la vida

- 1.- Cuestionario para adolescentes I (11 a 14 años).
- 2.- Cuestionario para adolescentes II (15 y más años).
- 3.- Cuestionario para educadores I sobre adolescentes de 11 a 14 años.
- 4.- Cuestionario para educadores II sobre adolescentes de 15 y más años.

Cuestionario sobre habilidades para la vida

Formato:

ADOLESCENTES I

(11-14 años)

Nombre y Apellidos:**Edad:****Hogar o Residencia:**

Fecha:

Sexo

Femenino _____ Masculino _____

Grado escolar actual o que hayas adquirido:

___ 5° Educación Básica

___ 6° Educación Básica

___ 7° Educación Básica

___ 8° Educación Básica

___ 1° Educación Media y/o técnica

Otro _____

Instrucciones:

En este cuestionario se te va a pedir que valores si sabes hacer una serie de cosas, o si tienes conocimientos sobre ciertos temas relacionados con tu vida actual y futura. No hay respuestas correctas o incorrectas. Trata de responderlas todas.

Para responder deberás leer cada frase y contestar si lo que dice es aplicable a ti mismo/a. Mira el siguiente ejemplo:

<p>A continuación lee cada frase y contesta si es aplicable a ti en NADA, UN POCO o MUCHO</p>	<p>N A D A</p>	<p>U N P O C O</p>	<p>M U C H O</p>
	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>3</p>
<p>35. Conozco diferentes formas de ahorrar dinero</p>		<p>X</p>	

Si crees que no sabes nada del tema y no sabes formas de ahorrar dinero, deberías marcar una X en la columna de NADA

Si crees que tienes alguna idea, o sabes alguna forma de ahorrar dinero pero puedes aprender más, pondrías una X en la columna de UN POCO

Si sabes muy bien como ahorrar dinero y conoces varias formas diferentes de hacerlo, marcarías una X en la columna de MUCHO

Como puedes ver, en el ejemplo está marcada la X en la respuesta UN POCO.

<p>A continuación lee cada frase y contesta si es aplicable a ti en NADA, UN POCO o MUCHO</p>	<p>N A D A</p>	<p>U N P O C O</p>	<p>M U C H O</p>
	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>3</p>
A. APOYO SOCIAL			
1. Cuando tengo un problema se a quién acudir			
2. Conozco mi historia y la de mi familia (padres, abuelos, etc.)			
3. Sé encontrar buenos amigos y mantenerlos			
4. Sé comportarme con amabilidad			
5. Sé qué hacer cuando un amigo no me gusta			
6. Sé lo que significa y lo que puedo esperar de un “buen” amigo			
7. Sé que tengo que hacer ante una visita molesta			
8. Sé cómo comportarme para agradecer a una visita			
9. Sé cómo tener una buena relación con los vecinos			
10. Sé qué conductas pueden molestar a los vecinos			
11. Sé explicar lo que significa ser padres			
12. Sé explicar las responsabilidades que tienen los padres			

13. Sé organizar mi tiempo libre en actividades o hobbies que me gustan			
14. Sé explicar por qué es importante planificar mi tiempo libre			
15. Planifico mi ocio y diversión sin pasarme de mi presupuesto			
16. Conozco y utilizo los recursos de mi comunidad: biblioteca, banco, supermercado			
17. Sé como encontrar información sobre los diferentes tipos de transportes públicos, si lo necesito			
B. COLEGIO			
18. Sé la importancia de los estudios para cuando sea mayor			
19. Me gusta hablar de lo que quiero ser de mayor			
20. Me doy cuenta de para qué me servirán en el futuro las asignaturas que estudio ahora			
21. Conozco diferentes trabajos que me gustaría hacer cuando sea mayor			
22. Sé bien lo que espero conseguir con mi trabajo			
23. Sé explicar diferentes tipos de trabajos			
24. Sé como buscar ayuda de un orientador laboral			
25. Conozco los estudios necesarios para el trabajo que me gusta			
26. Conozco los trámites para acceder a otros cursos: de especialización, etc.			
27. Utilizo la biblioteca, el periódico, el computador u otros recursos para obtener información			
C. DINERO			
28. Sé lo que cuesta la ropa que necesito			
29. Sé comprar la ropa, comparando diferentes precios			
30. Sé administrar mi sueldo o dinero semanal			
31. Sé cómo ahorrar dinero en las cosas que compro			
32. Comparo precios del supermercado para comprar los más baratos			
33. Sé explicar algunas formas de recibir el sueldo: efectivo, cheque, etc.			
34. Sé explicar cómo se abre una cuenta en un banco			
35. Conozco diferentes formas de ahorrar dinero			
D. SOBRE SÍ MISMO			
36. Sé explicar qué cosas me hacen sentir bien y no tan bien			
37. Sé con qué personas estoy bien y con cuáles estoy mal			

38. Sé explicar actividades y alimentos que son buenos para la salud			
39. Sé buscar información de los profesionales (médico, profesor, educador, etc.) sobre lo que significa una vida sana			
40. Sé cómo concertar una cita con mi médico de cabecera			
41. Puedo explicar la utilidad de acudir regularmente al dentista			
42. Sé qué tratamientos dentales entran en la Seguridad Social y cuáles no			
43. Sé explicar las consecuencias del consumo de alcohol en jóvenes			
44. Puedo explicar diferentes tipos de drogas y los riesgos para la salud			
45. Sé cómo buscar ayuda para informarme de los efectos del consumo de drogas			
46. Conozco las consecuencias del consumo de tabaco para la salud			
47. Puedo describir los cambios físicos de la pubertad			
48. Poseo información sobre diferentes temas de sexualidad: Anticonceptivos, enfermedades sexuales,...			
49. Sé buscar información de temas de sexualidad que desconozco			
50. Puedo explicar varias razones para mantener mi aseo personal			
51. Puedo enumerar varios documentos que necesito o necesitaré carnet de identidad, Carnet de salud,...			
E. LA CASA			
52. Conozco bien las normas del hogar donde vivo actualmente			
53. Sé valorar las cosas buenas y no tan buenas del lugar donde vivo			
54. Preparo comidas por mí mismo/a			
55. Sé comprar los alimentos necesarios para preparar una comida			
56. Mantengo limpio el espacio donde vivo			
57. Conozco los productos necesarios para la limpieza del hogar			
58. Sé cómo lavar la ropa a mano y utilizar la lavadora			

Cuestionario sobre habilidades para la vida

Formato:

ADOLESCENTES II

(15 años y más)

Nombre y Apellidos:**Edad:****Hogar o Residencia:****Fecha:****Grado escolar actual o que hayas adquirido:** 5° educación Básica 6° Educación Básica 7° Educación Básica 8° Educación Básica 1° Educación Media (Científico Humanista o Técnica) 2° Educación Media (Científico Humanista o Técnica) 3° Educación Media (Científico Humanista o Técnica) 4° Educación Media (Científico Humanista o Técnica) Módulos de Formación Profesional: Medio o Superior (instituto profesional) Universidad

Otro _____

¿Cuánto tiempo llevas viviendo en acogimiento residencial? _____

Instrucciones:

En este cuestionario se te va a pedir que valores si sabes hacer una serie de cosas o si tienes conocimientos sobre ciertos temas relacionados con tu vida actual y futura. No hay respuestas correctas o incorrectas. Trata de responderlas todas.

Para contestar deberás leer cada frase y contestar si lo que dice es aplicable a ti mismo/a. Mira el siguiente ejemplo:

A continuación lee cada frase y contesta si es	N	U	M
	A	N	U

aplicable a ti en NADA, UN POCO o MUCHO	D A	P O C O	C H O
	1	2	3
46. Sé como se abre una cuenta en un banco		X	

Si crees que no sabes nada del tema deberías marcar una X en la columna de NADA

Si crees que tienes alguna idea de lo que hay que hacer pero no sabes del todo como se hace pondrías una X en la columna de UN POCO

Si sabes muy bien todo lo que hay que hacer para abrir una cuenta marcarías una X en la columna de MUCHO

Como puedes ver, en el ejemplo está marcada la X en la respuesta UN POCO.

A continuación lee cada frase y contesta si es aplicable a ti en NADA, UN POCO o MUCHO	N A D A	U N P O C O	M U C H O
	1	2	3
A. APOYO SOCIAL			
1. Cuando tengo un problema se a quién acudir			
2. Conozco mi historia y la de mi familia			
3. Sé cómo encontrar, y conservar, buenos amigos			
4. Sé comportarme con amabilidad			
5. Sé qué hacer cuando un amigo me molesta			
6. Sé lo que significa y lo que puedo esperar de un buen amigo			
7. Sé lo que tengo que hacer ante una visita molesta			
8. Sé cómo comportarme para agradar a una visita			
9. Sé cómo tener una buena relación con los vecinos			
10. Sé qué conductas pueden molestar a los vecinos			
11. Sé explicar lo que significa ser padres			
12. Sé explicar las responsabilidades que tienen los padres			
13. Sé organizar mi tiempo libre en actividades o hobbies que me gustan			
14. Sé explicar por qué es importante planificar mi tiempo libre			

15. Planifico mi ocio dentro de mi presupuesto			
16. Conozco y utilizo los recursos de mi comunidad: biblioteca, banco, supermercado			
17. Encuentro información sobre los diferentes tipos de transportes, públicos, si lo necesito			
B. ESTUDIOS/ TRABAJO			
18. Sé explicar la importancia de los estudios para el futuro			
19. Me gusta hablar de lo que quiero ser de mayor			
20. Creo que me servirán para el futuro las asignaturas que estudio ahora			
21. Conozco distintos trabajos que me gustaría hacer cuando sea mayor			
22. Sé lo que quiero conseguir con un trabajo			
23. Puedo explicar diferentes tipos de trabajos			
24. Sé a donde acudir para que me orienten a elegir un trabajo o formación para el futuro			
25. Sé lo que tengo que estudiar para llegar a trabajar en lo que quiero			
26. Sé cómo se puede entrar en la Universidad			
27. Sé cómo debo hacer y a dónde debo ir para buscar un trabajo			
28. Sé cómo presentarme a una entrevista de trabajo			
29. Conozco sitios donde aparecen anuncios de trabajos			
30. Puedo escribir un curriculum vitae con ayuda			
31. Puedo rellenar solicitudes de trabajo con ayuda			
32. Sé cómo funciona la oficina de empleo			
C. DINERO			
33. Sé el precio de la ropa que necesito			
34. Sé como comprar ropa en sitios más baratos			
35. Controlo bien mi presupuesto semanal de gasto			
36. Puedo explicar lo que es una cuenta y explicar diferentes tipos			
37. Sé como funciona la compra a plazos			
38. Sé como comparar precios del supermercado para comprar los más baratos			
39. Conozco varias tiendas donde se compra más barato			
40. Conozco diferentes tipos de prestaciones o ayudas sociales y sé cómo solicitarlas			
41. Puedo explicar algunas formas de recibir el sueldo: efectivo, cheque, etc.			
42. Conozco diferentes formas de ahorrar dinero			

43. Puedo explicar como funcionan los seguros y poner ejemplos de seguros diferentes			
44. Puedo explicar qué son los impuestos			
45. Puedo explicar cómo se hace una declaración de la renta			
46. Sé como se abre una cuenta en un banco			
47. Puedo explicar las ventajas de tener dinero en una cuenta en el banco			
D. SOBRE SÍ MISMO			
48. Sé explicar qué cosas me hacen sentir bien y no tan bien			
49. Sé con qué personas me encuentro bien			
50. Puedo explicar las actividades y alimentos que son buenos para la salud			
51. Sé dónde puedo buscar información profesional sobre lo que significa una vida sana			
52. Sé cómo concertar una cita con el médico de cabecera			
53. Puedo explicar la utilidad de ir periódicamente al dentista			
54. Sé qué tratamientos dentales entran en la <u>Seguridad Social</u> y cuáles no			
55. Puedo explicar las consecuencias del consumo de alcohol en los jóvenes			
56. Puedo explicar los diferentes tipos de drogas y los riesgos para la salud			
57. Sé donde puedo buscar ayuda para informarme de los efectos del consumo de drogas			
58. Conozco las repercusiones del consumo de cigarro para la salud			
59. Puedo describir los cambios físicos de la pubertad			
60. Tengo información sobre diferentes temas de sexualidad: anticonceptivos, enfermedades sexuales...			
61. Sé dónde y cómo buscar información de los temas de sexualidad que desconozco			
62. Puedo explicar varias razones para mantener mi aseo personal			
63. Puedo explicar para qué sirven varios documentos personales como el carnet de identidad, carnet de salud, pasaporte, etc.			
E. LA CASA			
64. Conozco bien las normas del hogar/residencia donde actualmente vivo			
65. Sé valorar las cosas positivas y negativas de donde vivo			
66. Puedo explicar los beneficios de la independencia			

67. Sé lo que necesito para independizarme			
68. Sé cómo organizar una mudanza			
69. Sé cómo hacer un presupuesto para amueblar una casa			
70. Sé utilizar un plano para organizar dónde irán los muebles			
71. Sé los productos peligrosos que hay en el hogar			
72. Sé como arreglar los desperfectos o averías básicas del hogar			
73. Puedo explica las normas básicas de seguridad en el hogar: incendio, robo			
74. Sé preparar comidas yo sólo/a			
75. Sé comprar los alimentos necesarios para preparar una comida			
76. Sé mantener limpio el lugar donde vivo			
77. Sé que productos son los necesarios para limpiar la casa			
78. Sé cómo lavar la ropa a mano y utilizar la lavadora			

Cuestionario sobre habilidades para la vida

Formato:

EDUCADORES I**Sobre ADOLESCENTES (11-14 años)****Nombre y Apellidos:****Edad:****Hogar o Residencia:**

Fecha:

DATOS DEL O LA ADOLESCENTE**¿Cuánto tiempo hace que trabaja con el o la joven?**

Años _____ meses _____

Sexo del o de la joven:

Femenino ____ masculino ____

Edad actual del o la joven: _____

Grado escolar actual o que hayas adquirido:

____ 5° Educación Básica

____ 6° Educación Básica

____ 7° Educación Básica

____ 8° Educación Básica

____ 1° Educación Media y/o técnica

Otro _____

Si el o la joven se encuentra en alguna de las situaciones siguientes relativas a su procedencia cultural o etnia indíquelo. Por favor, marque todas las que le correspondan.

Etnia originaria (especificar) _____
 Menor inmigrante no acompañado procedente de otro país (especificar) _____
 Familia procedente de otro país (especificar) _____
 Otras situaciones particulares _____

Si el o la joven tiene alguno de los problemas siguientes, por favor indíquelo

___ Deficiencia o retraso del desarrollo intelectual
 ___ Trastornos psicológicos o psiquiátricos que precisan tratamiento
 ___ Problemas importantes de convivencia, agresividad, etc.,

Otros _____

¿Cuánto tiempo lleva viviendo en acogimiento residencial? _____

Instrucciones:

En este cuestionario se le va a pedir que valore si el o la joven sabe hacer una serie de cosas, o si tiene conocimientos sobre ciertos temas relacionados con su vida actual y futura. No hay respuestas correctas o incorrectas. Por favor, trate de responderlas todas.

Para responder, deberá leer cada frase y contestar si lo que en ella se dice es aplicable al joven o la joven. Fíjese en el siguiente ejemplo:

<p>A continuación lee cada frase y contesta si es aplicable a ti en NADA, UN POCO o MUCHO</p>	<p>N A D A</p>	<p>U N P O C O</p>	<p>M U C H O</p>
	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>3</p>
<p>35. Conozco diferentes formas de ahorrar dinero</p>		<p>X</p>	

Si cree que no sabe nada del tema, y no conoce ninguna forma de ahorro, debería marcar una X en la columna de NADA

ACOGIMIENTO FAMILIAR **anexos**

Si cree que tiene algunos conocimientos del tema, pero no suficientes y puede aprender bastante más, pondría una X en la columna de UN POCO

Si sabe muy bien todo lo que hay que hacer y tiene amplios conocimientos marcaría una X en la columna de MUCHO

Como puede ver, en el ejemplo está marcada la X en la respuesta UN POCO. Usted deberá marcar de este modo la opción que considere más adecuada.

<p style="text-align: center;">A continuación lee cada frase y contesta si es aplicable a ti en NADA, UN POCO o MUCHO</p>	<p style="text-align: center;">N A D A</p>	<p style="text-align: center;">U N P O C O</p>	<p style="text-align: center;">M U C H O</p>
	1	2	3
A. APOYO SOCIAL			
1. Cuando tiene un problema sabe a quién puede acudir			
2. Conoce su historia y la de mi familia			
3. Sabe cómo encontrar, y conservar amigos			
4. Sabe comportarme con amabilidad			
5. Sabe qué hacer ante una amistad no deseada			
6. Sabe lo que significa y lo que puede esperar de una buena amistad			
7. Sabe lo que tiene que hacer cuando tiene una visita inoportuna			
8. Sabe cómo comportarse para agradar a una visita			
9. Sabe cómo tener una buena relación con los vecinos			
10. Sabe qué conductas pueden molestar a los vecinos			
11. Sabe explicar lo que significa ser padres			
12. Sabe explicar las responsabilidades que tienen los padres			
13. Sabe organizar su tiempo libre en actividades que le gustan			
14. Sabe explicar por qué es importante planificar su tiempo libre			
15. Planifica su ocio dentro de su presupuesto			
16. Conoce y utiliza los recursos de su comunidad: biblioteca, banco, supermercado			
17. Encuentra información sobre los diferentes tipos de transportes públicos, si lo necesita			
B. COLEGIO			
18. Sabe explicar la importancia del colegio para cuando sea mayor			
19. Tiene algunas ideas sobre en qué le gustaría trabajar de mayor			
20. Sabe qué asignaturas le serán más útiles en el futuro			
21. Conoce varios trabajos que le gustaría hacer en el futuro			

22. Tiene claro lo que espera conseguir con su trabajo			
23. Sabe explicar diferentes tipos de trabajos			
24. Sabe buscar ayuda de un orientador laboral si la necesita			
25. Conoce los estudios necesarios para desempeñar la profesión de su interés			
26. Conoce los trámites para acceder a otros cursos: especialización profesional, otros.			
27. Utiliza la biblioteca, el periódico, el computador u otros recursos para obtener información			
C. DINERO			
28. Sabe las necesidades de ropa que tiene y lo que cuestan			
29. Conoce y sabe comparar diferentes precios de ropa			
30. Controla su presupuesto semanal de gastos			
31. Sabe cómo ahorrar dinero en las cosas que compra			
32. Compara precios del supermercado para comprar los más baratos			
33. Sabe explicar algunas formas de recibir el sueldo: efectivo, cheque, etc.			
34. Sabe explicar como se abre una cuenta bancaria			
35. Conoce diferentes formas de ahorrar dinero			
D. SOBRE SÍ MISMO			
36. Sabe explicar qué cosas le hacen sentir bien y no tan bien			
37. Sabe distinguir con qué personas está bien y mal			
38. Sabe explicar las actividades y alimentos que favorecen un estilo de vida sano			
39. Sabe buscar información profesional sobre lo que significa una vida sana			
40. Sabe cómo concertar una cita con su médico de cabecera			
41. Puede explicar la utilidad y necesidad de seguir un control de su dentista			
42. Sabe como averiguar qué tratamientos dentales entran en la <u>Seguridad Social</u> y cuáles no			
43. Sabe explicar las consecuencias del consumo de alcohol en los jóvenes			
44. Puede explicar los diferentes tipos de drogas y los riesgos para la salud			
45. Sabe cómo buscar ayuda para informarse de los efectos del consumo de drogas			
46. Conoce las repercusiones del consumo de tabaco para la salud			
47. Puede describir los cambios físicos de la pubertad			
48. Posee información sobre diferentes temas de sexualidad:			

anticonceptivos, enfermedades sexuales,...			
49. Busca información de los temas de sexualidad que desconoce			
50. Puede explicar varias razones para mantener el aseo personal			
51. Sabe como se obtienen y para qué se necesitan varios documentos personales como carnet de identidad, carnet de salud...			
E. LA CASA			
52. Conoce bien las normas del hogar donde vive			
53. Sabe valorar las cosas positivas y negativas del lugar donde vive			
54. Sabe preparar comidas por sí mismo/a			
55. Sabe comprar los alimentos necesarios para preparar una comida			
56. Mantiene limpio el espacio donde vive			
57. Sabe los productos necesarios para limpiar la casa			
58. Sabe cómo lavar la ropa a mano y utilizar la lavadora			

Cuestionario sobre habilidades para la vida

Formato:

EDUCADORES II

Sobre ADOLESCENTES (15 años y más)

Nombre y Apellidos:**Edad:****Hogar o Residencia:**

Fecha:

DATOS DEL O LA ADOLESCENTE**¿Cuánto tiempo hace que trabaja con el o la joven?**

Años _____ meses _____

Sexo del o de la joven:

Femenino____ masculino____

Edad actual del o la joven: _____

Grado escolar actual o que hayas adquirido:

___ 5º educación Básica

___ 6º Educación Básica

___ 7º Educación Básica

___ 8º Educación Básica

___ 1º Educación Media (Científico Humanista o Técnica)

___ 2º Educación Media (Científico Humanista o Técnica)

___ 3º Educación Media (Científico Humanista o Técnica)

___ 4º Educación Media (Científico Humanista o Técnica)

___ Módulos de Formación Profesional: Medio o Superior (instituto profesional)

___ Universidad

Otro _____

Si el o la joven se encuentra en alguna de las situaciones siguientes relativas a su procedencia cultural o etnia indíquelo. Por favor, marque todas las que le correspondan.

Etnia originaria (especificar) _____

Menor inmigrante no acompañado procedente de otro país (especificar) _____

Familia procedente de otro país (especificar) _____

Otras situaciones particulares _____

Si el o la joven tiene alguno de los problemas siguientes, por favor indíquelo

___ Deficiencia o retraso del desarrollo intelectual

___ Trastornos psicológicos o psiquiátricos que precisan tratamiento

___ Problemas importantes de convivencia, agresividad, etc.,

Otros _____

¿Cuánto tiempo lleva viviendo en acogimiento residencial? _____

Instrucciones:

En este cuestionario se le va a pedir que valore si el o la joven sabe hacer una serie de cosas, o si tiene conocimientos sobre ciertos temas relacionados con su vida actual y futura. No hay respuestas correctas o incorrectas. Por favor, trate de responderlas todas.

Para responder, deberá leer cada frase y contestar si lo que en ella se dice es aplicable al joven o la joven. Fíjese en el siguiente ejemplo:

<p>A continuación lee cada frase y contesta si es aplicable a ti en NADA, UN POCO o MUCHO</p>	<p>N A D A</p>	<p>U N P O C O</p>	<p>M U C H O</p>
	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>3</p>
<p>46. Sé como se abre una cuenta en un banco</p>		<p>X</p>	

Si cree que no sabe nada del tema, y no conoce ninguna forma de ahorro, debería marcar una X en la columna de NADA

Si cree que tiene algunos conocimientos del tema, pero no suficientes y puede aprender bastante más, pondría una X en la columna de UN POCO

Si sabe muy bien todo lo que hay que hacer y tiene amplios conocimientos marcaría una X en la columna de MUCHO

Como puede ver, en el ejemplo está marcada la X en la respuesta UN POCO. Usted deberá marcar de este modo la opción que considere más adecuada.

A continuación lee cada frase y contesta si es aplicable a ti en NADA, UN POCO o MUCHO	N A D A	U N P O C O	M U C H O
	1	2	3
A. APOYO SOCIAL			
1. Cuando tiene un problema sabe a quién acudir			
2. Conoce su historia y la de su familia			
3. Sabe cómo hacer y mantener buenos amigos			
4. Sabe comportarse con amabilidad			
5. Sabe qué hacer ante una amistad que no le agrada			
6. Sabe lo que significa y lo que puede esperar de una buena amistad			
7. Sabe lo que tiene que hacer ante una visita inoportuna			
8. Sabe cómo comportarse para agradar a una visita			
9. Sabe cómo tener una buena relación con los vecinos			
10. Sabe qué conductas pueden molestar a los vecinos			
11. Sabe explicar lo que significa ser padres			
12. Sabe explicar las responsabilidades que tienen los padres			
13. Sabe organizar su tiempo libre en actividades que le gustan			
14. Sabe explicar por qué es importante planificar su tiempo libre			
15. Planifica su ocio dentro de su presupuesto			
16. Conoce y utiliza los recursos de su comunidad: biblioteca, banco, supermercado			
17. Encuentra información sobre los diferentes tipos de transportes públicos, si lo necesita			
B. ESTUDIOS/ TRABAJO			
18. Sabe explicar la importancia de los estudios para el futuro			
19. Tiene claro lo que le gustaría hacer cuando termine sus estudios			
20. Cree que las asignaturas que estudia le servirán para el futuro			
21. Conoce diferentes tipos de trabajo que le gustaría hacer en el futuro			
22. Sabe lo que espera conseguir con su trabajo			

23. Sabe explicar diferentes tipos de trabajos			
24. Busca ayuda del orientador laboral cuando la necesita			
25. Conoce los estudios necesarios para desempeñar la profesión de su interés			
26. Sabe cómo acceder a la Universidad			
27. Sabe cómo y a dónde dirigirse para buscar un trabajo			
28. Sabe cómo presentarse a una entrevista de trabajo			
29. Sabe dónde aparecen anuncios de trabajos: periódicos, agencias, etc.			
30. Sabe hacer un curriculum vitae con ayuda, si lo necesita			
31. Sabe cubrir solicitudes de empleo con ayuda, si lo necesita			
32. Sabe cómo funciona la oficina de empleo			
C. DINERO			
33. Sabe el precio de la ropa que necesita			
34. Sabe comprar ropa a buen precio			
35. Controla bien su presupuesto semanal de gastos			
36. Puede explicar lo que es una factura y explicar diferentes tipos			
37. Sabe como funciona la compra a plazos			
38. Sabe como comparar precios del supermercado para comprar los más baratos			
39. Conoce varias tiendas donde se compra más barato			
40. Conoce diferentes tipos de prestaciones o ayudas sociales y sabe cómo solicitarlas			
41. Puede explicar algunas formas de recibir el sueldo: efectivo, cheque, etc.			
42. Conoce diferentes formas de ahorrar dinero			
43. Puede explicar como funcionan los seguros y poner ejemplos de seguros diferentes			
44. Puede explicar lo que son los impuestos			
45. Puede explicar como se hace una declaración de la renta			
46. Sabe como se abre una cuenta en un banco			
47. Puede explicar las ventajas de tener dinero en una cuenta en el banco			
D. SOBRE SÍ MISMO			
48. Sabe explicar qué cosas le hacen sentir bien y no tan bien			
49. Sabe distinguir con qué personas está bien y mal			
50. Sabe explicar las actividades y alimentos que favorecen un estilo de vida sano			
51. Sabe buscar información profesional sobre lo que significa una vida sana			
52. Sabe cómo solicitar una cita médica			

53. Puede explicar la utilidad y necesidad de seguir un control de su dentista			
54. Sabe qué tratamientos dentales entran en la Seguridad Social y cuáles no			
55. Sabe explicar las consecuencias del consumo de alcohol en los jóvenes			
56. Puede explicar los diferentes tipos de drogas y los riesgos para la salud que tiene su consumo			
57. Sabe cómo buscar ayuda para informarse de los efectos del consumo de drogas			
58. Conoce las repercusiones del consumo de cigarro para la salud			
59. Sabe describir los cambios físicos de la pubertad			
60. Conoce información sobre diferentes temas de sexualidad: anticonceptivos, enfermedades sexuales...			
61. Sabe buscar información de los temas de sexualidad que Desconoce			
62. Puede explicar varias razones para mantener el aseo personal			
63. Puede enumerar varios documentos que necesitará: carnet de identidad, carnet de salud, etc...			
E. LA CASA			
64. Conoce bien las normas del hogar/residencia actual donde reside			
65. Sabe valorar las cosas positiva y negativas del lugar donde vive			
66. Puede explicar los beneficios de la independencia			
67. Sabe los apoyos necesarios para independizarse			
68. Sabe cómo organizar una mudanza			
69. Sabe cómo hacer un presupuesto para amueblar su casa			
70. Puede utilizar un plano para organizar dónde irán los muebles			
71. Conoce los productos peligrosos que hay en una casa			
72. Sabe arreglar los desperfectos básicos del hogar			
73. Sabe explicar las normas básicas de seguridad en el hogar: incendio, robo, inundaciones, etc.			
74. Prepara comidas por sí mismo/a			
75. Sabe comprar los alimentos necesarios para preparar una comida			
76. Sabe mantener limpio el lugar donde vive			
77. Sabe qué productos son necesarios para limpiar la casa			
78. Sabe cómo lavar la ropa a mano y utilizar la lavadora			

ANEXO N° 15: FORMATO RETROALIMENTACIÓN MODELO TÉCNICO

SUGERENCIAS Y COMENTARIOS SOBRE EL MODELO TÉCNICO

PROGRAMA ACOGIMIENTO FAMILIAR

Es fundamental que todos los miembros de los equipos participen en la co-construcción y mejoramiento de este documento. Envíe a la asesora técnico nacional de la Línea sus comentarios:

Correo Electrónico:

Mónica Contreras J mcontreras@hogardecristo.cl

Dirección:

Línea Temática Infanto Adolescente

Calle Hogar de Cristo # 3812. Estación Central. Santiago.

Sede:	Fecha:
Programa:	
Centro de Costo (CECO):	
Nombre:	
Cargo:	
Comentario u observaciones 1: (puede incluir N° de página, o título del párrafo que desea comentar)	
Comentario u observaciones 2:	
Sugerencias: (Puede ser de contenido o de forma del documento)	
Fundamentación:	
Otras Observaciones:	